

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de VOCENTO, S.A., correspondientes al ejercicio 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa tomada en su conjunto, y que el informe de gestión, incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Madrid, a 24 de febrero de 2.010

D. Diego del Alcazar Silvela

D. José María Bergareche Busquet

Dña. Catalina Luca de Tena García-Conde

D. ~~Enrique~~ de Ybarra e Ybarra

D. José Manuel Vargas Gómez

D. Claudio Aguirre Pemán

ONCHENA, S.L. (representada por Dña. María del Carmen Careaga Salazar)

Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde

D. Gonzalo Soto Aguirre

D. Víctor Urrutia y Vallejo

D. Santiago de Ybarra y Churrua

D. Alvaro de Ybarra y Zubiría

BYCOMELS PRENSA, S.L. (representada por D. Santiago Bergareche Busquet)

EOLO MEDIA, S.L.U. (representada por D. Fernando de Yarza López-Madrado)

LIMA, S.L. (representada por D. Juan Urrutia Ybarra)

MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

ANEXO

Los consejeros de VOCENTO, S.A. han formulado con fecha 24 de febrero de 2.010 las cuentas anuales de VOCENTO, S.A. y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en un folio cada uno de ellos, la memoria en 38 folios numerados del 1 al 38 y un anexo de 4 folios, y el informe de gestión en otros 12 folios donde se incluye el informe anual de gobierno corporativo y el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los ha formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Madrid, a 24 de febrero de 2.010

D. Diego del Alcazar Silvela

D. José María Bergareche Busquet

Dña. Catalina Luca de Tena García-Conde

D. Enrique de Ybarra e Ybarra

D. José Manuel Vargas Gómez

D. Claudio Aguirre Pemán

ONCHENA, S.L. (representada por Dña. María del Carmen Careaga Salazar)

Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde

D. Gonzalo Soto Aguirre

D. Victor Urrutia y Vallejo

D. Santiago de Ybarra y Churrúca

D. Alvaro de Ybarra y Zubiría

BYCOMELS PRENSA, S.L. (representada por D. Santiago Bergareche Busquet)

EOLO MEDIA, S.L.U. (representada por D. Fernando de Yarza López-Madrado)

LIMA, S.L. (representada por D. Juan Urrutia Ybarra)

MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

D. Emilio José de Palacios Caro (Secretario no Consejero)

VOCENTO

DON EMILIO JOSE DE PALACIOS CARO, Secretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración de **VOCENTO, S.A.**, con domicilio social en Madrid calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, con C.I.F.: A48001655

CERTIFICO,

Que las Cuentas Anuales individuales adjuntas a la presente certificación, son las formuladas por el Consejo de Administración de Vocento, S.A., en su reunión del día 24 de febrero de 2010, habiendo sido firmadas las mismas por todos los miembros del Consejo de Administración de Vocento, S.A.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de febrero de 2010

EL SECRETARIO

— Fdo. Emilio José de Palacios Caro)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Vocento, S.A.:

1. Hemos auditado las Cuentas Anuales de Vocento, S.A. (Sociedad dominante del Grupo de sociedades denominado "Vocento") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de determinadas sociedades dependientes de Vocento, S.A. que someten a auditoría sus cuentas anuales y cuyo valor en libros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 es de 199 millones de euros, aproximadamente (Nota 8 y Anexo). Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores. Nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la valoración de dichas participaciones, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio al recoger la reclasificación de ingresos detallada en la Nota 2.d de la memoria adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Las cuentas anuales individuales se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de las operaciones de Vocento, S.A. y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas de Vocento, S.A. no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación ni a las inversiones financieras en sociedades del Grupo y asociadas ni a las operaciones realizadas por Vocento, S.A. y por éstas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que se formulan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con esta misma fecha, en el que expresamos una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 2.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Vocento S.A al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos a estas cuentas anuales.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Pablo Múgica
25 de febrero de 2010



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2010 N° 03/10/00315
COPIA GRATUITA

VOCENTO

Vocento, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009 e Informe de
Gestión

VOCENTO, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (*) (Notas 1, 2 y 4) (Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.09	31.12.08 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.09	31.12.08 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		548.048	614.736	PATRIMONIO NETO	11	340.069	355.559
Inmovilizado intangible	5	-	611	Fondos propios (Nota 11)		340.069	290.250
Aplicaciones informáticas		406	233	Capital			
Otro inmovilizado intangible		-	-	Capital escriturado		24.994	24.994
Inmovilizado material	6			Reservas			
Terrenos y construcciones		1.592	1.564	Legal		4.999	4.999
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		606	920	Otras reservas		287.993	226.733
Inmovilizado en curso y anticipos		-	20	Acciones en patrimonio propias			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				Acciones en patrimonio propias		(32.131)	(32.296)
Instrumentos de patrimonio	7	473.808	473.807	Resultado del ejercicio			
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	23.528	-	Resultado del ejercicio		54.214	65.828
Inversiones financieras a largo plazo	8			Ajustes por cambios de valor	8	-	65.301
Instrumentos de patrimonio		-	94.590	Activos financieros disponibles por la venta			
Otros activos financieros		5	12				
Activos por impuestos diferidos	14			PASIVO NO CORRIENTE		267.320	307.573
Activos por impuestos diferidos		48.103	42.879	Provisiones a largo plazo	12		
				Otras provisiones		7.310	6.620
				Deudas a largo plazo	13		
				Deudas con entidades de crédito		111	15
				Otros pasivos financieros	10	-	4.630
ACTIVO CORRIENTE		78.375	66.547	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	228.694	256.867
Existencias				Pasivos por impuesto diferido	14		
Anticipos a proveedores		22	26	Pasivos por impuesto diferido		31.205	39.441
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9	995	354	PASIVO CORRIENTE		19.034	18.151
Deudores varios		430	433	Deudas a corto plazo	13		
Personal		1	4	Otros pasivos financieros		4.986	6.326
Otros créditos con las administraciones públicas	14	-	33	Deudas con entidades de crédito		28	115
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	6.470	3.152
Créditos a empresas del Grupo		9.766	16.546	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Inversiones financieras a corto plazo	8			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Créditos a corto plazo		20.146	380	Proveedores		1.681	616
Periodificaciones a corto plazo				Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9	1.233	506
Periodificaciones a corto plazo	6		401	Acreeedores varios		704	935
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10			Personal (remuneraciones pendientes de pago)	16.b	3.705	6.291
Tesorería		47.009	48.370	Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	227	210
TOTAL ACTIVO		626.423	681.283	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		626.423	681.283

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al ejercicio 2009

VOCENTO, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (*) (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios			
Prestaciones de servicios	16.a	3.097	2.119
Ingresos financieros de participaciones en empresas del Grupo	9	-	59.445
Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros	8	10.837	-
Resultados por enajenación de instrumentos financieros	8	74.251	104.283
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados	16.b	(5.129)	(13.308)
Cargas sociales		(1.020)	(374)
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	16.c	(6.470)	(9.209)
Tributos		(91)	(55)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado			
Resultado por enajenaciones y otras		(20)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(915)	(908)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		74.540	141.993
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros	8	417	1.634
Gastos financieros y gastos asimilados			
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	9	(5.292)	(13.395)
Por deudas con terceros	13	(987)	(1.713)
Deterioros y resultados por enajenación de instrumentos financieros	7 y 8	(15.000)	(84.545)
RESULTADO FINANCIERO		(20.862)	(98.019)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		53.678	43.975
Impuestos sobre beneficios	14	536	21.853
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		54.214	65.828
Operaciones interrumpidas:			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		54.214	65.828

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009

VOCENTO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (*) (Notas 1, 2 y 4) (Miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		54.214	65.828
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	8	713	(53.594)
Efecto impositivo	8 y 14	(80)	6.005
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		633	(47.589)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	8	(74.171)	(104.317)
Efecto impositivo	8 y 14	8.237	11.680
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(65.934)	(92.637)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(11.087)	(74.398)

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2009

VOCENTO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (*) (Notas 1, 2 y 4)
(Miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Acciones propias	Reserva acciones propias	Reserva Fusión	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Reservas para pagos basados en acciones	Ajustes por cambios de valor (Nota 8)	TOTAL
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2007 SEGUN PGC (80) (Nota 2.d)	24.994	9.516	4.999	-	9.612	-	97.053	82.166	(37.786)	-	-	130.556
Importe por transición al NPGC (Nota 2)	-	-	-	(32.189)	22.577	-	102.345	-	-	-	-	92.733
SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2008 SEGUN NPGC	24.994	9.516	4.999	(32.189)	32.189	-	199.398	82.166	(37.786)	-	-	283.289
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	65.828	-	-	(140.226)	(74.398)
Aplicación del resultado del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas voluntarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos complementarios	-	-	-	-	-	-	20.543	(20.543)	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	(23.839)	-	-	-	(23.839)
Fusión (Nota 1 y Anexo II)	-	-	-	-	-	97.452	-	(37.786)	37.786	-	-	-
Operaciones acciones propias (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	(161)	-	-	-	205.527	302.979
Entrega de reservas a los accionistas (Nota 8)	-	-	-	(107)	107	-	(25.343)	-	-	-	-	(161)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	24.994	(9.516)	4.999	(32.296)	32.296	(97.452)	194.437	65.828	-	-	65.301	355.559
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	54.214	-	-	(65.301)	(11.087)
Aplicación del resultado del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A reservas voluntarias	-	-	-	-	-	-	65.828	(65.828)	-	-	-	-
Operaciones acciones propias (Nota 11)	-	-	-	-	(165)	-	(4.661)	-	-	-	-	(4.661)
Plan de incentivo de directivos (Nota 12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	278	-	278
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009	24.994	-	4.999	(32.131)	32.131	-	255.584	54.214	-	278	-	340.069

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 e 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009

VOCENTO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (*) (Notas 1,2 y 4) (Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(20.293)	(50.786)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		53.678	43.975
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	915	908
- Correcciones valorativas por deterioro	7 y 8	15.000	85.000
- Variación de provisiones	11	968	(436)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8	(41)	(4.017)
- Ingresos financieros	9	(11.254)	(61.079)
- Gastos financieros	9 y 13	6.279	15.108
- Valor razonable de instrumentos financieros	8	(74.251)	(100.721)
- Otros ingresos		(749)	-
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		4	22
- Deudores y otras cuentas a cobrar	10 y 12	273	2.738
- Otros activos corrientes		395	(328)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	(1.735)	(34.600)
- Otros pasivos corrientes		(1.427)	6.326
- Otros activos y pasivos no corrientes	14	(13.460)	8.733
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses	9 y 13	(6.142)	(14.498)
- Cobros de intereses	12	417	2.088
- Cobros de dividendos	7	10.837	
- Otros cobros (pagos)	11	-	(5)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		36.718	(4.215)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	7 y 9	(38.428)	(8.138)
- Inmovilizado intangible	5	(110)	(354)
- Inmovilizado material	6	(115)	(43)
- Otros activos financieros	8	(20.000)	
Cobros por desinversiones			
- Otros activos financieros	8	7	2
- Inmovilizado material	6	61	
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	95.303	4.318
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(17.786)	49.072
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11	(6.543)	(187)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	11	1.861	80
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	9	9	(25.092)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	12	(8.346)	102.877
- Devolución y amortización de otras deudas	13	(4.767)	(4.767)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	10	-	(23.839)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		(1.361)	(5.929)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		48.370	543
Efectivo aportado por sociedad fusionada	1	-	53.755
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		47.009	48.370

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2009.

VOCENTO

Vocento, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Actividad de la Sociedad

Vocento, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Nota 7).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A. pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2002, se acordó la cesión global de activos y pasivos de Prensa Española de Locales, S.L.U. a favor de su único accionista Grupo Correo Prensa Española, S.A. con posterior extinción de la primera. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A. (en adelante la Sociedad).

La actividad de la Sociedad es el control de las participaciones en capital mantenidas, al ser la sociedad dominante de un Grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) (Nota 7 y Anexo) y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2010. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 29 de abril de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El domicilio social está situado en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 7. Por su parte, el domicilio fiscal se ubica en Zamudio, Vizcaya, en el Polígono Industrial de Torrelarragoiti, Barrio de San Martín.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Fusión por absorción de Vocento, S.A. y Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales (Sociedad Unipersonal, íntegramente participada por Vocento, S.A.)

Con fecha 30 de julio de 2008, tanto la Junta General Extraordinaria de accionistas de Vocento, S.A. como el Socio Único (el propio Vocento, S.A.), ejerciendo funciones de Junta General Universal, de Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron el proyecto de fusión de ambas sociedades redactado y suscrito el 7 de mayo de 2008 por los Órganos de Administración de ambas sociedades, por el cual Vocento, S.A. absorbió a la sociedad Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Los principales aspectos que se incluyeron en el proyecto de fusión fueron los siguientes:

- La operación se describe como una fusión por absorción (fusión impropia) de forma que Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal) quedó integrada dentro de Vocento, S.A., que asumió todo su patrimonio por sucesión universal, operando la disolución sin liquidación de aquélla como consecuencia de la fusión. Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la absorbida y en virtud del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, el proyecto de fusión no incluye referencia alguna al tipo y procedimiento de canje de las acciones o participaciones sociales ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y no será necesario el aumento de capital de la absorbente ni los informes de los Administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión.
- Se tomó como base para la fusión el balance de la sociedad absorbida cerrado al 31 de mayo de 2008. La fecha a partir de la cual las operaciones relativas al patrimonio de Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal) se entendían realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, fue el 1 de junio de 2008.
- La fusión se acogió al régimen especial Sometimiento de la fusión al Régimen Tributario Especial previsto en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Territorio Histórico de Vizcaya y normativa concordante.

El balance de incorporación de Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. a la fecha efectiva de fusión fue el siguiente:

ACTIVO	31.05.08	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.05.08
ACTIVO NO CORRIENTE:	434.133	PATRIMONIO NETO:	374.962
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	111.762	Fondos propios	169.435
Instrumentos de patrimonio	81.775	Capital	40.740
Créditos a empresas del Grupo a largo plazo	29.987	Prima de emisión	21
Inversiones financieras a largo plazo	278.194	Reservas	107.736
Instrumentos de patrimonio	278.194	Legal y estatutarias	8.148
Activos por impuestos diferidos	44.177	Otras reservas	99.588
Activos por impuestos diferidos	1.768	Resultados de ejercicios anteriores	20.466
Derechos por deducciones	42.409	Resultado del ejercicio	79.918
ACTIVO CORRIENTE	56.063	Dividendo activo a cuenta	(79.445)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.241	Ajustes por cambios de valor	205.527
Otros créditos con la Administraciones Públicas	292		
Otros deudores	949	PASIVO NO CORRIENTE	31.369
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	921	Provisiones a largo plazo	4.858
Créditos a empresas	600	Otras provisiones.	4.858
Intereses a corto plazo	321	Deudas a largo plazo	29
Inversiones financieras a corto plazo	143	Deudas con entidades de crédito	29
Créditos a terceros	143	Pasivo por impuesto diferido	26.482
Periodificaciones a corto plazo	3		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	53.755	PASIVO CORRIENTE	83.866
Tesorería	53.755	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto Plazo	83.855
		Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10
		Acreeedores varios	10
TOTAL ACTIVO	490.196	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	490.196

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 adjuntas están referidas a la Sociedad individualmente considerada. Vocento, S.A. como cabecera del Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, los importes del patrimonio neto consolidado, del beneficio atribuido a la sociedad dominante y del total de activos del balance consolidado a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 488.787 miles de euros (541.690 miles de euros en el ejercicio 2008), 9.143 miles de euros (34.605 miles de euros en el ejercicio 2008) y 1.050.506 miles de euros (1.113.839 miles de euros en el ejercicio 2008).

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Notas 1, 2 y 16.b)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- El cálculo de provisiones (Nota 12)

Adicionalmente, Vocento comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presenten indicio de ello (Notas 5, 6 y 7), debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2008.

Hasta el presente ejercicio, la Sociedad registraba los ingresos procedentes de dividendos por sus participaciones en el patrimonio de empresas bajo el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. A partir del ejercicio 2009, y en virtud de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su Boletín publicado con fecha 29 de septiembre de 2009, la Sociedad reconoce dichos ingresos dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 16). En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 que, exclusivamente a efectos comparativos, se adjunta con las presentes cuentas anuales, se ha elaborado siguiendo un criterio que difiere del aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2009. En concreto, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 mencionada difiere de la aprobada en los capítulos y por los importes siguientes:

Epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias	Cuentas anuales 2008 aprobadas	Cuentas anuales 2008 adaptadas a efectos comparativos	Diferencia
Ingresos financieros:			
De participaciones en empresas del Grupo y asociadas	59.445	-	59.445
Resultados por enajenación de instrumentos financieros	104.283	-	104.283
Importe neto de la cifra de negocios:			
Dividendos recibidos por participaciones en empresas del Grupo y asociadas	-	59.445	(59.445)
Resultados por enajenación de instrumentos financieros	-	104.283	(104.283)

e) Agrupación de partidas-

El saldo que figura registrado en la cuenta "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto, está compuesto por diversas partidas que han sido agrupadas, a efectos de su presentación en el balance, según el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dividendo activo a pagar ejercicios anteriores	5	752
Otras deudas (Nota 13)	4.981	5.574
	4.986	6.326

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la fecha de transición.

g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2009
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio:	54.214
Distribución de resultados:	
A reservas voluntarias	54.214
Total	54.214

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de cuatro años.

b) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmobilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- o Proyecciones de resultados
- o Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

c) *Inmovilizado material-*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.b anterior.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2009 no hay ningún importe registrado por este concepto.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Media Estimada (años)
Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5

La Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 no dispone de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

d) *Arrendamientos-*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos de arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado

e) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación -

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios (Nota 7).
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, o se ha producido una situación de pérdida continuada durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con empresas de las cuales la Sociedad mantiene el control.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La deuda financiera de la Sociedad, está expuesta al riesgo de tipo de interés. El cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja al estar dicha deuda referenciada a tipo de interés variable. No obstante, dados los importes de los créditos dispuestos y los plazos de devolución de los mismos, la sociedad no considera que existan riesgos significativos.

La Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera.

f) **Impuestos sobre beneficios-**

La Sociedad tributa desde el año 1997 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo que se indican en el Anexo, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota (Nota 14).

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal-

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones

devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Notas 12 y 13).

El importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo por prestación definida será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas, calculado con métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí, y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo la variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones post-empleo comprometidas debida a pérdidas y ganancias actuariales que se imputará en el ejercicio en el que surja directamente en el patrimonio neto.

i) Provisiones y contingencias-

Los Administradores de Vocento, S.A. en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha registrado en concepto de indemnizaciones un importe de 1.106 miles de euros (8.515 miles de euros en el ejercicio 2008), con cargo al epígrafe "Gastos de personal" (Nota 16.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

k) Pagos basados en acciones-

La Sociedad periodifica estos futuros desembolsos, registrando el gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como se describe a continuación (Nota 12):

- Por la parte a liquidar en metálico, la Sociedad periodifica el valor actual de la obligación, que se calcula aplicando un método actuarial en el período de consolidación del plan (hasta

diciembre de 2011), que es registrado con abono al epígrafe "Provisiones por plan de incentivos de directivos" del balance al 31 de diciembre de 2009 adjunto.

- Por la parte a liquidar mediante entrega de acciones propias de la Sociedad, el Grupo periodifica el importe de la retribución en acciones en el periodo de consolidación sobre la valoración del plan en la fecha de concesión del mismo, que es registrado con abono al epígrafe "Reservas –Reservas para pagos basados en acciones".

l) Transacciones con empresas del Grupo y asociadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas del Grupo y asociadas a valores de mercado (Nota 9). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el epígrafe "Inmovilizado intangible" en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.09
Coste:					
Aplicaciones informáticas	1.884	110	(36)	233	2.191
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	233	-	-	(233)	-
Total coste	2.117	110	(36)	-	2.191
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(1.273)	(517)	5	-	(1.785)
Total amortización acumulada	(1.273)	(517)	5	-	(1.785)
Total, neto	844	(407)	(31)	-	406

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros		
	Saldo a 01.01.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo a 31.12.08
Coste:			
Aplicaciones informáticas	1.763	121	1.884
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	233	233
Total coste	1.763	354	2.117
Amortización acumulada:			
Aplicaciones informáticas	(815)	(458)	(1.273)
Total amortización acumulada	(815)	(458)	(1.273)
Total, neto	948	(104)	844

Del inmovilizado intangible de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 1.147 miles de euros (48 miles de euros en el ejercicio 2008).

La política de la Sociedad es formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009, no existe déficit de cobertura alguna relacionado con dichos riesgos.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2009 y 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	Saldo a 01.01.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	Saldo a 31.12.09
Coste:				
Terrenos y construcciones	2.373	103	-	2.476
Instalaciones técnicas y maquinaria	539	-	-	539
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.442	7	(549)	1.900
Otro inmovilizado-				
Elementos de transporte y otros elementos	444	-	(46)	398
Equipos para proceso de información	439	5	(189)	255
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	20	-	(20)	-
Total coste	6.257	115	(804)	5.568
Amortización acumulada:				
Construcciones	(809)	(75)	-	(884)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(535)	(2)	-	(537)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.668)	(244)	547	(1.365)
Otro inmovilizado-				
Elementos de transporte	(381)	(18)	46	(353)
Equipos para proceso de información	(360)	(59)	188	(231)
Total amortización acumulada	(3.753)	(398)	781	(3.370)
Total, neto	2.504	(283)	(23)	2.198

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros		
	Saldo a 01.01.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo a 31.12.08
Coste:			
Terrenos y construcciones	2.373	-	2.373
Instalaciones técnicas y maquinaria	538	1	539
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.414	28	2.442
Otro inmovilizado-			
Elementos de transporte y otros elementos	444	-	444
Equipos para proceso de información	425	14	439
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	20	-	20
Total coste	6.214	43	6.257
Amortización acumulada:			
Construcciones	(738)	(71)	(809)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(533)	(2)	(535)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.377)	(291)	(1.668)
Otro inmovilizado-			
Elementos de transporte	(358)	(23)	(381)
Equipos para proceso de información	(297)	(63)	(360)
Total amortización acumulada	(3.303)	(450)	(3.753)
Total, neto	2.911	(407)	2.504

El edificio en el que radican las oficinas de la Sociedad en Zamudio, y cuyo coste figura registrado en la cuenta "Terrenos y Construcciones" del inmovilizado material, ha sido construido en terrenos propiedad de Bilbao Editorial Producciones, S.L.U. (sociedad del Grupo – Nota 9), en virtud de un contrato de constitución de derecho de superficie a cambio de una contraprestación revisable anualmente que durante 2009 ha ascendido a 21 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2008), y por un plazo de 99 años a partir del 1 de junio de 1998, fecha de recepción de la obra, a cuyo vencimiento lo edificado en el solar pasará a ser propiedad, sin coste alguno, de Bilbao Editorial Producciones, S.L.U. A 31 de diciembre de 2009, el valor neto contable de este inmovilizado asciende a 1.492 miles de euros (1.563 miles de euros en el ejercicio 2008).

Del inmovilizado material de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 1.343 miles de euros (1.898 miles de euros en el ejercicio 2008).

A 31 de diciembre de 2009 las inmovilizaciones materiales se encontraban adecuadamente cubiertas por las correspondientes pólizas de seguros.

7. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros		
	Saldo a 01.01.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Saldo a 31.12.09
Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas	473.907	(99)	473.808

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Proceso de fusión (Nota 1 y Anexo II)		Saldo a 31.12.08
			Retiros participación anterior	Incorporación por fusión de participaciones en sociedad fusionada	
Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas	455.977	8.138	(40.778)	50.570	473.907

Los principales movimientos producidos durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

- En enero de 2009 la Sociedad suscribió íntegramente la ampliación de capital realizada por Radio Publi, S.L. de emisión de 1.613.945 participaciones sociales de 6,01 de valor nominal cada una, por importe de 9.700 miles de euros. La Sociedad, como resultado de estas operaciones, al 31 de diciembre de 2009 mantiene una participación directa del 83,22% del capital social de Radio Publi, S.L.
- En junio de 2009 la Sociedad realizó una aportación para compensación de pérdidas a Factoría de Información, S.A. por importe de 5.200 miles de euros.
- En diciembre de 2008 la Sociedad realizó una aportación para compensación de pérdidas a la sociedad Factoría de Información, S.A. por importe de 8.138 miles de euros.

El detalle y la información resumida más relevante de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente (véase Anexo I):

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Valor en libros			Capital Social (*)	Resto de patrimonio (*)	Resultados del ejercicio 2009 (*)
	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado			
Empresas del Grupo (Notas 10 y Anexo I)-						
Corporación de Medios Regionales, S.L.U. (1)	56.123	-	-	27.770	83.073	22.274
Corporación de Medios Internacionales de Prensa, S.A.U. (1)	95.725	-	(37.423)	60	61.186	1.104
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U (1)	15.564	-	-	555	6.347	1.440
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U. (1)	47.128	-	-	10.000	47.511	130
Diario ABC, S.L. (1)	52.129	-	-	6.100	21.127	(25.213)
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U. (2)	138.953	-	-	1.500	78.908	432
Factoría de Información, S.A. (1)	145.338	(15.000)	(100.000)	13.300	(730)	(8.634)
Corporación de Nuevos Medios Radiofónicos Digitales, S.A. (2) (3)	-	-	-	1.503	(2.048)	(247)
Veralía Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L. (2)	44.353	-	-	51.471	31.259	(295)
Radio Publi, S.L. (2)	15.917	-	-	5.890	(15)	(4.802)
	611.230	(15.000)	(137.423)	118.149	326.618	(13.811)

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2009, no consolidados, de las respectivas sociedades.

(1) Sociedades auditadas por Deloitte.

(2) Sociedades auditadas por otros auditores.

(3) Al 31 de diciembre de 2009 todo el coste se encuentra pendiente de desembolsar por importe de 4.057 miles de euros.

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros					
	Valor en libros			Capital Social (*)	Resto de patrimonio (*)	Resultados del ejercicio 2008 (*)
	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado			
Empresas del Grupo-						
Corporación de Medios Regionales, S.L.U. (1)	56.123	-	-	27.768	73.088	9.989
Corporación de Medios Internacionales de Prensa, S.A.U. (1)	95.725	-	(37.423)	60	58.439	2.747
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U (1)	15.564	-	-	555	2.881	3.466
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U. (1)	47.128	-	-	10.000	45.382	2.129
Diario ABC, S.L. (1)	52.129	-	-			
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U. (2)	138.953	-		6.100	27.696	(3.233)
Factoría de Información, S.A. (1)	140.138	(85.000)	(85.000)	13.300	4.565	(9.948)
Corporación de Nuevos Medios Radiofónicos Digitales, S.A. (2) (3)	-	-	-	-	-	-
Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L. (2)	44.353	-	-	41.176	15.759	(7.452)
Radio Publi, S.L. (2)	6.217	-	-	8.931	2.476	(10.280)
	596.330	(85.000)	(122.423)	107.890	230.286	(12.582)

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2008, no consolidados, de las respectivas sociedades.

(1) Sociedades auditadas por Deloitte.

(2) Sociedades auditadas por otros auditores.

(3) Al 31 de diciembre de 2008 todo el coste se encuentra pendiente de desembolsar por importe de 4.057 miles de euros.

8. Inversiones financieras

Inversiones financieras a largo plazo-

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	Saldo a 01.01.09	Retiros	Variación del valor razonable	Saldo a 31.12.09
Instrumentos de patrimonio	94.590	(95.303)	713	-
Otros activos financieros	12	(7)	-	5
	94.602	(95.310)	713	5

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Saldo a 01.01.08	Retiros	Variación del valor razonable	Incorporación por fusión (Nota 1)	Saldo a 31.12.08
Instrumentos de patrimonio	-	(130.010)	(53.594)	278.194	94.590
Otros activos financieros	14	(2)	-	-	12
	14	(130.012)	(53.594)	278.194	94.602

Instrumentos de patrimonio-

Este epígrafe del balance recogía la participación que la Sociedad mantenía en Gestevisión Telecinco, S.A., y que se encontraba valorado a su valor razonable. Según el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 20 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas acordó en julio de 2008 la entrega a sus Accionistas, mediante una distribución extraordinaria de reservas, por importe aproximado de 132.311 miles de euros, de 14.858.633 acciones representativas del 6,02% del capital social de Gestevisión Telecinco, S.A., además de un importe en metálico de 6.585 miles de euros, correspondiente a la retención de IRPF practicada, que fueron entregadas en septiembre una vez realizada la fusión con Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales S.L.U. (Nota 1 y Anexo II). Como consecuencia de dicha operación la Sociedad registró un ingreso por importe de 100.721 miles de euros dentro del epígrafe "Importe de la cifra de negocios - Resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 adjunta (Notas 2.d y 16.a).

Adicionalmente, tras la fusión con Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. (Nota 1 y Anexo II), la Sociedad enajenó 432.374 acciones de Gestevisión Telecinco S.A. por un importe aproximado de 4.318 miles de euros. La Sociedad registró una plusvalía por importe de 3.562 miles de euros en el epígrafe "Importe de la cifra de negocios - Resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008 adjunta (Notas 2.d y 16.a).

En abril de 2009, la Sociedad ha recibido el dividendo complementario repartido por Gestevisión Telecinco, S.A. habiendo registrado un ingreso por importe de 10.837 miles de euros en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta (Notas 2.d y 16.a).

En julio de 2009, la Sociedad ha procedido a la venta por un importe de 95.303 miles de euros de las 12.528.429 acciones, representativas del 5,08% del capital social de Gestevisión Telecinco, S.A. que mantenía en dicha Sociedad, por la que ha registrado un beneficio antes de efecto fiscal, por importe de 74.251 miles de euros en el epígrafe "Importe de la cifra de negocios - Resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta (Notas 2.d y 16.a). Dado que esta participación se encontraba clasificada como activo disponible para la venta y registrada a valor razonable, el impacto patrimonial positivo, antes de efecto fiscal, ha ascendido a 713 miles de euros.

La variación de valor razonable de dicha participación registrada dentro del epígrafe "Ajustes por cambio de valor - Activos financieros disponibles para la venta", neta de efectos fiscales, del patrimonio neto del balance ha sido la siguiente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	Valor razonable al 01.01.09	Venta de acciones	Variación del valor razonable en el ejercicio	Valor razonable al 31.12.09
Acciones Gestevisión Telecinco, S.A.	65.301	(65.934)	633	-

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros					
	Valor razonable al 01.01.08	Incorporación Por fusión (Nota I y Anexo II)	Reparto a Accionistas	Venta de acciones	Variación del valor razonable en el ejercicio	Valor razonable acumulado al 31.12.08
Acciones Gestevisión Telecinco, S.A.	-	205.527	(3.197)	(89.440)	(47.589)	65.301

Para el cálculo del valor razonable de esta participación la Sociedad ha utilizado el valor de cotización de Gestevisión Telecinco, S.A. a las respectivas fechas.

Inversiones financieras a corto plazo-

La Sociedad tiene la política de invertir los excedentes de tesorería en imposiciones a plazo fijo. Se trata de inversiones a corto plazo y cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad mantiene una imposición a corto plazo por importe de 20.000 miles que devenga un tipo de interés variable anual igual al EURIBOR medio a un mes más 30 puntos básicos. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha registrado unos ingresos por éste concepto por importe de 37 miles de euros, aproximadamente.

9. Saldos con partes vinculadas

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con las sociedades del Grupo y asociadas son los siguientes:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo y asociadas		Deudas con empresas del Grupo y asociadas		Empresas del Grupo acreedores
		A largo plazo	A corto plazo	A largo plazo	A corto plazo	
ABC Sevilla S.L.U.	17	-	-	-	-	-
Diario El Correo, S.A.U.	1	-	5.118	-	-	7
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	-	-	863	-	(175)	4
CM Norte, S.L.U.	-	-	-	-	14	-
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	(6)	-	1.820	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	5	-	-	-	105	-
Sarenet, S.A.	8	-	1.046	-	-	-
Distribuciones Comecosa, S.A.U.	-	-	-	-	126	-
Comeresa País Vasco, S.L.U.	-	-	226	-	-	-
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	3	-	1	-	-	-
Corporación de Medios Regionales, S.L.U.	55	-	-	228.694	5.014	-
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.	-	-	-	-	382	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.	-	-	-	-	96	-
Taller de Editores, S.A.	47	-	-	-	-	-
Canal Bilbovisión, S.L.	-	-	-	-	214	-
El Correo Digital, S.L.U.	-	-	82	-	-	-
Comunica Media Trader, S.L.U.	12	-	-	-	375	-
Diario ABC, S.L.	322	-	-	-	-	1.220
Radio Tele Basconia, S.A.	-	-	10	-	-	-
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U.	-	-	-	-	21	-
Álava Televisión, S.L.	-	-	-	-	125	-
Comeco Impresión, S.L.U.	-	-	-	-	133	-
BocaBoca Producciones, S.L.	25	-	600	-	-	-
Durango Telebista, S.L.	-	-	-	-	26	-
Corporación de Medios Internacionales de Prensa S.L.U.	-	-	-	-	14	-
Sociedad Gestora de TV Net TV, S.A.	7	-	-	-	-	-
Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U.	3	-	-	-	-	-
Infoempleo, S.L.	5	-	-	-	-	-
Autocasión Hoy, S.A.	2	-	-	-	-	-
Beralan, S.L.	4	-	-	-	-	-
Sector MD, S.L.	3	-	-	-	-	1
La Voz de Aviles, S.L.	2	-	-	-	-	-
CSC Madrid, S.L.U.	324	-	-	-	-	-
Inversor Ediciones, S.L.	1	-	-	-	-	-
Comercial Media de Levante, S.L.	1	-	-	-	-	-
Corporación de Medios del Sur, S.L.	3	-	-	-	-	-
Agencia Colpisa, S.L.	2	-	-	-	-	-
CM Gipuzkoa, S.L.	2	-	-	-	-	-
Distribución de prensa por rutas, S.L.	1	-	-	-	-	-
Tripictures, S.A.	80	-	-	-	-	-
Factoría de Información, S.A.	24	-	-	-	-	-
Contact Center Venta Interactiva, S.L.	15	-	-	-	-	-
Radio Publi, S.L.	-	23.528	-	-	-	-
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.	-	-	-	-	-	1
Europroducciones TV, S.A.U.	27	-	-	-	-	-
Total	995	23.528	9.766	228.694	6.470	1.233

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros				
	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas		Empresas del Grupo acreedores
			A largo plazo	A corto plazo	
ABC Sevilla S.L.U.	6	-	-	-	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	6.793	-	-	-
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.	-	877	-	-	-
CM Norte, S.L.U.	-	-	-	34	-
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	-	3.088	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	140	-	23	-
Sarenet, S.A.	-	905	-	-	-
Distribuciones Comecosa, S.A.U.	-	372	-	-	-
Comeresa País Vasco, S.L.U.	-	526	-	-	-
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.	-	54	-	-	-
Corporación de Medios Regionales, S.L.U.	-	1.263	256.867	1.719	12
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.	-	851	-	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.	-	-	-	-	-
Taller de Editores, S.A.	29	-	-	99	-
Canal Bilbovisión, S.L.	-	-	-	247	-
El Correo Digital, S.L.U.	-	67	-	-	-
Vocento Media Trader, S.L.U.	-	-	-	274	493
Diario ABC, S.L.	75	-	-	-	-
Radio Tele Basconia, S.A.	-	21	-	1	-
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U.	-	761	-	-	-
Álava Televisión, S.L.	-	-	-	128	-
Viapolis, S.L.U.	-	9	-	-	-
Veralia, Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.	-	-	-	334	-
Comeco Impresión, S.L.U.	-	-	-	61	-
BocaBoca Producciones, S.L.	244	600	-	-	-
Durango Telebista, S.L.	-	-	-	12	-
Corporación de Medios Internacionales de Prensa S.L.U.	-	219	-	220	-
El Comercio TV Serv. Audiovisuales, S.L.	-	-	-	-	1
Total	354	16.546	256.867	3.152	506

Los saldos a pagar a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo, así como las cuentas a cobrar incluidas en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas del Grupo" de los balances a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos se han puesto de manifiesto, básicamente, como consecuencia de las imputaciones realizadas por la Sociedad Dominante, Vocento, S.A., a sus sociedades filiales (Nota 14) de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal. En estos importes se incluyen las deducciones pendientes de aplicación generadas por las diversas sociedades, que han sido registradas en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Otros créditos con las Administraciones Públicas" de los balances de dichas sociedades.

El crédito concedido a Radio Publi, S.L. en noviembre de 2009 por importe de 23.528 miles de euros se corresponde con la suscripción de participaciones en la ampliación de capital efectuada en Radio Publi, S.L. por importe de 30.000 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2009 se encuentra pendiente de inscripción en el Registro.

El saldo a cobrar a Bocaboca Producciones, S.L., incluido en el epígrafe "Clientes, Empresas del Grupo y asociadas" se corresponde con el importe a cobrar por un préstamo a dicha sociedad concedido en enero de 2003, que se renueva anualmente y devenga un tipo de interés del EURIBOR a tres meses + 0,6 puntos.

VOCENTO

El saldo a pagar a largo plazo recoge el saldo en cuenta corriente mantenido con Corporación de Medios Regionales, S.L.U. Los correspondientes contratos mercantiles de cuenta corriente se renuevan automáticamente por períodos anuales salvo renuncia expresa de las partes (hasta finales del ejercicio 2009 dichos contratos se renovaban por periodos semestrales). Los Administradores de la Sociedad consideran que dicho saldo no será exigido en el corto plazo. Los saldos deudores generan un rendimiento calculado en base al EURIBOR medio a un mes + 10 puntos básicos (30 puntos básicos desde el 1 de enero de 2008 hasta diciembre de 2009), mientras que los acreedores suponen un coste de financiación del EURIBOR medio a tres meses + 100 puntos básicos (60 básicos desde el 1 de enero de 2008 hasta diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2008, y con carácter previo a la fusión con la misma (Nota 1 y Anexo II), el Administrador Único de Corporación de Nuevos Medios Audiovisuales, S.L.U. aprobó la distribución de un dividendo por importe de 59.445 miles de euros, registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos financieros de participaciones en empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 2.d y 16.a).

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

11. Patrimonio neto y Fondos propios

Capital escriturado-

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de Vocento, S.A., que asciende a 24.994 miles de euros, está formalizado en 124.970.306 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad cotiza en la Bolsa de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, así como en el sistema de Intervención Bursátil (Mercado Continuo), desde el 8 de noviembre de 2006.

A 31 de diciembre de 2009 Mezouna, S.A., y Valjarafe, S.L., con unos porcentajes de participación del 11,075% y 10,090%, respectivamente, son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Prima de emisión-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad utilizó dicha prima de emisión en la entrega extraordinaria de reservas a los accionistas.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado por la Sociedad a 31 de diciembre de 2009. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Acciones propias-

La Sociedad mantiene 3.483.523 acciones (2.269.125 acciones a 31 de diciembre de 2008), equivalentes al 2,79% (1,82% a 31 de diciembre de 2008) de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante el ejercicio es el siguiente:

	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 1/01/08	2.224.675	32.189
Compra	50.050	187
Venta	(5.600)	(80)
Acciones al 31/12/08	2.269.125	32.296
Compra	1.726.124	6.543
Venta	(511.726)	(6.708)
Acciones al 31/12/09	3.483.523	32.131

La minusvalía resultante de la venta de acciones propias durante el ejercicio 2009 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 4.847 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2008).

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Consejo de Administración no ha tomado decisión alguna sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

12. Provisiones a largo plazo

La composición de este epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto, así como el movimiento que se ha producido en el mismo durante los ejercicios 2009 y 2008, se indica a continuación:

	Miles de Euros					
	Provisiones por obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 16.b)	Provisiones para pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 16.b)	Provisiones por plan de incentivo de directivos	Provisión por avales	Otras provisiones (Nota 4.i)	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	94	365	-	-	1.744	2.203
Incorporación por fusión (Nota 1)	-	-	-	4.858	-	4.858
Dotación/(Aplicación) de provisión	(5)	-	-	-	-	(5)
Variación de la provisión con cargo (abono) a resultados	(89)	(365)	-	-	18	(436)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-	-	-	4.858	1.762	6.620
Dotación/(Aplicación) de provisión	-	-	690	-	-	690
Saldo a 31 de diciembre de 2009	-	-	690	4.858	1.762	7.310

Provisiones por avales

La Sociedad participa en Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A., sociedad que constituyó determinados avales como garantía de ciertos compromisos para el desarrollo de su actividad como emisora de radio digital. Dado el escaso desarrollo en la tecnología, los Administradores de la Sociedad consideran que existen ciertos riesgos en los compromisos adquiridos y dado que dicha sociedad no mantiene provisiones por dicho concepto, la Sociedad mantiene una provisión para riesgos y gastos por importe de 4.858 miles de euros, mismo importe que a 31 de diciembre de 2008, dotada íntegramente en ejercicios anteriores.

Pagos basados en instrumentos de patrimonio y Plan de incentivo de directivos

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 5 de septiembre de 2006 acordó aprobar el Plan de incentivos referenciado al valor de las acciones de Vocento dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de Vocento, siendo éstos un máximo de aproximadamente 66. El Plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única en metálico vinculada a la evolución del precio de la cotización de la acción durante un periodo de 3 años desde la salida a Bolsa y a la consecución de un determinado incremento del EBITDA del Grupo, correspondiendo a cada categoría directiva una cantidad en metálico.

El importe de la retribución variable era igual a la cantidad resultante de multiplicar el número de acciones de referencia que corresponda al directivo, por la diferencia positiva entre el precio de la salida a Bolsa y el precio de la acción a los 3 años corregido por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo de incremento de EBITDA. Si bien en un primer momento el número máximo de acciones de referencia ascendía a 1.230.000 acciones como consecuencia de las bajas producidas en el equipo directivo el número máximo de acciones a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 935.000.

Dado que el valor razonable del plan al 31 de diciembre de 2008 era nulo la Sociedad procedió a la reversión de la totalidad de la provisión mantenida por este concepto.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril 2009 acordó, por una parte, dejar sin efecto el anterior plan de incentivos para directivos y, por otra, aprobar un nuevo plan de incentivos dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de Vocento. El nuevo plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única, equivalente al 25% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan (excepto para el Consejero Delegado, que ascenderá al 50% del importe de su retribución fija), y cuya liquidación será el 75% en metálico y el resto en acciones de Vocento, S.A., vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2011. En el caso del Consejero Delegado del Grupo, el 100% de la retribución variable será liquidada en acciones.

En el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones a utilizar para la liquidación del citado plan asciende a 460.361 acciones.

El importe de la retribución variable será equivalente al 25% del salario fijo de cada directivo en el momento del establecimiento del plan, si bien, este importe será corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo de incremento del resultado de explotación corregido por las indemnizaciones, con un límite del 150% de la retribución fija total.

De acuerdo con la valoración del plan al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha registrado un abono por importe de 690 y 278 miles de euros en los epígrafes "Provisiones por plan de incentivos de directivos" y "Reservas – Reservas para pagos basados en acciones", respectivamente, del balance al 31 de diciembre de 2009 adjunto (Nota 11) con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2009 adjunta (Nota 16.b).

Para la valoración de la parte del plan a liquidar mediante la entrega de acciones propias de la Sociedad se ha utilizado el método de valoración binomial, ampliamente usado en la práctica financiera, siendo las principales hipótesis las siguientes:

Principales Hipótesis	31.12.09
Tipo de interés libre de riesgo	2,10%
Volatilidad	43%
Tasa estimada de dividendos	1,29%
Rotación de la plantilla	3,00%
Probabilidad de cumplimiento de objetivo EBIT	100%

La volatilidad se ha determinado considerando la cotización de la acción de Vocento desde el 8 de noviembre de 2006, fecha en que fue admitida a cotización.

13. Deudas financieras

Otros pasivos financieros-

Seguro Colectivo

En el ejercicio 2000 la Sociedad llegó a acuerdos con parte del personal para liquidar planes de pensiones existentes a dicha fecha a cambio de ciertas aportaciones definidas. Asimismo, el pago de dichas aportaciones fue negociado para realizarse de acuerdo con un calendario y con su correspondiente coste financiero.

El total de pagos valorado a coste amortizado, cuyo vencimiento es en el año 2010, está recogido íntegramente en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" por importe de 4.630 miles de euros (4.767 miles de euros en el ejercicio 2008), del balance del ejercicio 2009 adjunto.

Por otro lado el coste financiero por este concepto asciende a 379 miles de euros (610 miles de euros en el ejercicio 2008) y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados- Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas.

Deudas con entidades de crédito

El movimiento habido hasta el 31 de diciembre de 2009 y 2008 en el capítulo "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2008	25.146
Retiros	25.131
Saldo a 31 de diciembre de 2008	15
Adiciones	103
Retiros	(7)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	111

El desglose de los saldos incluidos en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del balance a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto es el siguiente:

	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Limite Concedido	Miles de Euros			
				Saldo dispuesto a 31.12.09		Saldo dispuesto a 31.12.08	
				A Largo Plazo	A Corto Plazo	A Largo Plazo	A Corto Plazo
Pólizas de crédito-							
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	2011	EURIBOR+diferencial (*)	33.000	49	28	-	35
Bilbao Bizkaia Kutxa	2011	EURIBOR+diferencial (*)	22.333	-	-	7	-
Caja Madrid	2011	EURIBOR+diferencial (*)	31.000	10	-	8	-
Banco Español de Crédito, S.A.	2011	EURIBOR+diferencial (*)	15.000	52	-	-	-
Banco Santander, S.A.	2010	EURIBOR+diferencial (*)	20.000	-	-	-	80
				111	28	15	115

(*) El diferencial de las pólizas de crédito está comprendido entre el 0,45% y el 1,50%

Las cuentas de crédito incluidas en el cuadro anterior cuentan con garantía personal de la propia Sociedad. Estas cuentas son de titularidad compartida con Corporación de Medios Regionales, S.L.U. (Notas 7 y 9), con un límite conjunto con cada entidad de crédito, siendo inicialmente el límite individual asignado a la Sociedad el que figura en el cuadro anterior, no obstante lo cual las mencionadas sociedades podrán optar por modificar, de mutuo acuerdo y con la aceptación de la correspondiente entidad de crédito, los límites fijados para cada una de ellas.

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

Vocento, S.A. tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 71 y siguientes de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia. En el Anexo se recogen las sociedades que pertenecen al citado grupo.

Si bien Vocento, S.A., Sociedad Dominante del grupo 03/97/B, presentará la declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al mismo de forma consolidada, las diferentes sociedades que lo componen presentan igualmente su propia declaración individual a título informativo.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades individual se tienen en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo 03/97/B, así como, cuando corresponda, la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes. Para el cómputo de las deducciones se tienen en cuenta los límites y requisitos que tenga el grupo 03/97/B, con independencia de la base imponible individual de cada sociedad.

Dado que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, las posiciones deudoras o acreedoras derivadas de la estimación del Impuesto del ejercicio se clasifican en cuentas de grupo.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los epígrafes que hacen referencia a las cuentas corrientes transitorias de Vocento, S.A. con las Administraciones Públicas del activo y pasivo corrientes del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.09		31.12.08	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	55	33	-
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	158	-	195
Organismos de la Seguridad Social	-	14	-	15
	-	227	33	210

Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los créditos por el Impuesto sobre Sociedades y de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Saldo a 01.01.09	Adiciones	Complementario 2008	Retiros	Aplicaciones	Saldo a 31.12.09
Créditos por el Impuesto sobre Sociedades a largo plazo	22.479	3.823	7.543	-	-	33.845
Impuestos diferidos activos	20.400	382	(350)	(4.890)	(1.284)	14.258
Total Activos por impuestos diferidos	42.879	4.205	7.193	(4.890)	(1.284)	48.103
Impuestos diferidos pasivos	(39.441)	(80)	-	8.317	-	(31.205)
Total Pasivos por impuestos diferidos	(39.441)	(80)	-	8.317	-	(31.205)

Ejercicio 2008:

	Miles de Euros						
	Saldo a 01.01.08	Adiciones	Complementario 2007	Incorporación por fusión (Nota 1 y Anexo II)	Retiros	Aplicaciones	Saldo a 31.12.08
Créditos por el Impuesto sobre Sociedades a largo plazo	306	-	27	42.409	-	(20.263)	22.479
Impuestos diferidos activos	5.710	13.125	828	1.768	-	(1.030)	20.400
Total Activos por impuestos diferidos	6.016	13.125	855	44.177	-	(21.293)	42.879
Impuestos diferidos pasivos	(30.644)	-	-	(26.482)	17.686	-	(39.441)
Total Pasivos por impuestos diferidos	(30.644)	-	-	(26.482)	17.686	-	(39.441)

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

La sociedad no tiene activos ni pasivos por impuestos diferidos no registrados.

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

Por otro lado, la conciliación entre resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado contable (antes de impuestos) – Beneficio	53.678	43.975
Diferencias permanentes:		
- Eliminación dividendos Grupo Fiscal (Notas 9)	-	(59.445)
- Exención por reinversión (Nota 8)	(44.550)	(62.479)
Diferencias temporarias:		
- Seguro Colectivo (Nota 12)	(3.678)	(3.678)
- Deterioro contable fondo de comercio no deducible en el ejercicio (Nota 7)	-	42.083
- Recuperación de fondo de comercio no deducible en ejercicios anteriores (Nota 7)	(17.464)	-
- Otros gastos no deducibles e ingresos no computables (Nota 16.b)	(510)	3.681
- Plan de incentivo de directivos	968	-
Base imponible fiscal	(11.556)	(35.863)

La Sociedad ha acogido la plusvalía de 74.251 miles de euros obtenida en el ejercicio 2009 en la venta de su participación en Gestevisión Telecinco, S.A. (Nota 8) al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios establecido en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades (en la redacción dada por la Norma Foral 5/2009, de 23 de junio). La aplicación de este régimen supone la no integración en la base imponible del 60 por 100 de la plusvalía obtenida en la transmisión de las participaciones sujeto a reinversión de la renta obtenida en la misma. La Sociedad acogió en el ejercicio 2008 a este mismo régimen las plusvalías obtenidas en ventas y en el reparto a sus accionistas de las acciones en Gestevisión Telecinco, S.A. por un importe total de 104.132 miles de euros. De acuerdo con la normativa vigente, la reinversión del importe obtenido en estas transmisiones deberá realizarse en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de entrega de las acciones transmitidas y los tres años posteriores. La Sociedad ya ha realizado parcialmente el compromiso de reinversión asumido en las transacciones mencionadas mediante la adquisición de la Sociedad Factoría de Información, S.A. en el ejercicio 2007 así como en inversiones realizadas en las sociedades en las que participa (Nota 7).

El epígrafe "Otros gastos no deducibles e ingresos no computables" del cuadro anterior se corresponde básicamente con la estimación del pago de la prima del seguro de directivos y la aportación a planes de pensiones de parte de personal no sujeto a convenio, gasto que será considerado deducible en el momento de pago de las prestaciones, así como al pago de indemnizaciones que no fueron deducibles en el ejercicio pasado (Nota 16.b).

La Sociedad ha generado y activado en 2009 una deducción por doble imposición de dividendos, por importe de 3.304 miles de euros (11.149 miles de euros en 2008).

Adicionalmente, y como cabecera de Grupo Fiscal, la Sociedad incluye importes a cobrar y pagar correspondientes al Impuesto sobre Sociedades por las cuotas generadas por las diferentes Sociedades del Grupo Fiscal que a 31 de diciembre de 2009 han ascendido a 9.211 miles de euros y 6.645 miles de euros, respectivamente (en 2008, 14.255 miles de euros y 4.735 miles de euros respectivamente) (Nota 9).

VOCENTO

Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente

	Euros	
	2009	2008
Resultado contable (antes de impuestos) – Beneficio	53.678	43.975
Diferencias permanentes	(44.550)	(121.924)
Resultado contable ajustado	9.128	(77.949)
Cuota al 28%	2.555	(21.826)
Deducciones activadas en el ejercicio:		
- Deducciones por doble imposición	(3.034)	-
Liquidación Impuesto Beneficios ejercicio anterior	(57)	(27)
Total gasto (ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	(536)	(21.853)

El diferencial en el importe de las deducciones activadas en el ejercicio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y el total de adiciones registradas en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" se corresponde con deducciones generadas por las sociedades del mismo grupo fiscal del cual Vocento, S.A. es cabecera, y que han sido registradas teniendo como contrapartida una cuenta a pagar a dichas sociedades (Nota 9).

Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por impuesto diferido:		
Con origen en el ejercicio:		
Activos disponibles para la venta (Nota 8)	-	(6.007)
Total impuesto diferido	-	(6.007)

Dicho impuesto diferido recogía el impacto fiscal de la variación del valor de mercado de las acciones de Gestevisión Telecinco, S.A., considerando la deducción por reinversión acogida (Nota 8), que durante el ejercicio 2009 ha sido transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias al haber sido vendidas dichas acciones (Nota 8).

Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios:

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Impuesto corriente	(6.270)	(10.041)
Impuesto diferido	5.791	(11.784)
Ajuste liquidación ejercicio anterior	(57)	(27)
Total gasto (ingreso) por impuesto	(536)	(21.853)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2006 para los demás impuestos que le son de aplicación.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas, entre otras, por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto ante el Tribunal Supremo que se encuentran pendientes de resolución.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por Vocento, S.A. pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales y judiciales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los Impuestos que le son de aplicación, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

15. Aavales

El detalle de los avales mantenidos con entidades financieras es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ayudas proyectos tecnológicos MINER	-	58
Garantías otras soc. Grupo	24.670	24.760
Otros conceptos diversos	16.695	22.168
	41.365	46.986

16. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente los ejercicios 2009 y 2008 adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos por otras prestaciones	371	1.439
Otros ingresos varios	785	75
Ingresos por repercusión de gastos	1.941	605
Total prestaciones de servicios	3.097	2.119
Ingresos de participaciones en empresas del Grupo (Nota 9)	-	59.445
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros (Nota 8)	10.837	-
Resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 8)	74.251	104.283
Total	85.088	163.728

b) Gastos de personal

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	3.055	4.793
Indemnizaciones (Nota 4.j)	1.106	8.515
Reversión de provisión por pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 12)	-	(365)
Dotación Plan de incentivo de directivos (Nota 12)	968	-
Otras cargas sociales	1.020	739
Total	6.149	13.682

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías		
	2009	2008
Directores	7	10
Empleados	6	5
Total	13	15

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directores	8	-	10	-
Empleados	-	5	-	5
Total	8	5	10	5

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe en función de la naturaleza de los gastos al término de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Redacción	142	142
Talleres	74	106
Comerciales	-	56
Administración	3.893	5.694
Distribución	-	1
Diversos	2.029	
Marketing	423	2.345
Total	6.561	9.264

17. Retribución a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales que componen el Comité Ejecutivo de la Sociedad Dominante, que durante el ejercicio 2009 ha pasado de 4 a 6 personas, excluidos quienes simultáneamente tiene la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones se detallan en la Nota 19), ha ascendido a 1.976 miles de euros y 1.532 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se ha registrado un importe de 1.205 miles de euros en el ejercicio 2009 correspondiente a indemnizaciones, no habiendo registrado importe alguno por este concepto en el ejercicio 2008.

El equipo de Alta Dirección cuenta con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta tres años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de directivos de niveles inferiores contemplan en algunos casos con cláusulas de este tipo, que establecen un año de salario bruto de indemnización.

18. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes así como por otros auditores o sociedades relacionados con los mismos (en miles de euros):

Ejercicio 2009:

Categorías	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	230	230	-	119
Otras sociedades vinculadas con Deloitte, S.L.	-	-	-	-
Otros auditores y sociedades relacionadas	-	-	-	179
Total	230	230	-	298

Ejercicio 2008:

Categorías	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	191	269	-	110
Otras sociedades vinculadas con Deloitte, S.L.	-	-	-	20
Otros auditores y sociedades relacionadas	-	-	-	106
Total	191	269	-	236

b) Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera del Grupo Vocento. Vocento, que es uno de los grupos de comunicación multimedia líder en España, cuenta con la presencia destacada de sus marcas en todas las áreas de la información y el entretenimiento, como prensa, suplementos, revistas, televisión, radio, producción audiovisual, distribución cinematográfica e Internet. El Grupo organiza, para las evaluaciones de los riesgos y rendimientos de la empresa, la información de gestión de acuerdo a las siguientes líneas de actividad: Medios Impresos, Audiovisual, Internet, y Otros Negocios.

Tal y como se indica en la Nota 4.e, la Sociedad, en base a sus necesidades de financiación, define su estructura financiera (búsqueda de financiación bancaria,...), si bien esta gestión se realiza siempre de forma coordinada con las políticas financieras generales emitidas por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento (elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea) el total activo del Grupo asciende a 1.050.506 miles de euros (1.113.839 miles de euros en el ejercicio 2008), el patrimonio neto del Grupo asciende a 488.787 miles de euros (541.690 miles de euros en el ejercicio 2008) y el total de ingresos a 751.167 miles de euros (855.043 miles de euros en el ejercicio 2008).

19 . Retribución y otras informaciones sobre los Administradores

Las remuneraciones, incluyendo sueldos y otros gastos, devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, han ascendido a 1.850 miles de euros y 4.250 miles de euros en el ejercicio 2008.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2009 y 2008, el desglose es el siguiente:

Ejercicio 2009.

RETRIBUCIÓN AL CONSEJO
(Miles de euros)

	Consejo Administración		Comisiones	Aportación Planes Pensiones y Seguros Vía		Indemnizaciones Pactadas	Retribución funciones Alta Dirección Consejo		TOTAL
	Dietas asistencia	Administración		Fija	Variable				
CONSEJEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009									
D. Santiago de Ybarra y Churruga	28	-	-	-	-	-	-	28	28
D. José María Bargarreche Busquet	28	-	-	-	-	-	-	28	128
D. Enrique de Ybarra e Ybarra	28	-	-	-	-	-	-	28	28
Mazouza (D. Ignacio Ybarra Aznar)	28	-	48	-	-	-	-	76	76
Bycomet's Precisa S.L. (D. Santiago Bargarreche Busquet)	20	-	20	-	-	-	-	48	48
D. Víctor Urutub y Yajilejo	48	-	48	-	-	-	-	88	88
D. Claudio Aguirre Penabaz	28	-	24	-	-	-	-	52	52
Dña. Catalina Luca de Tena García-Conde	28	-	56	-	-	-	-	84	84
D. Álvaro Ybarra Zubikía	28	-	64	-	-	-	-	92	92
D. Onchena, S.L. (Dña. María del Carmen Caresaga)	24	-	-	-	-	-	-	24	24
D. Diego del Alcazar Shiveia	28	-	32	-	-	-	-	60	60
D. José Manuel Vargas Gómez	28	-	32	-	-	-	-	1,078	1,078
Lima, S.L.U. (D. Juan Utrilla Aznar)	16	-	-	-	-	-	400	16	16
Eso Media, S.L.U. (juntas Comites Inversiones 2007, S.L.U.)	16	-	-	-	-	-	-	16	16
D. Gonzalo Soto Aguirre	16	-	-	-	-	-	-	16	16
Total consejeros a 31 de diciembre de 2009	400	-	324	-	-	56	400	1,842	1,842
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO									
ATLAN PRESSE, S.A.R.L.	8	-	-	-	-	-	-	8	8
Total consejeros cesados durante el ejercicio	8	-	-	-	-	-	-	8	8
TOTAL RETRIBUCIÓN AL CONSEJO	408	-	324	-	-	56	400	1,850	1,850

Ejercicio 2008:

RETRIBUCIÓN AL CONSEJO
(Miles de euros)

	Dietas asistencia		Comisiones	Aportación Planes Pensiones y Seguros Vida		Indemnizaciones Pactadas	Retribución funciones Alta Dirección Consejo		TOTAL
	Consejo Administración						Fija	Variable	
CONSEJEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008									
D. Santiago de Ybarra y Chirruca	16	-	-	-	-	-	-	-	16
D. José María Bergareche Busquet	18	-	-	-	-	-	-	-	18
D. Enrique de Ybarra e Ybarra	18	-	-	-	-	-	-	-	18
Mezouna (D. Ignacio Ybarra Aznar)	16	-	23	-	-	-	-	-	39
D. Santiago Bergareche Busquet	11	-	13	-	-	-	-	-	29
D. Victor Urrutia y Vallejo	13	-	22	-	-	-	-	-	33
D. Claudio Aguirre Premón	11	-	16	-	-	-	-	-	29
Dña. Catalina Luca de Tena Garcia-Conde	18	-	-	-	-	-	-	-	18
Dña. Soledad Luca de Tena Garcia-Conde	18	-	31	-	-	-	-	-	49
D. Alvaro Ybarra Zubina	18	-	36	-	-	-	-	-	54
Dña. María del Carmen Careaga	14	-	-	-	-	-	-	-	14
D. Diego del Alcazar Silveira	18	-	14	-	-	-	-	-	32
ATLAN PRESSE, S.A.R.L.	14	-	-	-	-	-	-	-	14
D. José Manuel Vargas Gómez	14	-	14	-	-	28	-	539	820
Total consejeros a 31 de diciembre de 2008	222	-	169	-	28	28	0	539	1.183
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO									
D. Belarmino Garcia Fernandez	4	-	-	-	-	-	2.980	67	3.051
D. Alejandro Echevarria Busquet	5	-	-	-	-	-	-	-	5
D. Carlos Castellanos Berrogo	11	-	-	-	-	-	-	-	11
Total consejeros cesados durante el ejercicio	20	-	-	-	-	-	2.980	67	3.067
TOTAL RETRIBUCIÓN AL CONSEJO	242	-	169	-	28	28	2.980	606	4.250

vocento

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Vocento, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas.

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Santiago de Ybarra y Churruca	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,6084%	Presidente
Santiago de Ybarra y Churruca	Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Consejero
José María Bergareche Busquet	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,2780 %	Vicepresidente
Diego del Alcázar Silvela	Merca Red, S.A.	Publicaciones	0,74 %	-
Diego del Alcázar Silvela	Gestevisión Telecinco, S.A.	Televisión	0,001%	-
Santiago Bergareche Busquet	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,2042%	-
Enrique Ybarra Ybarra	Gestevisión Telecinco, S.A.	Televisión	0,000001%	-
Catalina Luca de Tena García-Conde	Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Presidenta
Catalina Luca de Tena García-Conde	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,0235 %	-
Catalina Luca de Tena García-Conde	Ediciones Luca de Tena, S.L.	Edición de libros	95%	Administradora Única
Soledad Luca de Tena García-Conde	Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Vicepresidenta
Álvaro de Ybarra Zubiria	Gestevisión Telecinco, S.A.	Medios de Comunicación	0,005%	-
Álvaro de Ybarra Zubiria	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Medios de Comunicación	0,0135%	-
Mezouna, S.L.	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,21%	-
Fernando de Yarza López-Madrado	Heraldo de Aragón, S.A.	Medios de comunicación	0,398%	Consejero

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades adicionales a los del cuadro anterior realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Vocento, S.A.:

VOCENTO

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
José Manuel Vargas Gómez				
Diario ABC, S.L.	Edición de Periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero Delegado
Comeresa País Vasco, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Comeresa Prensa, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios Regionales, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios Internacionales de Prensa, S.A.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Solidario
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	Televisión	Por cuenta propia	-	Presidente del Consejo
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Federico Domenech, S.A.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
ABC de Sevilla, S.L.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Radio Publi, S.L.	Radio	Por cuenta propia	-	Presidente del Consejo
Factoría de Información, S.L.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Administrador Solidario
Veralia Corp. de Productoras de Cine y TV, S.L.	Producción	Por cuenta propia	-	Consejero
Santiago de Ybarra y Churruca				
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Presidente
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
El Norte de Castilla, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
José María Bergareche Busquet				
Diario El Correo S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Santiago Bergareche Busquet				
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Soledad Luca de Tena García-Conde				
Radio Publi, S.L.	Radio	Cuenta propia	-	Consejera
Diario el Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
Corporación de Medios de Cadiz, S.L.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
Estudios de Política Exterior, S.A.	Edición de revistas	Cuenta propia	-	Consejera
Federico Doménech, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
ABC de Sevilla, S.L.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
Catalina Luca de Tena García-Conde				
ABC de Sevilla, S.L.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Presidenta
Victor Urrutia y Vallejo				
Diario el Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
El Norte de Castilla, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Enrique de Ybarra e Ybarra				
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero

Vocento

El Comercio, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Nueva Rioja, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diego del Alcázar Silvela				
ONO, S.A.	Telecomunicación	Cuenta propia	-	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar				
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Prensa Malagueña, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Lima, S.L.				
Prensa Malagueña, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Fernando de Yarza López-Madrado				
Soria Impresión, S.A.	Prensa de pago	Cuenta propia	-	Consejero
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	Prensa de pago	Cuenta propia	-	Consejero
Prensa Abierta Aragón, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Pagina Cero Aragón, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Pagina Cero Rioja, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Prensa Abierta Levante, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Pagina Cero Levante, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Factoría de Contenidos, S.L.	Producción audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Factoría Plural, S.L.	Producción audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Chip Audiovisual, S.A.	Producción audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Unión Audiovisual Salduba, S.L.	Explotación audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Metha Gestión y Medios, S.L.	Comercialización de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero
ACM, SL.	Comercialización de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero
Impresa Norte, S.L.	Impresión	Cuenta propia	-	Consejero
Distribuidora de Aragón, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero Delegado
Distrisoria, Publicaciones y distribución, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Secretario no Consejero
Valdebro Publicaciones, S.A.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Servicios de Distribución y Reparto, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Trecedis Líneas de Distribución, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Tecnología de Venta de Publicaciones, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Presidente
Grupo de Distribución Editorial, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Ibercentro de Medios, S.L.	Medios digitales	Cuenta propia	-	Consejero
Taller de Editores, S.A.	Edición de revistas	Cuenta propia	-	Consejero

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas		Dominio	Actividad	Porcentaje		Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación	Miles de euros		Otros pasivos del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
	(3)	(4)			(5)	(6)				(7)	(8)		
GRUPO:													
Medios Impresos													
Diario ABC, S.L.			Madrid	Prensa Diana	99,99%	-	6.100	21.127	(37.813)	(99.261)	(25.213)	-	(11.029)
Diario El Correo, S.A.U.			Bilbao	Prensa Diana	100,00%	99,99%	8.000	16.463	15.218	15.907	11.656	-	(8.465)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.			San Sebastián	Prensa Diana	75,81%	75,81%	4.299	32.449	12.574	13.013	10.106	-	(3.060)
Editorial Canabarrá, S.A.			Logroño	Prensa Diana	90,70%	90,70%	2.367	4.003	3.718	3.383	3.908	-	(359)
Nueva Rota, S.A.			Logroño	Prensa Diana	58,22%	58,22%	1.000	6.695	719	348	593	-	(1.080)
La Unidad Multimedia, S.A.			Madrid	Prensa Diana	97,88%	97,88%	3.333	12.942	(1.449)	(1.511)	(1.055)	-	(1.395)
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.			Granada	Prensa Diana	98,60%	98,60%	3.333	11.130	1.621	(2.185)	(1.509)	-	(2.46)
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.			Badajoz	Prensa Diana	97,57%	97,57%	2.610	3.610	(2.185)	(2.185)	(1.509)	-	(1.395)
Prensa Magdalena, S.A.			Malaga	Prensa Diana	88,11%	88,11%	4.950	16.277	1.944	322	272	-	(2.46)
El Norte de Castilla, S.A.			Valladolid	Prensa Diana	77,13%	77,13%	2.168	14.167	823	896	655	-	(2.46)
El Comercio, S.A.			Valladolid	Prensa Diana	51,46%	51,46%	450	7.025	(3.775)	(2.959)	(1.970)	-	(2.46)
Corp. Medios de Cádiz, S.L.U.			Cádiz	Prensa Diana	100,00%	100,00%	458	29.105	(3.324)	(5.264)	(3.706)	-	(2.46)
Federico Domenech, S.A.			Valencia	Prensa Diana	72,34%	72,34%	13.300	11.831	3.451	(8.049)	(8.049)	-	(2.46)
Factoia de Información, S.A.			Madrid	Edición Suplementos	100,00%	100,00%	1.767	1.004	(79)	(62)	(43)	-	(2.46)
Taller de Ediciones, S.A.			Madrid	Edición de revistas	78,44%	78,44%	96	264	15	7	(441)	-	(2.46)
Invenar Ediciones, S.L.			Madrid	Edición de revistas	40,82%	40,82%	58	60	-	-	-	-	(2.46)
Taller de Ediciones Minor, S.L.			Madrid	Edición de revistas	78,44%	78,44%	96	264	15	7	(441)	-	(2.46)
ABC de Castilla La Mancha, S.L.U.			Madrid	Edición de revistas	99,99%	99,99%	60	60	-	-	-	-	(2.46)
ABC de Castilla y León, S.L.U.			Valladolid	Edición de revistas	99,99%	99,99%	60	60	-	-	-	-	(2.46)
ABC Castilla, S.L.U.			Barcelona	Edición de revistas	99,99%	99,99%	60	60	-	-	-	-	(2.46)
Diario ABC de Valencia, S.L.U.			Valencia	Edición de revistas	99,99%	99,99%	60	60	-	-	-	-	(2.46)
ABC de Córdoba, S.L.U.			Córdoba	Edición de revistas	99,99%	99,99%	60	60	-	-	-	-	(2.46)
ABC Sevilla, S.L.U.			Sevilla	Edición de revistas	99,99%	99,99%	60	60	-	-	-	-	(2.46)
Gala Ediciones, S.L.			Madrid	Edición de revistas	78,44%	78,44%	3	11	(11.343)	(12.189)	(8.547)	-	(2.46)
Agencia Colpita, S.L.			Madrid	Edición de revistas	78,44%	78,44%	92	65	(11.343)	(12.189)	(8.547)	-	(2.46)
Audiobuales													
Canal BilbaoVisión, S.L.			Bilbao	Radio Difusión y TV Local	97,87%	97,87%	758	278	(755)	(764)	(547)	-	(2.46)
Canal BilbaoVisión margen izquierda, S.L.U.			Bilbao	Televisión local	97,10%	100,00%	3	(1)	-	-	-	-	(2.46)
Canal BilbaoVisión margen derecha, S.L.U.			Bilbao	Televisión local	97,10%	100,00%	3	(1)	-	-	-	-	(2.46)
Alava Televisión, S.L.			Vitoria	Radio Difusión y TV Local	99,22%	99,22%	629	16	(443)	(446)	(318)	-	(2.46)
Durango Televisión, S.L.			Vizcaya	Televisión local	100,00%	100,00%	163	(66)	(92)	(94)	(67)	-	(2.46)
TeleDonostia, S.L.			San Sebastián	Televisión local	50,00%	66,04%	1.210	358	(15)	(143)	(103)	-	(2.46)
RTB-Kaie Berria, S.L.U.			San Sebastián	Televisión local	75,81%	100,00%	50	30	(143)	(143)	(103)	-	(2.46)
Jazkibel Telebisio, S.L.U.			San Sebastián	Televisión local	75,81%	100,00%	50	30	(143)	(143)	(103)	-	(2.46)
Radiotelevisión Canal 8 - DM, S.L.			San Sebastián	Televisión local	90,52%	100,00%	925	56	(413)	(462)	(323)	-	(2.46)
Ripia Televisión, S.A.			Logroño	Radio Difusión y TV Local	47,18%	80,08%	1.204	(712)	(17)	(14)	(10)	-	(2.46)
La Unidad Radio y Televisión, S.L.			Murcia	Radio Difusión y TV Local	75,08%	76,71%	2.040	(503)	(566)	(533)	(177)	-	(2.46)
Canal Idea Televisión, S.L.			Granada	Televisión local	88,92%	80,16%	250	(109)	65	60	42	-	(2.46)
Canal Cultural Badajoz, S.A.			Badajoz	Televisión local	97,57%	100,00%	67	37	83	103	103	-	(2.46)
El Comercio TV, Servicos Audio-, S.L.			Gijón	Televisión local	51,45%	99,99%	700	(262)	15	15	10	-	(2.46)
ABC Sevilla Multimedia, S.L.			Sevilla	Sociedad de Cartera	99,99%	100,00%	400	61	(300)	56	(306)	-	(2.46)
Pabellón de México, S.L.			Sevilla	Televisión local	100,00%	100,00%	190	215	(300)	(306)	(306)	-	(2.46)
Sociedad Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U.			Madrid	Televisión Digital	100,00%	100,00%	7.710	(1.812)	(2.021)	(2.032)	(2.032)	-	(2.46)
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.			Madrid	Televisión Digital	55,00%	55,00%	6.000	5.889	2.784	2.834	2.101	-	(2.46)
Avista Televisión de Barcelona, S.L.U.			Barcelona	Televisión Digital	100,00%	100,00%	860	772	(151)	(137)	(1.258)	-	(2.46)
Avista Televisión de Andalucía, S.A.			Sevilla	Televisión Digital	100,00%	100,00%	1.800	71	(6)	22	16	-	(2.46)
Radio Publ. S.L.			Madrid	Radio Difusión nacional	83,22%	-	5.994	(15)	(4.721)	(4.802)	(4.802)	-	(2.46)
Onda Ramba, S.A.			Barcelona	Radio Difusión nacional	83,22%	100,00%	60	4.486	(170)	(162)	(162)	-	(2.46)
Onda Ramba Radio, S.L.			Barcelona	Radio Difusión nacional	83,22%	100,00%	60	1.118	(3)	69	69	-	(2.46)
Radio El Correo, S.L.U.			Bilbao	Radio Difusión local	100,00%	100,00%	6	(3)	(3)	-	-	-	(2.46)
Sociedad Vascongada de Radio, S.L.U.			San Sebastián	Radio Difusión local	75,81%	100,00%	3	301	(132)	(129)	(95)	-	(2.46)
Carrera de Mielos, S.A.U.			Badajoz	Radio Difusión local	97,57%	100,00%	550	(359)	(55)	(57)	(40)	-	(2.46)
Casa Visión, S.L.U.			Malaga	Radio Difusión local	88,11%	100,00%	156	(25)	(2)	(1)	(1)	-	(2.46)
Casa Visión, S.L.U.			Madrid	Radio Difusión local	83,22%	100,00%	3	2	(2)	(2)	(2)	-	(2.46)
Radio Urem Ca. Voz de la Campaña, S.L.			Sevilla	Radio Difusión local	99,99%	100,00%	130	160	(210)	(210)	(210)	-	(2.46)
Difusor Asturani, S.L.			Oviedo	Radio Difusión local	40,81%	79,31%	13	(7)	(88)	(90)	(68)	-	(2.46)
Radio Odiara 2005, S.L.			Cádiz	Radio Difusión local	100,00%	100,00%	3	61	(100)	(100)	(100)	-	(2.46)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas		Domicilio	Actividad	Porcentaje		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros		Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo cuenta
	(3)	(4)			(3)	(16)				(7)	(18)		
Previdado, S.L.	✓		Valencia	Radio Difusión local	-	72,34%	100,00%	270	239	51	61	-	-
Radio LP, S.L.U.	✓		Valencia	Radio Difusión local	-	72,34%	100,00%	243	98	60	43	-	-
E-Media Punto Radio, S.A.U.	✓		Madrid	Radio Digital	90,00%	100,00%	100,00%	60	353	(48)	(68)	-	-
Compañía de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.	✓		Vizcaya	Radio Digital	90,00%	100,00%	100,00%	1.503	(2.048)	(255)	(343)	-	-
Veneia Servicios de Productor Audiovisual, S.L.U.	✓		Madrid	Servicios administrativos a sociedades	68,00%	100,00%	100,00%	30	307	(354)	(334)	-	-
Europroducciones TV, S.A.U.	✓		Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	100,00%	100,00%	6.550	10.841	(40)	420	-	-
IDD Publicidad, S.L.	✓		Madrid	Representación y publicidad audiovisual	68,00%	100,00%	100,00%	144	417	(75)	(37)	-	-
Europroducciones, S.R.L.	✓		Italia	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	100,00%	100,00%	810	273	423	165	-	-
Europroducciones TV Fontigal - Productores Audiovisuales, Lda.	✓		Portugal	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	100,00%	100,00%	5	18	1	1	-	-
Fair TV Valley, S.L.	✓		Polonia	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	100,00%	100,00%	13	(64)	64	67	-	-
III Valley, S.L.	✓		Madrid	Productora Audiovisual	68,00%	69,97%	100,00%	12	(121)	(548)	(486)	-	-
Producciones Digitales del Sur, S.A.	✓		Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	38,11%	100,00%	100,00%	410	171	-	-	-	22
Bocachos Producciones, S.L.	✓		Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	100,00%	100,00%	77	938	(374)	(550)	-	-
Abandamella Producciones, S.L.	✓		Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	55,66%	30,00%	100,00%	3	1	-	-	-	-
Tripletures, S.A.	✓		Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	68,00%	100,00%	100,00%	1.082	2.670	5.133	4.411	-	-
Editorial Cambrá de Radiodifusión, S.A.	✓		Santander	Sociedad de Carrera	90,70%	100,00%	100,00%	650	362	(172)	(465)	-	-
Internet													
El Correo Digital, S.L.U.	✓		Bilbao	Portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	100,00%	400	236	284	292	-	-
Digital Vasca, S.L.U.	✓		San Sebastián	Portal local y edición electrónica de prensa	75,81%	100,00%	100,00%	60	742	172	184	-	-
Editorial Cambrá Interactiva, S.L.U.	✓		Santander	Portal local y edición electrónica de prensa	90,70%	100,00%	100,00%	60	157	92	65	-	-
La Boja Com. Sem en la Red, S.A.U.	✓		León	Portal local y edición electrónica de prensa	58,92%	100,00%	100,00%	181	104	(77)	(53)	-	-
La Vocead Digital, S.L.U.	✓		Varecia	Portal local y edición electrónica de prensa	97,88%	100,00%	100,00%	250	78	73	79	-	-
Ideal Comunicación Digital, S.L.	✓		Granada	Portal local y edición electrónica de prensa	98,66%	100,00%	100,00%	420	7	34	38	-	-
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.	✓		Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	87,57%	100,00%	100,00%	100	184	68	75	-	-
Diano Star Digital, S.L.	✓		Madrid	Portal local y edición electrónica de prensa	88,11%	100,00%	100,00%	350	53	(20)	(13)	-	-
El Norte de Castilla Digital, S.L.U.	✓		Valladolid	Portal local y edición electrónica de prensa	71,13%	99,69%	100,00%	60	235	(6)	(4)	-	-
El Comercio Digital Serv. Red, S.L.	✓		Cádiz	Portal local y edición electrónica de prensa	51,45%	99,99%	100,00%	13	351	15	13	-	-
La Voz de Cádiz Digital, S.L.	✓		Cádiz	Portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	100,00%	6	1.292	(431)	(301)	-	-
ABC Periódico Electrónico, S.L.U.	✓		Madrid	Portal local y edición electrónica de prensa	99,99%	100,00%	100,00%	6	1.292	(1.289)	(901)	-	-
ABC Sevilla Digital, S.L.	✓		Sevilla	Portal local y edición electrónica de prensa	99,99%	100,00%	100,00%	3	164	(256)	(226)	-	-
Sarenet, S.A.	✓		Vizcaya	Portal local y edición electrónica de prensa	72,34%	100,00%	100,00%	121	139	3.922	(271)	-	-
Alanzas y Nuevos Negocios, S.L.U.	✓		Vizcaya	Operador de Internet	80,00%	80,00%	80,00%	1.000	3.925	3.922	4.041	-	-
Comunicación Media Trader, S.L.U.	✓		Madrid	Elaboración contenidos para medios electrónicos	78,44%	100,00%	100,00%	750	258	(1.922)	(1.916)	-	-
Desarrollo de Clasificados, S.L.	✓		Madrid	Holding de Clasificados	100,00%	100,00%	100,00%	70	(412)	(1.285)	(1.349)	-	-
Advenet, S.L.	✓		Madrid	Plataforma videos y desarrollos informáticos	69,07%	69,07%	100,00%	1.250	10.033	(1.160)	(640)	-	-
Autocasión Hoy, S.A.	✓		Madrid	Servicio búsqueda de empleo y consultoría	51,00%	51,00%	100,00%	339	730	(407)	(405)	-	-
Habitusoft, S.L.	✓		Madrid	Revista electrónica y clasificados motor	30,01%	30,01%	100,00%	1.269	1.875	(388)	(374)	-	-
Comcast Center Vents Interactiva, S.L.U.	✓		Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00%	100,00%	100,00%	3	4.977	(2.592)	(2.612)	-	-
Holding de Portales de Motos, S.L.	✓		Madrid	Venta de clasificados	100,00%	100,00%	100,00%	4	70	(63)	(63)	-	-
Unión Operativa de Autos, S.L.	✓		Madrid	Holding portales de motor	60,00%	60,00%	100,00%	3.981	(528)	(2.361)	(1.632)	-	-
				Servicio de venta de coches por internet	60,00%	100,00%	100,00%	35	307	6	(1)	-	-
													(2.000)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas				Domicilio	Actividad	Porcentaje		Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación	Miles de euros		Otros pasivos del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)				(9)	Resultado del periodo (1)		
Otros negocios															
Distribución de Prensa por Ruiza, S.L.					Madrid	Distribución	60,00%	60,00%	6	1	386	112	81	19	
Bealun, S.L.					Guipezoa	Distribución	50,49%	50,49%	218	4.954	1.833	3.745	2.604		(890)
Banau, S.L.					Bilbao	Distribución	59,99%	99,99%	5	148	245	231	166		
Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.					Vizcaya	Ares Gráficas	100,00%	100,00%	12.000	14.250	2.762	2.972	2.153		
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.					San Sebastián	Ares Gráficas	100,00%	100,00%	3.000	5.871	(986)	(985)	(338)		
Printbild, S.L.U.					Valledora	Ares Gráficas	100,00%	100,00%	6.708	6.708	95	(338)	(338)		(155)
Quadruplini Impresión, S.L.					Malaga	Ares Gráficas	65,00%	65,00%	1.900	(351)	(5)	(61)	(61)		
Rotonómenech, S.L.					Valencia	Ares Gráficas	72,34%	100,00%	3.039	(364)	(1.734)	(1.646)	(1.152)		
Regionalprint, S.L.U.					Gipuz	Ares Gráficas	100,00%	100,00%	3	1.417	-	4	3		
Localprint, S.L.					Alicante	Ares Gráficas	50,00%	50,00%	10.000	206	1.448	978	683		
Ronimadrid, S.L.					Alicante	Ares Gráficas	65,00%	65,00%	1.000	23.750	517	(1)	75		
Aere Final J.P. Soler, S.A.					Madrid	Prensa Diaria Extranjera	88,11%	100,00%	60	177	2	1	1		
555 Unimedia, S.L.U.					Malaga	Prensa Gratuita	72,34%	100,00%	156	31	(39)	(66)	(46)		
Gratis de Corporación de Medios, S.L.					Valencia	Prensa Gratuita	60,34%	60,34%	60	60	8	9	9		
Servicios Redaccionales Bilbainos, S.L.U.					Bilbao	Prensa Gratuita	100,00%	100,00%	550	78	(207)	(212)	(149)		
Conlan 900, S.L.					Bilbao	Audiocox	43,70%	60,00%	52	4	(7)	(1)	(1)		
La Voz de Avilés, S.L.					Avilés	Prensa Diaria	75,81%	84,92%	151	(10)	(15)	(315)	(220)		
Zabaitz 2.000, S.L.U.					San Sebastián	Prensa Semanal	62,74%	40,00%	60	580	(244)	(245)	(177)		
La Guía Comercial 2000, S.L.					Bilbao	Edición de guías	72,34%	100,00%	8.389	399	(8)	186	130		
Fiesta Alegre, S.L.U.					Valencia	Promoción y Arrendamiento Inmuebles	78,44%	100,00%	9	8	(1)	(1)	(1)		
Servicios Auxiliares de Prensa Independiente, S.A.					Madrid	Sin actividad	90,58%	99,87%	3	2					
Gara Enciclopedia de Canarias, S.L.U.					Sancti Spiritus	Comercialización editorial	77,13%	100,00%	1.987	(290)		3	2		
El Norte de Castilla Multimedia, S.L.U.					Valledora	Publicidad	48,70%	50,00%	-	-	-	-	-		
El Norte de Castilla Multimedia, S.L.U.					Madrid	Confección suplementos editoriales	85,11%	100,00%	4	-	-	-	-		
Servicios de Imprenta del Oeste, S.L. (Corp. de Medios de Extremadura, S.A. UTE. Ley 18/1982, de 26 de Mayo)					Badajoz	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	-	-	-	-	-	-		
Corporación de Medios de Alicante, S.L.					Alicante	-	-	-	-	-	-	-	-		
Estreutura															
CM Norte, S.L.U.					Bilbao	Publicidad	100,00%	100,00%	88	408	(250)	(250)	(180)		
CM Guizakos, S.L.U.					San Sebastián	Publicidad	75,81%	100,00%	100	337	(159)	(167)	(134)		
Comercializadora de Medios de Cantabria, S.C.					Sancti Spiritus	Publicidad	90,70%	100,00%	1	-	-	-	-		
Comercializadora Multimedia de Cantabria, S.L.					Sancti Spiritus	Publicidad	90,70%	100,00%	60	(1)	(1)	(1)	(1)		
Roja Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.					Logroño	Publicidad	58,92%	100,00%	61	126	(51)	(50)	(33)		
Comercial Media de Levante, S.L.U.					Murcia	Publicidad	97,88%	100,00%	125	182	(257)	(257)	(180)		
Comercializadora de Medios Andaluza, S.L.					Granada	Publicidad	98,66%	100,00%	300	118	6	14	10		
Corp. Medios Extremadura Multimedia, S.L.U.					Badajoz	Publicidad	97,57%	100,00%	150	(21)	(4)	4	3		
Corporación de Medios del Sur, S.L.					Malaga	Publicidad	88,11%	100,00%	335	335	(49)	(64)	(45)		
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.					Valledora	Publicidad	77,13%	100,00%	60	14	16	16	-		
Comercializadora de Medios de Asturias, S.L.					Grjón	Publicidad	51,45%	99,99%	30	(1)	(39)	30	22		
Comercializadora Medios ABC Aridabaña, S.L.U.					Madrid	Publicidad	100,00%	100,00%	600	355	(39)	(39)	(556)		
Comercializadora de Medios Las Provincias Multimedia, S.L.U.					Sevilla	Publicidad	99,99%	100,00%	3	563	(768)	(768)	(556)		
Ventila, Corp. Producciones Cine y TV, S.L.					Malorca	Publicidad	72,34%	69,00%	3	32.653	(33)	(384)	(295)		
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.					Vizcaya	Holding	68,00%	100,00%	51.471	10.149	13	1.234	1.304		(796)
Radio Tele Basconia, S.L.U.					Vizcaya	Holding	100,00%	100,00%	451	80.149	13	35	25		
Compañía de Medios Regionales, S.L.U.					Bilbao	Holding	100,00%	100,00%	301	83.076	(250)	21.812	22.274		
COMERESA PRENSA, S.L.U.					Madrid	Holding	100,00%	100,00%	79.784	245.083	(8.848)	671	2.810		
Compañía de Medios Internacionales de Prensa, S.A. U					Vizcaya	Holding	100,00%	100,00%	9.686	61.186	(6)	19.118	18.891		
Compañía de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.					Vizcaya	Holding	100,00%	100,00%	60	6.347	(20)	1.104	1.044		
Compañía de Medios de Comunicación, S.L.U.					Vizcaya	Holding	100,00%	100,00%	10.000	47.511	(21)	1.144	1.440		
CSC Madrid, S.L.U.					Madrid	Holding	100,00%	100,00%	57.613	21	(17)	(309)	(222)		
Compañía de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.					Madrid	Servicios administrativos a sociedades	100,00%	100,00%	1.300	78.908	(7)	(15)	(11)		
Panalla Digital, S.L.					Madrid	Holding	100,00%	100,00%	1.000	20.285	(156)	(16)	(11)		
Fundación Colección ABC					Madrid	Fundación	99,99%	100,00%	30	-	(30)	-	-		3.286

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas					Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros						
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otros pasivos de Fondos Propios	Resultado del período (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:																
Medios impresos																
Milenio ABC, S.A. de C.V. (2)						México	Prensa Diaria	49,00%	17.971	(18.143)	(1.458)	-	-	-	-	-
Audiosuales																
Grupo Productores Independientes, S.L. (10)						Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	17,00%	4	-	-	-	-	-	-	-
Grupo Videomedía, S.A.						Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	20,41%	65	113	10	-	-	-	-	-
Videomedía, S.A.						Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	20,41%	60	5.692	1.501	-	-	-	-	-
Inazero y Servicios, S.A.						Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	20,41%	60	776	(76)	-	-	-	-	-
Alia Ediciones, S.L.						Barcelona	Producciones cinematográficas y de programas de TV	20,41%	61	23	-	-	-	-	-	-
Videomedía Península, L.TDA.						Ponferrada	Producciones cinematográficas y de programas de TV	20,41%	50	133	17	-	-	-	-	-
Videomedía Italia, S.R.L.						Italia	Producciones cinematográficas y de programas de TV	20,41%	106	(2.504)	(369)	-	-	-	-	-
Sociedad de Radio Digital Terrenal, S.A.						Barcelona	Radio Digital	24,97%	1.153	(479)	(248)	-	-	-	-	-
Internet																
11870 Información en general, S.L.						Madrid	Clasificados	33,00%	332	3.642	(1.450)	-	-	-	-	-
Otros negocios																
Distribuciones Párrn, S.L.						Sabanaena	Distribución	26,35%	37	1.359	600	-	-	-	-	-
Cipress, S.L.						Asurias	Distribución	37,88%	14	983	587	-	-	-	-	-
Sector MD, S.L.						Vizcaya	Distribución	27,88%	5	240	256	-	-	-	-	-
Distribuidors, S.L.						Caliz	Distribución	22,50%	100	2.060	2.077	-	-	-	-	-
Vai Disme, S.L.						Valencia	Distribución	27,75%	144	4.909	1.134	-	-	-	-	-

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Asociados y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Esta información se presenta de acuerdo con principios contables locales y en miles de pesos mexicanos. Información a 31.12.2008

(3) Sociedades cuyas cuentas anuales, en el caso de tener obligación legal de ser sometidas a auditoría obligatoria, han sido auditadas por KPMG auditores, excepto Vai Disme (por PricewaterhouseCoopers). El resto de las sociedades que tienen obligación legal de someter sus cuentas anuales a auditoría obligatoria han sido auditadas por Deloitte.

(4) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

(5) Sin actividad a la fecha actual.

(6) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(7) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado cuya Sociedad Dominante es Comersa Prensa, S.L.U.

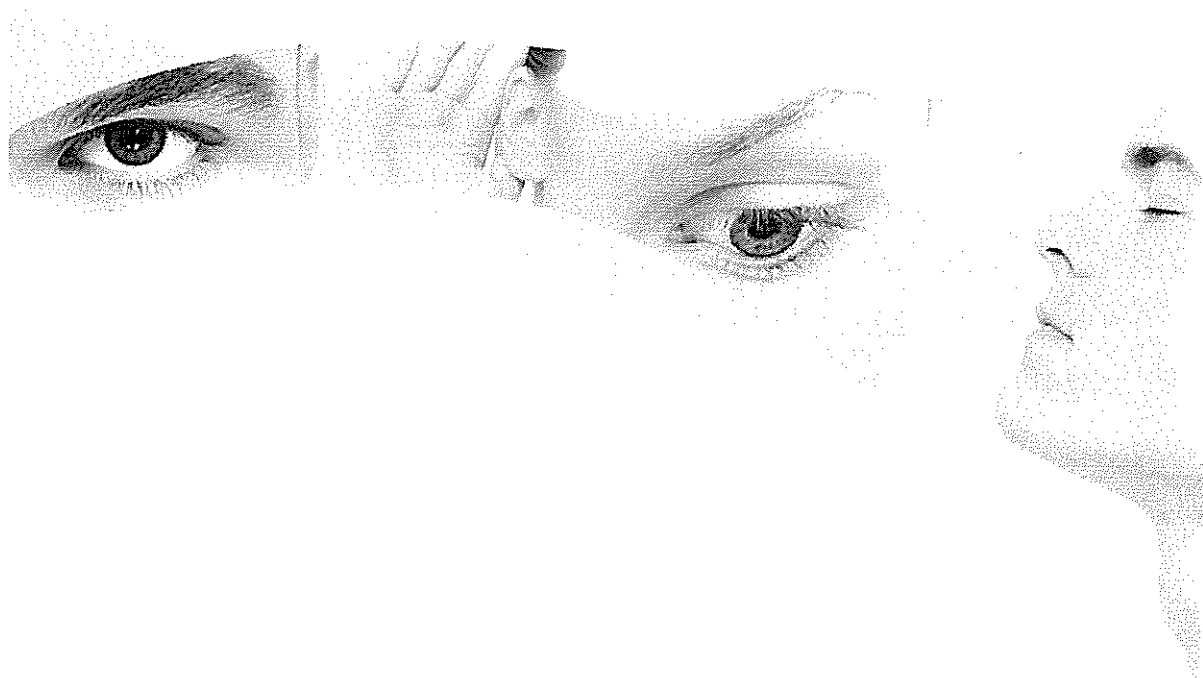
(8) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado cuya Sociedad Dominante es Diario ABC, S.L.

(9) Sociedad incursa en causa de disolución en virtud del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la que se han adoptado o se adoptarán próximamente las medidas necesarias (disolución, ampliación de capital, etc.) para restablecer su equilibrio patrimonial.

(10) Sociedad en disolución. Información a 31.12.08.

vocento

VOCENTO



Vocento, S.A.

Informe de Gestión Individual 2009

INTRODUCCIÓN: EVOLUCION DEL ENTORNO ECONÓMICO

En un adverso entorno macroeconómico global, en España se ha producido durante 2009 una fuerte contracción de la actividad económica (FMI estima PIB 2009 en -3,6%) por la debilidad de la demanda nacional. De cara a 2010 y como indica el Banco de España (boletín del mes de febrero) la actividad económica mundial, gracias en parte a las políticas monetaria y fiscal expansivas, parece iniciar una senda de recuperación, cuyo ritmo es cada vez más divergente entre unos países y otros.

Según las últimas estimaciones del FMI la recuperación en España será más lenta (PIB 10e -0,6%) que la del resto de principales países de la Eurozona (PIB 2010e en rango +1,0%/+1,5%) con una recuperación en el consumo más débil de lo esperado debido a la elevada tasa de paro en España.

En este entorno macroeconómico en España, 2009 se cierra con una de las mayores caídas de inversión publicitaria en medios convencionales conocidas, cuyo nivel se estima en -23,9% (informe i2p realizado por Media Hot Line).

Ante un sector de medios de comunicación que se transforma desde un negocio de soportes hacia un negocio de marcas por el cambio en los hábitos en el consumo de medios, VOCENTO destaca por la fortaleza de sus marcas, muchas de ellas centenarias y por el diferencial de posicionamiento en medios regionales y nacionales.

VOCENTO, en este desfavorable entorno, ha demostrado un comportamiento mejor que el mercado publicitario y crecimiento de cuota de mercado durante 2009 en los distintos soportes: descenso de publicidad en prensa de pago de VOCENTO -21,9% comparado con mercado de prensa -26,5%, y crecimiento en Internet +21,0% vs. +3,1% mercado¹ según informe i2p realizado por Media Hot Line.

Por otra parte, para hacer frente a la crisis coyuntural de la economía y adaptar sus soportes a la nueva realidad tecnológica de los medios de comunicación, VOCENTO ha realizado un severo ajuste de la estructura de costes en 2009. Los planes de reducción de costes han ido dirigidos a adelgazar los gastos variables y los gastos fijos, como los de personal, para lo cual se ha realizado una inversión significativa en reestructuración. Si bien los costes de reestructuración han penalizado la cuenta de resultados en 2009 (costes de reestructuración 2009 -65.276 miles de euros), este proceso también ha dado sus primeros frutos (EBITDA ex no recurrentes 2009 superior al de 2008) y seguirá generando en 2010 ahorro de costes.

¹ No incluye ni enlaces patrocinados y otras acciones (cobranding, email)

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.

La dirección de VOCENTO organiza la información de gestión, para las evaluaciones de los riesgos y rendimientos de la empresa, de acuerdo a las distintas líneas de actividad definidas: Medios Impresos, Audiovisual, Internet y Otros Negocios. Este mismo esquema, útil y fiable para la gestión del grupo, es el utilizado para el reporte al mercado. Esta agrupación de la información presenta todos los periódicos, todas las ediciones digitales, todas las radios y televisiones a nivel local y nacional, etc., donde VOCENTO está presente y que están asignados a cada línea de actividad. Los comentarios y comparativas que se incluyen en este Informe de Gestión están hechos sobre la base de los segmentos mencionados.

Medios Impresos

En el apartado de prensa, VOCENTO mantiene su liderazgo como primer grupo de comunicación en España por número de ejemplares, con 710.578 ejemplares diarios en prensa nacional y regional.

Por lo que respecta a la audiencia, las cifras de VOCENTO también ponen de manifiesto el liderazgo en el campo de la prensa de información general VOCENTO consolida el liderazgo indiscutible en prensa según EGM (3ª Ola ac. 2009) con 4,9 millones de lectores, más de medio millón de lectores por encima de su inmediato competidor.

VOCENTO, en el área de Prensa Regional, es el líder y referente en los mercados regionales en los que opera gracias al poder de prescripción de sus marcas. Aunque la difusión de los diarios de información general ha venido experimentando un retroceso en sus cifras de circulación, los periódicos regionales de VOCENTO mantienen su indiscutible liderazgo en 2009 alcanzando una cuota de mercado en prensa regional del 26,1% (OJD 2009), siendo la cuota del siguiente grupo de prensa regional del 15,2%. En este sentido, se produce una mejor evolución de su difusión en comparación con las caídas del mercado de prensa regional (-5,3% comparado con -5,7% según datos de OJD de 2009).

En audiencia, la Prensa Regional de VOCENTO alcanza 2.468 miles de lectores según datos de EGM (3ª Ola ac. 2009) más de un millón de lectores sobre el siguiente grupo de comunicación.

ABC, tercer diario nacional de España en número de ejemplares vendidos y máxima referencia en la historia de los siglos XX y XXI, se ha consolidado en 2009 como única cabecera que crece en difusión e Internet.

En la situación actual de crisis, ABC continúa siendo el único diario que incrementa su difusión (256.650 ejemplares, +2,0% en 2009, según OJD) e incrementa su diferencial respecto a la evolución del resto de la prensa nacional (-10,2% ex Público, La Gaceta y ABC a efectos comparables). Además, basa su crecimiento en venta ordinaria: 2009 +2,3% vs. 2008 comparado con caída del mercado -10,5%.

Según EGM, ABC alcanza una audiencia de 728 mil lectores (3ª Ola ac. 2009) y es el único diario nacional que incrementa su cifra de audiencia: +3,9% vs. 3ª Ola ac. 2008 comparado con mercado prensa nacional -5,9%.

Adicionalmente, el diario gratuito nacional Qué! hace posible el acceso a nuevas audiencias que aportan una importante masa crítica. Obtiene, según la 3ª Ola acumulada EGM 2009, una audiencia de 1.698 miles de lectores.

VOCENTO edita cada semana el suplemento dominical líder en audiencia en España, XL Semanal y el suplemento femenino también más leído, Mujer Hoy.

Según datos de EGM, VOCENTO refuerza en 2009 su liderazgo en el sector de suplementos de información general (XL Semanal, Mujer Hoy, Hoy Corazón y Pantalla Semanal) y en revistas especializadas (Mi Cartera de Inversión).

El liderazgo de VOCENTO facilita el posicionamiento en Internet mediante el desarrollo de ofertas integradas, trasladando el poder de prescripción de sus marcas del papel a los portales verticales: Mi Cartera de Inversión con finanzas.com, y Mujer Hoy con Mujerhoy.com.

Audiovisual

Las decisiones estratégicas del último año en esta área han permitido a VOCENTO posicionarse como un "jugador" más en el panorama audiovisual. VOCENTO opera de forma integrada en el mercado audiovisual a través de una licencia nacional de TDT, y diferentes licencias de TDT autonómica, una cadena generalista de radio, Punto Radio, así como con la participación en productoras de contenidos y en una distribuidora de películas.

Internet

El mercado de Internet en España continúa en fase de crecimiento tanto en penetración en la sociedad y en el uso de conectividad de banda ancha (44,6% en 2008 que compara con una penetración del 39,2% en 2007 según Informe eEspaña 2009 fuente INE), como en la utilización de dicho soporte por parte del usuario y del mercado publicitario. Es previsible que la actual tendencia de crecimiento continúe en el medio plazo: según análisis de Atos Consulting el 73% de los hogares españoles tendrán acceso de banda ancha en 2012.

Ante los cambios en la forma de acceder a la información y la necesidad de simultaneidad e interactividad demandada, VOCENTO, apoyado en la capacidad prescriptiva de sus marcas, ha reforzado su posicionamiento en Internet a través de: Ediciones Digitales (portales de noticias que incluyen tanto los portales locales, ABC.es y Que.es), Portales Verticales (finanzas.com y mujerhoy.com), Clasificados (infoempleo.com, pisos.com y Autocasion.com) y Directorios (11870.com).

Más allá de una apuesta estratégica, Internet es una realidad en VOCENTO, que concibe la red como una plataforma privilegiada para sus marcas, un soporte de referencia al que se han adaptado todas y cada una de las cabeceras de la Compañía y que ha permitido la generación de nuevas marcas nacionales de consumo local.

Otros Negocios

Adicionalmente a las actividades en Medios Impresos, Audiovisual e Internet mencionadas anteriormente, VOCENTO desarrolla los siguientes negocios: Impresión, Distribución, y Otras Participadas vinculadas con la multimedia regional.

Dentro de las principales actividades destaca Comeco Impresión y Distribuciones Comecosa cuyo negocio está vinculado al área de Medios Impresos. A finales de 2006, se puso en marcha el plan de segregación de centros de impresión de ciertos periódicos regionales, junto con otros grupos editoriales, o en solitario para, por un lado, liberar de operaciones industriales al editor, y por otro realizar una actualización tecnológica de los equipos que mejore la calidad de impresión, así como las posibilidades de encartes y manipulados.

Dentro del citado proceso de segregación, hay que destacar que desde el mes de noviembre de 2009 la impresión del diario ABC se produce en la nueva planta de Rotomadrid que, comercialmente, permite la impresión del diario en "full colour".

PRINCIPALES DATOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales de VOCENTO, S.A. se presentan de acuerdo con las Normas del Plan General de Contabilidad.

VOCENTO, S.A. ha realizado, al igual que presentan sus cuentas consolidadas, un ejercicio 2009 positivo.

El balance de situación presenta una disminución de los activos y pasivos de 54,9 millones de euros, motivado por la venta de la participación en Telecinco.

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado positivo después de impuestos de 54,2 millones de euros, motivado por la eficaz gestión llevada a cabo por las áreas de negocio.

RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Según se comunicó a la CNMV en Hecho Relevante de 30 de julio de 2008, los accionistas de VOCENTO aprobaron en la Junta General Extraordinaria la distribución de reservas en especie de 14.878.258 acciones de Telecinco, equivalentes al 6,0% de su capital social, y una distribución de reservas en metálico de 6.585 miles de euros, lo que supuso adelantar el dividendo correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 y modificar la política de dividendos comunicada al mercado (75% pay out).

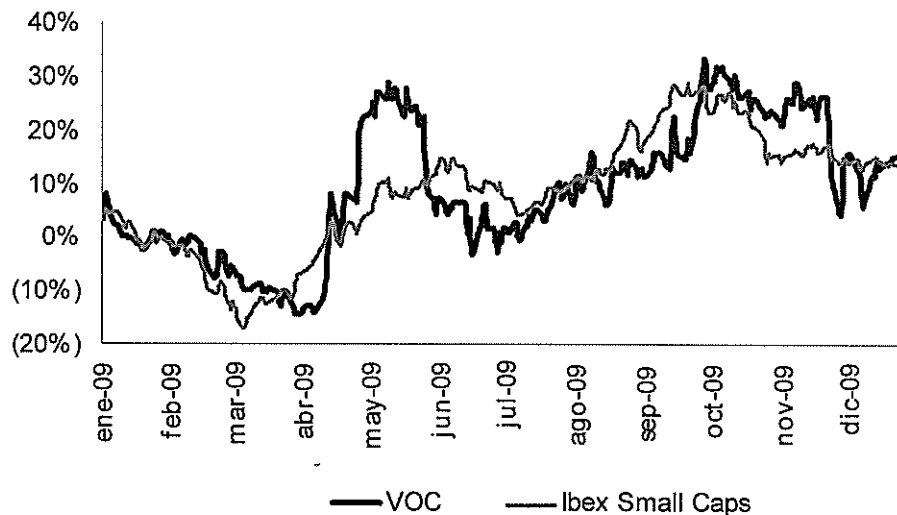
ACCIONES PROPIAS

Con fecha 14 de diciembre de 2009 VOCENTO ha adquirido 1.249.703 acciones que representan el 1% del capital social (ver Hecho Relevante 14 de diciembre de 2009) con un desembolso de 4.812 miles de euros. Tras esta operación, la posición de autocartera asciende al 2,79% del capital de la compañía (3.483.523 acciones) registradas en balance minorando fondos propios por un importe de 32.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

La acción de VOCENTO ha cerrado 2009 con una cotización de 3,37 euros por acción, que corresponde a una capitalización bursátil de 491,1 millones de euros a 30 de diciembre de 2009.

Los títulos de VOCENTO cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. A continuación se muestra la evolución relativa de la cotización de VOCENTO versus IBEX Small Caps, índice del que forma parte la acción, durante el ejercicio 2009:



PLAN DE DIRECTIVOS

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 5 de septiembre de 2006 acordó aprobar el Plan de incentivos referenciado al valor de las acciones de Vocento dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de Vocento, siendo éstos un número máximo de 66. El Plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única en metálico vinculada a la evolución del precio de la cotización de la acción durante un periodo de 3 años desde la salida a Bolsa y a la consecución de un determinado incremento del EBITDA del Grupo, correspondiendo a cada categoría directiva una cantidad en metálico.

Dado que el valor razonable del plan al 31 de diciembre de 2008 era nulo el Grupo procedió a la reversión de la totalidad de la provisión mantenida por este concepto.

Al cierre del ejercicio 2009 no se han conseguido los parámetros establecidos a los que estaba vinculado el Plan, quedando por tanto sin efecto, y consecuentemente, no habiéndose pagado ningún concepto retributivo por el mismo. Adicionalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril 2009 acordó aprobar un nuevo plan de incentivos dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de Vocento. El nuevo plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única, equivalente al 25% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan (excepto para el Consejero Delegado, que ascenderá al 50% del importe de su retribución fija), y cuya liquidación será el 75% en metálico y el resto en acciones de Vocento, S.A., vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2011. En el caso del Consejero Delegado del Grupo, el 100% de la retribución variable será liquidada en acciones.

En el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones a utilizar para la liquidación del citado plan asciende a 460.361 acciones.

El importe de la retribución variable será equivalente al 25% del salario fijo de cada directivo en el momento del establecimiento del plan, si bien, este importe será corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo de incremento del resultado de explotación corregido por las indemnizaciones, con un límite del 150% de la retribución fija total.

De acuerdo con la valoración del plan al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha registrado un abono por importe de 690 y 278 miles de euros en los epígrafes "Provisiones - Por plan de incentivos de directivos" y "Reservas – Reservas para pagos basados en acciones", respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2009 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

VOCENTO utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad Dominante no tiene ningún contrato en vigor.

OPERACIONES VINCULADAS

Durante el periodo no se han producido ninguna operación vinculada.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que pudiera afectar a la imagen fiel de las cuentas correspondientes al periodo enero-diciembre 2009.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La evolución de la Compañía estará condicionada por el entorno actual de crisis económica y financiera, con impacto directo en el PIB, caída de la actividad productiva y el empleo, contracción del consumo y de la inversión, incluyendo como es claro, la publicitaria.

Ante un sector de medios de comunicación que se transforma desde un negocio de soportes hacia un negocio de marcas por el cambio en los hábitos en el consumo de medios, VOCENTO destaca por la fortaleza de sus marcas, muchas de ellas centenarias y por el diferencial de posicionamiento en medios regionales y nacionales.

VOCENTO para satisfacer los nuevos hábitos de consumo de noticias, ocio y entretenimiento, ha realizado una apuesta clara por Internet. Gracias a la migración del poder de prescripción de sus marcas desde soportes offline a online, VOCENTO es líder en Internet dentro de las compañías de medios de comunicación según datos Nielsen Netview, en enero de 2010.

Ante los cambios que se están produciendo en el sector Audiovisual y de cara al próximo apagón analógico, surge para VOCENTO la oportunidad de ser un jugador relevante en TDT (Televisión Digital Terrestre) a través de alianzas con operadores internacionales de contenidos tanto a nivel nacional (e.g. Disney) como a nivel autonómico (e.g. Viacom).

La fortaleza y liderazgo de las marcas de VOCENTO, unido a la reducción de las estructuras de costes de sus negocios y su sólida posición financiera permitirá al Grupo responder de manera flexible y eficiente ante los cambios del sector.

Sobre los resultados financieros así como las cifras tanto de difusión como de audiencia que han sido la fuente de generación de los mismos, se asientan las bases de VOCENTO, y recuerdan permanentemente el nivel de responsabilidad y compromiso, que asume el Grupo, tanto con sus lectores, internautas y oyentes como con los anunciantes a los que sirve.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado por 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

Al estar las acciones de VOCENTO representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas el capital social. No obstante, según las comunicaciones realizadas a la Comisión

Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la propia compañía las participaciones significativas superiores al 3% son:

Accionista	Numero de Acciones	% Participación
MEZOUNA, S.L.	13.840.267	11,07%
Valjarafe, S.L.	12.609.314	10,09%
Lima, S.L.	12.218.260	9,777%
Bycomels Prensa, S.L.	9.975.388	7,98%
Energay de Inversiones, S.L.	8.150.283	6,522%
Onchena, S.L.	6.836.456	5,47%
Casgo, S.A.	5.532.008	4,43%

Víctor Urrutia Vallejo es titular de 414.487 acciones directas y de 12.218.260 acciones indirectas a través de Lima, S.L.. Total el 10,137%

Enrique de Ybarra Ybarra es titular de 500 acciones directas y de 8.150.283 acciones indirectas a través de ENERGAY DE INVERSIONES, S.L. Total 6,522%.

María del Carmen Careaga Salazar es titular 51 acciones directas y 6.836.456 de acciones indirectas a través de ONCHENA, S.L. Total 5,470%.

Guillermo Luca de Tena Brunet es titular de 157.014 acciones directas y 12.609.314 acciones indirectas a través de VALJARAFE, S.L. Total 10,215%.

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

No existe ninguna restricción estatutaria al ejercicio del derecho de voto más allá de la establecida en el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas que establece que "el accionista que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto"

e. Los pactos parasociales;

A) Entre el 21 y el 29 de septiembre de 2006 se suscribió un acuerdo sobre la Optimización del Valor de las Acciones de Vocento, S.A, posteriormente protocolizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Carlos Ruiz-Rivas Hernando el 3 de noviembre de 2006. El pacto establece que no se aceptarán adhesiones al mismo que superen el 49,99% del capital social. La existencia de este acuerdo y su contenido fueron comunicados a la CNMV el 8 de noviembre de 2006. En el mismo se regula una serie de restricciones de transmisión de acciones propiedad de los firmantes, durante los dos primeros años desde la admisión a cotización de la sociedad y durante los cinco primeros, y ciertos compromisos en el caso de que se formulara una OPA sobre las acciones de la sociedad y derechos de adquisición preferente entre accionistas adheridos.

Los firmantes fueron los siguientes accionistas:

Accionista	% Participación
Mezouna, S.L.	10,38%
Bycomels Prensa, S.L.	7,98%
Asua de Inversiones, S.L.	7,37%(****)
Energay de Inversiones, S.L.	6,19%(**)
Onchena, S.L.	5,39%
AtlanPresse S.A.	1,89%(***)
Dña. María Magdalena Aguirre Azaola	0,79%
Dña. María del Carmen Aguirre Azaola	0,79%
Odofy, S.A.	0,57%
Madoan, S.A.S.	0,46%
Roflu, S.A.	0,46%
Desarrollos y Servicios de Inversión, S.A.	0,45%(*)
Ybazubi, S.L.	0,45%
D. Víctor Urrutia Vallejo	0,33%
Rolar de Inversiones, S.L.	0,10%
Gogol de Inversiones, S.L.	0,08%(**)

(*) Con la autorización de la totalidad de los firmantes del Acuerdo, en escritura de fecha 12 de noviembre de 2007, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Pedro de la Herran, con el número 3021 de su protocolo, se procedió a la Liquidación y Disolución de Garmyba Invest, S.L., y a la consiguiente adjudicación de las acciones a su accionista único Desarrollos y Servicios de Inversión, S.A., quien posteriormente se adhirió al Acuerdo. A continuación se procedió a la disolución y liquidación de la citada sociedad, adjudicándose las acciones a sus accionistas M^a Angeles Ybarra Zubiría 284.004 acciones y a Lourdes, Alfonso Fernando, Rodrigo Pablo, Galo Isidoro y Jaime Pelayo García-Miñaur Ybarra, 56.780 acciones a cada uno de ellos, habiéndose adherido todos ellos al pacto.

(**) La sociedad Gogol de Inversiones ha sido absorbida, por Energay de Inversiones, S.L., sociedades ambas firmantes del pacto.

(***) La sociedad Atlanpresse, SAS, solicitó y obtuvo autorización, con fecha 24 de noviembre de 2009, para la venta de sus acciones, quedando en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el último apartado del punto 3.1., durante seis meses suspendido el derecho de adquisición preferente, sobre las ventas que se pudieran producir por los firmantes del pacto.

(****) La sociedad Asua de Inversiones, S.L., se ha escindido pasando la totalidad de las acciones incluidas en el pacto a ser propiedad de Lima, S.L., sociedad controlada al igual que la escindida por D. Víctor Urrutia Vallejo. La sociedad Lima, S.L. se ha adherido al pacto.

- B) Con fecha 17 de marzo del 2009, la Secretaría del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. recibió una copia original del Convenio de Sindicación de acciones de VOCENTO, S.A., suscrito con fecha 11 de marzo del 2009, que fue objeto de la correspondiente notificación a la CNMV. Los accionistas firmantes de este pacto, titulares conjuntamente de 6.268.912 acciones de Vocento, S.A. suscribieron un Convenio de Sindicación de acciones, en las modalidades de Bloqueo y Mando, con una duración inicial de cinco años, prorrogable, por años, designando como Administrador Único del Sindicato a D. Gonzalo Soto Aguirre, todo ello en las condiciones establecidas en el referido Convenio.

Los firmantes del mismo fueron los siguientes accionistas:

Accionista	Acciones
D. Federico Lipperheide	100.898
Belipper, S.L.	799.255
D ^a Dolores Aguirre Ybarra	4.524
Alborga Uno, S.L.	1.745.774
Alborga Dos, S.L.	1.700.283
D. Eduardo Aguirre Alonso-Allende	207.235
Mirva, S.L.	432.040
D ^a Pilar Aguirre Alonso-Allende	207.235
Amandrena 1, S.L.	432.267
D. Gonzalo Aguirre Alonso-Allende	207.235
Goaga 1, S.L.	432.166

f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad;

Tal y como se establece en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en caso de consejeros independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

En relación con los Consejeros dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones estables en el capital de la Compañía consideradas como suficientemente significativas.

El carácter de cada consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

El cargo de Consejero tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular cuando: desaparezcan las razones por las que fue nombrado; se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

En cuanto a los consejeros independientes, una vez elegidos o ratificados, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y salvo que como consecuencia de operaciones que supongan un cambio en la estructura del capital, esos cambios conlleven un

cambio en la estructura del consejo a fin de que este refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

En todo caso los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso y a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales es la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas la competente para la modificación de los estatutos.

Para la válida adopción del acuerdo de modificación de estatutos se requiere la concurrencia de accionistas presentes o representados, en primera convocatoria, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital, si bien cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de estatutos solo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General en la que se someta a aprobación una modificación estatutaria se votarán separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La política de la Compañía es la de delegar la totalidad de las facultades delegables del Consejo de Administración de conformidad con la Ley, Estatutos y Reglamentos, en una Comisión Delegada y en un Consejero Delegado.

La Comisión Delegada está compuesta por:

Presidente: D. Diego del Alcázar Silvela

Consejero Delegado: D. José Manuel Vargas Gómez

Consejeros:

Dña. Soledad Luca de Tena García Conde

D. Victor Urrutia Vallejo

D. Alvaro Ybarra Zubiría

Bycomels Prensa, S.L. representada por D. Santiago Bergareche Busquet

Mezouna, S.L. representada por D. Ignacio Ybarra Aznar

El Consejero Delegado es D. José Manuel Vargas Gómez, quien en el ejercicio de sus facultades delegadas, y a tenor de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, debe de informar a la Comisión Delegada de cualquier operación superior a los 3 millones de euros previamente a su materialización.

El Consejo de Administración tiene conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 25 de abril de 2007, facultades para la adquisición de acciones propias hasta el límite del 5%, y por el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la Junta General citada.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2006 se acordó autorizar al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años pueda acordar, en una o varias veces, ampliaciones de capital hasta un máximo de 12.497.030 euros, pudiendo excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos que contemplen este escenario.

- i. **Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición**

El equipo de Alta Dirección cuenta con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 3 años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de directivos de niveles inferiores cuentan en algunos casos con cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo consta de 60 páginas y se adjunta al Informe de Gestión Individual según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento consta de 14 páginas y se adjunta al Informe de Gestión Individual según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-48001655

Denominación social: VOCENTO, S.A.

VOCENTO MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON GUILLERMO LUCA DE TENA BRUNET	157.014	12.609.314	10,215
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	51	6.836.456	5,471
CASGO, S.A.	5.532.008	0	4,427

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON GUILLERMO LUCA DE TENA BRUNET	VALJARAFE, S.L.	12.609.314	10,090
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	ONCHENA, S.L.	6.836.456	5,470

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	31.394	273.233	0,244
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	7.830	0	0,006
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	58.851	0	0,047
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	500	8.150.283	6,522
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	4.000	0	0,003
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	4.463	566.892	0,457
BYCOMELS PRENSA, S.L.	9.975.388	0	7,982
EOLO MEDIA, S.L.U.	2.500.000	0	2,000
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	100	6.268.912	5,016
LIMA, S.L.U.	12.218.260	0	9,777
MEZOUNA, S.L.	13.840.267	0	11,075
ONCHENA, S.L.	6.836.456	0	5,470
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	36.309	0	0,029
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	414.487	12.218.260	10,109

VOCENTO

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	AZALVARO, S.L.	273.233	0,219
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	8.150.263	6,522
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	LIMA, S.L.U.	12.218.260	9,777
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS	6.268.912	5,016
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	SQUIRT LINES, S.L.	566.892	0,454

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,739
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	112.613	0	112.613	0,090

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 12 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

43.687

Breve descripción del pacto :

ENTRE EL 21 Y EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 SE SUSCRIBIÓ POR PARTE DE UNA SERIE DE ACCIONISTAS EL ACUERDO SOBRE LA OPTIMIZACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE VOCENTO, S.A, POSTERIORMENTE PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, D. CARLOS RUIZ-RIVAS HERNANDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. EL PACTO ESTABLECE QUE NO SE ACEPTARÁN ADHESIONES AL MISMO QUE SUPEREN EL 49,99% DEL CAPITAL SOCIAL. LA EXISTENCIA DE ESTE ACUERDO Y SU CONTENIDO FUE COMUNICADO A LA CNMV EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006. REGULA UNA SERIE DE RESTRICCIONES DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DESDE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DURANTE LOS CINCO PRIMEROS COMPROMISOS EN EL CASO DE QUE SE FORMULARA UNA OPA SOBRE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD Y DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE ENTRE ACCIONISTAS ADHERIDOS. LOS ACCIONISTAS ACTUALMENTE VINCULADOS EN EL PACTO SON LOS QUE FIGURAN EN ESTE APARTADO A.6. DEBIENDO TENERSE EN CUENTA QUE ATLANPRESSE S.A.S. QUIEN TENIA UN PORCENTAJE DEL 1,891% DEL CAPITAL SOCIAL VINCULADO AL PACTO HA SIDO AUTORIZADA CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 A VENDER EN BOLSA SUS ACCIONES POR TANTO DURANTE ESE PERIODO TIENE SUSPENDIDO EL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE SOBRE LAS VENTAS QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL ÁMBITO DEL PACTO.

Intervinientes del pacto parasocial
DON RODRIGO PABLO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DOÑA MARÍA ÁNGELES YBARRA ZUBIRÍA
DOÑA LOURDES GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DON JAIME PELAYO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DON ALFONSO FERNANDO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DOÑA MARIA MAGDALENA AGUIRRE AZAOLA
DON MARIA DEL CARMEN AGUIRRE AZAOLA
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO
DON GALO ISIDORO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
ROFLU, S.A.
MADOAN, S.A.
ODOFY, S.A.
ATLANPRESSE, S.A.R.L.
MEZOUNA, S.L.
LIMA, S.L.U.

ONCHENA, S.L.
ENERGIA DE INVERSIONES, S.L.
BYCOMELS PRENSA, S.L.
YBAZUBI, S.L.

% de capital social afectado :

5.016

Breve descripción del pacto :

CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2009, ACCIONISTAS TITULARES CONJUNTAMENTE DE 6.268.912 ACCIONES DE VOCENTO, S.A. SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE SINDICACIÓN DE ACCIONES, EN LAS MODALIDADES DE BLOQUEO Y MANDO, CON UNA DURACIÓN INICIAL DE CINCO AÑOS, PRORROGABLE, POR AÑOS, DESIGNANDO COMO ADMINISTRADOR UNICO DEL SINDICATO A D. GONZALO SOTO AGUIRRE. EXISTE UNA PROHIBICIÓN DE VENTA DE LAS ACCIONES SALVO AUTORIZACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO Y EL COMPROMISO A EJERCITAR DE MODO UNITARIO LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES SINDICADAS.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE
BELIPPER, S.L.
ALBORGA UNO, S.L.
ALBORGA DOS, S.L.
MIRVA, S.L.
GOAGA 1, S.L.
AMANDRERENA 1, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.483.523	0	2,787

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
14/12/2009	1.258.848	0	1,000

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-4.847
---	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009 ACORDÓ EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO DE SU ORDEN DEL DÍA (AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE SU GRUPO, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESTABLECIENDO LOS LÍMITES Y REQUISITOS DE ESTAS ADQUISICIONES, Y CON EXPRESA FACULTAD PARA REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL A FIN DE PROCEDER A LA AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS. DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO), EL SIGUIENTE ACUERDO:

I) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEJANDO SIN EFECTO EN LO NO EJECUTADO LA AUTORIZACIÓN OTORGADA SOBRE ESTA MISMA MATERIA EN LA JUNTA GENERAL DE 28 DE ABRIL DE 2008, AUTORIZAR Y FACULTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS SOCIEDADES FILIALES, PUEDA ADQUIRIR, EN CUALQUIER MOMENTO Y CUANTAS VECES LO ESTIME OPORTUNO, ACCIONES DE LA SOCIEDAD, POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS ADMITIDOS EN DERECHO, INCLUSO CON CARGO A BENEFICIOS DEL EJERCICIO Y/O RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO, ENAJENAR O AMORTIZAR LAS MISMAS, TODO ELLO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1.- NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR: ACCIONES REPRESENTATIVAS, QUE SUMADAS A LAS QUE YA SE POSEAN, DE HASTA EL 5% DEL CAPITAL SOCIAL.

2.- PRECIO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ADQUISICIÓN: EL PRECIO DE ADQUISICIÓN NO SERÁ INFERIOR AL 75% DE SU VALOR DE COTIZACIÓN NI SUPERIOR EN MÁS DE UN 20% AL VALOR DE COTIZACIÓN, EN AMBOS CASOS DEL DÍA HÁBIL A EFECTOS BURSÁTILES ANTERIOR A LA ADQUISICIÓN. LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS SE AJUSTARÁN A LAS NORMAS Y USOS DE LOS MERCADOS DE VALORES.

3.- DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: DIECIOCHO MESES, A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

4.- LA ADQUISICIÓN DEBERÁ PERMITIR A LA SOCIEDAD, EN TODO CASO, DOTAR LA RESERVA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 79.3 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, SIN DISMINUIR EL CAPITAL NI LAS RESERVAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDISPONIBLES. ESTA RESERVA DEBERÁ MANTENERSE MIENTRAS LAS ACCIONES NO SEAN ENAJENADAS O AMORTIZADAS.

5.- LAS ACCIONES A ADQUIRIR DEBERÁN ESTAR ÍNTEGRAMENTE DESEMBOLSADAS.

II) EXPRESAMENTE SE AUTORIZA A QUE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS POR LA SOCIEDAD O SUS FILIALES EN USO DE ESTA AUTORIZACIÓN PUEDAN DESTINARSE, EN TODO O EN PARTE, A SU ENTREGA O VENTA A LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS, ADMINISTRADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GRUPO, CUANDO EXISTA UN DERECHO RECONOCIDO, BIEN DIRECTAMENTE O COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE OPCIÓN DE QUE AQUÉLLOS SEAN TITULARES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 75, APARTADO 1o, DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

III) REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL, CON EL FIN DE AMORTIZAR LAS ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, QUE HUBIERA LLEGADO A ADQUIRIR, CON CARGO A BENEFICIOS O RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN Y POR LOS IMPORTES QUE EN CADA MOMENTO CONSIDERE CONVENIENTE Y HASTA EL MÁXIMO DE LAS ACCIONES PROPIAS EN CADA MOMENTO EXISTENTES.

IV) DELEGAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PRECEDENTE ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, A FIN DE QUE LO PUEDA LLEVAR A CABO EN UNA O VARIAS VECES, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE LOS 18 MESES A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA GENERAL, REALIZANDO PARA ELLO CUANTAS ACTUACIONES SEAN PRECISAS O EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EN ESPECIAL, SE DELEGA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS PLAZO Y LÍMITES SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, PROCEDA A SU EJECUCIÓN FIJANDO LA O LAS FECHAS CONCRETAS DE LAS OPERACIONES DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYAN EN LA DECISIÓN; CONCRETAR EL IMPORTE DE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL; DETERMINAR EL DESTINO DEL IMPORTE DE DICHA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL, BIEN A UNA RESERVA INDISPONIBLE, O BIEN A RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, EN CUYO CASO PODRÁ PRESTAR, EN SU CASO, LAS GARANTÍAS QUE SE LE EXIJAN Y CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALMENTE EXIGIDOS. ADAPTAR EL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES A LA NUEVA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL; SOLICITAR LA EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES AMORTIZADAS. Y EN GENERAL ADOPTAR CUANTOS ACUERDOS SE CONSIDEREN PRECISOS PARA

LA AMORTIZACIÓN Y CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE CAPITAL, DESIGNANDO A LAS PERSONAS QUE DEBAN LLEVAR A CABO SU FORMALIZACIÓN.

vocento

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
El artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que 'el accionista que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto'.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

vocento

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	--	PRESIDENTE	26/11/2001	24/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	--	VICEPRESIDENTE 1º	08/06/1989	25/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	--	VICEPRESIDENTE	26/11/2001	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	--	VICEPRESIDENTE	18/06/1974	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	28/01/2008	28/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	--	CONSEJERO	22/05/1991	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BYCOMELS PRENSA, S.L.	SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	CONSEJERO	28/01/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMAN	--	CONSEJERO	05/09/2006	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
EOLO MEDIA, S.L.U.	FERNANDO DE YARZA LOPEZ MADRAZO	CONSEJERO	29/04/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

vocento

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/04/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIMA, S.L.U.	JUAN RAMÓN URRUTIA YBARRA	CONSEJERO	29/04/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MEZOUNA, S.L.	IGNACIO YBARRA AZNAR	CONSEJERO	20/07/2006	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ONCHENA, S.L.	MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	CONSEJERO	12/11/2009	12/11/2009	COOPTACIÓN
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	--	CONSEJERO	08/06/1989	30/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	--	CONSEJERO	26/11/2001	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	--	CONSEJERO	04/06/1981	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ATLANPRESSE, S.A.R.L.	DOMINICAL	29/04/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha	Cargo en el organigrama
-------------------------------------	-----------------	-------------------------

vocento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,250

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VALJARAFE, S.L.
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.
BYCOMELS PRENSA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BYCOMELS PRENSA, S.L.
EOLO MEDIA, S.L.U.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	EOLO MEDIA, S.L.U.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
LIMA, S.L.U.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIMA, S.L.U.
MEZOUNA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MEZOUNA, S.L.
ONCHENA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ONCHENA, S.L.
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MEZOUNA, S.L.
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VALJARAFE, S.L.
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	NOMBRAMIENTOS Y	LIMA, S.L.U.

VOCENTO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	

Número total de consejeros dominicales	11
% total del Consejo	68,750

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA

Perfil
EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA

Perfil
FINANCIERO

Nombre o denominación del consejero
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMAN

Perfil
FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	18,750

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,250

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

VOCENTO, S.A.

Motivos

Por haber sido Consejero Delegado de Vocento, S.A., hasta el 25 de julio de 2007.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

EOLO MEDIA, S.L.U.

Justificación

ESTE ACCIONISTA ES TITULAR DE UN 2% DEL CAPITAL SOCIAL, HABIENDO SIDO RESPALDADA LA PROPUESTA DE SU NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO POR LOS ACCIONISTAS LA INFORMACIÓN S.A. TITULAR DE UN 0,945%, IBERCAJA TITULAR DE UN 1% E IBERCAJA GESTION S.G.I.I.C. EN NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA QUE REPRESENTA TITULARES DEL 1,21% DEL CAPITAL SOCIAL DE VOCENTO, SIN QUE EXISTA NINGÚN COMPROMISO NI DE REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO, NI EN LO REFERENTE A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

ATLANPRESSE, S.A.R.L.

Motivo del cese

PRESENTÓ SU DIMISIÓN EN CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA QUE SE DIO CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TIENE TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES CONFORME AL ART. 19 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON LA LIMITACIÓN QUE DISPONE ESTE ÚLTIMO ARTÍCULO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE SEÑALA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN SUPERIOR A LOS 3 MILLONES DE EUROS, LA COMISIÓN DELEGADA DEBERÁ SER INFORMADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE FORMA PREVIA A SU MATERIALIZACIÓN.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES. S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	ABC SEVILLA. S.L.	PRESIDENTA DEL CONSEJO
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	DIARIO ABC. S.L.	PRESIDENTA DEL CONSEJO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	EDITORIAL CANTABRIA. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	EL COMERCIO. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	NUEVA RIOJA. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	ABC SEVILLA. S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	COMERESA PAÍS VASCO. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	COMERESA PRENSA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

VOCENTO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS INTERNACIONALES DE PRENSA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS REGIONALES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	DIARIO ABC. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	FACTORÍA DE INFORMACIÓN. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	FEDERICO DOMENECH. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	RADIO PUBLI. S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	VERALIA CORPORACIÓN DE PRODUCTORAS DE CINE Y TELEVISIÓN. S.L.	CONSEJERO
LIMA, S.L.U.	CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ. S.L.	CONSEJERO
LIMA, S.L.U.	PRENSA MALAGUEÑA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	DIARIO ABC. S.L.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	DIARIO EL CORREO. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	EL NORTE DE CASTILLA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	LA VERDAD MULTIMEDIA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	ABC SEVILLA. S.L.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ. S.L.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	DIARIO ABC. S.L.	VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	FEDERICO DOMENECH. S.A.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	RADIO PUBLI. S.L.	CONSEJERA
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	DIARIO ABC. S.L.	CONSEJERO
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	EL NORTE DE CASTILLA. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	BANCO GUIPUZCOANO. S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. S.A.	PRESIDENTE
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	IBERDROLA. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30.3 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CONSEJEROS NO PODRÁN, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, FORMAR PARTE DE MÁS DE 8 CONSEJOS, EXCLUYENDO (I) LOS CONSEJOS DE SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO QUE LA SOCIEDAD, (II) LOS CONSEJOS DE SOCIEDADES FAMILIARES O PATRIMONIALES DE LOS CONSEJEROS O SUS FAMILIARES Y (III) LOS CONSEJOS DE LOS QUE FORMEN PARTE POR SU RELACIÓN PROFESIONAL.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	562
Retribucion Variable	400
Dietas	732
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	100

Total	1.794
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	55
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	287
Retribución Variable	0
Dietas	48
Atenciones Estatutarias	137
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	472
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	11
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.022	19
Externos Dominicales	440	428
Externos Independientes	204	3
Otros Externos	128	22
Total	1.794	472

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.266
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO PANIAGUA	ADJUNTO AL CONSEJERO DELEGADO
DON IÑAKI ARECHABALETA TORRONTÉGUI	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS REGIONALES
DON IGNACIO BERNABÉU DE YESTE SALA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL FINANCIERA
DON ENRIQUE MARZAL LÓPEZ	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS NACIONALES
DON ALBERTO DIAZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.427
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	7
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR DISPOSICIÓN EXPRESA ESTATUTARIA, SERÁ RETRIBUIDO, SALVO QUE OTRA COSA ACUERDE LA JUNTA GENERAL, PREVIA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.</p> <p>ASIMISMO, LA RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁ DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DESPUÉS DE ESTAR CUBIERTAS LAS ATENCIONES DE LAS RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y DE HABERSE RECONOCIDO A LOS SOCIOS UN DIVIDENDO DEL CUATRO POR CIENTO.</p> <p>EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ, A LA VISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTIME OPORTUNAS, MODERAR EL PORCENTAJE EFECTIVO EN CADA EJERCICIO, DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO SEÑALADO, ASÍ COMO ESTABLECER LAS REGLAS DE REPARTO ENTRE SUS MIEMBROS ATENDIENDO A LA DEDICACIÓN, ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.</p> <p>EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ARTÍCULOS 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos,	SI
---	----

así como sus cláusulas de indemnización.	
retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>A LO LARGO DEL AÑO 2009 Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES HA EVALUADO LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL CONSEJERO DELEGADO Y DEL EQUIPO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, TRASLADANDO SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>HA EXAMINADO Y DEFINIDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL CONSEJERO DELEGADO, IGUALMENTE HA EXAMINADO EL ESQUEMA RETRIBUTIVO Y EL INCENTIVO A LARGO PLAZO DEL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS HA TRASLADADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACIÓN.</p> <p>HA INFORMADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL CONSEJERO DELEGADO.</p> <p>HA PROPUESTO AL CONSEJO LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS CONSEJEROS</p>	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

1. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	BYCOMELS PRENSA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VALJARAFE, S.L.	ADMINISTRADORA MANCOMUNADA
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	MEZOUNA, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VALJARAFE, S.L.	ADMINISTRADORA MANCOMUNADA
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	LIMA, S.L.U.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

BYCOMELS PRENSA, S.L.

Descripción relación

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ENRIQUE YBARRA YBARRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.

Descripción relación

ACCIONISTA DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

MEZOUNA, S.L.

Descripción relación

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON VICTOR URRUTIA VALLEJO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

LIMA, S.L.U.

Descripción relación

ACCIONISTA DE CONTROL

vocento

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
SE HAN MODIFICADO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ART. 10.6 SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES; ART. 17.1 SOBRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA; ART.17.6 SOBRE LAS REMISIONES DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DELEGADA; ART. 18.1 SOBRE LA CONDICIÓN DE INDEPENDIENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO; ART. 18.4.1o D) SOBRE LA SUPRESIÓN DEL MECANISMO DE DENUNCIAS; ART. 18.4,2o,D) SUPRESIÓN DEL AUDITOR ÚNICO PARA EL GRUPO; ART. 18.10 SOBRE LA REMISIÓN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO AL CONSEJO; ART. 19.8 SOBRE LA REMISIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES; ART. 23.2 SOBRE LA DURACIÓN DEL CARGO DE LOS CONSEJEROS NOMBRADO POR COOPTACIÓN; ART 28.4 SOBRE LA MEMORIA ANUAL DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS; ART. 28.9 SOBRE INFORMACIÓN A LA JUNTA SOBRE EL PAPEL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES; ART. 28.10 SOBRE ACLARACIÓN DE TEXTO; ART. 38 SOBRE ADECUACIÓN DE LA REFERENCIA A DISPOSICIONES LEGALES, EL NUEVO TEXTO DE LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SU MANDATO DURARÁ SEIS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS UNA O MÁS VECES.

SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CONSEJEROS CESARÁN EN EL CARGO CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PERIODO PARA EL QUE FUERON NOMBRADOS, CON APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y CUANDO LO DECIDA LA JUNTA GENERAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS.

LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO CONSEJEROS HABRÁN DE REUNIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS.

LA REGULACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE ENCUENTRA CONTENIDA ADEMÁS DE EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DURACIÓN DEL CARGO, Y EN LOS ARTÍCULOS 10, 11, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE ESTABLECEN POR SU PARTE LA COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL CONSEJO, EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN, LA DURACIÓN Y EL CESE DE LOS CONSEJEROS.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

LOS CITADOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Si

Explicación de las reglas
EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECE QUE CUALQUIER CONSEJERO PODRÁ PROPONER OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA INICIALMENTE NO PREVISTOS, CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO, MANIFESTÁNDOSELO AL SECRETARIO.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Para cualquier tipo de acuerdo

Quórum	%
.	50,01

Tipo de mayoría	%
.	0

Descripción del acuerdo :

vocento

Quórum	%
Cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.	50,01

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y 12.3 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE EMPATE DECIDE EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMPONENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE REALIZAN SIN ATENDER AL SEXO DE LA PERSONA A PROPONER POR LO QUE NO EXISTE EN LA COMPAÑIA NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, NI POSITIVA NI NEGATIVA, EN LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

CONFORME AL ARTÍCULO 17.3o DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS CONSEJEROS SÓLO PODRÁN HACERSE REPRESENTAR EN LA REUNIÓN DE ESTE ÓRGANO POR OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO. LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE POR ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA SESIÓN. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 21.1. DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE QUE CUANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONSEJEROS SEA INDISPENSABLE, DEBERÁ CONFERIRSE A OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO, POR ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO, CON INSTRUCCIONES Y CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA SESIÓN.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 18 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CUALES RESPECTIVAMENTE DETERMINAN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO NO SE ENCUENTRA ESPECÍFICAMENTE REGULADO SIÉNDOLE APLICABLE POR ANALOGÍA EL ESTABLECIDO PARA EL

Procedimiento de nombramiento y cese
NOMBRAMIENTO Y CESE DE LOS CONSEJEROS EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ VELAR, DE FORMA ESPECIAL PARA QUE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO TENGAN PRESENTES LAS RECOMENDACIONES SOBRE BUEN GOBIERNO QUE LA COMPAÑÍA HUBIERA ACEPTADO.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, RELATIVO AL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO AL QUE ANTES SE HA HECHO MENCIÓN DEDICA VARIOS APARTADOS A LA AUDITORIA EXTERNA (EN PARTICULAR 18.3.2 Y 5; Y 18.4.2o) Y ADEMÁS HAY QUE TENER EN CUENTA EL ARTÍCULO 48 DEL MISMO REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS RELACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	119	459	578
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	20,590	35,150	30,680

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	MERCA-RED, S.A.	0,740	

VOCENTO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	0,001	.
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	EDICIONES LUCA DE TENA, S.L.	95,000	ADMINISTRADORA UNICA
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	0,005	.
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	ESTUDIOS DE POLITICA EXTERIOR, S.A.	0,000	CONSEJERA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
EL PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 26.3 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, PUESTO A DISPOSICIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE QUE CON ANTELACIÓN SUFICIENTE SE FACILITARÁ A LOS CONSEJEROS LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARÁ A LA REUNIÓN DEL CONSEJO, DEBIDAMENTE RESUMIDA Y PREPARADA. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 26 DEL MISMO REGLAMENTO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODO CONSEJERO DE RECABAR CUANTA INFORMACIÓN SEA NECESARIA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO, DEBIENDO SOLICITARLA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, DEL CONSEJERO DELEGADO O DEL SECRETARIO.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CONSEJEROS DEBERÁN INFORMAR Y, DIMITIR, EN SU CASO, EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, EN PARTICULAR:

Explique las reglas
<p>A) CUANDO DESAPAREZCAN LAS RAZONES POR LAS QUE FUE NOMBRADO, ENTENDIÉNDOSE QUE CONCURRE DICHA CIRCUNSTANCIA EN UN CONSEJERO DOMINICAL CUANDO LA ENTIDAD O GRUPO EMPRESARIAL AL QUE REPRESENTA DEJE DE OSTENTAR UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL SIGNIFICATIVA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA O REDUZCA SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL HASTA UN NIVEL QUE EXIJA LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE SUS CONSEJEROS DOMINICALES, O CUANDO, TRATÁNDOSE DE UN CONSEJERO INDEPENDIENTE DEJE DE CONSIDERARSE COMO TAL, CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO.</p> <p>B) CUANDO SE HALLEN INCURSOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN LEGALMENTE PREVISTOS.</p> <p>C) CUANDO RESULTEN GRAVEMENTE AMONESTADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO O POR LA DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES POR HABER INCUMPLIDO ALGUNA DE SUS OBLIGACIONES COMO CONSEJEROS.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
BYCOMELS PRENSA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

VOCENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GOMEZ	VOCAL	EJECUTIVO
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VOCAL	DOMINICAL
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMAN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	NO

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

SE CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO (DOCUMENTO A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM)

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

SE CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO (DOCUMENTO A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM)

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

SE CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO (DOCUMENTO A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM)

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER ART. 19 DEL REGLAMENTO

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

VER ART. 17 DEL REGLAMENTO

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

VER ART. 18 DEL REGLAMENTO

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

NO EXISTEN REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LAS COMISIONES YA QUE SU REGULACIÓN SE CONTIENE SEGÚN HA QUEDADO INDICADO EN EL APARTADO B.2.3. ANTERIOR, EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, WWW.VOCENTO.COM.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES HA ELABORADO UN INFORME ANUAL DIRIGIDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SE RECOGE UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO DE 2009.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

NO EXISTEN REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LAS COMISIONES YA QUE SU REGULACIÓN SE CONTIENE SEGÚN HA QUEDADO INDICADO EN EL APARTADO B.2.3. ANTERIOR, EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, WWW.VOCENTO.COM.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

NO EXISTEN REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LAS COMISIONES YA QUE SU REGULACIÓN SE CONTIENE SEGÚN HA QUEDADO INDICADO EN EL APARTADO B.2.3. ANTERIOR, EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, WWW.VOCENTO.COM.

EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO HA ELABORADO UN INFORME ANUAL SOBRE SUS ACTIVIDADES CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 18.8 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO QUE SE INCORPORA AL INFORME DE GESTIÓN

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CASO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CITADO CÓDIGO, ESTÁ REGULADO EN EL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES DE VOCENTO, S.A., CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 5.3 ESTABLECE QUE CUANDO SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN QUE SUPONGA, O POTENCIALMENTE PUEDA SUPONER, UN CONFLICTO DE INTERÉS LA PERSONA SOMETIDA AL CÓDIGO DEBERÁ COMUNICARLO DE FORMA INMEDIATA A LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO (UCC) PONIENDO A DISPOSICIÓN DE ÉSTA CUANTA INFORMACIÓN LE SEA SOLICITADA PARA, EN SU CASO, EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, LA CUAL DARÁ TRASLADO A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO PARA QUE PUEDA ADOPTAR LAS DECISIONES OPORTUNAS.

2. LA PERSONA SOMETIDA AL CÓDIGO AFECTADA POR UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS SE ABSTENDRÁ DE INTERVENIR O INFLUIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA OPERACIÓN, DECISIÓN O SITUACIÓN A LA QUE EL CONFLICTO SE REFIERA.

ADEMÁS, EL REGLAMENTO DEL CONSEJO POR SU PARTE REGULA ESTA SITUACIÓN PARA LOS CONSEJEROS, CONCRETAMENTE DECLARA EN SU ARTÍCULO 33.2. QUE EL CONSEJERO DEBERÁ COMUNICAR AL CONSEJO CUALQUIER SITUACIÓN DE CONFLICTO DIRECTO O INDIRECTO QUE PUDIERA TENER CON EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD, A LOS EFECTOS DE QUE LA MISMA SEA VALORADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, QUIEN DETERMINARÁ SI CONSIDERA O NO INCOMPATIBLE DICHA SITUACIÓN CON EL EJERCICIO DEL CARGO DE CONSEJERO.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

vocento

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

VOCENTO TIENE ESTABLECIDO Y FORMALMENTE APROBADO, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS BASADO EN LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONTENIDA EN COSO II, CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO:

- EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES
- FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- CUMPLIMIENTO LEGAL
- SALVAGUARDA DE ACTIVOS

PARA ELLO SE IDENTIFICA Y EVALÚAN LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AMENAZAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE VOCENTO, CON EL OBJETO DE REDUCIR O MITIGAR DICHOS RIESGOS A UN NIVEL ACEPTABLE, ESTABLECIENDO LOS CONTROLES ADECUADOS Y PROPORCIONADOS A LA IMPORTANCIA DE CADA RIESGO Y A SU PROBABILIDAD, EN CADA UNO DE LOS PROCESOS, QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO DESCRITOS.

LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS IDENTIFICA LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO (OPERATIVO, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES...) A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD, LA FIJACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO QUE LA SOCIEDAD CONSIDERA ACEPTABLES, LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN CASO DE QUE LLEGARAN A MATERIALIZARSE Y, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO QUE SE UTILIZADOS PARA GESTIONAR LOS CITADOS RIESGOS.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ESTABLECIDO EN VOCENTO ES UN PROCESO CONTINUO QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

A) ENTORNO DE CONTROL

ES LA BASE DEL RESTO DE LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PROPORCIONA LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN, DETERMINANDO LA MANERA DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS, LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y LA ACTUACIÓN SOBRE ELLOS.

DENTRO DE LAS FUNCIONES GENERALES DE SUPERVISIÓN QUE TIENE ENCOMENDADAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO, SE LE ATRIBUYEN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL. DICHAS FUNCIONES SON DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, CUYAS RESPONSABILIDADES VIENEN RECOGIDAS EN EL PROPIO REGLAMENTO DEL CONSEJO, DEL QUE A SU VEZ DEPENDEN: LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO, CUYO RESPONSABLE ES EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Y CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES VIENEN FIJADAS EN EL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES, (ACCESIBLE EN LA PÁGINA WEB DE VOCENTO) Y, AUDITORÍA INTERNA (CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL COMITÉ Y JERÁRQUICA DEL CONSEJERO DELEGADO), ESTANDO SUS FUNCIONES RECOGIDAS EN EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA,

DESARROLLANDO LAS MISMAS DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA DE VOCENTO, BASADO EN LAS MEJORES PRÁCTICAS Y LOS CRITERIOS Y NORMAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS.

B) ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS SON REVISADOS Y FIJADOS ANUALMENTE, Y LLEVAN ASOCIADO EL NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE, EN FUNCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEFINIDA.

C) IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

SE LLEVA A CABO UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDEN HACER APARECER NUEVOS RIESGOS, O QUE MODIFICAN LA IMPORTANCIA DE LOS YA DETECTADOS.

D) EVALUACIÓN DE RIESGOS

IMPLICA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LOS OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO, SIENDO EVALUADOS DESDE LA DOBLE PERSPECTIVA DE RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL Y CONSIDERANDO TANTO SU PROBABILIDAD COMO SU IMPACTO.

EL RIESGO INHERENTE ENTENDIDO COMO EL RIESGO EXISTENTE EN AUSENCIA DE ACCIONES PARA MODIFICAR SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

EL RIESGO RESIDUAL ENTENDIDO COMO EL RIESGO QUE PERMANECE UNA VEZ ADOPTADAS E IMPLANTADAS LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA EVITACIÓN O MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO.

EL PROCESO CONSTA DE LAS SIGUIENTES FASES:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES O EVENTOS QUE PROVOCAN LA APARICIÓN DE NUEVOS RIESGOS O INCREMENTAN LA IMPORTANCIA DE LOS YA EXISTENTES

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN A VOCENTO.

PARA ELLO SE UTILIZA EL MODELO UNIVERSAL DE RIESGOS, QUE CLASIFICA LOS MISMOS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

. RIESGOS DEL ENTORNO, DERIVADOS DE FACTORES EXTERNOS Y QUE PUEDEN PROVOCAR CAMBIOS EN LA ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL GRUPO.

. RIESGOS DE LOS PROCESOS, OPERATIVOS, DE DIRECCIÓN, FINANCIEROS, DE INTEGRIDAD Y REPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS.

. RIESGOS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, ESTRATÉGICAS, FINANCIERAS Y OPERATIVAS, EN FUNCIÓN DEL IMPACTO QUE PUDIERAN TENER DISPONER DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, DISTORSIONADA O ERRÓNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA.

LA IMPORTANCIA DE LOS RIESGOS VIENE DEFINIDA POR SU IMPACTO Y PROBABILIDAD.

- IMPACTO: GRADO DE EFECTO NEGATIVO QUE LA OCURRENCIA DEL RIESGO TENDRÍA SOBRE LOS RESULTADOS O LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

- PROBABILIDAD: GRADO DE EXPOSICIÓN Y/O PROBABILIDAD DE QUE EL RIESGO SE PONGA DE MANIFIESTO, INDEPENDIEMENTE DE QUE LOS CONTROLES SEAN SUFICIENTES Y REDUZCAN EL RIESGO A NIVELES ACEPTABLES.

4. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE VOCENTO.

LA COMBINACIÓN DEL IMPACTO Y PROBABILIDAD DE CADA RIESGO DA COMO RESULTADO EL MAPA DE RIESGOS, QUE ES LA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, CUYO OBJETIVO ES LA IMPLANTACIÓN DE CONTROLES

EN LOS PROCESOS, EFECTIVOS Y PROPORCIONALES A LA IMPORTANCIA DE CADA RIESGO Y A SU PROBABILIDAD, HASTA CONSEGUIR UN NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE (RIESGO RESIDUAL) PARA VOCENTO.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE VOCENTO ES EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ANUAL Y DE FIJAR EL NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE.

AUDITORIA INTERNA COLABORA Y DA SOPORTE Y METODOLOGÍA, PERO NO ES RESPONSABLE NI TOMA DECISIONES SOBRE EL GRADO DE EXPOSICIÓN A LOS MISMOS.

5. LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS PROCESOS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN AQUELLOS PROCESOS DONDE PUEDEN SER MITIGADOS, A TRAVÉS DE LA MATRIZ RIESGOS/PROCESOS DE VOCENTO, DA LUGAR AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, QUE ES APROBADO POR EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO.

AUDITORIA INTERNA REvisa Y EVALÚA EL DISEÑO Y LA OPERATIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE AUDITORIA, PROBANDO LA SUFICIENCIA DE LA COBERTURA DE LOS RIESGOS CON LOS CONTROLES EXISTENTES.

E) ACTIVIDADES DE CONTROL

LAS ACTIVIDADES DE CONTROL SON LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN A LA COBERTURA O MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS Y EVALUADOS, QUE PERMITE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO; TIENEN LUGAR A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN A TODOS LOS NIVELES Y TODAS LAS FUNCIONES, INCLUYENDO UNA GAMA DE ACTIVIDADES DIVERSAS COMO APROBACIONES, AUTORIZACIONES, VERIFICACIONES, CONCILIACIONES, Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES, QUE SE REALIZAN DE FORMA SISTEMÁTICA EN EL TIEMPO, Y QUE PUEDEN ESTAR DOCUMENTADOS EN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

EN REFERENCIA A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y A SU DOCUMENTACIÓN, VOCENTO CUENTA CON UN MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, DISPONIBLE EN LA INTRANET CORPORATIVA, UN PLAN GENERAL CONTABLE, DONDE SE FIJAN LOS CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACIÓN, EL PLAN DE CUENTAS COMÚN PARA TODAS LAS SOCIEDADES, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA; TAMBIÉN SE CUENTA CON INSTRUCCIONES Y CALENDARIOS PARA EL CIERRE CONTABLE Y EL REPORTING DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. EL SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ELABORACIÓN Y REPORTING DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ES ÚNICO Y COMÚN PARA TODAS LAS SOCIEDADES DE VOCENTO.

EXISTEN TAMBIÉN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROYECCIONES.

EL ALCANCE DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS ANUALES, NO SÓLO INCLUYE AQUELLAS SOCIEDADES DE VOCENTO CON OBLIGACIÓN LEGAL DE SER AUDITADAS, SINO TAMBIÉN OTRAS SOCIEDADES EN LAS QUE SE REALIZA ALGÚN TIPO DE REVISIÓN, POR PARTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS, EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA RELATIVA Y LOS RIESGOS DETECTADOS. ADICIONALMENTE, LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA SEMESTRAL, INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA, ES OBJETO DE REVISIÓN LIMITADA POR EL AUDITOR EXTERNO.

OTROS PROCESOS CORPORATIVOS NO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CUENTAN CON SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y MANUALES DE APOYO, ACCESIBLES EN LA INTRANET CORPORATIVA.

DURANTE ESTE EJERCICIO LA DIRECCIÓN HA REFORZADO LOS CONTROLES SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CLIENTES, CAPITAL CIRCULANTE, Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

F) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AUDITORIA INTERNA COMUNICA PERIÓDICAMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO E INFORMA PUNTUALMENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, DE LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS, DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS Y DE SU

GRADO DE IMPLANTACIÓN.

vocento

LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO INFORMA, AL MENOS TRIMESTRALMENTE Y SIEMPRE QUE LO CONSIDERE NECESARIO O SEA REQUERIDO PARA ELLO, AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA, DE SU GRADO DE CUMPLIMIENTO Y DE LAS INCIDENCIAS OCURRIDAS. LOS INFORMES DEBERÁN MENCIONAR AL MENOS:

- (I) LAS INCIDENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE PERSONAS Y VALORES AFECTADOS.
- (II) LAS INCIDENCIAS EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES PERSONALES.

G) SUPERVISIÓN

EL ÓRGANO SUPERVISOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ES EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, REVISANDO PERIÓDICAMENTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS, PARA QUE LOS PRINCIPALES RIESGOS SE IDENTIFIQUEN, GESTIONEN Y DEN A CONOCER ADECUADAMENTE.

Cuenta con una planificación formal de reuniones anual (mínimo cinco) divididas en tres áreas: información pública periódica, auditoría externa, auditoría interna, y cumplimiento, levantándose actas de todas ellas por el secretario, que lo es a su vez del consejo de administración, y responsable de la unidad corporativa de cumplimiento.

El resumen de los trabajos desarrollados por el comité de auditoría y cumplimiento se recoge en su informe anual de actividades, del que se da cuenta al consejo y que se incluye en el informe de gestión de la sociedad.

En relación con los sistemas de información y control interno, el comité de auditoría y cumplimiento, supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En relación a la supervisión de los auditores externos, el comité actúa como canal de comunicación de éstos con el consejo de administración, y propone su selección y evaluación, así como de la determinación del perímetro y alcances de las auditorías, y de sus presupuestos. Los auditores externos acuden con la frecuencia necesaria a las reuniones, sin la presencia del responsable financiero, informando del resultado de las auditorías y de las recomendaciones de control interno propuestas, y las respuestas de la dirección a las mismas. También cuando son requeridos por el presidente del comité para tratar determinados asuntos de forma privada.

Existe una adecuada comunicación y coordinación entre los auditores externos e internos con el fin de evitar duplicidades y lograr una mayor eficacia y eficiencia en la revisión de los procesos.

El comité de auditoría y cumplimiento supervisa los servicios de auditoría interna, vela por la independencia y eficacia de la función, propone su presupuesto y verifica que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Auditoría interna revisa y evalúa el diseño y la operatividad de los controles establecidos en los procesos incluidos en el plan de auditoría, probando la suficiencia de la cobertura de los riesgos con los controles existentes.

En el caso de detectarse riesgos no cubiertos por el sistema de una manera razonable, se efectúan las correspondientes recomendaciones, contenidas en los informes de auditoría interna, dirigidas a los responsables de los procesos y las direcciones generales de las sociedades del grupo, con el objetivo de implantar los controles oportunos para reducir o mitigar el impacto de dichos riesgos, a través de acciones, políticas y procedimientos de

CONTROL, QUE SON IMPLANTADOS A TRAVÉS DE LOS PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES, ACORDADOS ENTRE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y AUDITORIA INTERNA.

SU CUMPLIMIENTO ES VERIFICADO POR AUDITORIA INTERNA, POR MEDIO DEL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA EFECTIVA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS.

ASÍ MISMO, AUDITORIA INTERNA SE ENCARGA DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO EFECTUADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

SENSIBILIDAD DE INVERSIÓN PUBLICITARIA. AL CICLO ECONÓMICO. RIESGO INSOLVENCIA EN CLIENTES PUBLICI

Circunstancias que lo han motivado

CRISIS ECONÓMICA, CAÍDA DE LA INVERSIÓN PUBLICITARIA, Y DEL CONSUMO. AUMENTO DE LA MOROSIDAD.

Funcionamiento de los sistemas de control

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DISPONIBLES HAN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, (GARANTÍAS DE COBRO, LÍMITES DE CRÉDITO ETC.), MITIGANDO EL IMPACTO DE DICHOS RIESGOS DE FORMA ADECUADA

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

LOS ARTÍCULOS 18.3, 18.4 Y 18.5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DECLARAN QUE EL ENCARGADO DE DESARROLLAR LAS FUNCIONES ESTABLECER Y SUPERVISAR ESTOS DISPOSITIVOS DE CONTROL, ES EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO BAJO LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. TAMBIÉN SE INDICAN EN ESOS ARTÍCULOS LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL CITADO ÓRGANO EN LOS CITADOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA WEB DE LA SOCIEDAD: WWW.VOCENTO.COM

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU ARTÍCULO 15, RELATIVO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE CUIDAR DE LA LEGALIDAD FORMAL Y MATERIAL DE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO Y GARANTIZAR QUE SUS PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE GOBIERNO SEAN RESPETADAS Y REGULARMENTE REVISADAS.

EL ARTÍCULO 18.4, APARTADO 30, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VOCENTO, DECLARA QUE SERÁ EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO EL ENCARGADO DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

POR ÚLTIMO, VOCENTO HA CREADO UN ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO EN DEPENDENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO, DENOMINADO UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO, QUE ESTÁ DIRIGIDO E INTEGRADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS NO DIFIEREN DE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS. NO OBSTANTE, SÍ PRESENTAN ESPECIALIDADES EN CUANTO A LOS DERECHOS DE ASISTENCIA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE APARTADO E.9. DE ESTE MISMO INFORME, Y EN CUANTO A LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL QUE INCLUYEN LA POSIBILIDAD DE RECIBIR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O TELEMÁTICA DETERMINADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD CON ANTERIORIDAD A LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN E INTERVENIR DURANTE LA PROPIA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE UNAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS; CONCRETAMENTE LOS ARTÍCULOS 16.3., 16.4 Y 16.5 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ORGANIZAN Y ASEGURAN LAS INTERVENCIONES DE LOS ACCIONISTAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 18.6 RECOGE LA POSIBILIDAD DEL FRACCIONAMIENTO DEL VOTO A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, QUE ACTÚEN POR CUENTA DE CLIENTES DISTINTOS. ESTE REGLAMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET DE LA SOCIEDAD: WWW.VOCENTO.COM.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
LAS TOTALIDAD DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL, CONCRETAMENTE, LAS RELACIONADAS CON EL DERECHO DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA (ARTÍCULOS 9 Y 17), Y LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA PÁGINA WEB, GARANTIZAN LA INDEPENDENCIA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA ESTABLECIDAS POR EL REGLAMENTO (ARTÍCULO 16) Y LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE SOBRE LA DIRECCIÓN E INTERVENCIÓN (ARTÍCULO 14.4.) PROTEGEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL.
ASIMISMO, EL ARTÍCULO 14.1 GARANTIZA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE CUANDO ÉSTE SE AUSENTE DE LA MISMA, Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIONAR LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE, MEDIANTE UN SISTEMA DE PRELACIÓN.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/04/2009	43,600	37,010	0,000	0,000	80,610

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2009, SE ACORDÓ:

1.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS, DEL INFORME DE GESTIÓN, INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DE 2008. APROBADO POR EL 99,959% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

2.- APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SOCIEDAD DELOITTE, S.L., AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO, PARA EL EJERCICIO 2009. APROBADO POR EL 99,9999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

3.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DE BYCOMELS PRENSA, S.L.. APROBADO POR EL 99,039% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA.

4.- ACEPTACIÓN DIMISIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS:

4.1 ACEPTACIÓN DE LA DIMISIÓN DE ATLANPRESSE, S.A. APROBADO POR EL 99,999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

4.2 NOMBRAMIENTO DE LIMA, S.L.U. APROBADO POR EL 99,040% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

4.3 NOMBRAMIENTO DE GOMITEX INVERSIONES, 2007, S.L.U APROBADO POR EL 99,040% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

4.4 NOMBRAMIENTO DE D. GONZALO SOTO AGUIRRE APROBADO POR EL 99,039% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

5.- APROBACIÓN PARA SU APLICACIÓN POR VOCENTO, S.A. Y SU GRUPO DE SOCIEDADES DE UN PLAN DE INCENTIVO A LARGO PLAZO CONSISTENTE EN LA PROMESA DE ENTREGA DE UNA CANTIDAD EN METÁLICO Y DE UN DETERMINADO NÚMERO DE ACCIONES. APROBADO POR EL 97,923% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA.

6.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE SU GRUPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESTABLECIENDO LOS LÍMITES Y

REQUISITOS DE ESTAS ADQUISICIONES Y CON EXPRESA FACULTAD DE REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL PARA AMORTIZAR ACCIONES PROPIAS, DELEGÁNDOSE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TODAS LAS FACULTADES PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO. APROBADO POR EL 99,999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

7.- DELEGAR FACULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DE FORMA SOLIDARIA A FAVOR DEL PRESIDENTE, DEL CONSEJERO DELEGADO, Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR EL 99,999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	50
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

LA DELEGACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE A OTRO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, Y POR ESCRITO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA IDENTIDAD DEL ACCIONISTA, PARA CADA UNA DE LAS JUNTAS Y DEBERÁ CONTENER ANEJO EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO Y LA INDICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO.

SOLO PODRÁ DELEGARSE EN UNA SOLA PERSONA.

LA DELEGACIÓN ES SIEMPRE REVOCABLE; LA ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA GENERAL DEL REPRESENTADO O EL EJERCICIO POR SU PARTE DEL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA, SERÁ CONSIDERADA COMO REVOCACIÓN.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL GOBIERNO CORPORATIVO, SE ENCUENTRA EN LA WEB: WWW.VOCENTO.COM, EN SU APARTADO 'INFORMACIÓN PARA ACCIONISTAS E INVERSORES', Y A SU VEZ, EN 'GOBIERNO CORPORATIVO'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

vocento

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

NO SE CUMPLE EL APARTADO A) CONSIDERANDO QUE EN REALIDAD NO ES APLICABLE PUESTO QUE LA COMPAÑÍA EN EL MOMENTO DE COMENZAR A COTIZAR ERA YA UNA SOCIEDAD HOLDING, DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD MEDIANTE LA TENENCIA DE PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN LAS SOCIEDADES QUE CONSTITUYEN EL GRUPO.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

DADO EL ELEVADO NÚMERO DE ACCIONISTAS, INDIVIDUALES O AGRUPADOS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (5%) SE HA CONSIDERADO QUE TODOS ELLOS DEBERÍAN ESTAR EN EL CONSEJO, LO QUE HA HECHO QUE SU NÚMERO SEA EL DE 16, DE LOS QUE TRES SON INDEPENDIENTES.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

Explique

DADO LA ELEVADA PARTICIPACIÓN QUE REPRESENTAN LOS CONSEJEROS DOMINICALES, SIN QUE EXISTA VINCULACIÓN ENTRE ELLOS, SE HA CONSIDERADO SUFICIENTE EL NÚMERO DE TRES CONSEJEROS INDEPENDIENTES EXISTENTE.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

ESTÁN EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APARTADO B).

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho,

que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

vocento

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

DADO QUE LAS INCORPORACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAN SIDO LA DE PERSONAS QUE ESTÁN O HAN ESTADO MUY VINCULADAS AL SECTOR EN EL QUE LA SOCIEDAD DESARROLLA SU ACTIVIDAD, NO SE HA CONSIDERADO NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS, ESTIMÁNDOSE QUE LOS CONSEJEROS CONOCEN LO SUFICIENTE LA EMPRESA ASÍ COMO LAS NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Explique

SE HA PROCEDIDO A PRESENTAR UNA DIMISIÓN POR CARTA POR EL CONSEJERO ATLANPRESSE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA QUE SE DIO TRASLADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ESTE ACCIONISTA, QUE TENÍA LA CONDICIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, HABÍA BAJADO SU PARTICIPACIÓN POR DEBAJO DEL 5%.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

LA INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA ANUAL RETRIBUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA INCORPORADA A LA MEMORIA ANUAL QUE ES OBJETO DE APROBACIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y NO COMO PUNTO SEPARADO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON CARÁCTER CONSULTIVO.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
 c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

RESPECTO DE LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO Y DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE EXIGE QUE SEAN EXTERNOS, NO SIENDO EXIGIBLE QUE ADEMÁS EN TODO CASO TENGA LA CONDICIÓN DE INDEPENDIENTE. EN LA ACTUALIDAD EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO ES EXTERNO E INDEPENDIENTE Y EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES ES EXTERNO DOMINICAL.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

VOCENTO

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

RESPECTO AL 1 D) LA ACTUAL VERSIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO NO CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE ESE MECANISMO AL NO HABERSE CONSIDERADO NECESARIO

RESPECTO AL APARTADO 2 D), EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO ESTIMÓ QUE DADO EL CONOCIMIENTO DEL GRUPO QUE TIENE DELOITTE AUDITOR EXTERNO DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS Y LA SOLVENCIA PROFESIONAL DE KPMG, QUIEN AUDITA EL SEGMENTO AUDIOVISUAL, NO SE CONSIDERÓ NECESARIO QUE DELOITTE, ASUMIERA LA RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORÍA DEL SEGMENTO AUDIOVISUAL, NO CONSIDERÁNDOSE JUSTIFICADO EL INCURRIR EN UN GASTO ADICIONAL.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO EXIGE ÚNICAMENTE QUE LOS MIEMBROS DE ESA COMISIÓN SEAN EXTERNOS, NO EXIGIENDO QUE ADEMÁS TENGAN OBLIGATORIAMENTE LA CONDICIÓN DE INDEPENDIENTES.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

vocento

Se considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE CREADA UNA COMISIÓN EDITORIAL, QUE ESTA COMPUESTA POR D. ENRIQUE DE YBARRA YBARRA COMO PRESIDENTE, D. JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET COMO VOCAL Y DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA CONDE COMO VOCAL SECRETARIA. ESTA COMISIÓN TIENE COMO FUNCIÓN FUNDAMENTAL EL ASESORAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LAS CUESTIONES EDITORIALES QUE AFECTEN A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL GRUPO.

EN RELACIÓN CON EL APARTADO B.1.26 LA SOCIEDAD HA INTERPRETADO QUE EL COMPUTO PARA EL PLAZO DE LOS 12 AÑOS, PARA LA PERMANENCIA EN EL CARGO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, COMIENZA A CONTAR DESDE LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD A BOLSA, SIN TENER EN CUENTA EL TIEMPO QUE HA SIDO CONSEJERO ANTES DE COTIZAR LA SOCIEDAD.

BYCOMELS PRENSA, S.L. ESTA REPRESENTADA POR D. SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET QUE ES TITULAR DE UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA AUNQUE NO DE CONTROL, EN LA CITADA SOCIEDAD Y MIEMBRO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ES HERMANO DEL CONSEJERO D. JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET.

D. SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET ES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A., PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A., VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO FERROVIAL, S.A., CONSEJERO DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y CONSEJERO DE LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.

ONCHENA, S.L., ESTÁ REPRESENTADA POR DOÑA CARMEN CAREAGA SALAZAR, QUIEN ES TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN DE CONTROL DE ESA SOCIEDAD Y PRESIDENTA DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

LIMA, S.L. ESTA REPRESENTADA POR D. JUAN URRUTIA YBARRA, QUIEN A SU VEZ ES TAMBIÉN REPRESENTANTE FÍSICO DE ESA SOCIEDAD EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FILIAL CORPORACIÓN DE MEDIOS DE CADIZ, S.L.U. D. JUAN URRUTIA YBARRA ES HIJO DEL CONSEJERO D. VÍCTOR URRUTIA VALLEJO.

MEZOUNA, S.L., ESTÁ REPRESENTADA POR D. IGNACIO YBARRA AZNAR, QUIEN ES CONSEJERO DE LAS FILIALES LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A. Y PRENSA MALAGUEÑA, S.A.

EOLO MEDIA, S.L.U. ESTÁ REPRESENTADA POR D. FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO, CONSEJERO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES CON OBJETO ANALOGO O SIMILAR AL DE VOCENTO S.A.: SORIA IMPRESIÓN, S.A., PUBLICACIONES Y EDICIONES ALTO ARAGÓN, S.A., PRENSA ABIERTA ARAGÓN, S.L., EDITORIAL PÁGINA CERO ARAGÓN, S.L., EDITORIAL PÁGINA CERO RIOJA, S.L., PRENSA ABIERTA LEVANTE, S.L., EDITORIAL PÁGINA CERO LEVANTE, S.L., FACTORÍA DE CONTENIDOS, S.L., FACTORÍA PLURAL, S.L., CHIP AUDIOVISUAL, S.A., UNIÓN AUDIOVISUAL SALDUBA, S.L., METHA GESTIÓN Y MEDIOS, S.L., ACM, S.L., IMPRESA NORTE, S.L., DISTRIBUIDORA DE ARAGÓN, S.L., DISTRISORIA, PUBLICACIONES Y DISTRIBUCIÓN, S.L., VALDEBRO PUBLICACIONES, S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO, S.L., TRECEDIS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, S.L., TECNOLÓGICA DE VENTA DE PUBLICACIONES, S.L., GRUPO DE DISTRIBUCIÓN EDITORIAL, S.L., IBERCENTRO MEDIOS, S.L., TALLER DE EDITORES, S.A.

AL CONSEJERO D. GONZALO SOTO AGUIRRE LE PROPUSIERON COMO CONSEJERO LOS MIEMBROS DEL PACTO QUE FIGURAN EN EL SEGUNDO APARTADO DEL PUNTO A.6

AL CONSEJERO EOLO MEDIA, S.L.U., LE PROPUSO COMO CONSEJERO EOLO MEDIA, S.L., LA INFORMACIÓN, S.A., IBERCAJA E IBERCAJA GESTION S.G.I.I.C., S.A.

AUNQUE ATLANPRESSE YA NO TENÍA NI LA CONDICIÓN DE ACCIONISTA SIGNIFICATIVO, NI LA DE CONSEJERO POR HABER DIMITIDO EN CARTA DE 3 DE MARZO DE 2009, ACEPTADA ESA DIMISIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009, SE LE DIO EL TRATAMIENTO DE OPERACIÓN VINCULADA Y SE

SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTAS OPERACIONES, A LA ADQUISICIÓN DE 1.247.703 ACCIONES DE VOCENTO, S.A. (EQUIVALENTE AL 1%) POR EL PRECIO GLOBAL DE 4.811.365,55 EUROS.

vocento

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

vocento

vocento

Informe Anual de Actividades 2009

Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, S.A.

23 de Febrero de 2010

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO, SESIONES CELEBRADAS Y, FUNCIONES DESARROLLADAS
6. UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO
7. AUDITORÍA INTERNA

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS, Y OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Es una síntesis de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación, y comprende las sesiones realizadas durante el periodo considerado.

Su elaboración y presentación responde a una iniciativa adoptada voluntariamente en el compromiso con la transparencia y mejores prácticas en gobierno corporativo, así recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18.8.

Este Informe Anual está dirigido al Consejo de Administración de Vocento, S.A.

2. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Por acuerdo del Consejo del Administración de Vocento (entonces Grupo Correo-Prensa Española), de fecha 18 de Julio de 2002, se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia. Dicha Comisión estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, y con motivo de ello el Consejo de Administración de Vocento de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituye el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero. El Comité de Auditoría es un órgano interno del Consejo de Administración, está formado por tres Consejeros, que en todo caso se debe reunir al menos con periodicidad trimestral para revisar la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Con motivo de la aprobación del "Código Unificado de Buen Gobierno", y de la salida a bolsa, el Comité realizó, en

2006, un diagnóstico con las implicaciones del mismo para los Comités de Auditoría, actualizando el Reglamento del Consejo, incorporando los nuevos requerimientos establecidos en el Código Unificado.

3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Este Comité está integrado, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

Presidente	Nombramiento (*)	Tipología
D. Álvaro de Ybarra y Zubiría	5 de septiembre de 2006	Externo Independiente

Vocales	Nombramiento (*)	Tipología
D ^a . Soledad Luca de Tena	5 de septiembre de 2006	Externo Dominical
D. Claudio Aguirre Pemán	5 de septiembre de 2006	Externo Independiente

() con efectos fecha salida a bolsa*

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros externos. Además, de acuerdo con las recomendaciones más recientes en esta materia, todos los miembros de este Comité poseen formación financiera.

Es Secretario No Miembro del Comité D. Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración de Vocento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo.

4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente, y de acuerdo a las competencias establecidas en el Reglamento del Consejo, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento, supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, e informar al Consejo, con carácter previo, sobre la información

financiera que por su condición de cotizada deba hacer pública periódicamente y sobre las operaciones vinculadas.

5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO, SESIONES CELEBRADAS Y FUNCIONES DESARROLLADAS

El presente Informe recoge la actividad mantenida por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento durante el periodo considerado. A lo largo del ejercicio, ha contado con el apoyo del Área de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores de Cuentas, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas y que se recogen en el Reglamento del Consejo.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión:

- Consideran que el Comité ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones que le fueron encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento.
- Manifiestan su conformidad sobre la información económico financiera de la sociedad, sobre la razonable eficacia de sus sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes y el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno.
- Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Las sesiones celebradas en el periodo comprendido entre las aprobaciones de cuentas anuales, han sido las recogidas en el siguiente cuadro:

Fecha	Orden del día
27 ene 09	Informe sobre modificaciones del Reglamento del Consejo
25 feb 09	<p>Información financiera a remitir a la CNMV y analistas del cierre anual de 2008</p> <p>Propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2008</p> <p>Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2008</p> <p>Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2008</p> <p>Nombramiento de auditores externos de Vocento y su grupo consolidado para el ejercicio 2009</p> <p>Propuesta de Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al año 2008</p> <p>Propuesta de Memoria Anual de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2008</p> <p>Seguimiento de recomendaciones auditoría interna año 2008</p>
12 may 09	<p>Revisión de la Información pública Trimestral a 31 de marzo a facilitar a la CNMV</p> <p>Informe de recomendaciones de control interno realizadas por los auditores externos correspondientes a la auditoría a 31 de diciembre de 2008, y seguimiento de las realizadas en ejercicios anteriores.</p> <p>Encargo a los auditores externos de la revisión limitada de las cuentas a 30 de junio 2009</p> <p>Conclusiones preliminares Plan auditoría interna año en curso y seguimiento de recomendaciones</p>

Fecha	Orden del día
28 jul 09	Revisión de la Información Pública Semestral a facilitar a la CNMV Informe auditores externos sobre revisión limitada a 30 de junio Informe sobre el estado actual del Plan de Auditoría Interna 2009: trabajos realizados, conclusiones y seguimiento de recomendaciones
10 nov 09	Revisión de la Información Pública Trimestral a 30 de septiembre a facilitar a la CNMV. Determinación del perímetro de auditoría 2009 Propuesta de Honorarios auditoría externa correspondientes a la auditoría del ejercicio 2009 Seguimiento Plan auditoría interna año 2009
3 dic 09	Autorización de adquisición de un 1% de acciones propias a un accionista significativo, para autocartera
14 dic 09	Conclusiones preliminares auditoría externa a septiembre 2009 Presentación ofertas concurso restringido auditoría externa
13 ene 10	Propuesta de adjudicación del concurso restringido de la auditoría de cuentas Evaluación de Riesgos Anual Plan Auditoría Interna año 2010

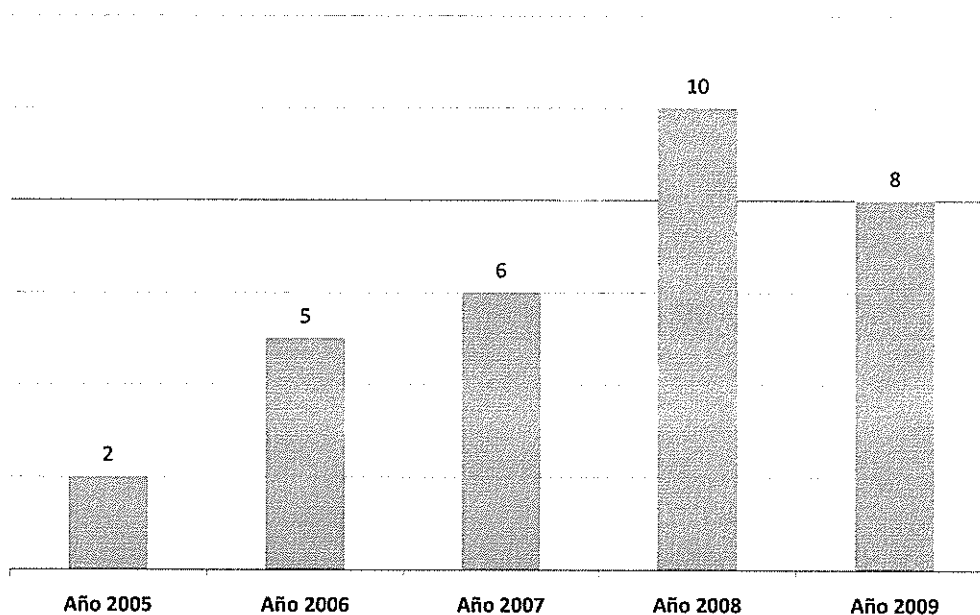
De todos los asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo por parte del Presidente del Comité de Auditoría, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario del Comité y del Consejo de Administración, que se encuentra a disposición de todos los Consejeros en la Secretaría del Consejo.

Los directivos comparecientes ante la Comisión durante 2009 han sido el Consejero Delegado, la Directora General Financiera y el Auditor Interno, cuando han sido requeridos para ello.

Evolución de la actividad desarrollada

En los últimos cinco años la evolución de las reuniones mantenidas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento queda reflejada en el siguiente gráfico:

Reuniones Comité de Auditoría y Cumplimiento 2005-2009



Información Pública Periódica

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha revisado toda la información pública periódica a facilitar al mercado y a los reguladores, informando al Consejo de

Administración, previamente a su publicación. En este sentido, la información financiera semestral individual y consolidada es voluntariamente auditada (*revisión limitada*) por el auditor de cuentas, de acuerdo al Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, y a la Circular 1/2008 de la CNMV.

Informe de Gobierno Corporativo

Asimismo revisa y presenta al Consejo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el propósito de velar por la transparencia, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales. En este sentido, recomendó al Consejo de Administración que se realizara un evaluación del funcionamiento del Consejo y de los Consejeros, que se ha realizado mediante una autoevaluación, y cuyos resultados se comunicaron al pleno del Consejo.

Operaciones vinculadas

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en virtud de las competencias asignadas por el Consejo, tiene la responsabilidad de revisar e informar sobre las operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio. Durante este año no se han realizado operaciones de esta clase.

Audidores de Cuentas

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones principales las relativas a la auditoría externa, orientando y proponiendo al Consejo de Administración, el nombramiento de los auditores externos de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, velando por la independencia de los mismos. Igualmente, el Comité revisa el contenido de los informes de auditoría a fin de evitar salvedades antes de su emisión, evalúa los resultados de cada auditoría y es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores

externos. En este sentido, se ha convocado concurso restringido para la renovación del auditor de cuentas de grupo para los próximos tres años.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Auditoría y Cumplimiento, los auditores externos de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, Deloitte, así como los auditores externos del segmento audiovisual KPMG, han comparecido ante el mismo para presentar las conclusiones de sus trabajos.

6. UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO

El artículo 32.3 del Reglamento del Consejo, establece que "se creará una Unidad Corporativa de Cumplimiento con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros deban comunicar a la sociedad". De acuerdo con este mandato, con fecha 5 de septiembre de 2006 se aprobó por el Consejo de Administración, el Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, estableciendo en su artículo 8 la creación de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y que está dirigido e integrado por el Secretario del Consejo de Administración.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2006 y modificado en 2008, de su grado de cumplimiento y de las incidencias ocurridas.

Los informes han hecho mención de las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, y de las incidencias en relación con las operaciones personales.

En este sentido el Secretario del Consejo de Administración ha remitido puntualmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Código Interno de Conducta que han sido, la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el código su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

En el periodo considerado, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto de la legalidad vigente, como de las normas de funcionamiento y organización contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración.

7. AUDITORÍA INTERNA

La sociedad dispone de una función de auditoría interna, operativa desde el año 2004, con dependencia funcional del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, el control interno y la gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, en el año 2004, y desarrolla su trabajo siguiendo las *"Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna"* publicadas por el Instituto de Auditores Internos de España, y de acuerdo al Código de Ética del auditor interno de Vocento.

La adecuada formación es el factor determinante de la calidad de los trabajos, y es considerada como una actividad continua para los profesionales que integran la plantilla. Así cabe destacar que, parte del equipo de auditoría interna ha obtenido el *Certified Internal Auditor* (CIA), única certificación reconocida internacionalmente que avala la excelencia en la prestación de servicios de auditoría interna.

En este ejercicio todos los trabajos han sido realizados por la propia plantilla sin recurrir a ayuda externa de consultores.

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna para 2009, basado en la Evaluación Anual de Riesgos realizada por el Comité de Dirección de Vocento, con el soporte y metodología aportada por auditoría interna.

Durante el ejercicio ha informado periódicamente al Comité de Auditoría del desarrollo del plan de auditoría, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación.

También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

Adicionalmente el Director de Auditoría Interna se ha reunido con el Presidente del Comité sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena al comité.

El Plan de Auditoría Interna del año 2009 ha sido desarrollado en su totalidad, y adicionalmente se han realizado trabajos especiales no contemplados en el mismo, solicitados por la Dirección y aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Como consecuencia de los trabajos de revisión realizados incluidos en el Plan de Auditoría, se han revisado 7 procesos, se han elaborado 17 informes de auditoría y se han formulado 106 recomendaciones. Adicionalmente se han revisado 2 sociedades/procesos no previstos, a petición del Comité de Dirección.

Durante el año se han emitido 32 informes de seguimiento de recomendaciones, dirigidos a los Directores Generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas

Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

En este año auditoría interna ha comenzado también a realizar el seguimiento de las recomendaciones de control interno, efectuadas por los auditores de cuentas en sus informes.

Ha existido una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no hay que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento

Madrid, 23 de Febrero de 2010

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado, incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Madrid, a 24 de febrero de 2.010

D. Diego del Alcazar Silvela	D. José María Bergaréche Busquet
Dña. Catalina Luca de Tena García-Conde	D. Enrique de Ybarra e Ybarra
D. José Manuel Vargas Gómez	D. Claudio Aguirre Pemán
ONCHENA, S.L. (representada por Dña. María del Carmen Careaga Salazar)	Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde
D. Gonzalo Soto Aguirre	D. Víctor Urrutia y Vallejo
D. Santiago de Ybarra y Churruga	D. Alvaro de Ybarra y Zubiria
BYCOMELS PRENSA, S.L. (representada por D. Santiago Bergareche Busquet)	EOLO MEDIA, S.L.U. (representada por D. Fernando de Yarza López-Madrado)
LIMA, S.L. (representada por D. Juan Urrutia Ybarra)	MEZOUÑA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

ANEXO

Los consejeros de VOCENTO, S.A. han formulado con fecha 24 de febrero de 2.010 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5, la memoria en 87 folios numerados del 6 al 92 y un anexo de 4 folios, y el informe de gestión en otros 95 folios donde se incluye como punto 12 el informe anual de gobierno corporativo y como punto 13 el informe anual de actividades del Comité de Auditoria y Cumplimiento. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los ha formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Madrid, a 24 de febrero de 2.010

D. Diego del Alcazar Silvela

D. José María Bergareche Busquet

Dña. Catalina Luca de Tena García-Conde

D. Enrique de Ybarra e Ybarra

D. José Manuel Vargas González

D. Claudio Aguirre Pemán

ONCHENA, S.L. (representada por Dña. María del Carmen Careaga Salazar)

Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde

D. Gonzalo Sbito Aguirre

D. Víctor Urrutia y Vallejo

D. Santiago de Ybarra y Churruga

D. Alvaro de Ybarra y Zubiria

BYCOMIELS PRENSA, S.L. (representada por D. Santiago Bergareche Busquet)

EOLO MEDIA, S.L.U. (representada por D. Fernando de Yarza López-Madrado)

LIMA, S.L. (representada por D. Juan Urrutia Ybarra)

MEZOUNA, S.L. (representada por D. Ignacio Ybarra Aznar)

D. Emilio José de Palacios Caro (Secretario no Consejero)

VOCENTO

DON EMILIO JOSE DE PALACIOS CARO, Secretario no Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración de **VOCENTO, S.A.**, con domicilio social en Madrid calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 7, con C.I.F.: A48001655

CERTIFICO,

Que las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas a la presente certificación, son las formuladas por el Consejo de Administración de Vocento, S.A., en su reunión del día 24 de febrero de 2010, habiendo sido firmadas las mismas por todos los miembros del Consejo de Administración de Vocento, S.A.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de febrero de 2010

EL SECRETARIO

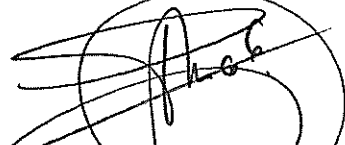
Fdo. Emilio José de Palacios Caro

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Vocento, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente integran el Grupo denominado Vocento, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Vocento, S.A. como Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2009 de determinadas Sociedades Dependientes (véase Anexo), cuyos activos y cifra neta de negocios ascienden a 257 y 74 millones de euros, aproximada y respectivamente, y cuyos resultados netos ascienden a 13 millones de euros de pérdidas, aproximadamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes se basa, en lo relativo a las citadas sociedades dependientes, únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes al balance de situación consolidado del ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio al recoger la reclasificación detallada en la Nota 2.c de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes que conjuntamente forman el Grupo denominado Vocento al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos a estas cuentas anuales consolidadas.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Pablo Mugica
25 de febrero de 2010



vocento

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009
e Informe de Gestión

vocento

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN**

INDICE

	<u>Página</u>
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008	1
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	2
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	3
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	4
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	5
Notas explicativas a los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	6
1 Actividad de las sociedades	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	7
3 Legislación aplicable	17
4 Normas de valoración	20
5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	35
6 Políticas de gestión del riesgo	37
7 Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	39
8 Fondo de comercio	41
9 Otros activos intangibles	44
10 Propiedad, planta y equipo	45
11 Participaciones valoradas por el método de participación	47
12 Participación en negocios de gestión conjunta	50
13 Activos financieros	51
14 Existencias	52
15 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	52
16 Efectivo y otros medios equivalentes	53
17 Patrimonio	53
18 Provisiones	58
19 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63
20 Deuda con entidades de crédito	64
21 Instrumentos financieros derivados	66
22 Ingresos diferidos	69
23 Otras cuentas a pagar no corrientes	69
24 Impuestos diferidos y gastos por impuestos sobre las ganancias	71
25 Administraciones Públicas	73
26 Información de segmentos de negocio	74
27 Importe neto de la cifra de negocios	78
28 Aprovisionamientos	78
29 Gastos de personal	78
30 Servicios exteriores	80
31 Ingresos financieros	80
32 Gastos financieros	81
33 Adquisición de filiales	81
34 Beneficio por acción	82
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	83
36 Retribución al Consejo de Administración	84
37 Retribución a la Alta Dirección	88
38 Otra información referente al Consejo de Administración	88
39 Garantías comprometidas con terceros	92
40 Honorarios de auditoría	92
41 Formulación de cuentas anuales	92

VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*) (Notas 1, 2, 3 y 4)

ACTIVO	Nota	Miles de Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Miles de Euros	
		2009	2008 (*)			2009	2008 (*)
ACTIVOS NO CORRIENTES:				PATRIMONIO:	17		
Activo intangible		277.267	293.003	De la Sociedad Dominante		424.115	484.835
Fondo de comercio	8	189.839	208.007	Capital suscrito		24.994	24.994
Otros activos intangibles	9	87.428	84.996	Reservas		422.109	457.532
Propiedad, planta y equipo	10	230.352	214.972	Acciones propias en cartera		(32.131)	(32.296)
Propiedad, planta y equipo en explotación		218.434	214.198	Resultado neto del periodo		9.143	34.605
Propiedad, planta y equipo en curso		11.918	774	De accionistas minoritarios		64.672	56.855
Participaciones valoradas por el método de participación	11	20.019	19.116			488.787	541.690
Activos financieros		11.039	109.491				
Cartera de valores no corrientes	13.a	9.823	108.273	PASIVOS NO CORRIENTES:	22	3.776	2.435
Otras inversiones financieras no corrientes	13.b	1.216	1.218	Ingresos diferidos	18	16.684	21.293
Otras cuentas a cobrar no corrientes		7.787	1.032	Provisiones	20	118.458	117.487
Impuestos diferidos activos	24	154.703	129.193	Deuda con entidades de crédito	23	78.098	104.972
		701.167	766.807	Otras cuentas a pagar no corrientes	24	39.751	47.409
				Impuestos diferidos pasivos		256.767	293.596
ACTIVOS CORRIENTES:				PASIVOS CORRIENTES:			
Existencias	14	22.660	30.440	Deuda con entidades de crédito	20	29.567	26.214
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	179.542	212.153	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	252.716	230.222
Administraciones Públicas	25	17.928	11.926	Administraciones Públicas	25	22.669	22.117
Efectivo y otros medios equivalentes	16	125.518	85.131			304.952	278.553
		345.648	339.650				
Activos mantenidos para la venta	7	3.691	7.382				
TOTAL ACTIVO		1.050.506	1.113.839	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		1.050.506	1.113.839

(*) El balance de situación consolidado correspondiente al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos. Este balance de situación no coincide con el aprobado por la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2008 debido a la reclasificación explicada en la Nota 2.c.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.

VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*) (Notas 1, 2, 3 y 4)

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	27	746.830	852.259
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		2.472	1.548
Otros ingresos	22	1.865	1.236
		<u>751.167</u>	<u>855.043</u>
Aprovisionamientos	28	(143.098)	(163.265)
Variación de provisiones de tráfico y otras		(5.413)	(6.159)
Gastos de personal	29	(307.830)	(318.469)
Servicios exteriores	30	(323.221)	(381.830)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	7, 8, 9 y 10	13.358	15.417
Amortizaciones y depreciaciones	9 y 10	(45.731)	(51.908)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		(60.768)	(51.171)
Saneario de fondo de comercio	8	(18.037)	(88.403)
Resultado de sociedades por el método de participación	11	(1.914)	11.489
Ingresos financieros	31	12.977	4.272
Gastos financieros	32	(8.224)	(12.179)
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	11 y 17	69.645	147.595
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.321)	11.603
Impuesto sobre las ganancias de las operaciones continuadas	24	18.105	18.762
BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		11.784	30.365
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		11.784	30.365
Accionistas minoritarios	17	(2.641)	4.240
BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		9.143	34.605
BENEFICIO POR ACCIÓN EN EUROS	34	0,07	0,28
- De operaciones continuadas		0,07	0,28
- De operaciones interrumpidas		-	-

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y el 31 de diciembre de 2008 (*) (Notas 1, 2, 3 y 4)

	Nota	Miles de Euros	
		2009	2008 (*)
Resultado neto del ejercicio		11.784	30.364
Otros ingresos y gastos reconocidos			
Por instrumentos financieros de cobertura	21	106	(1.364)
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	13	(1.537)	61.219
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(1.431)	59.854
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(61.191)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(50.838)	90.219
Resultado neto del ejercicio atribuido a los accionistas minoritarios		(2.641)	4.240
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ATRIBUIDOS A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(53.479)	94.459

(*) El estado de ingresos y gastos consolidado correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos (Nota 2.c).

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*) (Notas 1, 2, 3 y 4)

Miles de Euros												
De la Sociedad Dominante												
	Capital suscrito	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Prima de emisión	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Reservas en sociedades consolidadas	Acciones propias en cartera	Reservas para pagos basados en acciones	Resultado neto del periodo	Dividendo a cuenta	De accionistas minoritarios	Total Patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2007	24.994	4.999	9.516	130.658	1.707	357.285	(32.189)	-	82.168	(37.786)	87.550	628.902
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	44.382	-	-	-	-	(82.168)	37.786	-	-
Dividendos a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(11.353)	(11.353)
Dividendo complementario	-	-	-	(23.839)	-	-	-	-	-	-	-	(23.839)
Distribución extraordinaria de reservas	-	-	(9.516)	(122.795)	-	-	-	-	-	-	-	(132.311)
Valoración de instrum. de cobertura (Nota 21)	-	-	-	-	(1.364)	-	-	-	-	-	(141)	(1.505)
Valoración a valor razonable activos financ. disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	-	-	61.219	-	-	-	-	-	362	61.581
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	34.605	-	(4.240)	30.365
Transacciones con Minoritarios (Nota 17)	-	-	-	-	-	7.879	-	-	-	-	4.625	12.504
Operaciones con acciones propias (Nota 17)	-	-	-	(54)	-	-	(107)	-	-	-	-	(161)
Otros	-	-	-	216.129	-	(218.674)	-	-	-	-	272	(2.273)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	24.994	4.999	-	244.481	61.562	146.490	(32.296)	-	34.605	-	(20.219)	(20.219)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	34.605	-	-	-	-	(34.605)	-	(6.230)	(6.230)
Dividendos a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución extraordinaria de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146	252
Valoración de instrum. de cobertura (Nota 21)	-	-	-	-	106	-	-	-	-	-	-	(746)
Valoración a valor razonable activos financ. disponibles para la venta (Nota 11)	-	-	-	(62.728)	-	-	-	-	-	-	(746)	(63.474)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	9.143	-	-	11.784
Transacciones con Minoritarios (Nota 17)	-	-	-	-	-	(537)	-	-	-	-	-	2.641
Operaciones con acciones propias (Nota 17)	-	-	-	(4.847)	-	-	165	-	-	-	-	11.562
Otros	-	-	-	20.864	-	(23.164)	-	278	-	-	(93)	(4.682)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	24.994	4.999	-	295.103	(1.060)	122.789	(32.131)	278	9.143	-	64.673	488.788

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 (*) (Notas 1, 2, 3 y 4)

	Notas	Miles de Euros	
		2009	2008
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE OPERACIONES CONTINUADAS			
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas		9.143	34.605
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios		2.641	(4.240)
Ajustes por-			
Amortizaciones y depreciaciones	9 y 10	45.731	51.908
Saneamiento de fondo de comercio	8	18.037	88.403
Variación provisiones	18	1.250	5.523
Variación ingresos diferidos	22	(1.309)	(459)
Resultado de sociedades por el método de participación	11	1.914	(11.489)
Gastos financieros	32	8.224	12.179
Ingresos financieros	31	(12.977)	(4.272)
Impuesto sobre las ganancias	24	(18.105)	(18.762)
Activos mantenidos para la venta			
Deterioro y resultado en enajenación de activos no corrientes	7, 11 y 17	(82.910)	(162.600)
Flujos procedentes de actividades ordinarias de explotación antes de cambios en el capital circulante:		(28.361)	(9.204)
(Incremento)/Disminución en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	24.376	42.102
(Incremento)/Disminución de existencias	14	7.239	3.850
Incremento/(Disminución) pasivo corriente de explotación	19	(2.633)	(44.666)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(3.143)	(13.366)
		25.839	(12.080)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)		(2.522)	(21.284)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de activos intangibles	9	(11.621)	(16.476)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	10	(49.570)	(18.888)
Adquisición de activos financieros		(5.601)	-
Incremento / (Disminución) en proveedores de activos tangibles e intangibles	19	2.826	3.669
Adquisición de filiales y empresas asociadas	33	(19.860)	(6.218)
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles	7	25.067	32.345
Cobros por enajenación de activos financieros	11	96.261	81.776
Intereses cobrados		2.459	4.787
Dividendos cobrados	11 y 31	10.879	40.398
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)		50.840	121.393
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Intereses pagados		(8.954)	(11.024)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a largo plazo	20	805	(11.726)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	20	4.278	209
Dividendos pagados		(6.230)	(35.293)
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	17	(4.683)	(187)
Subvenciones y donaciones recibidas		2.650	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)		(12.134)	(58.021)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo de las operaciones continuadas (I+II+III)		36.184	42.088
Efectivo y equivalentes aportado por las sociedades adquiridas	33	4.202	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	16	85.131	43.045
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período		125.517	85.131

(*) El estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos informativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria consolidada adjunta y el Anexo forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

VOCENTO, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Actividad de las sociedades

Vocento, S.A. se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 11, 12 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A. pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante).

El domicilio social está situado en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 7. Por su parte, el domicilio fiscal se ubica en Zamudio, Vizcaya, en el Polígono Industrial de Torrelarragolti, Barrio de San Martín.

Dadas las actividades a las que se dedica Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo o Vocento), el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación-

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2009 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de febrero de 2010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2009.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidades mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 29 de abril de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo

de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

- i) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo.

El Grupo aplica el método de integración proporcional (Nota 12) a las sociedades en las que mantiene el control compartido con el resto de sus socios, tal y como se describe en la Nota 2.c.

- ii) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe "Activos no corrientes – Propiedad, planta y equipo" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo optó por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

- iii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación.

El Grupo optó por la segunda opción.

- iv) Se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas consolidadas adjuntas.

La única norma cuya entrada en vigor ha tenido efecto en estas cuentas anuales consolidadas es la siguiente:

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de los estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los

cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente.

Los cambios de esta norma son básicamente de presentación y desglose. En el caso del Grupo, dado que no se presentaba anteriormente un estado de ingresos y gastos reconocidos, ha supuesto la inclusión en las cuentas anuales consolidadas de este nuevo estado financiero.

Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

NIIF 8 Segmentos operativos

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos. Los Administradores han evaluado el efecto de esta norma, sin que haya supuesto una redefinición de la información financiera por segmentos que se viene desglosando anualmente.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC 23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma se aplica de forma prospectiva.

Los Administradores consideran que su entrada en vigor no supone un cambio de política contable, al ser la opción de capitalización de estos costes el criterio contable seguido por el Grupo.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones de los pagos basados en acciones. Esta nueva normativa ha sido tomada en cuenta para el registro del nuevo plan de incentivos (Nota 4.p).

NIIF 7 Modificación Desgloses adicionales

La modificación fundamental de NIIF7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo. En las Notas 13 y 21 se recogen los desgloses requeridos por esta norma.

El resto de normas que han entrado en vigor en el presente ejercicio no han tenido impacto alguno en las presentes cuentas consolidadas, al referirse a operaciones o elementos ajenos a la actividad del Grupo. No obstante, el Grupo ha optado por aplicar de manera anticipada las siguientes revisiones:

Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Al aplicar de forma anticipada la NIIF 3 revisada, por considerar que refleja mejor las combinaciones de negocio que se puedan producir, se modifica el criterio de contabilización de las opciones entregadas a los minoritarios en las combinaciones de negocio, que hasta el 31 de diciembre de 2008 no se registraban, sino que se informaba sobre ellas adecuadamente. Por tanto, a partir del 1 de enero de 2009, y de acuerdo con la NIIF 3 revisada, las opciones de venta otorgadas a los minoritarios en una combinación de negocios se registran en el pasivo por el valor razonable de la contraprestación a pagar por el Grupo en el caso que los minoritarios ejercieran su opción, con cargo al epígrafe "Patrimonio- De accionistas minoritarios" por el valor de la participación de dichos minoritarios en los activos y pasivos reconocidos en la combinación de negocios, registrándose la diferencia, si existe, en el epígrafe "Fondo de comercio". Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de dicho pasivo, se registran en el resultado del ejercicio.

Esta aplicación anticipada de la NIIF 3 revisada ha supuesto el reconocimiento de un pasivo de 71.655 miles de euros que se ha registrado con cargo a los epígrafes "Fondo de comercio" y "Patrimonio – De accionistas minoritarios" por importe de 51.436 y 20.219 miles de euros, respectivamente, modificando las cifras comparativas del ejercicio 2008 (Notas 2.f, 8 y 17), si bien no ha tenido impacto en la cuenta de resultados.

CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y

registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados. El Grupo aplicó esta interpretación de manera anticipada en el ejercicio 2008 (Nota 11).

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, cuyos potenciales impactos han sido evaluados por los Administradores considerando que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de la NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas

Esta modificación de la NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas al ser el valor de las opciones utilizadas por el Grupo poco significativas.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración

La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

Los Administradores consideran que esta modificación no afectará de manera significativa a las cuentas anuales del Grupo.

Modificaciones a NIIF 2 Pagos basados en acciones

La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF 2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

Dada la naturaleza de esta modificación no se espera impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modificación NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones

Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma. El grupo no tiene instrumentos emitidos de estas características por lo que esta modificación no tendrá impacto alguno.

NIC24 Revisada Desgloses de partes vinculadas

Esta revisión de NIC24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas, una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma. Se ha analizado el impacto de esta modificación y no supondrá ningún cambio en las partes vinculadas actualmente definidas por el Grupo.

CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece cómo las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 18 Activos recibidos de clientes

Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros o prestarle un servicio. Vocento no tiene activos de estas características por lo que esta modificación no tendrá impacto alguno.

CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio

Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados. El Grupo no espera que esta interpretación suponga un cambio en las políticas contables del mismo pues en el pasado no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

d) Variaciones en el perímetro-

Los porcentajes de participación en las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación directo e indirecto		Porcentaje de control (*)	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
Medios Impresos -				
El Norte de Castilla, S.A.	77,13%	76,59%	77,13%	76,59%
Taller de Editores, S.A.	78,44%	76,04%	78,44%	76,04%
Taller de Ediciones Corporativas, S.L.U.	-	76,04%	-	100,00%
Inversor Ediciones, S.L.	40,82%	39,57%	52,04%	52,04%
Federico Domenech, S.A.	72,34%	57,42%	72,34%	57,42%
Audiovisuales -				
Onda Ramblas, S.A. (Nota 33)	83,22%	-	100,00%	-
Onda Ramblas Radio, S.L. (Nota 33)	83,22%	-	100,00%	-
Canal Bilbovisión, S.L.	97,87%	97,10%	97,87%	97,10%
Alava Televisión, S.L.	99,22%	99,14%	99,22%	99,14%
La Verdad Radio y Televisión, S.L.	75,08%	73,42%	76,71%	75,01%
Pabellon de México, S.L.	100%	73,10%	100%	73,10%
Veralia Corp. Productores de Cine y TV, S.L.	68,00%	85,00%	68,00%	85,00%
Difusión Asturiana, S.L.	40,81%	40,81%	79,31%	51,46%
Radio Utrera la Voz de la Campiña, S.L.	99,99%	63,66%	100,00%	100,00%
Europroducciones TV, S.L.	68,00%	85,00%	100,00%	100,00%
Radio Publi, S.L. (Nota 17)	83,22%	65,00%	83,22%	65,00%
Tripictures, S.A.	68,00%	56,67%	100,00%	66,67%
Internet -				
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U. (**)	100,00%	-	100,00%	-
11870 Información en General, S.L.	33,00%	-	33,00%	-
Habitatsoft, S.L. (Nota 17)	100,00%	60,29%	100,00%	60,29%
Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U.	78,44%	76,04%	100,00%	100,00%
Otros Negocios -				
Rotomadrid, S.L. (**)	65,00%	-	65,00%	-
Sector MD, S.L.	27,88%	38,47%	27,88%	76,18%
Corporación de Medios de Alicante, S.L. (**)	85,11%	-	100,00%	-
Servicios de Impresión del Oeste, S.L. (Corp. de Medios de Extremadura, S.A. UTE, Ley 18/1982, de 26 de Mayo) (**)	48,79%	-	50,00%	-
Servicios Auxiliares de Prensa Independientes, S.L.	78,44%	76,04%	100,00%	100,00%
Zabalik 2000, S.L.	75,81%	75,81%	100,00%	75,81%

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende

(**) Sociedades de nueva creación

Las principales operaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2009 son las que se detallan a continuación.

- En mayo del ejercicio 2009 se ha producido la adquisición de un porcentaje equivalente al 33% del capital social de 11870 Información en General, S.L. por un importe de 3.213 miles de euros. De acuerdo con el contrato de compra, Vocento tiene una opción de compra de una participación adicional hasta alcanzar el 51% del capital social que se extiende hasta mayo de 2014. Dadas las restricciones pactadas a las actuaciones, que en el caso de que se ejercitase dicha opción, Vocento podría adoptar en el Consejo de Administración o en la Junta General de Socios de dicha compañía, y en concreto, el acuerdo al que sería necesario llegar con el resto de accionistas para determinadas actuaciones que limitarían la capacidad de Vocento para dirigir las políticas financieras y operativas, los Administradores han considerado que no tienen el control de dicha compañía por lo que se ha registrado por el método de participación (Nota 11).

Adicionalmente, y en el caso de que Vocento ejercitase dicha opción de compra, se activaría la opción de venta otorgada por Vocento a favor de los accionistas minoritarios, hasta un máximo del 75% del capital social, cuya duración se extendería hasta un mes después de la aprobación de las cuentas anuales de dicha sociedad correspondientes al ejercicio 2017.

- En julio de 2009, se ha producido la venta del 76,04% de la participación que el Grupo mantenía en la sociedad Taller de Ediciones Corporativas, S.L.U. por un importe de 250 miles de euros, no habiendo tenido un efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En noviembre de 2009 el Grupo ha adquirido 11.360 acciones representativas del 14,92% del capital social de Federico Domenech, S.A., por un importe de 25.100 miles de euros, de los cuales 13.378 miles de euros se encuentran pendientes de pago y registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 adjunto (Nota 19).

Esta adquisición se ha llevado a cabo al haber ejercitado determinados accionistas minoritarios la opción de venta que tenían conferida a su favor. El importe total del pasivo derivado de dicha opción de venta ya se encontraba registrado, a la misma valoración por acción adquirida, como consecuencia de la aplicación anticipada de la NIIF 3 (Nota 2.c), no teniendo esta venta, por tanto, ningún efecto significativo ni en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el patrimonio del Grupo.

La totalidad de los socios minoritarios actuales de Federico Domenech, S.A. han suscrito con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se pospone el derecho de opción de venta que tienen concedida, hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir de esa fecha volverá a nacer el derecho de opción de venta en los mismos términos en los que estaba concedido, aplicándose, en consecuencia, las mismas condiciones para su ejecución, con el retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato (Nota 23).

El resto de operaciones no han tenido efectos significativos ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado ni en el Patrimonio consolidado a excepción de las comentadas en las Notas 17 y 33.

e) Principios de consolidación-

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de Vocento, S.A. Se presumirá que existe control cuando la sociedad dominante posea, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto de otra sociedad, excepto en circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que esta posesión no constituye control. También existirá control cuando la Sociedad Dominante posea la mitad o menos del poder de voto de una sociedad y disponga de:

- poder sobre más de la mitad de los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la sociedad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo;
- poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración;
- poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del Consejo de Administración.

Procedimientos

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global lo que supone que se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.

Asimismo, todos los estados financieros utilizados de la Sociedad Dominante y sociedades dependientes se refieren a una misma fecha y han sido elaborados utilizando políticas contables uniformes.

Los intereses minoritarios en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad Dominante.

Los cambios en la participación en la propiedad de una sociedad dependiente que no den lugar a una pérdida de control, se contabilizarán como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconocerá directamente en el patrimonio (Nota 17).

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.

(ii) el importe de la participación minoritaria.

(iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).
- (b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

Participaciones en negocios conjuntos y asociadas

Vocento consolida sus participaciones en aquellas empresas multigrupo que gestiona conjuntamente con otras sociedades por el método de integración proporcional (Nota 12), considerando que negocio conjunto existe cuando se comparte con el resto de accionistas el control de la sociedad y es asociada cuando ejerce una influencia significativa sobre los mismos.

Las sociedades no incluidas en el párrafo anterior en las que alguna o varias sociedades del Grupo ejerzan una influencia significativa se valoran por el método de participación, excepto cuando se consideran mantenidas para la venta.

Según este método, la inversión se registra inicialmente a su coste, y se irá incrementando o disminuyendo al reconocer la parte que le corresponda en el resultado obtenido por dicha sociedad. Por otro lado, las distribuciones recibidas reducen el importe de la inversión.

Si la participación en las pérdidas excede su participación en ésta, se deja de reconocer la participación en pérdidas adicionales, reconociendo en su caso un pasivo, en el caso de que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas.

Asimismo, independientemente de las pérdidas reconocidas según lo explicado anteriormente, el Grupo analiza posibles deterioros adicionales según las normas sobre activos financieros (Nota 4.d) y considerando la inversión por su totalidad y no sólo por el Fondo de Comercio que en su caso tuviese incorporado.

En el Anexo a los estados financieros se muestra un detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas.

f) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2008 (que no coincide con las aprobadas en Junta General correspondientes a dicho ejercicio debido a la reclasificación por la aplicación anticipada de la NIIF3 revisada explicada en la Nota 2.c) y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas de Vocento correspondientes al ejercicio 2008.

3. Legislación aplicable

Televisiones

En cuanto al ámbito de la televisión digital terrestre en el que interviene Vocento a través de su participación en Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y la Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, modificando los artículos 19 y la disposición transitoria tercera de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de la Televisión Privada, amparaban, entre otra normativa legal, hasta la fecha del apagón analógico prevista en abril de 2010, la situación específica de Vocento que mantenía participaciones significativas en Gestevisión Telecinco, S.A y Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., ambas de cobertura estatal, y con licencia de televisión analógica la primera y digital terrestre la segunda.

No obstante, con fechas de 30 y 31 de julio de 2009, Vocento procedió a vender en Bolsa el cien por cien de las acciones que poseía de Gestevisión Telecinco, S.A. (Nota 11).

En este mismo contexto, con fecha 24 de febrero de 2009 se publicó el Real Decreto – Ley 1/2009, de 23 de febrero de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, en virtud del cual se modifican determinados aspectos de la Ley 10/88, de 3 de mayo, de Televisión Privada, permitiendo, entre otros aspectos la posibilidad de adquisición de participaciones significativas en más de una concesión estatal, si bien con ciertas limitaciones. Igualmente, la Ley modifica el párrafo segundo del artículo 19.1 de la Ley de Televisión Privada eliminando las limitaciones que constaban en dicho artículo.

Igualmente destacar la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, que elimina la publicidad de los medios de dicha Corporación, limitando sus ingresos a los Presupuestos Generales del Estado y a las aportaciones recibidas del rendimiento sobre la tasa de reserva del dominio público radioeléctrico, la aportación que, en porcentaje sobre sus ingresos, deban hacer los operadores de telecomunicaciones de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma, o la aportación de los

concesionarios de televisión de ámbito geográfico estatal o superior al de una Comunidad Autónoma, entre otros.

En cuanto a la actividad de emisión de televisión local desarrollada por determinadas sociedades del Grupo está regulada por la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, y por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. De acuerdo con estas Leyes, es necesario obtener la correspondiente concesión de servicio público y de espectro radioeléctrico respectivamente, para la prestación del servicio de televisión local por ondas.

Los procedimientos de reserva y asignación de frecuencia fueron establecidos principalmente en el RD 439/2004 de 12 de marzo por el que se aprobó el Plan Técnico Nacional de televisión digital local, posteriormente actualizado por la Ley 10/2005 de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre y el RD 944/2005 de 29 de junio, por el que se aprueba un nuevo Plan Técnico para la Televisión Digital Terrestre, siendo en cualquier caso las Comunidades Autónomas las que desarrollarán, en el ámbito de sus competencias, la normativa que contenga los procedimientos para la asignación del Servicio de Televisión Local, estableciendo los requisitos y trámites necesarios.

Aspecto a destacar es que las televisiones locales que obtengan su oportuna licencia han podido seguir emitiendo con tecnología analógica hasta el 31 de diciembre de 2009 siempre y cuando aquellas estuvieran sujetas a la disposición transitoria única de la Ley 41/1995, o lo que es lo mismo, que estuvieran emitiendo con anterioridad al 1 de enero de 1995. El plazo para que todas las Comunidades Autónomas convoquen y fallen los concursos de Televisión Local Digital finalizaba el 30 de junio de 2006, fecha que se ha incumplido por algunas Comunidades Autónomas. No obstante, el Gobierno estaba habilitado para modificar la fecha del 31 de diciembre de 2009 (sin haber hecho uso de momento de esta facultad) a la vista del estado de desarrollo y penetración de la tecnología digital de difusión de televisión por ondas terrestres.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas están convocados otros concursos para la adjudicación de concesiones de Televisión Digital Terrenal Local.

Vocento está presente en el mundo de la Televisión Digital Terrenal (TDT) de ámbito autonómico (A) o local (L) esencialmente en: Madrid (A); Comunidad Valenciana (A) con una participación no significativa; Andalucía (A); Murcia (A); La Rioja (A); Gijón (L); Oviedo (L); Avilés (L); y demarcaciones locales de otros territorios, como en el País Vasco, entre las que se encuentran Bilbao, San Sebastián y Vitoria-Gasteiz.

Es de destacar, y en referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, que se está a la espera de la aprobación, durante el ejercicio 2010, de una nueva Ley General de Comunicación Audiovisual que, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha aprobado. Es previsible que su aprobación afecte profundamente a una amplia serie de normas básicas de nuestra actual legislación sobre televisión y radio.

Radio

Para concretar la legislación aplicable a la radiodifusión hay que distinguir entre la legislación básica que resulta de aplicación tanto a la radio digital como a la radio analógica y la normativa propia de la radiodifusión digital y de la radiodifusión analógica.

1. Normativa básica común a la radio digital y a la radio analógica:
 - a) Artículos 25, 1, 2, 3, 6, 26, 36.2 y Disposición Adicional Sexta de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre de Ordenación de las Telecomunicaciones.
 - b) Ley General de Telecomunicaciones 32/2003, de 3 de noviembre.
2. Normativa básica propia de la radio analógica y propia de la radio digital, es decir, los Planes Técnicos Nacionales:
 - a) Real Decreto 765/1993, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias (Hectométricas).
 - b) Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, por el que se regula el Plan Técnico Nacional de la Radiodifusión Sonora Digital Terrenal.
 - c) Resolución de 23 de abril de 2002, de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se modifican las características técnicas de algunas emisoras del Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Medias.
 - d) Real Decreto 964/2006, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.
3. Normativa propia de la radio analógica, los distintos Decretos de las Comunidades Autónomas por los que se regula el régimen concesional del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.
4. Normativa propia de la radio digital: Orden de 23 de julio de 1999 por la que se regula el Reglamento Técnico de prestación del servicio de radiodifusión sonora digital terrenal y Disposición adicional cuadragésimo cuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden social.

El Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional a través de las sociedades del Grupo, E-Media punto Radio, S.A.U. y Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A., con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales respectivamente, para las cuales presentó unos avales como garantía de ciertos compromisos (Nota 39). Debido al escaso desarrollo de la tecnología, los Administradores consideran que existen ciertos riesgos en los compromisos adquiridos, por lo que el Grupo mantiene registrada una provisión de 4.858 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, mismo importe que a 31 de diciembre de 2008 (Nota 18). En caso de tener lugar cambios legislativos, modificaciones tecnológicas y de mercado, la estimación actual del riesgo podría variarse y motivar que finalmente los avales no fueran ejecutados.

Adicionalmente, el Grupo es titular de diversas concesiones de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Estas licencias se utilizan para la emisión de la programación de la cadena de radio del Grupo con el nombre comercial de "Punto Radio". Para la emisión en aquellas demarcaciones en las que el Grupo no cuenta con la correspondiente concesión, se han suscrito acuerdos de asociación con titulares de concesiones en dichas demarcaciones.

Asimismo, conviene destacar que en este ámbito también han existido nuevas adjudicaciones, y existen concursos convocados pendientes de resolver o resueltos y otros de previsible convocatoria inmediata.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.e.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe "Saneamiento de fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

b) Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe "Activos no corrientes – Activo Intangible – Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplen las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.

- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Producciones cinematográficas

Se considera que es un intangible desarrollado internamente que cumple con los criterios de activación, por lo que se registra según lo comentado en el punto anterior.

El coste de las producciones terminadas se amortiza linealmente en el plazo de tres años, por considerarse que ese es el plazo aproximado de generación de ingresos de las mismas, a partir del momento en que se encuentran en disposición de producir ingresos.

Guiones cinematográficos

Los guiones pueden ser adquiridos o desarrollados internamente, registrándose en su caso según lo explicado anteriormente. En ambos casos se amortizan de acuerdo a la vida útil estimada.

Derechos para la distribución de producciones cinematográficas

Son intangibles adquiridos a un tercero, por lo que se contabilizan por el coste incurrido. Estos se diferencian en función del mercado objetivo según lo siguiente:

- Distribución en televisiones

Estos costes son registrados como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros de los citados derechos, que se encuentra en torno a los 5 años.

- Distribución en cine y DVD

Estos costes se registran en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros deudores" (Nota 15) ya que el plazo de generación de ingresos, y por tanto, de imputación a gastos, es inferior a un año, imputándose a resultados de acuerdo a los contratos suscritos con los productores.

c) Propiedad, planta y equipo-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (Nota 10).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado (Nota 5).

En el epígrafe "Otro inmovilizado" se incluye un importe de 5.545 miles de euros correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de Diario ABC, S.L., constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones de ABC y Blanco y Negro. En opinión de los especialistas consultados, el valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance de situación consolidado por lo que no se amortiza.

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2009 y 2008 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio-

A la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de

descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

e) Arrendamientos -

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifica como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda a su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que el Grupo considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero con abono al epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del balance de situación consolidado.

Los gastos financieros de los arrendamientos financieros son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que sean directamente atribuibles a un activo cualificado, en cuyo caso son registrados como mayor valor del activo financiado por el arrendamiento financiero (Nota 10).

Los gastos provocados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Servicios exteriores" (Nota 30) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo.

f) *Existencias-*

Las existencias, básicamente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo el método FIFO (primera entrada-primera salida) o el valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidas del precio de adquisición.

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) *Instrumentos financieros-*

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:
 - El Grupo espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.
 - Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

El Grupo incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIC 39 "Instrumentos Financieros".

- Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo y están sujetos a pruebas de deterioro de valor. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento

financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su "coste amortizado" y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.
- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

La Dirección del Grupo determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, con excepción de los valorados a valor razonable con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, son analizados por la Dirección del Grupo para identificar indicadores de deterioro periódicamente y en todo caso en el cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de unos o más acontecimientos que ocurrieron con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de caja futuros estimados de la inversión se han visto afectados.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (Nota 16).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del balance de situación consolidado (Nota 20). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

Acreeedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo (Nota 19).

Categorías de instrumentos a valor razonable

A continuación mostramos un análisis de los instrumentos financieros que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable a 31 de diciembre de 2009			
	Miles de Euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3 (**)	Total
Activos financieros disponibles para la venta				
Participaciones en sociedades no cotizadas (Nota 13) (*)	-	-	7.290	7.290
Participaciones en sociedades cotizadas (Nota 13)	-	-	-	-
Pasivos financieros negociables				
Derivados financieros (Nota 21)	-	(1.989)	-	(1.989)
Total	-	(1.989)	7.290	5.301

	Valor razonable a 31 de diciembre de 2008			
	Miles de Euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3 (**)	Total
Activos financieros disponibles para la venta				
Participaciones en sociedades no cotizadas (Nota 13)(*)	-	11.141	-	11.141
Participaciones en sociedades cotizadas (Nota 13)	94.590	-	-	94.590
Pasivos financieros negociables				
Derivados financieros (Nota 21)	-	(3.313)	-	(3.313)
Total	94.590	7.828	-	102.418

(*) Val Telecomunicaciones, S.L.

(**) En la Nota 13 se incluye la información relativa a la reconciliación entre los saldos iniciales y finales de cada ejercicio para los activos financieros incluidos en la categoría 3.

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura -

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance de situación consolidado como activos y pasivos y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 21). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Cobertura de valor razonable

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.

- Cobertura de flujo efectivo

En el caso de las coberturas de flujo de efectivo los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reservas – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados. Vocento realiza periódicamente test de eficiencia de sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, y el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro, existentes al cierre del ejercicio. Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos.

j) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes-

En el balance de situación consolidado adjunto los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Compromisos por pensiones y obligaciones similares-

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (Nota 23).

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante-

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio – Acciones propias en cartera" del balance de situación consolidado (Nota 17).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Reservas – Reservas voluntarias" del balance de situación consolidado adjunto.

l) Provisiones-

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.e, 18 y 33).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones-

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones (Nota 22).
- Subvenciones de explotación: Se registran como ingreso en el momento de su concesión.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 1.865 y 1.236 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por venta de bienes-

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas, productos promocionales o programas de televisión, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a los mismos.

Ingresos por prestación de servicios-

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, servicios de conexión a Internet o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

En el caso de no poder estimar con fiabilidad los ingresos finales, solo se registran en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por cesión de derechos

Estos ingresos se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo, siempre que sea probable la obtención de los ingresos y puedan estimarse con fiabilidad.

Ingresos por cesión de derechos cinematográficos para su exhibición-

Estos ingresos se reconocen linealmente en el periodo derivado del contrato de cesión, por lo que los cobros anticipados correspondientes a estos ingresos se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado (Nota 19).

Ingresos por producciones televisivas-

Estos ingresos son considerados como prestación de servicios.

El Grupo sigue el criterio de reconocer estos ingresos en función del grado de avance y del margen final estimado en base al precio de venta pactado.

Ingresos por taquilla de producciones cinematográficas-

Los ingresos por taquilla de la exhibición de las producciones en salas de cine se imputan una vez iniciada la explotación comercial, tan pronto se recibe el documento de liquidación del distribuidor.

Ingresos por intereses y dividendos-

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el método de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

ñ) Descuentos por volumen-

El Grupo concede descuentos por volumen a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación consolidado (Nota 19). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes - Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación consolidado (Nota 15).

o) Impuesto sobre las Ganancias-

El gasto por el Impuesto sobre las Ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos

resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre las ganancias se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 24 y 25).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre las ganancias representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Notas 24 y 25).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

p) Pagos basados en acciones-

El Grupo periodifica estos futuros desembolsos, registrando el gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tal y como se describe a continuación:

- Por la parte a liquidar en metálico, el Grupo periodifica el valor actual de la obligación, que se calcula aplicando un método simplificado en el período de consolidación del plan (hasta diciembre de 2011), que es registrado con abono al

epígrafe "Provisiones - Por plan de incentivos de directivos" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 adjunto (Nota 18).

- Por la parte a liquidar mediante entrega de acciones propias de la Sociedad, el Grupo periodifica el importe de la retribución en acciones en el período de consolidación sobre la valoración del plan en la fecha de concesión del mismo, que es registrado con abono al epígrafe "Reservas – Para pagos basados en acciones" (Nota 17).

q) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 34).

r) Dividendos-

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración, en caso de existir, figura minorando los fondos propios del Grupo. Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de Vocento, S.A. para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, en caso de existir, no es deducido de los fondos propios hasta que sea aprobado por ésta.

s) Saldos y transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2009 y 2008 no son significativas (Nota 6).

t) Estados de flujos de efectivo consolidados-

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe "Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes".
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto-

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

v) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta-

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance de situación consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (Nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

w) Resultado de actividades interrumpidas-

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta (Nota 4.v) cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos: El principal riesgo de deterioro de activos del Grupo se refiere a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio (Nota 4.a y 8).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las Otras prestaciones a largo plazo a los empleados (4.p).

- La vida útil de la propiedad, planta y equipo y otros activos intangibles (Notas 4.b, 4.c, 4.d, 9 y 10).
- Durante el ejercicio 2009, basándose en informes técnicos, el Grupo ha modificado las vidas útiles de determinadas instalaciones técnicas y edificios al considerar que reflejan con mayor precisión el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos de dichos elementos. Esta modificación ha supuesto una menor amortización por importe de 2.487 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta, que será similar al efecto en los ejercicios futuros hasta la finalización de la vida útil de dichos elementos.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general han sido los siguientes:

	Años de vida útil Estimada	
	2009	2008
Aplicaciones informáticas	2-5	2-5
Otros activos intangibles	3-10	3-10
Edificios y otras construcciones	16-50	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15	3-16
Otro inmovilizado	3-15	3-10

Ciertos elementos son amortizados de acuerdo con el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros obtenidos de dichos elementos, por lo que al cierre de cada ejercicio el Grupo realiza una nueva estimación, modificando en su caso las amortizaciones futuras (Nota 9).

- Provisiones y pasivos contingentes (Notas 4.j, 4.l y 18)
- El Grupo aplica el criterio de grado de avance para el reconocimiento de ingresos de producciones televisivas (Nota 4.n). Este criterio implica la estimación fiable de los ingresos derivados de cada contrato y de los costes totales a incurrir en el cumplimiento del mismo, así como el porcentaje de realización al cierre desde el punto de vista técnico y económico.
- Al cierre del ejercicio, el Grupo analiza las cuentas a cobrar y, en base a sus mejores estimaciones, cuantifica el importe de las mismas que podrían resultar incobrables (Notas 4.g y 15).
- Tal y como se indica en la Nota 21 el Grupo cuenta con determinados instrumentos derivados no negociados en un mercado activo cuyo valor razonable ha sido calculado empleando técnicas de valoración ampliamente utilizadas en la práctica financiera.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que

puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

- Riesgo de tipo de cambio

Las compras de determinados derechos para la distribución de producciones cinematográficas que el Grupo realiza en dólares pueden impactar negativamente en el gasto financiero y en el resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre 2009 y 2008 el importe de las cuentas a pagar en moneda extranjera, junto con su contravalor en euros, era el siguiente:

	Miles US \$	Miles €
31/12/09	3.904	2.710
31/12/08	30.490	21.909

- Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

La estructura de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Tipo de interés fijo	162	10.674
Tipo de interés variable	129.727	116.568
Total (Nota 20)	129.889	127.242

Por otra parte, la composición de los depósitos bancarios es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009 (*)	2008 (*)
Tipo de interés fijo	5.665	4.546
Tipo de interés variable	20.146	949
Total (Nota 16)	25.811	5.495

(*) No se incluyen los intereses devengados no cobrados

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 23)	26.955	24.098
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	25.217	9.874
Total	52.172	33.972

El Grupo mitiga este riesgo mediante el uso de derivados (Nota 21).

- Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (Nota 15). Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo total de crédito, asciende a 155.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 193.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 (Nota 15).

- Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la obtención de facilidades crediticias, en función de sus necesidades de tesorería previstas, y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

En las Notas 20 y 21 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados respectivamente. Adicionalmente, la Nota 16 muestra la tesorería del Grupo.

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta

Con fecha 10 de julio de 2008 el Grupo, a través de su filial Diario ABC, S.L. (en adelante, "ABC"), llegó a un acuerdo para la venta, de manera escalonada en un plazo estimado de tres años, de las parcelas en las que se dividen los terrenos donde se encuentra el área de talleres y rotativas de ABC en Madrid por un importe aproximado de 79.000 miles de euros. Estos terrenos están compuestos por tres parcelas segregadas e independientes. Durante el plazo de ejecución, ABC seguirá haciendo uso de las instalaciones que se asientan sobre los terrenos objeto de la venta y por ello, al final de cada venta, las partes suscribirán los oportunos contratos de arrendamiento.

En la fecha de realización del contrato de venta, el Grupo procedió a la estimación del valor actual de las obligaciones futuras derivadas del predesmantelamiento, retiro y otras asociadas al citado inmovilizado, tales como los costes de rehabilitación del lugar donde se asientan las parcelas (Nota 4.c). Dicho valor actual se activó como mayor coste del inmovilizado afecto, al tiempo que la Sociedad registró una provisión por el mismo importe, la cual es objeto de actualización financiera en los periodos siguientes al de su constitución. El Grupo estimó que el coste por desmantelamiento de las parcelas incluidas en el contrato ascendía a 200.000 euros por cada una de ellas (Nota 18).

En agosto de 2008 el Grupo vendió la primera de las tres parcelas, ascendiendo el precio de venta a 33.533 miles de euros, registrando una plusvalía por importe de 30.016 miles de euros bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta. Asimismo, el comprador disponía de un derecho de opción de compra sobre las otras dos parcelas restantes que podría ser ejecutado en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de enero de 2009 en el caso de la segunda parcela, y en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010 para la tercera y última parcela. Los precios de venta acordados para estas parcelas ascienden a 25.067 y 20.185 miles de euros, aproximada y respectivamente.

En enero de 2009, la Sociedad ha vendido la segunda de las parcelas por importe de 25.067 miles de euros, habiendo registrado una plusvalía de 21.376 miles de euros recogidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 las parcelas no vendidas (que engloban la parte correspondiente de los terrenos, así como los edificios que se asientan sobre los mismos) se encuentran clasificados como activos mantenidos para la venta por importe de 3.691 y 7.382 miles de euros respectivamente, al cumplir las condiciones establecidas para ello, descritas en la Nota 4.w.

En opinión de expertos consultados, los precios de mercado para este tipo de operaciones y en esa zona no han sufrido apenas variación por lo que el valor de la opción de compra otorgado no se considera significativo.

Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ninguna discontinuación.

8. Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo a 31.12.07	Adiciones (Notas 2.d y 35)	Saneamientos	Saldo a 31.12.08	Saneamientos	Bajas (Nota 2.d)	Saldo a 31.12.09
Medios Impresos -	4.225	-	-	4.225	-	-	4.225
Taller de Editores, S.A.	1.110	-	(1.110)	-	-	-	-
Taller de Ediciones de Motor, S.L.	2.349	-	-	2.349	-	-	2.349
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	2.043	-	-	2.043	-	-	2.043
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	1.005	-	-	1.005	-	-	1.005
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	1.964	-	-	1.964	-	-	1.964
El Norte de Castilla, S.A.	3.347	-	-	3.347	-	-	3.347
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	49.797	51.436	-	101.233	-	-	101.233
Federico Doménecch, S.A.	119.146	-	(85.000)	34.146	(15.000)	-	19.146
Factoría de Información, S.A.	12.908	-	-	12.908	-	-	12.908
Audiovisuales -	696	-	(696)	-	-	-	-
Grupo Europroducciones, S.A.	8.077	-	-	8.077	-	-	8.077
Avista Televisió de Barcelona, S.L.	16.856	-	-	16.856	-	-	16.856
BocaBoca Producciones, S.L.	204	-	-	204	-	-	204
Tripletures, S.A.	26	-	-	26	(26)	-	-
Telefoností, S.L.	113	-	-	113	(113)	-	-
KTB Kate Berría, S.L.U.	183	-	-	184	(184)	-	-
Canal Cultural Badajoz, S.L.	43	-	-	43	-	-	43
Radio Televisión Canal 8 DM, S.L.	5	-	-	5	(5)	-	-
Hill Valley, S.L.	127	-	-	127	-	-	127
Durango Telebista, S.L.	1.597	-	-	1.597	-	-	1.597
Difusión Asturiana, S.L.	828	-	-	828	-	-	828
Internet -	6.386	4.840	-	11.226	(2.100)	-	9.126
Habiansoft, S.L.	1.983	-	-	1.983	-	-	1.983
Sarenit, S.A.	3.090	-	(1.597)	1.493	(500)	-	993
Infoempleo, S.L.	1.627	-	-	1.627	-	-	1.627
Autocasión Hoy, S.A.	131	-	-	131	-	(131)	-
Unión Operativa de Autos, S.L.	159	-	-	159	-	-	159
Bitmailer, S.L.	25	-	-	25	(25)	-	-
Otros negocios -	83	-	-	84	(84)	-	-
Sector MD, S.L.	119.146	-	-	119.146	-	-	119.146
Distribución de Prensa por Ruas, S.A.	25	-	-	25	(25)	-	-
Rotodomenech, S.L.	83	-	-	84	(84)	-	-
555 Unimedia, S.L.U.	240.134	56.276	(88.403)	208.007	(18.037)	(131)	189.839
Total bruto							

Las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. De acuerdo con dichas evaluaciones, el Grupo ha reconocido unos saneamientos en los ejercicios 2009 y 2008 por importe de 18.037 y 88.403 miles de euros, respectivamente, generadas por sociedades en las que los Administradores consideran que la situación del mercado hace dudar sobre la posibilidad de alcanzar los beneficios futuros previstos en las estimaciones iniciales.

En el ejercicio 2009 el Grupo ha procedido a calcular el valor en uso de Factoría de Información, S.A. en base a proyecciones de flujo de efectivo considerando la situación esperada del mercado publicitario en los próximos 5 años y que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos del 14% (9,80% después de impuestos), asumiendo unos flujos de caja positivos a partir del tercer año, y extrapolando los flujos a partir del quinto año considerando unas tasas de crecimiento del 2% aproximadamente. Consecuentemente, el Grupo ha registrado un deterioro adicional del fondo de comercio de Factoría de Información, S.A. por importe de 15.000 miles de euros.

Ya en el ejercicio 2008 el Grupo había procedido a calcular el valor en uso de Factoría de Información, S.A., en base a proyecciones de flujo de efectivo considerando la situación esperada del mercado publicitario en los siguientes 5 años y que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos del 12,8% (9,0% después de impuestos). Los flujos de efectivo, que asumían una tasa compuesta de crecimiento anual de los ingresos para los siguientes 5 años del 8% aproximadamente, para los periodos subsiguientes se extrapolaron considerando unas tasas de crecimiento del 2%. Así el Grupo registró un deterioro del fondo de comercio de Factoría de Información, S.A. por importe de 85.000 miles de euros.

Para el caso de Federico Domenech, S.A. el Grupo ha procedido a calcular el valor en uso en base a proyecciones de flujo de efectivo considerando la situación esperada del mercado publicitario y de telecomunicaciones en los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos del 12,14% (8,50% después de impuestos). Los flujos de efectivo, que asumían una tasa compuesta de crecimiento anual de los ingresos para los siguientes 5 años del 4,8% aproximadamente, para los periodos subsiguientes se extrapolaron considerando unas tasas de crecimiento del 1,5%. Sobre la base de las hipótesis tomadas como razonables, el Grupo no ha considerado necesario registrar un deterioro del fondo de comercio de Federico Domenech, S.A.

Para el resto de unidades generadoras de efectivo asociadas con dichos fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de 5 años, así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 1,50% y el 3% y entre el 2% y el 3,00% para el ejercicio 2009 y 2008, respectivamente.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso oscilan entre el 12,14% y el 14,29% (8,50% y 10,00% después de impuestos) y entre el 11,71% y el 15,00% (8,20% y 10,50% después de impuestos) en el 2009 y 2008, respectivamente.

En base a estas evaluaciones, el Grupo ha registrado un deterioro, adicional al ya señalado de Factoría de Información, S.A., por importe de 3.037 miles de euros en el ejercicio 2009 (3.403 miles de euros en el ejercicio 2008).

9. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

		Miles de Euros									
	Saldo a 31.12.07	Cambio en el perímetro consolidación (Nota 2.f)	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.08	Cambio en el perímetro consolidación (Notas 2.d y 3.3)	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.09
COSTE											
Propiedad industrial	13.740	-	1.015	(1.668)	(2.980)	10.107	16.299	785	1.216	(1.144)	27.263
Aplicaciones informáticas	37.409	(200)	6.530	861	(1.837)	42.763	37	6.938	757	(1.559)	48.936
Guións y proyectos	4.145	-	555	(74)	(748)	3.878	-	51	(107)	-	3.822
Gastos de desarrollo	1.633	-	95	(1.489)	-	239	-	320	-	-	559
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	137.631	-	7.556	4.114	(678)	148.623	-	1.509	-	(217)	149.915
Producciones cinematográficas	30.307	-	-	35	-	30.342	-	-	-	-	30.342
Producciones cinematográficas en curso	350	-	-	(90)	(260)	-	-	1.502	107	-	1.609
Anticipos para innovizaciones inmateriales en curso	6.473	-	727	(4.443)	(523)	2.234	(55)	516	(1.832)	(50)	813
Total coste	231.688	(200)	16.478	(2.754)	(7.026)	238.186	16.281	11.621	141	(2.970)	263.259
AMORTIZACIÓN ACUMULADA											
Propiedad industrial	(11.001)	-	(948)	38	2.929	(8.982)	(90)	(1.184)	(77)	939	(9.394)
Aplicaciones informáticas	(29.365)	131	(3.797)	(31)	1.625	(31.437)	(73)	(5.237)	(7)	833	(35.921)
Guións y proyectos	(2.790)	-	(465)	-	-	(3.255)	-	(281)	-	-	(3.536)
Gastos de desarrollo	(2.787)	-	(28)	2.721	-	(94)	-	(80)	-	-	(174)
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	(46.698)	-	(17.783)	-	-	(64.481)	-	(15.403)	-	-	(79.884)
Producciones cinematográficas	(29.346)	-	(1.045)	49	-	(30.342)	-	(25)	77	-	(30.290)
Total amortización acumulada	(121.987)	131	(24.066)	2.777	4.554	(138.591)	(163)	(22.210)	(7)	1.772	(159.199)
DETERIORO DE VALOR	(632)	-	(14.599)	-	632	(14.599)	-	(2.241)	-	208	(16.632)
Total coste neto	109.069	(69)	(22.187)	23	(1.840)	84.996	16.118	(12.830)	134	(990)	87.428

(*) El importe de los otros activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 99.370 y 99.215 miles de euros, respectivamente.

Los administradores consideraron en el ejercicio 2008 que debido a las nuevas condiciones del mercado audiovisual, derivadas del apogeo analógico, el coste de determinados derechos para la distribución de producciones cinematográficas no iba a ser recuperable.

10. Propiedad, planta y equipo

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Saldo a 31.12.07	Cambio en el perímetro consolidación (Nota 2.d)	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por traspaso (Nota 7)	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.08	Cambio en el perímetro consolidación (Notas 2.d y 33)	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferecia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Saldo a 31.12.09
COSTE											
Terrenos, edificios y otras construcciones	156.787	-	2.505	(12.151)	(168)	146.974	325	17.891	1	(1.400)	163.791
Instalaciones técnicas y maquinaria	277.084	(441)	3.926	2.110	(7.983)	274.697	1.332	13.330	(1.336)	(22.480)	265.543
Otro inmovilizado	125.239	(249)	9.235	2.778	(5.691)	131.313	1.093	6.731	50	(6.335)	132.852
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	5.237	(91)	3.222	(7.580)	(14)	774	-	11.618	1.109	(1.583)	11.918
Total coste	564.347	(781)	18.888	(14.843)	(13.856)	553.758	2.750	49.570	(176)	(31.798)	574.104
AMORTIZACIÓN ACUMULADA											
Edificios y otras construcciones	(42.772)	-	(3.571)	5.580	20	(40.743)	(117)	(2.811)	-	285	(43.386)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(198.624)	29	(15.109)	4	6.045	(207.655)	(1.025)	(12.580)	109	21.757	(199.394)
Otro inmovilizado	(85.074)	67	(9.161)	(1.207)	4.920	(90.456)	(984)	(8.129)	(67)	5.080	(94.556)
Total amortización acumulada	(326.470)	96	(27.841)	4.377	10.985	(338.854)	(2.126)	(23.520)	42	27.122	(337.336)
DETERIORO DE VALOR	(227)	-	295	-	-	68	-	(6.484)	-	-	(6.416)
Total coste neto	237.650	(685)	(8.657)	(10.466)	(2.870)	214.972	624	19.566	(134)	(4.676)	230.352

Durante el ejercicio 2009, y como consecuencia del plan de externalización de las plantas de impresión, el Grupo de acuerdo con los estudios técnicos consultados ha reestimado el valor recuperable de determinadas rotativas, registrando un deterioro por importe de 6.484 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 se incluyen en este epígrafe 16.788 y 13.471 miles de euros, respectivamente, correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero, clasificados en función de su naturaleza. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros
2010	2.232
2011 en adelante	16.282
Total cuotas a pagar	18.514
Coste financiero	2.562
Valor actual de las cuotas (Nota 20)	15.952
	18.514

El importe de los elementos de propiedad, planta y equipo en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 167.321 y 158.649 miles de euros, respectivamente.

Las principal adición realizada en el ejercicio 2009 se corresponde con la inversiones realizadas en la planta de impresión de Madrid, mientras que las del 2008 se debían principalmente a las inversiones realizadas por el Grupo en sus plantas de impresión de Valladolid y San Sebastián.

A 31 de diciembre de 2009 las diferentes compañías del Grupo no mantienen compromisos de inversión firmados significativos, a excepción de los que mantienen los centros de impresión por un importe de 16.580 miles de euros aproximadamente (1.047 miles de euros en el ejercicio 2008).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

11. Participaciones valoradas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 del valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente:

	Miles de Euros											
	Saldo a 31.12.07	Adiciones (Retiros) incluidas las variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 2.d)	Incorporación de los resultados del periodo	Dividendos cobrados	Otros movimientos	Saldo a 31.12.08	Adiciones (Retiros) incluidas las variaciones en el perímetro de consolidación (Notas 2.d y 3.3)	Incorporación de los resultados del periodo	Deterioro	Dividendos cobrados	Otros movimientos	Saldo a 31.12.09
Medios Impresos - Milenio ABC, S.A. de C.V.	(281)	-	-	-	236	(45)	-	-	-	-	-	(45)
Audiovisuales - Gestvisión Telecinco, S.A. y filiales (Nota 12)	93.320	(64.094)	10.592	(39.818)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo Videomedia, S.A.	12.878	-	(734)	(135)	236	12.245	438	(3.000)	-	(2)	-	9.681
Sociedad de Radio Digital Terronal, S.A.	-	-	-	-	-	-	202	-	-	-	-	202
Internet- 11870 Información en General, S.L. (Nota 2.d)	-	-	-	-	-	-	3.213	(317)	-	-	-	2.896
Otros Negocios - Distribuciones Papiro, S.L.	179	-	182	-	-	361	-	-	-	47	-	541
Cirpress, S.L.	350	-	178	(108)	-	420	-	-	(79)	(96)	-	390
Distrimedios, S.A.	2.524	-	903	(545)	-	2.882	444	-	(105)	1	-	3.222
Val Disme, S.L.	2.684	-	345	-	-	3.029	-	-	-	-	-	3.308
Victor Steinberg y Asoc., S.L.	241	-	23	-	-	264	(228)	-	-	-	-	-
Otras participaciones	2	-	-	-	(42)	(40)	(136)	-	-	-	-	(176)
	111.897	(64.094)	11.489	(40.606)	430	19.116	3.051	1.086	(3.000)	(184)	(50)	20.019

Las principales operaciones realizadas por el Grupo en relación con sus sociedades participadas han sido las siguientes:

- En julio de 2009, el Grupo ha procedido a la venta por un importe de 94.921 miles de euros de las 12.528.429 acciones, representativas del 5,08% del capital social de Gestevisión Telecinco, S.A. que mantenía en dicha sociedad, por la que ha registrado un beneficio, antes de impuestos, por importe de 70.140 miles de euros. Dado que esta participación se encontraba clasificada como activo disponible para la venta y registrada a valor razonable a 31 de diciembre de 2008, para cuyo cálculo la Sociedad ha utilizado el valor de cotización, el impacto patrimonial positivo antes de impuestos ha ascendido a 713 miles de euros.

Ejercicio 2009

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades valoradas por el método de participación es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Endeudamiento financiero	
			Bruto	Neto
ASOCIADAS:				
Medios impresos				
Milenio ABC, S.A de C.V. (*)	(1.631)	6.163	16	(2.377)
Audiovisuales				
Sociedad de Radio Digital Terrenal, S.A.	426	484	-	(473)
Grupo Productores Independientes, S.L.	4	703	-	(138)
Vidcomedia, S.A.	7.253	10.019	270	(1.404)
Internet				
11870 Información en General, S.L.	1.524	1.675	-	(1.096)
Otros negocios				
Distribuciones Papiro, S.L.	1.996	5.590	-	(1.251)
Cirpress, S.L.	1.454	6.518	647	755
Distrimedios, S.A.	4.237	36.492	7.336	6.720
Val Disme, S.L.	6.187	25.019	11.328	9.889
Sector MD, S.L.	501	1.307	-	(54)

(*) Esta información se presenta de acuerdo con principios contables locales y en pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2009

Ejercicio 2008

- Tras la decisión de los Administradores de no mantener la participación con carácter permanente en Gestevisión Telecinco, S.A., que ascendía a un 13% de su capital social, se procedió a clasificar la misma como un activo financiero disponible para la venta (Nota 13).

Adicionalmente, y tras dicha decisión el Grupo procedió a la venta de 4.676 miles de acciones representativas del 1,72% del capital social de Gestevisión Telecinco, S.A. por un precio de 56.622 miles de euros, por lo que se registró una plusvalía de 47.538 miles de euros en el epígrafe "Resultado neto en enajenación de activos financieros no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2008 adjunta.

De acuerdo con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 20 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas acordó en julio de 2008 la entrega a sus accionistas, mediante una distribución extraordinaria de reservas, por importe aproximado de 132.311 miles de euros, de 14.858.663 acciones representativas del 6,02% del capital social de Gestevisión Telecinco, S.A., cuyo valor razonable a la fecha era el valor de cotización de las acciones en el mercado, además de un importe en metálico de 6.585 miles de euros correspondiente a la retención por IRPF practicada, que fueron entregadas en septiembre. Como consecuencia de dicha operación el Grupo registró un ingreso por importe de 95.713 miles de euros dentro del epígrafe "Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008 adjunta.

Para el cálculo del valor razonable de esta participación la Sociedad utilizó el valor de cotización de Gestevisión Telecinco, S.A..

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras de las sociedades valoradas por el método de participación es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Endeudamiento financiero	
			Bruto	Neto
ASOCIADAS:				
Medios impresos				
Milenio ABC, S.A de C.V. (*)	(7.671)	5.341	-	(230)
Audiovisuales				
Plato Chroma, S.A.	93	31	3	3
Grupo Productores Independientes, S.L.	4	703	-	(138)
Grupo Videcomedia, S.A.	178	221	-	(48)
Otros negocios				
Distribuciones Papiro, S.L.	1.392	6.652	449	403
Cirpress, S.L.	1.513	6.070	710	568
Distrimedios, S.A.	2.607	22.506	6.462	4.010
Val Disme, S.L.	5.139	24.222	11.165	10.276
Victor Steinberg y Asociados, S.L.	590	2.687	843	447

(*) Esta información se presenta de acuerdo con principios contables locales y en pesos mexicanos a 31 de diciembre de 2007

12. Participación en negocios de gestión conjunta

La información financiera más relevante en relación con la participación mantenida en Localprint, S.L. se resume a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Importe neto de la cifra de negocios	7.587	8.310
Beneficio neto de explotación	1.448	1.793
Activos no corrientes	28.297	30.667
Activos corrientes	1.765	1.786
Pasivos no corrientes	15.428	17.129
Pasivos corrientes	3.538	4.913

13. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

Sociedad	Miles de Euros		% de participación a 31.12.09	% de participación a 31.12.08
	31.12.09	31.12.08		
Televisión Castilla y León, S.A.	839	778	4,65%	4,65%
Val Telecomunicaciones, S.L.	7.290	11.141	6,78%	6,78%
Gestevisión Telecinco, S.A (Nota 11)	-	94.590	-	5,08%
Otras inversiones	1.694	1.764		
Total	9.823	108.273		

La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.

El Grupo ha reestimado durante el ejercicio 2009, de acuerdo con la información financiera existente, que incluye datos no directamente observables en el mercado (Nota 4.g), el valor de Val Telecomunicaciones, S.L., minorando consecuentemente el valor de dicha participación en 3.851 miles de euros, con cargo a los epígrafes "Reservas – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados", "Patrimonio – De accionistas minoritarios" e "Impuestos diferidos pasivos" del balance de situación consolidado adjunto por importes de 1.950, 746 y 1.155 miles de euros, respectivamente (Notas 17 y 23).

Durante el ejercicio 2008, el Grupo procedió a la venta de la participación que mantenía en El Mundo Deportivo, S.A. por 2.945 miles de euros por lo que se registró una plusvalía por importe de 2.383 miles de euros en el epígrafe "Resultado neto por enajenación de activos financieros no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008 adjunta.

Por otra parte, en el ejercicio 2008 la participación en Val Telecomunicaciones, S.L. se vio reducida un 2,04%. Tras la operación de permuta descrita en la Nota 17, utilizando como precio de referencia el valor resultante en dicha operación, se procedió a valorar la participación de Val Telecomunicaciones, S.L. al 31 de diciembre 2008, de forma que el valor de la participación restante se incrementó en un importe de 1.573 miles de euros con abono a los epígrafes "Reservas – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados", "Patrimonio – De accionistas minoritarios" e "Impuestos diferidos pasivos" del balance de situación consolidado adjunto por importes de 632, 469 y 472 miles de euros, respectivamente.

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición a no poder ser su valor medido de manera fiable.

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

14. Existencias

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Materias primas	16.296	22.195
Otras materias primas	1.017	1.169
Repuestos	2.947	2.934
Derechos audiovisuales de programas	-	21
Mercaderías y productos terminados	1.481	870
Otras existencias	661	894
Anticipo a proveedores	258	2.357
Total	22.660	30.440

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo del epígrafe "Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Clientes por ventas y prestación de servicios	169.957	213.498
Efectos a cobrar	9.418	4.606
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(8.242)	(10.852)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 35)	5.861	6.169
Otros deudores (Nota 4.b)	18.186	12.096
Provisión por créditos incobrables	(15.638)	(13.365)
	179.542	212.153

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado inferior a 12 meses. Asimismo, dado que no devengan interés alguno, el valor de realización no difiere significativamente de su valor en libros.

16. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Otros créditos a corto plazo (Nota 21)	5.239	2.886
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	25.811	5.495
Tesorería	94.468	76.750
	125.518	85.131

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

17. Patrimonio

Capital suscrito-

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de la Sociedad dominante asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, sin variación respecto a 31 de diciembre 2008. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2009 Mezouna, S.A. y Valjarafe, S.L., con unos porcentajes de participación del 11,075% y 10,090%, respectivamente (11,075% y 10,33% respectivamente en el 2008), son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo como la relación entre la financiación neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 16)	125.518	85.131
Deuda financiera con entidades de crédito (Nota 20)	(148.025)	(143.701)
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 19 y 23)	(52.172)	(33.972)
Posición de caja neta	(74.679)	(92.542)
Patrimonio neto	488.787	541.690

La evolución y análisis de esta relación se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de la misma como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

Reservas-

El detalle de reservas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reservas de la Sociedad Dominante	300.380	249.482
Reserva legal	4.999	4.999
Reserva para acciones propias	32.131	32.296
Reservas voluntarias	262.972	212.187
Reserva para pagos basados en acciones (Notas 4.p y 18)	278	-
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Notas 13 y 21)	(1.060)	61.562
Reservas en sociedades consolidadas	122.789	146.490
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 11)	795	(560)
Reservas por integración global y proporcional	121.994	147.049
Total	422.109	457.732

El importe de las reservas restringidas a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 95.901 y 92.972 miles de euros, respectivamente.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias-

La Sociedad mantiene 3.483.523 acciones, equivalentes al 2,79% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante el ejercicio es el siguiente:

	Nº de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/07	2.224.675	32.189
Compra	50.050	187
Venta	(5.600)	(80)
Acciones al 31/12/08	2.269.125	32.296
Compra	1.726.124	6.543
Venta	(511.726)	(6.708)
Acciones al 31/12/09	3.483.523	32.131

La minusvalía resultante de la venta de acciones propias durante el ejercicio 2009 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 4.847 miles de euros (54 miles de euros en el ejercicio 2008).

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en

cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

Dividendos-

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante no ha repartido dividendo alguno.

A continuación se muestran los dividendos pagados por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2008:

	Ejercicio 2008		
	% sobre Nominal	Euros por Acción	Importe (Miles de Euros)
Dividendos complementarios	95%	0,19	23.839

A 31 de diciembre de 2009 existen dividendos pendientes de pago por importe de 194 miles de euros, registrados, netos de retenciones, en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 19).

Patrimonio de accionistas minoritarios-

Las principales operaciones realizadas, adicionales a las explicadas en la Nota 33, durante los ejercicios 2009 y 2008 que han afectado al patrimonio de los accionistas minoritarios son las siguientes:

Ejercicio 2009

- En marzo de 2009 el Grupo ha adquirido un porcentaje equivalente al 39,71% del capital social, de Habitatsoft, S.L. hasta alcanzar el 100% por un importe de 240 miles de euros. La plusvalía pagada sobre el valor teórico contable de la participación adquirida ha supuesto un cargo en reservas por importe de 656 miles de euros.
- En el mes de abril de 2009 el Grupo ha suscrito íntegramente la ampliación de capital realizada por Radio Publi, S.L. consistente en la creación de 1.613.945 nuevas participaciones por importe de 9.700 miles de euros, lo que ha supuesto incrementar la participación en la citada sociedad al 83,22%. La plusvalía pagada sobre el valor teórico contable de la participación adquirida ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 2.646 miles de euros.

Ejercicio 2008

- En el mes de febrero de 2008 el Grupo procedió a la venta de una participación equivalente al 14,93% del capital social de Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A. por un importe de 21.021 miles de euros. Tras la venta de esta participación el Grupo

sigue manteniendo el control de dicha Sociedad por lo que procedió a contabilizar un importe, neto de efectos fiscales, de 16.587 miles de euros con abono a reservas.

- En junio de 2008 se produjo la adquisición de un porcentaje adicional equivalente al 19,99% del capital social de Unión Operativa de Autos, S.L. por un importe de 1.240 miles de euros. La plusvalía pagada sobre el valor teórico contable de la participación adquirida se registró por un importe con cargo a reservas 588 miles de euros, habiéndose registrado una reducción de minoritarios por importe de 652 miles de euros, correspondiente al valor teórico contable de la participación asumida.
- En julio de 2008 el Grupo adquirió 195 acciones de Editorial Cantabria, S.A., equivalentes al 5,02% de su capital social, por un importe de 7.034 miles de euros. La plusvalía pagada sobre el valor teórico contable de la participación adquirida se registró con cargo a reservas por importe de 6.187 miles de euros. Una parte de esta adquisición fue satisfecha mediante la permuta de 371.127 participaciones de Val Telecomunicaciones, S.L. (Nota 13) cuyo valor de mercado fue valorado en función de lo recibido, al no disponer de un valor fiable de lo entregado. El valor razonable de las acciones entregadas de Editorial Cantabria, S.A. fue calculado por el método de flujos de caja descontados, utilizando para ello unas proyecciones elaboradas por la Dirección de la Sociedad dominante descontadas a unas tasas de descuento antes de impuestos de 11,71% (8,2% después de impuestos) y una tasa de crecimiento perpetuo de 2%.

Distribución del resultado-

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	54.214
Distribución del resultado	
A reservas voluntarias	54.214

18. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008, se indican a continuación:

	Miles de Euros									
	Saldo a 31.12.07	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.08	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.09	
Provisiones para pensiones (Nota 4.j)	4.348	173	(291)	(77)	4.153	252	(488)	(366)	3.551	
Provisiones para pagos basados en acciones (Nota 4.p)	365	-	(365)	-	-	690	-	-	690	
Avales Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A. (Notas 3 y 39)	4.858	-	-	-	4.858	-	-	-	4.858	
Provisiones de carácter jurídico y tributario (Nota 24)	6.001	-	-	(95)	5.906	-	(1.336)	(1.712)	2.858	
Provision por desmantelamiento (Nota 7)	-	600	-	-	600	6	-	-	606	
Provisiones para litigios de la actividad editorial y audiovisual	1.709	-	(75)	(66)	1.568	383	(1.211)	(230)	510	
Otras provisiones	3.748	1.127	(5)	(662)	4.208	21	(583)	(35)	3.611	
	21.029	1.900	(736)	(900)	21.293	1.352	(3.618)	(2.343)	16.684	

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico y tributario, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que las provisiones constituidas son suficientes y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (Nota 4.1).

Pasivos contingentes-

Por otra parte, el detalle de los principales pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

1. Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.: Recurso ordinario 38/2006, que se sigue ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, a instancia de Infraestructuras y Gestión 2002, S.L. En este procedimiento, se impugna por Infraestructuras y Gestión 2002, S.L. directamente el acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 2005, por el que se amplía, con canales digitales adicionales, el contenido de las concesiones de las sociedades que gestionan el servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal. El demandante fundamenta el recurso en la necesidad de haber convocado un concurso para su adjudicación, por considerar que podría suponer discriminación, y en otros defectos formales.

En virtud de sentencia de fecha 2 de junio de 2009, declarada firme mediante diligencia de ordenación de 14 de julio de 2009, se desestimó en su totalidad el recurso interpuesto por Infraestructuras y Gestión 2002, S.L.

2. Federico Doménech, S.A. Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Valencia: Impugnado el concurso de concesión de las televisiones locales por la Federación Valenciana de Televisión. El recurrente alega que la concesión de espacio radioeléctrico, anexa a la concesión del servicio de TDT autonómica o local, es de competencia estatal y no autonómica, por lo que los concursos convocados lo son con extralimitación de la administración demandada. Asimismo, se alega que se infringe el principio constitucional de libertad de empresa y libre competencia. Por último se alegan motivos de forma. Se está pendiente de sentencia si bien el Grupo entiende que no debería prosperar el recurso. Se dictó sentencia desestimatoria del Recurso (favorable a Federico Domenech, S.A.) con fecha de 5 de mayo de 2006. Interpuesto por FEVATEL recurso de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, éste se haya en trámite. Según la información del despacho de abogados encargado de la defensa del contencioso, éste tiene muy pocas posibilidades de que pueda prosperar en contra de Federico Domenech, S.A.

3. Mundo Mágico Tours, S.A. contra Prensa Malagueña, S.A. Juzgado de lo Penal nº 9 de Málaga: Querrela por calumnias, solicitando una indemnización de 10.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se ha celebrado el juicio estando pendiente de sentencia. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto. En virtud de sentencia de 28 de enero de 2008 se absolvió al director de Sur de este pleito. Igualmente, apelada la sentencia de contrario, se dictó otra por la sección 1ª de la Audiencia Provincial de Málaga, con fecha 10 de noviembre de 2008, en la que se ratificaba la de primera instancia. Por lo tanto, el asunto está definitivamente concluido y sin problemas o incidencia alguna derivada del mismo para Prensa Malagueña.
4. Procedimiento que se tramita ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, con el número 129/2009, promovido por la entidad Kiss Capital Group SCR de Régimen Simplificado, S.A., contra la resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de julio de 2007 (confirmada por su delegación por la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio el 18 de diciembre de 2007) que autorizó la transmisión por parte de Árbol Producciones S.A. del 25% del capital social de Pantalla Digital a Corporación de Medios Digitales S.L.U. Mediante diligencia de ordenación de 23 de septiembre de 2009 se declararon las actuaciones concluidas, quedando pendientes de señalamiento para votación y fallo. Su prosperabilidad se considera baja.
5. Demanda de protección de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen interpuesta por D. Joaquín Alviz Victorio ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cádiz (autos 954/2007) contra varios periódicos de Vocento. Se ha celebrado audiencia previa, estando pendiente la celebración del juicio el día 22 de abril de 2010, en reclamación del importe de 7.000 miles de euros. A juicio del Grupo, dado que está plenamente comprobada la veracidad de la información publicada, el riesgo es bajo.
6. Demanda ante el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Valencia (autos 342/09) interpuesta por Corporación Dermoestética contra Vocento y varios periodistas de ABC, en reclamación de la cantidad de 700.000 € por publicar informaciones referentes a las actuaciones penales y administrativas seguidas contra dicha sociedad y su presidente. Está pendiente de señalarse día para la audiencia previa. La estimación de prosperabilidad de la demanda es baja.
7. Procedimiento Ordinario núm. 1564/2006, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Sevilla, a instancias de La Cruz de la Ermita, S.L. y otros, frente a Doña Nazaret Romero Medina, Don Eduardo Barba y ABC, ejercitando una acción civil de protección del derecho al honor, por la que se solicita el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados, ascendentes a la cantidad de 700 miles de euros. Con fecha 12 de junio de 2007 fue desestimada íntegramente la demanda con expresa imposición de costas, interponiendo la demandante Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que fue desestimado mediante Sentencia de 7 de abril de 2009. La actora, sin embargo, ha interpuesto Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, ante lo cual, el pasado 10 de noviembre de 2009 se presentó, en nombre de ABC, oposición a dicho Recurso. Se estima improbable que el Tribunal Supremo estime el Recurso de Casación interpuesto por la actriz.

8. Demanda ante el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Oviedo de protección al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen interpuesta por D. Sanel Sjekirica, por información publicada en ABC Periódico Electrónico, S.A., en relación con el sumario del 11-M, en reclamación de la cifra de 1.200 miles de euros. A juicio del Grupo, dado que está plenamente comprobada la veracidad de la información publicada, el riesgo es bajo.

Pagos basados en acciones-

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 5 de septiembre de 2006 acordó aprobar el Plan de incentivos referenciado al valor de las acciones de Vocento dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de Vocento, siendo éstos un número máximo de 66. El Plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única en metálico vinculada a la evolución del precio de la cotización de la acción durante un periodo de 3 años desde la salida a Bolsa y a la consecución de un determinado incremento del EBITDA del Grupo, correspondiendo a cada categoría directiva una cantidad en metálico.

El importe de la retribución variable era igual a la cantidad resultante de multiplicar el número de acciones de referencia que corresponda al directivo, por la diferencia positiva entre el precio de la salida a Bolsa y el precio de la acción a los 3 años corregido por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo de incremento de EBITDA.

Si bien en el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones de referencia era de 1.230.000 acciones, como consecuencia de las bajas producidas en el personal afecto al plan, el número de acciones de referencia ascendía a 31 de diciembre de 2008 a 935.000.

El Grupo periodificaba estos futuros desembolsos según la valoración del plan a 31 de diciembre de cada ejercicio, lo que supuso un abono de 365 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta (Nota 29).

Dado que el valor razonable del plan al 31 de diciembre de 2008 era nulo el Grupo procedió a la reversión de la totalidad de la provisión mantenida por este concepto.

Al cierre del ejercicio 2009 no se han conseguido los parámetros establecidos a los que estaba vinculado el Plan, quedando por tanto sin efecto, y consecuentemente, no habiéndose pagado ningún concepto retributivo por el mismo.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril 2009 acordó aprobar un nuevo plan de incentivos dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de Vocento. El nuevo plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única, equivalente al 25% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan (excepto para el Consejero Delegado, que ascenderá al 50% del importe de su retribución fija), y cuya liquidación será el 75% en metálico y el resto en acciones de Vocento, S.A., vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2011. En el caso del Consejero Delegado del Grupo, el 100% de la retribución variable será liquidada en acciones.

En el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones a utilizar para la liquidación del citado plan asciende a 460.361 acciones.

El importe de la retribución variable será equivalente al 25% del salario fijo de cada directivo en el momento del establecimiento del plan, si bien, este importe será corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo de incremento del resultado de explotación corregido por las indemnizaciones, con un límite del 150% de la retribución fija total.

De acuerdo con la valoración del plan al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha registrado un abono por importe de 690 y 278 miles de euros en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pagos basados en acciones" y "Reservas – Reservas para pagos basados en acciones", respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 adjunto (Notas 17 y 29).

Para la valoración de la parte del plan a liquidar mediante la entrega de acciones propias de la Sociedad se ha utilizado el método de valoración binomial, ampliamente usado en la práctica financiera, siendo las principales hipótesis las siguientes:

Principales Hipótesis	31.12.09
Tipo de interés libre de riesgo	2,10%
Volatilidad	43%
Tasa estimada de dividendos	1,29%
Rotación de la plantilla	3,00%
Probabilidad de cumplimiento de objetivo EBIT	100%

La volatilidad se ha determinado considerando la cotización de la acción de Vocento desde el 8 de noviembre de 2006, fecha en que fue admitida a cotización.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares-

A 31 de diciembre de 2009, el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto en los ejercicios 2009 y 2008 por todos estos compromisos asciende a 2.496 y 3.008 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas (Nota 29).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo mantiene registradas, en cobertura del pasivo devengado por este concepto provisiones calculadas mediante criterios actuariales utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 2.919 y 3.613 miles de euros, aproximada y respectivamente, incluida en el epígrafe "Provisiones" del pasivo de los balances de situación consolidado adjunto (Nota 18). La dotación anual para cubrir estos compromisos se ha realizado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas por importes de 392 y 173 miles de euros, respectivamente (Nota 29).

19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Acreedores comerciales-		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 35)	903	502
Acreedores comerciales	111.183	132.385
Facturas pendientes de recibir	18.697	17.612
Proveedores comerciales, efectos comerciales	16.808	14.717
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ñ)	(165)	(104)
	147.426	165.112
Otras cuentas a pagar corrientes-		
Participación en beneficios del Consejo de Administración de Vocento, S.A. (Nota 36)	-	246
Remuneraciones pendientes de pago	57.485	41.562
Proveedores de propiedad, planta y equipo (Nota 10)	5.788	2.260
Deudas por antiguas prestaciones a los empleados (Notas 4.j, 5 y 23)	9.154	8.638
Ajustes por periodificación	8.999	8.128
Dividendo activo a pagar (Nota 17)	194	943
Otros (Nota 2.d)	23.670	3.333
	105.290	65.110
	252.716	230.222

La cuenta Remuneraciones pendientes de pago incluye a 31 de diciembre de 2009 un importe de 37.245 correspondiente a indemnizaciones pendientes de pago, de las cuales, con coste financiero, recoge 4.231 miles de euros correspondientes a indemnizaciones relativas al Expediente de Regulación de Empleo de Diario ABC, S.L.

20. Deuda con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2009, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31.12.09	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total Largo plazo	
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	129.889	27.099	78.908	8.029	15.853	102.790
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	15.952	1.737	1.804	1.845	10.566	14.215
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	1.989	536	1.453	-	-	1.453
Intereses devengados pendientes de pago	195	195	-	-	-	-
TOTAL	148.025	29.567	82.165	9.874	26.419	118.458

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2008, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31.12.08	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2009	2010	2011	2012 y siguientes	Total Largo plazo	
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	127.242	22.641	61.891	17.448	25.262	104.601
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	12.385	1.299	1.350	1.362	8.374	11.086
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	3.313	1.513	558	-	1.242	1.800
Intereses devengados pendientes de pago	761	761	-	-	-	-
TOTAL	143.701	26.214	63.799	18.810	34.878	117.487

A 31 de diciembre de 2009, las sociedades del Grupo tienen dispuesto en cuentas de crédito concedidas por entidades financieras un importe de 79.931 miles de euros, aproximadamente. El importe disponible a la fecha de cierre asciende a 186.264 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2008, las sociedades del Grupo tenían dispuesto un importe de 24.552 miles de euros, aproximadamente siendo el importe disponible de 236.187 miles de euros.

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2009 y 2008 para los préstamos y créditos así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2009	2008
Préstamos y créditos	1,85% - 0,4%	1,25% - 0,4%
Deudas por arrendamiento financiero	1,14% - 0,05%	0,6% - 0,05%

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. La sensibilidad de los mencionados valores de mercado ante fluctuaciones de los tipos de interés es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2009		2008	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	(789)	789	(746)	752

El Grupo cubre parte del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 21).

21. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de Euros			
	31.12.09		31.12.08	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
NO COBERTURA				
Seguros de cambio (USD)	-	-	1.513	-
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	536	1.225	-	1.557
Collar escalonado	-	228	-	243
	536	1.453	1.513	1.800

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de Euros)		Vencimiento
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	
Swap de tipo de interés	4,46%	4,46%	16.500	16.500	2010
Swap de tipo de interés	4,47%	4,49%	22.750	25.000	2014
Swap de tipo de interés	4,80%	4,80%	9.239	9.239	2012
Collar escalonado			1.520	1.520	2019
Total			50.009	52.259	

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2009 ha sido registrado con abono a los epígrafes "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Patrimonio - De accionistas minoritarios" por unos importes netos de 106 y 146 miles de euros, respectivamente, habiendo sido registrados en el ejercicio 2008 con cargo a dichos epígrafes por importes de 1.364 y 141 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2009 y en compensación del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada de las operaciones de cobertura, el Grupo ha cargado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 107 miles de euros (en el ejercicio 2008 supuso un abono de 84 miles de euros).

Entre estos derivados el Grupo utiliza el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el notional de las opciones vendidas completamente compensadas por el notional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las

variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

Además de los mencionados instrumentos financieros de cobertura, Vocento mantiene derivados de tipo de cambio, que inicialmente fueron contratados con la finalidad de mitigar el posible efecto negativo que, las variaciones en los tipos de cambio, pudieran suponer en el valor razonable de las deudas correspondientes a contratos de suministro de derechos para la distribución de producciones cinematográficas nominados en dólares americanos, pero cuya contabilidad de cobertura se discontinuó en el ejercicio 2008 por no cumplirse las condiciones necesarias. Durante los ejercicios 2009 y 2008 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de estos seguros de cambio ha sido de un abono en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2009 adjunto por importe de 751 miles de euros (Nota 31), y de un cargo en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008 por importe de 665 miles de euros (Nota 32). Los vencimientos de estos seguros de cambio se producirán hasta enero del ejercicio 2010.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones en el tipo de interés y su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de Euros			
	Variación de tipos de interés			
	2009		2008	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Valor Razonable	192	(195)	300	(304)
Resultado	1	1	(2)	5
Patrimonio Neto	191	(196)	302	(309)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente:

31.12.09	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses-1 año	1-5 años	Más de 5 años
Swap de tipo de interés	(19)	(378)	(899)	(620)	-
Collar escalonado	-	(28)	(266)	(128)	(13)
Total	(19)	(406)	(1.165)	(748)	(13)

31.12.08	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses-a año	1-5 años	Más de 5 años
Swap de tipo de interés	1	(80)	(492)	(1.142)	(2)
Collar escalonado	-	-	(106)	(130)	(27)
Total	1	(80)	(598)	(1.272)	(29)

22. Ingresos diferidos

El movimiento de este epígrafe del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros Subvenciones de capital
Saldo a 1 de enero de 2008	2.076
Adiciones	818
Aplicación a resultado	(459)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	2.435
Adiciones	2.650
Aplicación a resultado	(1.309)
Saldo a 31 de diciembre de 2009	3.776

23. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Deuda por antiguas prestaciones a los empleados (Nota 4.j)	12.957	21.387
Indemnizaciones pendientes de pago (Nota 29)	14.955	1.963
Desarrollo proyectos tecnológicos	328	554
Otras deudas con coste financiero	439	748
Otras deudas sin coste financiero (Notas 2.c y 2.d)	49.419	80.319
	78.098	104.972

Deuda por antiguas prestaciones a los empleados-

En el ejercicio 2000, diversas sociedades dependientes llegaron a acuerdos con parte del personal para liquidar los planes de pensiones existentes a dicha fecha a cambio de ciertas

aportaciones definidas. Asimismo el pago de dichas aportaciones fue negociado para realizarse de acuerdo a un calendario y con su correspondiente coste financiero.

El calendario de los pagos incluyendo los costes financieros devengados es el siguiente:

Años	Importe (Miles de Euros)
2010	9.154
Total corriente (Nota 19)	9.154
2011	4.387
2012	2.383
2013 y siguientes	6.187
Total no corriente	12.957

Por otro lado los gastos financieros registrados de los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 1.563 y 1.793 miles de euros, respectivamente (Nota 32).

Indemnizaciones pendientes de pago-

Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo mantiene pendiente de pago un importe de 14.955 miles de euros correspondiente a las indemnizaciones acordadas de Diario ABC, S.L., de las cuales 13.559 miles de euros pertenecen al Expediente de Regulación de Empleo, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas a pagar no corrientes – Indemnizaciones pendientes de pago" por la parte no corriente, y en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Remuneraciones pendientes de pago" por importe de 4.231 miles de euros (Nota 19), del balance de situación consolidado adjunto. El pago de dichas indemnizaciones correspondientes al Expediente de Regulación de Empleo, ha sido negociado para realizarse de acuerdo a un calendario y actualizado con su correspondiente coste financiero, siendo el vencimiento de estas deudas el siguiente:

Vencimiento	(Miles de Euros)
2011	3.396
2012	2.834
2013	2.491
2014 y siguientes	6.234
Total no corriente	14.955

Desarrollo de proyectos tecnológicos-

El Grupo ha recibido préstamos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concepto de ayuda para el desarrollo de proyectos tecnológicos, que no devengan tipo de interés alguno y cuyo vencimiento se produce en 2010, 2011, 2012 y siguientes por importes de 185,150,147 y 31 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

24. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre las Ganancias

A partir de 1997 Vocento, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Vocento, S.A. la Sociedad dominante del Grupo (véase Anexo), habiendo sido presentada el 29 diciembre de 2009 ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Vizcaya la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2009. Asimismo, con fecha de 29 diciembre de 2009 se presentaron ante el Ministerio de Economía y Hacienda las comunicaciones de las composiciones de los Grupos Fiscales sometidos a la normativa estatal del Impuesto sobre Sociedades, compuesto por un lado por Comerresa Prensa, S.L.U. como Sociedad dominante del mismo y una serie de sociedades dependientes sometidas a dicha normativa común y por otro Diario ABC, S.L. y varias sociedades dependientes (véase Anexo).

La composición de los epígrafes "Activos no corrientes – Impuestos diferidos activos" y "Pasivos no corrientes – Impuestos diferidos pasivos" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

	01.01.08	Salida del perímetro (Nota 2.d)	Adiciones	Retiros	31.12.08	Adiciones	Retiros	31.12.09
Impuestos diferidos activos-								
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	29.277	-	17.754	(8.239)	38.793	27.167	(5.431)	60.529
Otras deducciones pendientes	54.040	(13)	19.463	(18.731)	54.759	6.653	(7.182)	54.230
Impuestos anticipados	22.534	(7)	17.639	(4.872)	35.641	16.403	(12.100)	39.944
Total impuestos diferidos activos	105.851	(20)	54.856	(31.842)	129.193	50.223	(24.713)	154.703
Impuestos diferidos pasivos-	(42.770)	-	(17.004)	12.365	(47.409)	(5.899)	13.557	(39.751)

El Grupo sigue el criterio de registrar contablemente los impuestos diferidos activos y los créditos por compensación de bases imponibles negativas y por deducciones y bonificaciones únicamente en la medida en que los Administradores entienden que su recuperación o aplicación futura se encuentra suficientemente asegurada.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j, 18 y 23) y por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (Notas 8 y 11).

La Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (no aplicable en el Impuesto sobre Sociedades a las entidades sometidas a normativa foral), estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo quedó establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5 %
1 de enero de 2008	30 %

Por otro lado, la legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 de acuerdo con la Normativa Foral Vizcaina es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio. La Norma Foral anteriormente citada se modificó mediante el Decreto Normativo 1/2005, de 30 de diciembre, que fijaba el tipo impositivo en el 32,6% con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006 y mediante la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo, reduciendo el tipo impositivo al 28% con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2007. Ambas modificaciones se encuentran vigentes aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución.

Los Administradores (y, en su caso, sus asesores fiscales) han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2009 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre las Ganancias en los ejercicios 2009 y 2008, que es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	(6.321)	11.603
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes		
- Saneamientos extraordinarios de fondos de comercio (Nota 8)	3.006	3.403
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 11)	1.914	(11.489)
- Reinversión de beneficios extraordinarios (Nota 11)	(44.551)	(89.693)
- Otras diferencias permanentes	-	420
Resultado contable ajustado	(45.952)	(85.756)
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	(13.326)	(24.269)
Deducciones diversas	(6.653)	(2.018)
Deterioro de créditos fiscales	3.728	-
Ajuste liquidación IS ejercicio anterior	(619)	644
Activación de Bases Imponibles Negativas	(3.084)	-
Bases Imponibles Negativas no activadas	2.655	6.881
Otros	(806)	-
Gasto devengado por Impuesto sobre las Ganancias	(18.105)	(18.762)

El Grupo ha acogido las plusvalías obtenidas fiscalmente en los ejercicios 2009 y 2008 de las acciones de Gestevisión Telecinco, S.A., tanto por la venta en 2009, como por el reparto y la venta de las mismas en el ejercicio 2008 (Nota 11), al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios establecido en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades (en la redacción dada por la Norma Foral 7/2005, de 23 de junio). El importe de la renta acogida a esta figura ha ascendido a 74.251 miles de euros, ascendiendo a 149.489 miles de euros en el ejercicio 2008. La aplicación de este régimen supone la no integración en la base imponible del 60 por 100 de la plusvalía obtenida en la transmisión de las participaciones. De acuerdo con la normativa vigente, la reinversión del importe obtenido en la transmisión deberá realizarse en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de entrega de las acciones vendidas y los tres años posteriores. La Sociedad ya realizó parte de la reinversión correspondiente a las plusvalías acogidas a este régimen de exención en ejercicios anteriores mediante la adquisición de Factoría de Información en el ejercicio 2007.

Las deducciones generadas en el ejercicio 2009 se corresponden, por una parte, con la deducción por doble imposición de dividendos correspondiente a los dividendos obtenidos por la participación que el Grupo mantenía en Gestevisión Telecinco, S.A. (Notas 11 y 31), y por otra, con la deducción por reinversión parcial sobre las rentas percibidas por las ventas de los terrenos que han tenido lugar en 2008 y 2009 (Nota 7).

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Grupo, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En general, a 31 de diciembre de 2009, tanto la Sociedad dominante como el resto de las sociedades consolidadas sujetas a normativa foral vizcaína tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son aplicables. No obstante, para los ejercicios cerrados a partir de la entrada en vigor de la Norma Foral Vizcaína 2/2005, el período de prescripción se amplía a cuatro años. El resto de las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección, en general, los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que les son de aplicación.

25. Administraciones Públicas

La composición de los epígrafes "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo, respectivamente, de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	5.470	711
Hacienda Pública, deudora por IVA	11.795	9.291
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	179	1.350
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	409	442
Organismos de la Seguridad Social, deudores	75	132
	17.928	11.926
Pasivos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.504	5.680
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	7.562	10.443
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	1.907	733
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	590	593
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.106	4.668
	22.669	22.117

26. Información de segmentos de negocio

A continuación se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos.

Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en la columna "Estructura y otros" los segmentos no desglosados por considerarse no significativos, así como los ajustes y eliminaciones de consolidación.

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- Medios impresos: básicamente venta de diarios regionales, prensa gratuita, diario ABC y suplementos y revistas, así como los ingresos por publicidad generados por todos ellos.
- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (área de TDT Nacional, autonómica y local), radio y las productoras de contenidos.
- Internet: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales, además de los ingresos por servicios integrales, comercio electrónico, etc.

- Otros negocios: incluye principalmente ingresos por impresión, distribución de prensa y otros.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación:

- A cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
- Los activos de uso general residen en la columna "Estructura y otros" y no son objeto de reparto entre segmentos. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2009 no se ha producido, ni existe intención por parte de la gerencia de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación, entendiéndose como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, la Dirección del Grupo no utiliza criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 se detalla a continuación:

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO 2009
(Miles de euros)

	MEDIOS		AUDIOVISUAL		INTERNET		OTROS NEGOCIOS		ESTRUCTURA Y OTROS		TOTAL
	IMPRESOS		AUDIOVISUAL		INTERNET		NEGOCIOS		Y OTROS		TOTAL
INGRESOS											
Ventas externas	410.018		108.920		47.292		176.865		8.072		751.167
Venta de Ejemplares	152.353		-		99		121.751		-		274.203
Ventas de publicidad	223.951		21.059		23.694		3.678		2.218		274.600
Otros Ingresos	33.714		87.861		23.499		51.436		5.854		202.364
Ventas intersegmentos	102.940		2.514		4.953		39.067		(149.474)		-
Venta de Ejemplares	77.781		-		18		1.180		(78.979)		-
Ventas de publicidad	(171)		150		292		885		(1.156)		-
Otros Ingresos	25.330		2.364		4.643		37.002		(69.339)		-
Total Ventas	512.958		111.434		52.245		215.932		(141.402)		751.167
GASTOS											
Aprovisionamientos	73.571		20		5.890		151.382		(87.765)		143.098
Gastos de personal	189.487		26.124		25.496		27.259		39.484		307.830
Amortizaciones y depreciaciones	14.427		19.775		3.490		6.246		1.793		45.731
Variación de provisiones de tráfico y otras	3.041		428		871		212		861		5.413
Servicios exteriores	269.474		75.949		24.448		27.760		(74.410)		323.221
Rdo. Explor. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	(37.042)		(10.862)		(7.950)		3.073		(21.345)		(74.126)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	14.613		(1.261)		1		26		(21)		13.358
Resultado por segmento	(22.429)		(12.123)		(7.949)		3.099		(21.366)		(60.768)
Resultado de las participadas			(2.562)		(317)		965		-		(1.914)
Ingresos financieros	3.240		1.246		139		766		7.586		12.977
Gastos financieros	(4.066)		(1.779)		(340)		(1.297)		(1.395)		(8.877)
Sanearamiento de fondo de comercio	(15.000)		(328)		(2.600)		(109)		-		(18.037)
Otros deterioros de instrumentos financieros	(3.056)		752		-		-		2.957		653
Resultados por enajenaciones de inst. fro	(357)		(671)		-		758		69.915		69.645
Beneficio antes de impuestos	(41.668)		(15.465)		(11.067)		4.182		57.697		(6.321)
Impuestos sobre beneficios	8.277		4.883		919		(790)		4.816		18.105
Resultado atribuido a socios externos	(2.713)		441		864		(903)		(330)		(2.641)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(36.104)		(10.141)		(9.284)		2.489		62.183		9.143
OTRA INFORMACIÓN											
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	17.468		20.203		4.360		6.458		2.655		51.144
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	6.360		4.690		5.882		40.318		3.943		61.193
ACTIVO											
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(44)		9.706		2.895		7.462		-		20.019
Inversiones financieras corrientes	5.252		5.298		3.413		4.678		12.410		31.051
Impuestos diferidos activos	74.177		9.411		2.780		3.412		64.923		154.703
Otros activos	510.069		205.661		53.514		160.840		(85.371)		844.733
Total activo consolidado	589.454		230.096		62.602		176.392		(8.038)		1.050.506
PASIVO											
Deuda financiera	137.695		37.561		23.984		40.009		(39.053)		200.197
Impuestos diferidos pasivos	9.724		9.220		802		(34)		20.040		39.751
Otros pasivos y patrimonio neto	442.035		183.315		37.816		136.417		10.975		810.558
Total pasivo consolidado	589.454		230.096		62.602		176.392		(8.038)		1.050.506

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO 2008
 (Miles de euros)

	MEDIOS			ESTRUCTURA Y OTROS			TOTAL
	IMPRESOS	AUDIOVISUAL	INTERNET	OTROS NEGOCIOS	OTROS		
INGRESOS							
Ventas externas	481.161	130.116	52.463	181.110	10.193		855.043
Venta de Ejemplares	151.089	-	159	118.715	4		269.967
Venta de Publicidad	296.874	26.895	19.331	4.967	2.841		350.908
Otros Ingresos	33.198	103.221	32.973	57.428	7.348		234.168
Ventas intersegmentos	100.978	3.265	6.450	37.498	(148.191)		-
Venta de Ejemplares	77.492	-	22	1.059	(78.573)		-
Venta de Publicidad	(8)	36	496	905	(1.429)		-
Otros Ingresos	23.494	3.229	5.932	35.534	(68.189)		-
Total Ventas	582.139	133.381	58.913	218.608	(137.998)		855.043
GASTOS							
Aprovisionamientos	86.655	111	11.665	152.015	(87.181)		163.265
Gastos de personal	194.650	36.095	22.008	22.734	42.983		318.470
Amortizaciones y depreciaciones	15.019	23.769	2.887	8.549	1.684		51.908
Variación de provisiones de tráfico y otras	3.171	1.016	881	478	613		6.159
Servicios exteriores	292.448	102.074	22.620	28.489	(63.803)		381.828
Rdo. Explot. Antes de Retiro Y Rdo. Enaj. Inmov	(9.804)	(29.684)	(1.148)	6.343	(32.294)		(66.587)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	29.405	(14.089)	66	66	-		15.417
Resultado por segmento	19.601	(43.773)	(1.113)	6.409	(32.294)		(51.170)
Resultado de las participadas	-	9.858	-	1.631	-		11.489
Ingresos financieros	8.700	1.688	320	1.272	(7.708)		4.272
Gastos financieros	(5.441)	(2.492)	(1.120)	(1.071)	(1.645)		(11.769)
Sanearamiento de fondo de comercio	(86.110)	(696)	-	-	2.738		(88.403)
Otros deterioros de instrumentos financieros	(2.651)	(498)	-	-	(411)		(411)
Resultados por enajenaciones de inst. tros	1.115	(167)	-	-	146.647		147.595
Beneficio antes de impuestos	(64.787)	(36.080)	(3.510)	8.242	107.738		11.603
Impuestos sobre las ganancias	(3.537)	8.002	(23)	(1.907)	16.227		18.762
Resultado después de impios. de activ. manten. vía. y operac. en discontinuación	-	-	-	-	-		-
Resultado atribuido a socios externos	(6.104)	10.295	705	(1.158)	503		4.241
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(74.427)	(17.784)	(2.829)	5.177	124.468		34.606
OTRA INFORMACIÓN							
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	18.190	24.785	3.768	9.027	2.297		58.067
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	11.220	11.804	4.461	5.990	1.889		35.364
ACTIVO							
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(44)	12.202	-	6.958	-		19.116
Inversiones financieras corrientes	6.543	2.482	4.209	4.655	(9.507)		6.382
Impuestos diferidos activos	54.415	5.449	1.253	2.441	65.635		129.193
Otros activos	606.746	219.561	64.431	117.062	(50.652)		957.148
Total activo consolidado	667.660	239.694	69.893	131.116	5.476		1.113.839
PASIVO							
Deuda financiera	188.017	24.635	35.860	22.578	(21.761)		249.329
Impuestos diferidos pasivos	10.102	11.436	140	315	25.416		47.409
Otros pasivos y patrimonio neto	469.541	203.623	33.893	108.223	1.821		817.101
Total pasivo consolidado	667.660	239.694	69.893	131.116	5.476		1.113.839

27. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Venta de ejemplares	274.203	269.967
Venta de publicidad	274.600	350.907
Ingresos directos en promociones	31.276	32.022
Ingresos por reparto	8.605	9.507
Otros ingresos del segmento audiovisual	87.531	102.918
Otros ingresos	70.615	86.938
	746.830	852.259

28. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Papel	70.709	83.040
Materias primas	7.985	9.043
Compra de periódicos	40.383	38.212
Otros consumos	24.021	32.970
	143.098	163.265

29. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	192.801	220.832
Seguridad Social a cargo de la empresa	42.012	46.974
Indemnizaciones al personal	65.275	43.952
Otros gastos sociales	3.886	4.260
Provisión pagos basados en acciones (Notas 4.p y 18)	968	(365)
Aportación a planes de pensiones y obligaciones similares (Notas 4.j y 18)	2.888	2.816
	307.830	318.469

Entre los gastos originados durante el ejercicio 2009 en concepto de indemnizaciones, registrados con cargo al epígrafe "Gastos de personal - Indemnizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta, que contienen los gastos originados por planes de optimización de costes en ciertas sociedades del Grupo, se incluyen unos gastos aproximados de 26.218, 6.250 y 3.373 miles de euros correspondientes principalmente a las indemnizaciones derivadas de los Expedientes de Regulación de Empleo de Diario ABC, S.L., ABC Sevilla, S.L.U. y Federico Domenech, S.L. respectivamente (Nota 23).

El importe correspondiente al ejercicio 2008 recogía un importe aproximado de 2.980 miles de euros correspondiente a la indemnización al anterior Consejero Delegado, quien presentó su dimisión en enero de 2008, así como una provisión por importe de 18.618 miles de euros correspondientes a las bajas incentivadas de determinados trabajadores que al 31 de diciembre de 2008 se encontraba pendiente de pago (Nota 19).

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	Número de Personas	
	2009	2008
Directores	305	338
Mandos Intermedios	698	711
Empleados	3.619	4.227
Total	4.622	5.276

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

-

	Número de personas	
	31.12.09	31.12.08
Hombres	2.595	3.306
Mujeres	1.631	1.970
Total	4.226	5.276

30. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Redacción y medios artísticos	64.556	82.079
Comerciales	88.798	103.347
Administración	24.986	27.462
Taller y medios técnicos	59.234	75.353
Distribución	57.516	62.854
Diversos	28.131	30.735
Total	323.221	381.830

31. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos de participaciones en capital	10.879	140
Otros intereses e ingresos asimilados	501	3.263
Resultado de derivados financieros (Nota 21)	751	-
Diferencias positivas de cambio	846	869
Total	12.977	4.272

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha recibido dividendos de Gestevisión de Telecinco, S.A. por importe de 10.837 miles de euros, que han sido registrados en la cuenta "Ingresos de participaciones en capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2009 adjunta.

La cuenta "Otros intereses e ingresos asimilados" recoge básicamente los ingresos financieros devengados por las imposiciones y depósitos mantenidos (Nota 16) por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio.

32. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos financieros por deudas por antiguas prestaciones a los empleados (Nota 23)	1.563	1.793
Resultados negativos por variaciones de valor razonable	(653)	(254)
Intereses de deuda financiera (Nota 20)	3.498	7.518
Resultado de derivados financieros (Nota 21)	-	665
Otros gastos financieros	3.816	2.457
Total	8.224	12.179

33. Adquisición de filiales

Ejercicio 2009

En noviembre de 2009 el Grupo ha procedido a la adquisición del 100% del capital social de Onda Ramblas, S.A. por importe de 21.545 miles de euros (Nota 2.d), aproximadamente, habiendo ajustado a valor de mercado activos intangibles por importe de 16.145 miles de euros (Nota 9).

El detalle de activos netos de Onda Ramblas, S.A. y sociedades dependientes es el siguiente:

	Miles de euros		
	Valor en libros de la filial antes de la combinación de negocios	Ajustes a valor de mercado	Valor de mercado
Activos netos adquiridos			
- Propiedad, planta y equipo (Nota 10)	837	-	837
- Otros activos intangibles (Nota 9)	91	16.145	16.236
- Inversiones financieras (Nota 11)	12	-	12
- Cuentas a cobrar	1.980	-	1.980
- Efectivos y otros medios equivalentes	4.202	-	4.202
- Deudas con entidades de crédito	(376)	-	(376)
- Administraciones Públicas	(147)	-	(147)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.199)	-	(1.199)
Total	5.400	16.145	21.545

Ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008 el Grupo no adquirió ningún negocio.

34. Beneficio por acción

La conciliación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Número de acciones (Nota 17)	124.970.306	124.970.306
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 17)	(2.316.148)	(2.269.125)
Total	122.654.158	122.701.181

Los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Beneficio neto del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante (miles de euros)	9.143	34.605
Número de acciones (miles de acciones)	122.654	122.701
Beneficios básicos por acción (euros)	0,07	0,28

Los beneficios básicos por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Beneficio neto (miles de euros)	-	-
Número de acciones (miles de acciones)	122.654	122.701
Beneficios básicos por acción (euros)	-	-

Al 31 de diciembre de 2009 los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivo de directivos (Nota 18). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad dominante del Grupo, no ha emitido ni a 31 de diciembre de 2009 ni 2008, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

35. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de los saldos de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2009 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Saldos		Transacciones			
	Deudor (Nota 15)	Acreedor (Nota 19)	Ingresos		Gastos	
			Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress, S.L.	992	128	8.463	79	811	-
Sector MD, S.L.	18	129	662	1.196	1.781	11
Distribuidores Papiro, S.L.	1.007	102	8.998	-	1.414	-
Distrimedios, S.L.	1.311	324	21.936	105	4.496	-
Val Disme, S.L.	2.359	220	25.276	-	2.764	-
Milenio ABC, S.A. de CV	108	-	-	-	-	-
Grupo Videomedia, S.A.	18	-	83	-	-	-
Imagen y Servicios, S.A.	1	-	3	-	-	-
11870 Información en General, S.L.	47	-	25	-	-	-
TOTALES	5.861	903	65.446	1.380	11.266	11

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas "Cuentas a cobrar a empresas vinculadas" y "Empresas vinculadas acreedoras" de los epígrafes "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 adjunto, así como las transacciones

con dichas sociedades realizadas durante el ejercicio 2008 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Saldos		Transacciones			
	Deudor	Acreedor	Ingresos		Gastos	
			Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Cipress, S.L.	684	85	7.977	109	1.039	-
Distribuidores Papiro, S.L.	1.131	79	8.602	-	1.435	-
Distrimedios, S.L.	1.521	44	21.926	545	4.028	-
Val Disme, S.L.	2.520	197	26.034	-	2.790	-
Milenio ABC, S.A. de CV	273	100	-	-	-	-
Victor Steinberg y Asociados, S.L.	5	(3)	-	-	1.026	-
Videomedía, S.A.	34	-	97	-	71	-
Imagen y Servicios, S.A.	1	-	4	-	-	-
Grupo Videomedía, S.A.	-	-	-	135	-	-
TOTALES	6.169	502	64.640	789	10.389	-

Adicionalmente, en el ejercicio 2008, en relación con el ajuste al precio inicial, según el contrato de adquisición de Infoempleo, S.L. se pagó un importe de 4.840 miles de euros a personas vinculadas a Vocento, S.A., a través del Presidente del Consejo de Administración.

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

36. Retribución al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2009 y 2008, las sociedades consolidadas han satisfecho los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Retribución fija y variable	1.349	4.098
Dietas de asistencia a consejos y comisiones	780	497
Participación en resultados (Nota 19)	137	284
Total	2.266	4.879

No se les han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2009 ni en 2008. En cuanto a los seguros de vida las cuotas pagadas durante el ejercicio de 2009 de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 2 miles de euros en 2009 y a 12 miles de euros en 2008. Las aportaciones a los planes de pensiones cuyo beneficiarios son miembros del Consejo han ascendido a 66 miles de euros al cierre del ejercicio 2009 y ascendieron a 28 miles de euros al cierre del ejercicio 2008.

Hasta su renuncia el 27 de enero de 2008, la vinculación entre el Consejero Delegado D. Belarmino García y Vocento, S.A. estaba regulada por un contrato de Alta Dirección firmado con una duración de 10 años. El contrato establecía una retribución fija de 680.004 euros y una retribución variable de 320.000 euros, ambas anuales.

Adicionalmente, contemplaba la posibilidad de percibir una retribución variable diferida al tercer año, en el caso de que se alcanzasen determinados objetivos de cotización de la acción y EBITDA del Grupo. Como complemento a la retribución dineraria anterior, el Consejero Delegado tenía derecho a determinadas retribuciones en especie (seguro de vida, médico, responsabilidad civil y personal y automóvil de empresa).

El articulado del contrato preveía para la extinción del mismo un plazo de preaviso y una indemnización que variaba entre tres anualidades y media de retribución total o de tres anualidades de retribución fija más el 55% de la retribución variable del último año en función del momento temporal en que se produjese la extinción del contrato. Adicionalmente se establecía una cláusula de no competencia por dos años, que ascendía a una anualidad.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2009 y 2008, el desglose es el siguiente:

RETRIBUCIÓN AL CONSEJO
(Miles de euros)

	Días de asistencia		Sociedades dependientes	Participación en resultados		Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros		Otras remuneraciones		Retribución Funciones Alta		TOTAL
	Consejo Adm.	Vocento, S.A. Comisarios		Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Fija	Variable	
CONSEJEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009												
D. Santiago de Ybarra y Chunuea	20	-	6	-	48	-	-	-	-	-	-	84
D. José María Bergareche Busquet	28	-	3	-	19	-	-	-	-	-	-	150
D. Enrique de Ybarra e Ybarra	28	-	8	-	41	-	100	-	-	-	-	77
Mezaura (D. Ignacio Ybarra Aznar)	28	48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76
Bycomats Prensa, S.L. (D. Sanjago Bergareche Busquet)	23	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48
D. Victor Umala y Vallejo	20	48	4	-	7	-	-	-	-	-	-	79
D. Claudio Aguirre Penán	28	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Dña. Carlota Luca de Tena García-Conte	28	-	4	-	-	-	12	-	-	-	-	331
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conte	28	56	10	-	11	-	-	287	-	-	-	105
D. Álvaro Ybarra Zubría	28	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92
Ochenta, S.L. (Dña. María del Carmen Carrega)	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
D. Diego del Alcazar Sivela	28	32	3	-	-	-	-	-	-	-	-	63
D. José Manuel Vargas Gómez	28	32	6	-	11	-	56	-	-	562	-	400
Luna, S.L. (D. Juan Umala Aznar)	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Eolo Media, S.L.U. (antes Comitex Inversiones 2007, S.L.U.)	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
D. Gonzalo Soto Aguirre	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Total consejeros a 31 de diciembre de 2009	400	324	48	-	137	56	12	100	287	562	400	2.326
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO												
ATLAN PRESSE, S.A.R.L.	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Total consejeros cesados durante el ejercicio	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
TOTAL RETRIBUCIÓN AL CONSEJO	408	324	48	-	137	56	12	100	287	562	400	2.314

RETRIBUCIÓN AL CONSEJO
(Miles de euros)

CONSEJEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Dietas de asistencia		Participación en resultados		Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros		Indemnizaciones pactadas		Otras remuneraciones de consejeros		Retribución funciones Alta Dirección Consejo		TOTAL
	Consejo Adm.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades dependientes	Vocento, S.A.	Variable	
D. Santiago de Ybarra y Churrua	16	-	-	-	68	-	-	-	-	-	-	-	96
D. José María Bargañeche Busquet	18	-	-	-	23	-	-	-	-	-	-	-	46
D. Enrique de Ybarra e Ybarra	18	-	-	-	45	-	-	-	-	-	-	-	71
Mezquina (D. Ignacio Ybarra Aznar)	16	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	47
D. Santiago Bargañeche Busquet	16	-	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	36
D. Válor Urda y Villego	11	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	51
D. Claudio Aguirre Poinán	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29
Dña. Catalina Luca de Tena García-Conde	18	-	-	-	15	-	12	-	287	-	-	-	341
Dña. Soledad Luca de Tena García-Conde	18	-	-	-	44	-	-	-	-	-	-	-	118
D. Alvaro Ybarra Zubiré	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	54
Dña. María del Carmen Carraga	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
D. Diego del Alcazar Sivola	18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
ATLAN PRESSE, S.A. P.L.	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
D. José Manuel Vargas Gómez	14	-	-	-	22	-	28	-	-	-	-	-	225
Total consejeros a 31 de diciembre de 2008	222	169	78	86	246	28	12	287	539	225	225	1.806	1.806

CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO

D. Balamirio García Fernández	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.051
D. Alejandro Echevarría Busquet	5	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-	-	42
D. Carlos Castellanos Barrego	11	-	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	20

Total consejeros cesados durante el ejercicio

	20	-	-	-	38	-	-	-	-	-	-	67	3.113
TOTAL RETRIBUCIÓN AL CONSEJO	242	169	86	86	284	28	12	2.980	606	225	225	606	4.919

37. Retribución a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc.) de los Directores Generales que componen el Comité Ejecutivo de la Sociedad Dominante, que durante el ejercicio 2009 ha pasado de 4 a 6 personas, excluidos quienes simultáneamente tiene la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones se detallan en la Nota 36), ha ascendido a 1.976 miles de euros y 1.532 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se ha registrado un importe de 1.205 miles de euros en el ejercicio 2009 correspondiente a indemnizaciones, no habiendo registrado importe alguno por este concepto en el ejercicio 2008.

El equipo de Alta Dirección cuenta con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta tres años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de directivos de niveles inferiores contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen un año de salario bruto de indemnización.

38. Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se señalan a continuación las participaciones relevantes de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la Sociedad dominante como de su Grupo, y que hayan sido comunicadas a la Sociedad dominante, indicando los cargos o funciones que en estas sociedades ejercen:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Santiago de Ybarra y Churruca	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,6084%	Presidente
Santiago de Ybarra y Churruca	Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Consejero
José María Bergareche Busquet	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,2780 %	Vicepresidente
Diego del Alcázar Silvela	Merca Red, S.A.	Publicaciones	0,74 %	-
Diego del Alcázar Silvela	Gestevisión Telecinco, S.A	Televisión	0,001%	-
Santiago Bergareche Busquet	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,2042%	-
Enrique Ybarra Ybarra	Gestevisión Telecinco, S.A.	Televisión	0,000001%	-
Catalina Luca de Tena García-Conde	Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Presidenta
Catalina Luca de Tena García-Conde	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,0235 %	-
Catalina Luca de Tena García-Conde	Ediciones Luca de Tena, S.L.	Edición de libros	95%	Administradora Única
Soledad Luca de Tena García-Conde	Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	0,0002 %	Vicepresidenta
Álvaro de Ybarra Zubiria	Gestevisión Telecinco, S.A.	Medios de Comunicación	0,005%	-
Álvaro de Ybarra Zubiria	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Medios de Comunicación	0,0135%	-
Mezouna, S.L.	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	0,21%	-
Fernando de Yarza López-Madrado	Heraldo de Aragón, S.A.	Medios de comunicación	0,398%	Consejero

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades adicionales a las del cuadro anterior, realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
José Manuel Vargas Gómez				
Diario ABC, S.L.	Edición de Periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero Delegado
Comeresa País Vasco, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Comeresa Prensa, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios Regionales, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Corporación de Medios Internacionales de Prensa, S.A.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Solidario
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.	Medios de Comunicación	Por cuenta propia	-	Administrador Mancomunado
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	Televisión	Por cuenta propia	-	Presidente del Consejo
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Federico Domenech, S.A.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
ABC de Sevilla, S.L.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Consejero
Radio Publi, S.L.	Radio	Por cuenta propia	-	Presidente del Consejo
Factoría de Información, S.L.	Edición de periódicos	Por cuenta propia	-	Administrador Solidario
Veralía Corp. de Productoras de Cine y TV, S.L.	Producción	Por cuenta propia	-	Consejero
Santiago de Ybarra y Churruca				
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Presidente
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
El Norte de Castilla, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
José María Bergareche Busquet				
Diario El Correo S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Santiago Bergareche Busquet				
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Soledad Luca de Tena García-Conde				
Radio Publi, S.L.	Radio	Cuenta propia	-	Consejera
Diario el Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
Corporación de Medios de Cadiz, S.L.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
Estudios de Política Exterior, S.A.	Edición de revistas	Cuenta propia	-	Consejera
Federico Doménech, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
ABC de Sevilla, S.L.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejera
Catalina Luca de Tena García-Conde				
ABC de Sevilla, S.L.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Presidenta
Victor Urrutia y Vallejo				
Diario el Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
El Norte de Castilla, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diario ABC, S.L.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
Enrique de Ybarra e Ybarra				
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diario El Correo, S.A.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Cantabria, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
El Comercio, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Nueva Rioja, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Diego del Alcázar Silvela				
ONO, S.A.	Telecomunicación	Cuenta propia	-	Consejero
Ignacio Ybarra Aznar				
Corporación de Medios de Murcia, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Prensa Malagueña, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Lima, S.L.				
Prensa Malagueña, S.A.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U.	Edición de periódicos	Cuenta propia	-	Consejero
Fernando de Yarza López-Madrado				
Soria Impresión, S.A.	Prensa de pago	Cuenta propia	-	Consejero
Publicaciones y Ediciones Alto Aragón, S.A.	Prensa de pago	Cuenta propia	-	Consejero
Prensa Abierta Aragón, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Página Cero Aragón, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Página Cero Rioja, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Prensa Abierta Levante, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Editorial Página Cero Levante, S.L.	Prensa gratuita	Cuenta propia	-	Consejero
Factoría de Contenidos, S.L.	Producción audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Factoría Plural, S.L.	Producción audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Chip Audiovisual, S.A.	Producción audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Unión Audiovisual Salduba, S.L.	Explotación audiovisual	Cuenta propia	-	Consejero
Metha Gestión y Medios, S.L.	Comercialización de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero
ACM, SL.	Comercialización de publicidad	Cuenta propia	-	Consejero
Impresa Norte, S.L.	Impresión	Cuenta propia	-	Consejero
Distribuidora de Aragón, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero Delegado
Distrisoria, Publicaciones y distribución, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Secretario no Consejero
Valdebro Publicaciones, S.A.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Servicios de Distribución y Reparto, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Trecedis Líneas de Distribución, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Tecnología de Venta de Publicaciones, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Presidente
Grupo de Distribución Editorial, S.L.	Distribución	Cuenta propia	-	Consejero
Ibercentro de Medios, S.L.	Medios digitales	Cuenta propia	-	Consejero
Taller de Editorcs, S.A.	Edición de revistas	Cuenta propia	-	Consejero

39. Garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 los principales avales recibidos por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Nota 3)	19.318	18.781
Explotación del servicio de televisión digital y compromisos adquiridos	13.766	13.766
Subvenciones y créditos para desarrollo de proyectos tecnológicos	-	31
Otros	20.819	24.489
Total	53.903	57.067

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2009 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarían significativos.

40. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Deloitte	KPMG	Deloitte	KPMG
Servicios de auditoría	1.076	173	1.123	162
Otros servicios de verificación prestados por el auditor	230	62	363	72
Otros servicios de asesoramiento prestados por el auditor	559	178	492	91
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	19	-	48	-
	1.884	413	2.026	326

41. Formulación de cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido formuladas por los Administradores de Vocento, S.A. el 24 de febrero de 2010.

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
 DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas				Domicilio	Actividad	Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendos en curso
	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)							
GRUPO:															
Medios Impresos															
Diano ABC, S.L.					Madrid	Prensa Diaria	99,99%	100,00%	6.100	21.127	(37.813)	(39.261)	(25.213)	-	-
Diano El Correo, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	Bilbao	Prensa Diaria			8.000	36.665	15.218	15.907	11.656	(0)	(11.074)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	✓	✓	✓	✓	San Sebastián	Prensa Diaria	75,81%	100,00%	4.799	32.449	12.574	13.013	10.106	-	(8.565)
Editorial Canabrita, S.A.					Santander	Prensa Diaria	99,70%	99,70%	2.367	4.003	5.718	5.383	3.908	-	(3.000)
Nueva Región, S.A.					Loyola	Prensa Diaria	58,92%	58,92%	1.000	6.695	719	848	593	0	(359)
La Verdad Multimedia, S.A.					Murcia	Prensa Diaria	97,88%	97,88%	3.333	12.942	(1.449)	(1.511)	(1.055)	-	(333)
Compañía de Medios de Andalucía, S.A.					Granada	Prensa Diaria	98,66%	98,66%	3.333	11.130	1.943	1.943	1.364	-	(1.080)
Compañía de Medios de Extremadura, S.A.					Badajoz	Prensa Diaria	97,57%	97,57%	1.607	2.610	(2.185)	(2.165)	(1.509)	-	(1.995)
El Norte de Castilla, S.A.					Málaga	Prensa Diaria	88,11%	88,11%	4.930	16.727	1.944	2.128	1.547	-	(1.95)
El Comercio, S.A.					Valdadoña	Prensa Diaria	77,13%	77,13%	1.167	14.167	36	372	272	(0)	(0)
Comp. Medios de Cádiz, S.L.U.					Cádiz	Prensa Diaria	51,46%	51,46%	833	7.025	(2.775)	(2.959)	(1.970)	-	(446)
Federico Domenech, S.A.					Valencia	Prensa Diaria	100,00%	100,00%	450	1.729	(3.324)	(3.264)	(3.706)	-	-
Fábrica de Información, S.A.					Madrid	Prensa Diaria	100,00%	100,00%	458	29.105	(7.207)	(8.049)	(8.634)	-	-
Taller de Ediciones, S.A.					Madrid	Edición Suplementos	78,44%	78,44%	1.763	11.831	3.451	879	616	-	-
Inverser Ediciones, S.L.					Madrid	Publicación de revistas económicas	40,82%	52,04%	96	764	15	7	(441)	-	-
Taller de Ediciones Motor, S.L.					Madrid	Edición de revistas	78,44%	100,00%	60	-	-	-	-	-	-
ABC de Castilla La Mancha, S.L.U.					Toledo	Editorial	99,99%	100,00%	60	-	-	-	-	-	-
ABC de Castilla y León, S.L.U.					Barcelona	Editorial	99,99%	100,00%	60	-	-	-	-	-	-
ABC Galania, S.L.U.					Barcelona	Editorial	99,99%	100,00%	60	-	-	-	-	-	-
Diano ABC de Valencia, S.L.U.					Valencia	Editorial	99,99%	100,00%	60	-	-	-	-	-	-
ABC de Córdoba, S.L.U.					Córdoba	Editorial	99,99%	100,00%	60	-	-	-	-	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.					Sevilla	Editorial	99,99%	100,00%	600	2.387	(11.343)	(12.189)	(8.547)	-	-
Gala Ediciones, S.L.					Madrid	Edición de revistas	78,44%	100,00%	3	11	(1)	(1)	(1)	-	-
Agencia Cospia, S.L.					Madrid	Agencia de Noticias	78,44%	100,00%	92	65	(1)	(1)	(1)	-	-
Audiotextos															
Canal Bilbao, S.L.	✓	✓	✓	✓	Bilbao	Radio Difusión y TV Local	97,87%	97,87%	758	278	(755)	(764)	(547)	-	-
Canal Bihovisión imagen izquierda, S.L.U.					Bilbao	Televisión local	97,10%	100,00%	3	(1)	-	-	0	-	-
Canal Bihovisión imagen derecha, S.L.U.					Bilbao	Televisión local	97,10%	100,00%	3	(1)	-	-	0	-	-
Alava Televisión, S.L.	✓	✓	✓	✓	Vitoria	Radio Difusión y TV Local	99,22%	99,22%	629	16	(443)	(446)	(318)	-	-
Durango Teletelan, S.L.	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Televisión local	100,00%	100,00%	163	(56)	(92)	(94)	(67)	-	-
Teledonost, S.L.	✓	✓	✓	✓	San Sebastián	Televisión local	50,065%	50,065%	1.230	358	(15)	(0)	(0)	-	-
KTB-Kate Berria, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Elbar (Guipúzcoa)	Televisión local	75,81%	100,00%	50	80	(143)	(143)	(103)	2	-
Jazkiñel Teletelan, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	San Sebastián	Televisión local	75,81%	100,00%	3	-	(0)	-	-	-	-
RadioTelevisión Canal 8 - DM, S.L.	✓	✓	✓	✓	Santander	Televisión local	90,52%	100,00%	925	56	(413)	(462)	(323)	-	-
Régió Televisión, S.A.	✓	✓	✓	✓	Lagoijo	Radio Difusión y TV Local	47,18%	80,08%	1.204	(212)	(17)	(14)	(10)	-	-
Canal Ideal Televisión, S.L.	✓	✓	✓	✓	Aurea	Radio Difusión y TV Local	75,08%	76,71%	2.040	(604)	(566)	(553)	(177)	-	-
Canal Cultural Badajoz, S.L.	✓	✓	✓	✓	Granada	Televisión local	88,53%	100,00%	250	(109)	65	60	42	-	-
El Comercio TV, Servicios Audiov., S.L.	✓	✓	✓	✓	Badajoz	Televisión local	97,57%	100,00%	67	37	83	103	103	-	-
ABC Sevilla Multimedia, S.L.	✓	✓	✓	✓	Badajoz	Televisión local	51,45%	99,99%	700	(262)	15	15	10	-	-
Pabellón de México, S.L.	✓	✓	✓	✓	Gijón	Sociedad de Cartera	99,99%	100,00%	400	61	47	56	213	-	-
Sociedad Gestora de Televisión Onda 6, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	Sevilla	Televisión local	100,00%	100,00%	190	215	(306)	(306)	(306)	-	-
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Televisión Digital	100,00%	100,00%	7.710	(4.812)	(2.021)	(2.032)	(2.032)	-	-
Avista Televisión de Barcelona, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Televisión Digital	55,00%	55,00%	6.030	3.889	2.784	2.834	2.101	-	-
Avista Televisión de Andalucía, S.A.	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Televisión Digital	100,00%	100,00%	860	272	(151)	(137)	(1.258)	-	-
Onda Ramblas, S.A.	✓	✓	✓	✓	Sevilla	Televisión Digital	83,22%	100,00%	1.800	71	(6)	22	16	-	-
Onda Rambla Radio, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Radio Difusión nacional	83,22%	100,00%	5.890	(415)	(473)	(4.803)	(4.803)	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Radio Difusión nacional	83,22%	100,00%	60	4.886	(170)	(162)	(162)	-	-
Sociedad Vascongada de Radio, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Radio Difusión nacional	100,00%	100,00%	60	1.118	(3)	69	69	-	-
Costa Visión, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Bilbao	Radio Difusión local	100,00%	100,00%	3	321	(132)	(129)	(95)	-	-
Sociedad Aragonesa de Gestión Radiodifusión, S.L.	✓	✓	✓	✓	Badajoz	Radio Difusión local	75,81%	100,00%	550	(359)	(55)	(57)	(40)	-	-
Radio Urena La Voz de la Campiña, S.L.	✓	✓	✓	✓	Málaga	Radio Difusión local	88,11%	100,00%	156	(25)	(0)	(1)	(1)	-	-
Difusión Asurtana, S.L.	✓	✓	✓	✓	Sevilla	Radio Difusión local	99,99%	100,00%	139	160	(210)	(210)	(210)	-	-
Radio Cadizana 2005, S.L.	✓	✓	✓	✓	Oviedo	Radio Difusión local	40,81%	100,00%	15	61	(88)	(90)	(63)	-	-
	✓	✓	✓	✓	Cádiz	Radio Difusión local	100,00%	100,00%	3	61	(100)	(100)	(70)	-	-

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas				Domicilio	Actividad	Participación		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros		Otros patrimonios del patrimonio neto	Dividendo a pagar
	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)				(9)	Resultado de explotación		
Provincia, S.L.	✓	✓	✓	✓	Valencia	Radio Difusión local	-	72,34%	100,00%	270	259	(0)	(0)	(0)	
Radio LP, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Valencia	Radio Difusión local	-	72,34%	100,00%	243	98	51	61	43	
E-Media Punto Radio, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Radio Digital	90,00%	100,00%	90,00%	60	(2.048)	(48)	(68)	(68)	
Compañía de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Radio Digital	90,00%	90,00%	90,00%	1.503	(2.048)	(225)	(343)	(247)	
Veratla Servicios de Producción Audiovisual, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Servicios administrativos a sociedades	68,00%	68,00%	100,00%	38	363	(354)	(566)	(324)	
Europroducciones TV, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	68,00%	100,00%	6.530	10.841	(40)	420	365	
IDU Publicidad, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Representación y publicidad audiovisual	68,00%	68,00%	100,00%	144	417	(75)	(53)	(37)	
Europroducciones, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	Italia	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	68,00%	100,00%	810	273	423	283	165	
Europroducciones TV Portugal - Produções Audiovisuais, Lda	✓	✓	✓	✓	Portugal	Producciones cinematográficas y de programas de TV	68,00%	68,00%	100,00%	5	19	0	1	1	
Hill Valley, S.L.	✓	✓	✓	✓	Polonia	Producciones cinematográficas y de programas de TV	47,54%	69,91%	100,00%	13	(64)	64	73	67	
Producciones Digitales del Sur, S.A.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Productora Audiovisual	88,11%	69,91%	100,00%	12	(17)	(64)	(64)	(486)	
Bocanegra Producciones, S.L.	✓	✓	✓	✓	Málaga	Producciones cinematográficas y de programas de TV	88,11%	69,91%	100,00%	410	(121)	(374)	(530)	(650)	
Abandamedia Producciones, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	55,66%	80,00%	100,00%	77	938	(374)	(530)	(650)	
Tipictures, S.A.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	68,00%	80,00%	100,00%	3	1	1	1	4	
Editorial Canabris de Radiotelevisión, S.A.	✓	✓	✓	✓	Santander	Sociedad de Caterna	90,70%	100,00%	100,00%	1.082	2.670	5.133	5.646	4.411	
										650	362	(172)	(665)	(465)	
Internet															
El Correo Digital, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Bilbao	Portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	100,00%	400	226	284	292	215	
Digital Vasea, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	San Sebastián	Portal local y edición electrónica de prensa	75,81%	100,00%	100,00%	60	742	172	184	121	
Editorial Canabris Interactiva, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Santander	Portal local y edición electrónica de prensa	90,70%	100,00%	100,00%	60	157	92	90	65	
La Rioja Com. Serv en la Red, S.A. U.	✓	✓	✓	✓	Logroño	Portal local y edición electrónica de prensa	58,22%	100,00%	100,00%	181	104	(77)	(76)	(53)	
La Verdad Digital, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Murcia	Portal local y edición electrónica de prensa	97,88%	100,00%	100,00%	230	78	73	79	58	
Idéal Comunicación Digital, S.L.	✓	✓	✓	✓	Granada	Portal local y edición electrónica de prensa	98,66%	100,00%	100,00%	420	7	34	38	28	
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Badajoz	Portal local y edición electrónica de prensa	97,27%	100,00%	100,00%	100	184	68	75	54	
Diario Sur Digital, S.L.	✓	✓	✓	✓	Málaga	Portal local y edición electrónica de prensa	88,11%	100,00%	100,00%	350	53	(20)	(21)	(13)	
El Norte de Castilla Digital, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Valadolid	Portal local y edición electrónica de prensa	77,13%	99,95%	100,00%	60	235	(6)	(6)	(4)	
El Comercio Digital Serv. Red, S.L.	✓	✓	✓	✓	Gijón	Portal local y edición electrónica de prensa	51,65%	99,95%	100,00%	15	352	13	13	8	
La Voz de Cádiz Digital, S.L.	✓	✓	✓	✓	Cádiz	Portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	100,00%	3	316	(431)	(431)	(301)	
ABC Periódico Electrónico, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Portal local y edición electrónica de prensa	99,99%	100,00%	100,00%	608	1.290	(1.289)	(1.289)	(901)	
ABC Sevilla Digital, S.L.	✓	✓	✓	✓	Sevilla	Portal local y edición electrónica de prensa	99,99%	100,00%	100,00%	3	164	(226)	(226)	(158)	
Valenciana Editorial Interactiva, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Valencia	Portal local y edición electrónica de prensa	72,34%	100,00%	100,00%	121	139	(270)	(271)	(189)	
Sirenet, S.A.	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Operador de Internet	80,00%	80,00%	80,00%	1.068	3.925	3.982	4.041	3.014	
Alianzas y Nuevos Negocios, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding portales verticales	78,44%	100,00%	100,00%	730	238	(1.922)	(1.922)	(1.915)	
Comunicación Media Trader, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Vizcaya	Elaboración contenidos para medios electrónicos	100,00%	100,00%	100,00%	70	(412)	(1.285)	(1.340)	(1.155)	
Desarrollo de Clasificados, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding de Clasificados	100,00%	100,00%	100,00%	1.250	10.033	(1.160)	(6.403)	(5.775)	
Advernet, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Paradigma videos y desarrollos informáticos	69,07%	69,07%	100,00%	339	330	(407)	(407)	(405)	
Informpleo, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	51,00%	51,00%	100,00%	1.209	1.875	(388)	(374)	(202)	
Auocasión Hoy, S.A.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Revista electrónica y clasificados minor	100,00%	100,00%	100,00%	60	799	(489)	(490)	(343)	
Habitat00, S.L.	✓	✓	✓	✓	Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00%	100,00%	100,00%	3	4.977	(2.592)	(2.612)	(2.612)	
Contact Center Venta Interactiva, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Venta de clasificados	100,00%	100,00%	100,00%	4	70	(63)	(63)	(44)	
Holding de Portales de Motor, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Holding portales de motor	60,00%	60,00%	60,00%	3.981	(528)	1	(2.361)	(1.652)	
Unión Operativa de Autos, S.L.	✓	✓	✓	✓	Madrid	Servicios de venta de coches por internet	60,00%	100,00%	100,00%	35	387	6	1	(1)	
															(2.080)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOGENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas				Domicilio	Actividad	Porcentaje		Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas de patrimonio neto	Dividendo a cuenta (10000)	
	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)				(9)	Resultado de explotación	Resultado del periodo (1) Redo antes de IS de op's continuadas			Resultado del ejercicio
	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)				(9)					
Otros negocios																	
Distribución de Prensa por Ruas, S.L.						Distribución	-	60,00%	60,00%	6	1	86	112	81	19		
Borlán, S.L.						Distribución	-	50,49%	50,49%	218	4.964	1.837	3.245	2.604			
Bibao						Distribución	-	50,49%	99,99%	5	346	245	231	166			
Bibao Editorial Producciones, S.L.U.						Distribución	-	100,00%	100,00%	12.000	14.230	2.762	2.972	2.153			
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.						Ares Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.000	5.871	(996)	(985)	(724)			
Promoia, S.L.U.						Ares Gráficas	-	100,00%	100,00%	3.009	6.703	95	(338)	(338)		(155)	
Guadalprint Impresión, S.L.						Ares Gráficas	-	65,00%	100,00%	1.500	(351)	(5)	(5)	(61)			
Rodonsenech, S.L.						Ares Gráficas	-	72,34%	100,00%	3.039	(364)	(1.734)	(1.646)	(1.552)			
Regionalprint, S.L.U.						Ares Gráficas	-	100,00%	100,00%	3	1.417	(0)	(0)	(0)			
Localprint, S.L.						Ares Gráficas	-	50,00%	50,00%	10.000	206	1.448	978	685			
Rotomadrid, S.L.						Ares Gráficas	-	65,00%	65,00%	1.000	23.250	517	(2)	75			
Arte Fidal J.P. Sañen, S.A.						Prensa Diario Extranjera	-	88,11%	100,00%	60	(17)	2	(1)	1			
555 Unimedia, S.L.U.						Prensa Granvía	-	72,34%	100,00%	156	31	(39)	(66)	(46)			
Grupos de Compromiso de Medios, S.L.						Prensa Granvía	-	60,34%	60,34%	60	(54)	8	9	9			
Servicios Radioraciones Bilbainas, S.L.U.						Prensa Granvía	-	100,00%	100,00%	550	78	(207)	(213)	(149)			
Cantus 900, S.L.						Audiotext	-	60,00%	60,00%	511	4	(7)	(7)	(7)			
La Voz de Avilés, S.L.						Prensa Diario	-	43,70%	84,92%	52	(10)	(15)	(15)	(220)		(9)	
Zabank 2.000, S.L.U.						Prensa Semanal	-	75,81%	100,00%	3	151	(1)	(1)	(1)			
La Gait Comercial 2000, S.L.						Edición de guías	-	62,74%	40,00%	60	380	(24)	(245)	(177)			
Fiesta Alegre, S.L.U.						Promoción y Arrendamiento Inmuebles	-	72,34%	100,00%	8.489	399	(8)	186	130			
Servicios Auxiliares de Prensa Independiente, S.A.						Sin actividad	-	78,44%	100,00%	39	8	(1)	(1)	(1)			
Gran Enciclopedia de Cantabria, S.L.U.						Comercialización editorial	-	90,58%	99,87%	9	2	(0)	(0)	(0)			
El Norte de Castilla Multimedia, S.L.U.						Publicidad	-	77,13%	100,00%	1.987	(290)	(3)	3	2			
Servicios de impresión del Oeste, S.L. (Coop. de Medios de						Confeción suplementos editoriales	-	48,79%	50,00%	-	-	0	-	-			
Extremadura, S.A. UTE, Ley 18/1982, de 26 de Mayo)						Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	85,11%	100,00%	4	-	0	-	-			
Corporación de Medios de Alicante, S.L.							-	100,00%	100,00%	88	408	(250)	(250)	(180)			
Extructera						Publicidad	-	100,00%	100,00%	100	337	(139)	(167)	(134)			
CM Nore, S.L.U.						Publicidad	-	75,81%	100,00%	1	-	-	-	(0)			
CM Corporación, S.L.U.						Publicidad	-	90,70%	100,00%	60	(1)	0	(0)	(0)			
Comercializadora de Medios de Cantabria, S.C.						Publicidad	-	58,92%	100,00%	61	126	(51)	(50)	(35)			
Riopa Medios, Compra de Medios de Publicidad, S.A.U.						Publicidad	-	97,88%	100,00%	123	182	(237)	(257)	(180)			
Comercial Media de Levante, S.L.U.						Publicidad	-	98,66%	100,00%	300	118	6	14	10			
Comercializadora de Medios Andalucía, S.L.						Publicidad	-	97,57%	100,00%	150	(21)	(4)	4	3			
Corp. Medios Extremadura Multimedia, S.L.U.						Publicidad	-	88,11%	100,00%	5	335	(49)	(64)	(45)			
Corporación de Medios del Sur, S.L.						Publicidad	-	77,13%	100,00%	60	14	0	0	0			
Comercializadora de Medios de Castilla y León, S.L.U.						Publicidad	-	51,45%	99,99%	30	16	16	16	0			
Comercial Multimedia Vogenito, S.A.U.						Publicidad	-	100,00%	100,00%	600	355	(39)	30	22			
Comercializadora Medios ABC Andalucía, S.L.U.						Publicidad	-	99,99%	100,00%	3	3	0	0	2			
Comercializadora de Medios Las Provincias Multimedia, S.L.U.						Publicidad	-	72,34%	100,00%	3	362	(78)	(76)	(56)			
Veralta, Corp. Produccion Cine y TV, S.L.						Holding	68,00%	-	68,00%	51.471	32.055	(33)	(384)	(295)		(796)	
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	10.190	10.190	(0)	1.224	1.204			
Radio Tele Basconia, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	451	10.190	(0)	13	35			
COMERESA PRENSA, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	301	917	(250)	21.812	22.274			
COMERESA PAIS VASCO, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	79.784	83.076	(8.848)	671	2.810			
Corporación de Medios Regionales, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	245.085	245.085	(8.848)	19.118	18.891			
COMERESA DIGITAL, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	60	61.186	(6)	1.104	1.104			
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	555	6.347	(20)	1.144	1.440			
Corporación de Medios de Comunicación, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	10.000	47.511	(21)	117	130			
Comso Inversión, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	9.249	57.613	(420)	(309)	(232)			
CSC Madrid, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	1.500	66	(17)	(15)	(11)			
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.						Holding	100,00%	-	100,00%	1.600	78.908	(17)	618	423			
Familia Digital, S.L.						Sociedad de Cartera	100,00%	-	100,00%	1.000	20.283	(155)	(16)	(11)			
Fundación Colección ABC						Fundación	-	99,99%	100,00%	30	-	(30)	-	-		3.236	

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	Otras Notas				Domicilio	Actividad	% Participación		Miles de euros						
	(3)	(4)	(5)	(6)			(7)	(8)	Directa	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del período (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:															
Métodos Impresos															
Milenio ABC, S.A de C.V. (2)					México	Presión Diaria		49,00%	17.971	(18.143)	(1.438)				
Audiovisuales															
Grupo Productores Independientes, S.L. (10)					Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		17,00%	4	-	-				
Grupo Videomedía, S.A.					Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		20,41%	65	113	10				
Videomedía, S.A.					Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		20,41%	60	5.692	1.501				
Imagen y Servicios, S.A.					Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		20,41%	60	716	(76)				
Alfa Ediciones, S.L.					Barcelona	Producciones cinematográficas y de programas de TV		20,41%	61	33	0				
Videomedia Portugal LTDA.					Portugal	Producciones cinematográficas y de programas de TV		20,41%	50	133	12				
Videomedia Italia, S.R.L.					Italia	Producciones cinematográficas y de programas de TV		20,41%	100	(2.505)	(369)				
Sociedad de Radio Digital Terrena, S.A.					Barcelona	Radio Digital		24,97%	1.153	(499)	(248)				
Internet															
Internet					Madrid	Clasificados		33,00%	332	2.642	(1.450)				
Otros negocios															
Distribuciones Papiro, S.L.					Salamanca	Distribución		26,35%	37	1.359	600				
Cinpress, S.L.					Asturias	Distribución		27,88%	14	983	587				
Sector MD, S.L.					Vizcaya	Distribución		27,88%	5	240	256				
Distribuciones, S.L.					Cádiz	Distribución		22,50%	100	2.060	2.077				
Vai Disme, S.L.					Valencia	Distribución		22,75%	144	4.908	1.134				

(1) Estimados y/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Esta información se presenta de acuerdo con principios contables locales y en miles de pesos mexicanos. Información a 31.12.2008.

(3) Sociedades cuyas cuentas anuales, en el caso de tener obligación legal de ser sometidas a auditoría obligatoria, han sido auditadas por KPMG auditores, excepto Vai Disme (por PricewaterhouseCoopers). El resto de las sociedades que tienen obligación legal de someter sus cuentas anuales a auditoría obligatoria han sido auditadas por Deloitte.

(4) Sociedades dependientes sometidas a normativa local del Impuesto sobre Sociedades.

(5) Sin actividad a la fecha actual.

(6) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(7) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado cuya Sociedad Dominante es Comersa Prensa, S.L.U.

(8) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado cuya Sociedad Dominante es Diario ABC, S.L.

(9) Sociedad incurso en causa de disolución en virtud del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la que se han adoptado o se adaptarán próximamente las medidas necesarias (fusión, ampliación de capital, etc.) para restablecer su equilibrio patrimonial.

(10) Sociedad en disolución. Información a 31.12.08.

vocento

vocento



Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado 2009

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

INTRODUCCIÓN: EVOLUCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO

En un adverso entorno macroeconómico global, en España se ha producido durante 2009 una fuerte contracción de la actividad económica (FMI estima PIB 2009 en -3,6%) por la debilidad de la demanda nacional. De cara a 2010 y como indica el Banco de España (boletín del mes de febrero) la actividad económica mundial, gracias en parte a las políticas monetaria y fiscal expansivas, parece iniciar una senda de recuperación, cuyo ritmo es cada vez más divergente entre unos países y otros.

Según las últimas estimaciones del FMI la recuperación en España será más lenta (PIB 10e -0,6%) que la del resto de principales países de la Eurozona (PIB 2010e en rango +1,0%/+1,5%) con una recuperación en el consumo más débil de lo esperado debido a la elevada tasa de paro en España.

En este entorno macroeconómico en España, 2009 se cierra con una de las mayores caídas de inversión publicitaria en medios convencionales conocidas, cuyo nivel se estima en -23,9% (informe i2p realizado por Media Hot Line).

VOCENTO, en este desfavorable entorno, ha demostrado un comportamiento mejor que el mercado publicitario y crecimiento de cuota de mercado durante 2009 en los distintos soportes: descenso de publicidad en prensa de pago de VOCENTO -21,9% comparado con mercado de prensa -26,5%, y crecimiento en Internet +21,0% vs. +3,1% mercado¹ según informe i2p realizado por Media Hot Line.

Por otra parte, para hacer frente a la crisis coyuntural de la economía y adaptar sus soportes a la nueva realidad tecnológica de los medios de comunicación, VOCENTO ha realizado un severo ajuste de la estructura de costes en 2009. Los planes de reducción de costes han ido dirigidos a adelgazar los gastos variables y los gastos fijos, como los de personal, para lo cual se ha realizado una inversión significativa en reestructuración. Si bien los costes de reestructuración han penalizado la cuenta de resultados en 2009 (costes de reestructuración 2009 -65.276 miles de euros), este proceso también ha dado sus primeros frutos (EBITDA ex no recurrentes 2009 superior al de 2008) y seguirá generando en 2010 ahorro de costes.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación.

La dirección de VOCENTO organiza la información de gestión, para las evaluaciones de los riesgos y rendimientos de la empresa, de acuerdo a las distintas líneas de actividad definidas: Medios Impresos; Audiovisual, Internet y Otros Negocios. Este mismo esquema, útil y fiable para la gestión del grupo, es el utilizado para el reporte al mercado. Esta agrupación de la información presenta todos los periódicos, todas las ediciones digitales, todas las radios y televisiones a nivel local y nacional, etc., donde VOCENTO está presente y que están asignados a cada línea de actividad. Los comentarios y comparativas que se incluyen en este Informe de Gestión están hechos sobre la base de los segmentos mencionados.

La información financiera contenida en este documento ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea ("NIIF").

A continuación a efectos informativos se muestran gráficamente las áreas de actividad en las que opera VOCENTO:

¹ No incluye ni enlaces patrocinados y otras acciones (cobranding, email)

Información por área de actividad

Medios Impresos

En el apartado de prensa, VOCENTO mantiene su liderazgo como primer grupo de comunicación en España por número de ejemplares, con 710.578 ejemplares diarios en prensa nacional y regional.

Difusión (ejemplares)	2009	2008	2007
ABC	256.650	251.641	228.160
El Correo	110.825	115.365	118.113
El Diario Vasco	76.360	80.094	84.221
El Diario Montañés	35.495	37.106	39.201
La Verdad	35.136	36.873	38.712
El Norte De Castilla	33.477	35.100	32.560
Sur	30.043	31.058	22.805
Ideal	31.005	32.126	31.783
El Comercio	24.801	26.028	16.740
Hoy	20.622	22.019	36.323
La Rioja	15.410	16.188	26.803
Las Provincias	34.118	38.277	40.330
La Voz de Cádiz	6.638	8.867	9.515
Prensa Regional	453.928	479.101	497.106

Fuente: Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). Datos de 2009 pendiente de certificación anual.

Por lo que respecta a la audiencia, las cifras de VOCENTO también ponen de manifiesto el liderazgo en el campo de la prensa de información general VOCENTO consolida el liderazgo indiscutible en prensa según EGM (3ª Ola ac. 2009) con 4,9 millones de lectores, más de medio millón de lectores por encima de su inmediato competidor.

Audiencia (miles de lectores)	2009	2008	2007
ABC	728	701	662
El Correo	503	520	520
El Diario Vasco	298	321	296
El Diario Montañés	185	197	190
La Verdad	265	258	230
Ideal	155	157	189
Hoy	177	172	157
Sur	195	164	186
La Rioja	110	92	107
El Norte de Castilla	240	232	227
El Comercio	144	150	152
Las Provincias	168	192	180
La Voz de Cádiz	28	35	32
Prensa regional	2.468	2.490	2.466
Qué! (1)	1.698	2.255	1.955

Fuente: Datos EGM Febrero – Noviembre. Ranking de medios impresos.

(1) Toma de participación del diario gratuito Qué en agosto de 2007

Prensa Regional

VOCENTO, en el área de Prensa Regional, es el líder y referente en los mercados regionales en los que opera gracias al poder de prescripción de sus marcas. Aunque la difusión de los diarios de información general ha venido experimentando un retroceso en sus cifras de circulación, los periódicos regionales de VOCENTO mantienen su indiscutible liderazgo en 2009 alcanzando una cuota de mercado en prensa regional del 26,1% (OJD 2009), siendo la cuota del siguiente grupo de prensa regional del 15,2%. En este sentido, se produce una mejor evolución de su difusión en comparación con las caídas del mercado de prensa regional (-5,3% comparado con -5,7% según datos de OJD de 2009).

En audiencia, la Prensa Regional de VOCENTO alcanza 2.468 miles de lectores según datos de EGM (3ª Ola ac. 2009) más de un millón de lectores sobre el siguiente grupo de comunicación.

La estrategia de VOCENTO en este ejercicio se ha centrado en la transformación de un negocio de soportes a un negocio de marcas. Destaca la innovación continua del producto, que en el año 2009 culmina en el mes de noviembre con el rediseño simultáneo y mejora de la oferta editorial de los 12 periódicos regionales de VOCENTO, de forma que éstos evolucionan adaptándose a las necesidades actuales de sus lectores.

Ante los cambios en los hábitos de consumo y del ciclo publicitario, las cabeceras regionales han llevado a acabo una política activa de reducción y optimización de costes, una reestructuración de sus negocios y una búsqueda de sinergias. Estas medidas permiten cerrar 2009 con una estructura de costes ajustada ante el cambio de ciclo y orientada hacia Internet.

Por lo que respecta a la presencia online se avanza en la profundidad de los contenidos informativos que, complementados por el desarrollo de los contenidos de comunidad y participación, consiguen reforzar de forma significativa su posicionamiento online, lo que permite consolidar la posición de liderazgo de sus marcas, muchas de ellas centenarias y líderes en su mercado.

ABC

ABC, tercer diario nacional de España en número de ejemplares vendidos y máxima referencia en la historia de los siglos XX y XXI, se ha consolidado en 2009 como única cabecera que crece en difusión e Internet.

Como aspectos más relevantes en 2009 destacan cuatro hitos:

- i) La mejora en difusión de ABC consecuencia de la apuesta por el producto,
- ii) el desarrollo de ABC.es,
- iii) la ejecución del proceso de reestructuración y
- iv) la externalización de la actividad de impresión.

En la situación actual de crisis, ABC continúa siendo el único diario que incrementa su difusión (256.650 ejemplares, +2,0% en 2009, según OJD) e incrementa su diferencial respecto a la evolución del resto de la prensa nacional (-10,2% ex Público, La Gaceta y ABC a efectos comparables). Además, basa su crecimiento en venta ordinaria: 2009 +2,3% vs. 2008 comparado con caída del mercado -10,5%.

Según EGM, ABC alcanza una audiencia de 728 mil lectores (3ª Ola ac. 2009) y es el único diario nacional que incrementa su cifra de audiencia: +3,9% vs. 3ª Ola ac. 2008 comparado con mercado prensa nacional -5,9%.

Esta mejor evolución operativa es fruto de la apuesta estratégica realizada por ABC, a través de un gran esfuerzo editorial, con especial énfasis en el fin de semana (i.e. crecimiento de difusión en domingos del +9,3% que compara con un descenso del -12,3% del mercado de prensa nacional, según OJD 2009).

Durante 2009, se ha experimentado el mayor crecimiento en la red en la edición digital de ABC.es, apoyado por el lanzamiento de la Hemeroteca online (recoge más de 100 años de historia), la mejora de contenidos Web 2.0 y Web TV, y los pioneros nuevos servicios de movilidad como la aplicación iPhone.

Las medidas de reestructuración realizadas permiten ajustar la estructura de costes y facilitan el proceso de convergencia de redacciones offline y online.

Destacar que, desde el mes de noviembre la actividad de impresión de ABC se realiza en una nueva planta (Rotomadrid), con tecnología de última generación que comercialmente permite la impresión del diario en "full colour".

ABC ha continuado durante 2009 su intensa actividad social, cultural e institucional, como por ejemplo con la entrega Premios ABC Solidario o la XXI promoción del Máster de Periodismo ABC-Universidad Complutense de Madrid.

ABC afronta el futuro con una marcada tendencia de crecimiento en su cuota de mercado tanto de difusión como de publicidad combinada con una estructura de costes más ajustada al ciclo actual.

Prensa Gratuita- Qué!

La prensa gratuita, como negocio complementario para VOCENTO, hace posible el acceso a nuevas audiencias que aportan una importante masa crítica. Qué! obtiene según 3ª Ola ac. EGM 2009 una audiencia de 1.698 miles de lectores.

Ante la salida de otros operadores durante 2009, Qué! ha aumentado sus esfuerzos en la reducción de costes (-48,7% ex no recurrentes) y ha centrado su presencia en los mercados más interesantes por ingresos publicitarios, alcanzado acuerdos comerciales con otros editores como respuesta al actual entorno publicitario.

Suplementos y Revistas

VOCENTO edita cada semana el suplemento dominical líder en audiencia en España, XL Semanal y el suplemento femenino también más leído, Mujer Hoy.

Los aspectos más destacables durante 2009 se centran en los siguientes tres hitos:

- i) Liderazgo en audiencias, lo que supone configurar una alternativa frente a la televisión en términos de audiencia y nicho de mercado diferencial,
- ii) el desarrollo de las marcas líderes en Internet y
- iii) la reestructuración del área de revistas.

Según datos de EGM, VOCENTO refuerza en 2009 su liderazgo en el sector de suplementos de información general (XL Semanal, Mujer Hoy, Hoy Corazón y Pantalla Semanal) y en revistas especializadas (Mi Cartera de Inversión). Las Revistas y Suplementos de VOCENTO alcanzan según EGM una audiencia de 6.522 mil lectores con un crecimiento de la audiencia de los Suplementos del +20,1% sobre 2008 (en 2008 no se incluyó en el estudio ni a Hoy Corazón ni a Pantalla Semanal), por encima de sus principales competidores y del mercado de suplementos (+4,2% 3ª ola acumulada EGM 2008/9).

Audiencia (miles de lectores)	2009	2008	2007
XL Semanal	3.493	3.312	3.273
Mujer Hoy	2.176	2.049	2.039
Mujer Hoy Corazón (1)	308		
Pantalla Semanal (1)	459		

Fuente: Datos EGM Febrero – Noviembre
(1) Dato disponible sólo 2009

El liderazgo de VOCENTO facilita el posicionamiento en Internet mediante el desarrollo de ofertas integradas, trasladando el poder de prescripción de sus marcas del papel a los portales verticales: Mi Cartera de Inversión con finanzas.com, y Mujer Hoy con Mujerhoy.com.

Ante la nueva situación del mercado donde RTVE ha dejado de comercializar publicidad, las marcas offline y online de los suplementos de VOCENTO se configuran como un soporte alternativo eficaz para el anunciante por su amplia cobertura y audiencias de nicho.

Finalmente, se ha revisado la cartera de revistas y procedido en su caso, a su salida bajo criterio de rentabilidad (i.e. Motor 16 y revistas corporativas de Tecorp).

Audiovisual

Las decisiones estratégicas del último año en esta área han permitido a VOCENTO posicionarse como un "jugador" más en el panorama audiovisual. VOCENTO opera de forma integrada en el mercado audiovisual a través de una licencia nacional de TDT, y diferentes licencias de TDT autonómica, una cadena generalista de radio, Punto Radio, así como con la participación en productoras de contenidos y en una distribuidora de películas.

• TDT- Televisión Digital Terrestre

VOCENTO compite con el respaldo de licencias en TDT nacional y TDT autonómicas, un recurso escaso y de gran valor, que permiten posicionarse de cara a los retos a los que se enfrentará el sector a partir de 2010, momento en el que se producirá el apagón analógico.

Mercado Nacional

VOCENTO a través de su participación indirecta del 55% en el capital social de Sociedad Gestora de Televisión Net TV S.A. ("NET TV") es uno de los seis operadores privados que cuenta con una licencia de TDT Nacional y en la actualidad emite dos canales de TDT: Canal Disney e Intereconomía TV.

Destacar el incremento progresivo tanto del consumo como de la penetración de la TDT. El consumo de TDT ya es mayoritario en el total de televisión según datos de TN Sofres del mes de diciembre con una cuota del 52,8% (+30,9 p.p. en comparación con diciembre 2008).

Además la TDT supera los 12 millones de hogares y una penetración que alcanza un máximo del 73,8% según 3ª ola EGM 2009 (+28,6 p.p. en comparación con 3ª ola EGM 2008). El Gobierno Español ha anunciado que el cese de las emisiones analógicas se producirá, previsiblemente, el 3 de abril de 2010.

VOCENTO comparte accionariado en NET TV con The Walt Disney Company Iberia, S.L. (20%). Disney Channel alcanza en el mes de diciembre de 2009 una audiencia media acumulada de más de 4 millones de espectadores con una cuota en TDT del 3,1%, siendo líder dentro de los canales temáticos.

Mercado Autonómico

VOCENTO tiene una posición privilegiada al tener licencias en los mercados más relevantes desde el punto de vista publicitario: Madrid, Comunidad de Valencia, Andalucía y presencia en La Rioja y Murcia.

En el mes de junio se alcanza un acuerdo estratégico con Viacom por el que los canales autonómicos de VOCENTO se nutrirán, para configurar su parrilla, de los contenidos de alta calidad de uno de los principales proveedores del mundo con reconocidas marcas como MTV, Nickelodeon, Paramount Comedy, VH1, Comedy Central y Spike.

• Radio

Punto Radio es una cadena radiofónica de ámbito nacional, que opera tanto a través de concesiones radiofónicas propias, como de terceros en régimen de asociación. Los hitos más relevantes del ejercicio 2009 se circunscriben a tres áreas:

- i) La ampliación de la cobertura del territorio con nuevas concesiones,
- ii) la evolución de la parrilla y
- iii) la reestructuración de las operaciones en respuesta a la crisis económica que afecta al sector.

En relación a la ampliación de cobertura, merece resaltar en primer lugar la adquisición de la red de emisoras en Cataluña (Onda Ramblas) por parte de Punto Radio y con ella la propiedad de la red de concesiones catalanas que hasta la fecha operaban en régimen de asociación; en segundo lugar destaca la obtención de un número importante de concesiones en las comunidades autónomas de Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura. Como resultado de estos acontecimientos la cadena ha ampliado su red con 17 nuevas emisoras, algunas en plazas tan estratégicas como Madrid y Barcelona.

El progresivo despliegue del referido plan en otras comunidades, unido a los buenos resultados obtenidos por Punto Radio en aquéllas que ya han fallado sus respectivos concursos permite ser optimista respecto de futuras mejoras en la cobertura de la cadena.

En cuanto a las mejoras introducidas en la programación destacan la incorporación de Félix Madero a los primeras franjas horarias de la mañana dentro del programa "Protagonistas", durante el "prime time" de consumo radiofónico y la de María José Sastre por la tarde-noche en el programa "de Costa a Costa".

Como consecuencia de estas actuaciones, Punto Radio consolida su audiencia en 2009 por encima de 530.000 oyentes con un crecimiento del +3% comparado con el año anterior (según promedio de estudios EGM 2008/9).

Finalmente, y en relación a las medidas de contención de costes, especialmente relevante a la luz del actual entorno publicitario, se han centrado los esfuerzos en el ajuste de los costes de programación.

Por último merece una mención la situación de la radio digital. En este VOCENTO mantiene dos concesiones de radio digitales en Punto Radio, y en Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.

• Producción Audiovisual y Distribución.

La presencia de VOCENTO en el sector de producción audiovisual (producción de programas de entretenimiento y ficción y distribución de películas) se configura en torno a Veralia, holding de productoras audiovisuales que agrupa las productoras BocaBoca Producciones, Europroducciones (con presencia en Italia a través de su filial Europroduzione Italia), Hill Valley (participación del 70%), y Videomedia (participación del 30%) y la distribuidora cinematográfica Tripictures.

Los objetivos de 2009 se resumen en dos aspectos: diversificación de clientes en las productoras y obtención de sinergias en costes. Las productoras de VOCENTO han cosechado éxitos durante esta temporada, con la producción de Grand Prix (emitido en España y Portugal), Guinness (emitido en Italia, Polonia y Grecia), Se llama Copla, A tu Vera, Un beso y una flor, 21 Días, La hora de José Mota, Hospital Central, Muchachada Nui o la producción de Miniserias para TV como El Pacto o Adolfo Suárez.

De cara al futuro, la aparición de nuevos canales de TDT tanto nacionales como autonómicos, así como nuevas formas de distribución de los contenidos por ADSL, móvil y dispositivos inalámbricos

hará que se multiplique la oferta televisiva con proliferación de cadenas y podría suponer una oportunidad de negocio ante la demanda de nuevos contenidos.

Internet

El mercado de Internet en España continúa en fase de crecimiento tanto en penetración en la sociedad y en el uso de conectividad de banda ancha (44,6% en 2008 que compara con una penetración del 39,2% en 2007 según Informe eEspaña 2009 fuente INE), como en la utilización de dicho soporte por parte del usuario y del mercado publicitario. Es previsible que la actual tendencia de crecimiento continúe en el medio plazo: según análisis de Atos Consulting el 73% de los hogares españoles tendrán acceso de banda ancha en 2012.

Ante los cambios en la forma de acceder a la información y la necesidad de simultaneidad e interactividad demandada, VOCENTO, apoyado en la capacidad prescriptiva de sus marcas, ha reforzado su posicionamiento en Internet a través de: Ediciones Digitales (portales de noticias que incluyen tanto los portales locales, ABC.es y Que.es), Portales Verticales (finanzas.com y mujerhoy.com), Clasificados (infoempleo.com, pisos.com y Autocasion.com) y Directorios (11870.com).

Más allá de una apuesta estratégica, Internet es una realidad en VOCENTO, que concibe la red como una plataforma privilegiada para sus marcas, un soporte de referencia al que se han adaptado todas y cada una de las cabeceras de la Compañía y que ha permitido la generación de nuevas marcas nacionales de consumo local.

La relevante presencia de los portales de VOCENTO se traduce según análisis de 4 International Media & Newspapers, que sitúa a seis portales en el top10 (ABC.es, Que.es, y ediciones digitales de El Correo, El Diario Vasco, La Verdad y Diario Sur) y a sus 14 portales de noticias en el top20 de portales con mayor audiencia en España (no se incluyen portales ni deportivos ni económicos).

En 2009 VOCENTO ha entrado en el negocio de los directorios con la adquisición de una participación del 33% en 11870.com, que supone una apuesta innovadora y diferenciada de los directorios tradicionales por la presencia de liderazgo de VOCENTO en los mercados locales y por la participación de los usuarios en la configuración de los sitios y servicios ofrecidos. 11870.com alcanza 0,8 millones de usuarios únicos mes, +67%, según Nielsen Netview enero 2010.

La presencia en Internet se completa con B2B a través de Sarnet, compañía que ofrece soluciones de conectividad a empresas.

En Ediciones Digitales de los medios regionales resulta relevante el rediseño de los portales con una clara apuesta tanto por la interactividad del usuario como por la cobertura de noticias y eventos locales y su ilustración con contenidos audiovisuales, lo que permite a los doce portales locales reforzar su liderazgo en sus respectivos ámbitos de influencia.

En ABC.es, que ha tenido un mejor comportamiento online vs. competencia (+58% vs. categoría +8,2% ganando +6 p.p. de cuota de mercado entre top #3 hasta 23%) es significativo en el segundo semestre del año el lanzamiento de la Hemeroteca online, que contiene más de cinco millones de documentos de su publicación centenaria, nuevos contenidos Web 2.0, Web TV, así como la pionera aplicación en movilidad con smartphones (iPhone y sistema Android de Google).

Que.es por su parte ha creado la primera red social de noticias en España, alcanzando en un año 1,3 millones de u.u.m.

En Clasificados destacan las innovaciones en nuevos contenidos y los crecimientos registrados en 2009:

- i) pisos.com: alcanza en un año top #3 con crecimiento del +94% muy por encima de su categoría +15%. Mantiene un enfoque local con el apoyo del resto de medios de VOCENTO, y ofrece servicios de movilidad como la aplicación para iPhone del buscador de vivienda,
- ii) Infoempleo: desarrollo de una nueva plataforma para facilitar a los usuarios la creación de su propia página Web con la que gestionar su marca personal en la red, y
- iii) Autocasion.com: oferta de una amplia gama de servicios a los usuarios como contenidos editoriales, compra-venta de vehículos de ocasión y oferta de vehículos nuevos.

Por último y dentro de los Portales Verticales, Finanzas.com ha lanzado una nueva herramienta de cartera de valores con funciones avanzadas de análisis de riesgos y comparativa con los principales índices, mientras que, en mujerhoy.com, el valor diferencial del portal reside en su potente comunidad femenina online, dado que es el único site de mujer en el que los usuarios pueden elaborar artículos y columnas de opinión formando parte activa del portal.

Esta apuesta por Internet tiene su reflejo en la posición de VOCENTO como líder entre los medios de comunicación alcanzando según Netview en el mes de enero de 2010 más de diez millones de usuarios únicos al mes (+16,8% vs. enero de 2009).

Ranking audiencias Internet		enero 2010
	Usuarios únicos Mes (miles)	Ranking
Google	22.716	1
Microsoft	21.651	2
Facebook	13.589	3
Telefónica	11.547	4
Yahoo!	11.123	5
Wikimedia	10.599	6
Vocento	10.290	7
Unidad Editorial	9.934	8
Prisacom	9.788	9

En las distintas categorías² clave, VOCENTO obtiene unos notables resultados tanto en sus portales de noticias (VOC #1), como en Clasificados (Infoempleo #2, Pisos.com #3 y Autocasión #6).

Otros Negocios

Adicionalmente a las actividades en Medios Impresos, Audiovisual e Internet mencionadas anteriormente, VOCENTO desarrolla los siguientes negocios: Impresión, Distribución, y Otras Participadas vinculadas con la multimedia regional.

² Fuente Nielsen Netview enero 2010

Dentro de las principales actividades destaca Comeco Impresión y Distribuciones Comecosa cuyo negocio está vinculado al área de Medios Impresos. A finales de 2006, se puso en marcha el plan de segregación de centros de impresión de ciertos periódicos regionales, junto con otros grupos editoriales, o en solitario para, por un lado, liberar de operaciones industriales al editor, y por otro realizar una actualización tecnológica de los equipos que mejore la calidad de impresión, así como las posibilidades de encartes y manipulados.

Dentro del citado proceso de segregación, destacar que desde el mes de noviembre de 2009 la impresión del diario ABC se produce en la nueva planta de Rotomadrid que comercialmente permite la impresión del diario en "full colour".

Principales datos financieros

VOC cierra 2009 registrando un comportamiento publicitario mejor que el mercado tanto en prensa como en Internet

Crecimiento EBITDA ex no rec. +26,0%, la reestructuración impacta 2009 pero permite la optimización de la estructura de costes -13,5%

ABC única cabecera nacional con crecimiento en difusión 2009 +2,0%, y crecimiento en Internet +58%³ en u.u.m.

Sólida posición financiera neta: deuda neta -74.679 miles de euros y efectivo y otros medios equivalentes 125.518 miles de euros

- La publicidad de VOCENTO en prensa e Internet registra mejor comportamiento que el mercado, ralentizando la caída vs. 9M09: Prensa Regional -23,3% y ABC -18,3% comparan con -26,5% del mercado de prensa. Internet (supone 8,7% del total de publicidad de VOC) +21,0% en comparación con +3,1% del mercado (Fuente: informe i2p realizado por Media Hot Line).
- Crecimiento de EBITDA ex no recurrentes a pesar de la caída publicitaria: el esfuerzo en control y optimización de costes (-111.483 miles de euros) permiten superar EBITDA ex costes no rec. de 2008, +26,0% (36.880 miles de euros vs. 29.273 miles de euros en 2008) absorbiendo gran parte de la caída publicitaria:
 - (i) Descenso de ingresos publicitarios -76.307 miles de euros (2009 -21,7% vs. 9M09 -25,2%).
 - (ii) Venta de ejemplares +1,6%, reflejo del positivo comportamiento de ABC, única cabecera que incrementa su difusión en 2009 +2,0% (vs. mercado nacional -10,2%), a la vez que mejora el margen de promociones.
 - (iii) Reducción de costes ex no rec. por -111.483 miles de euros (-13,5%) por las medidas de control y optimización de costes: reestructuración en Medios Impresos y Estructura (EBITDA ex no rec. +4.536 miles de euros) que permite un ahorro de gastos de personal ex no recurrentes 2009 -11,6% vs. 9M09 -10,1%.
- Costes no recurrentes -65.276 miles de euros.

EBITDA EX NO RECURRENTES POR ÁREA	(Miles de Euros)	2009	2008	Var Abs
Medios Impresos		31.061	36.252	(5.191)
Audiovisual		10.938	(3.489)	14.427
Internet		(2.514)	1.852	(4.365)
Otros Negocios		13.687	15.486	(1.799)
Estructura y Otros		(16.293)	(20.829)	4.536
EBITDA ex no recurrentes		36.880	29.273	7.607
Costes no recurrentes		(65.276)	(43.952)	(21.324)
EBITDA reportado		(28.396)	(14.679)	(13.716)

- Puesta en valor de Audiovisual: progresiva eficiencia (costes operativos ex no rec. -26,6%) con una mejora en EBITDA ex no rec. de +14.427 miles de euros. Disney Channel líder temático en TDT (3,1% TNSofres dic09) y nueva programación (ene10) en TDT Autónoma tras acuerdo con Viacom. Obtención de licencias en Radio: Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura.
- Posicionamiento Internet: VOC líder en medios de comunicación según Nielsen NetView ene10:
 - Ediciones Digitales: líderes en noticias (migración poder prescripción). ABC.es, +58% u.u.m., mayor crecimiento en su categoría y lanzamiento de Hemeroteca. VOCENTO sitúa según 4imn⁴ a sus 14 portales de noticias en top 20 de España.
 - Clasificados: Pisos.com alcanza top #3 con 1,1m de u.u.m. en un año.
 - Directorios: 11870.com apuesta por negocio de ocio alcanza 0,8m u.u.m. (+67%).
- Sólida posición financiera de VOCENTO: deuda financiera neta -74.679 miles de euros, efectivo y otros medios equivalentes 125.518 miles de euros.

³ Fuente Nielsen Netview enero 2010 (crecimiento usuarios únicos mes vs. enero 2009).

⁴ 4 International Media & Newspapers, se excluye a Webs deportivas y económicas.

2. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Según se comunicó a la CNMV en Hecho Relevante de 30 de julio de 2008, los accionistas de VOCENTO aprobaron en la Junta General Extraordinaria la distribución de reservas en especie de 14.878.258 acciones de Telecinco, equivalentes al 6,0% de su capital social, y una distribución de reservas en metálico de 6.585 miles de euros, lo que supuso adelantar el dividendo correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 y modificar la política de dividendos comunicada al mercado (75% pay out).

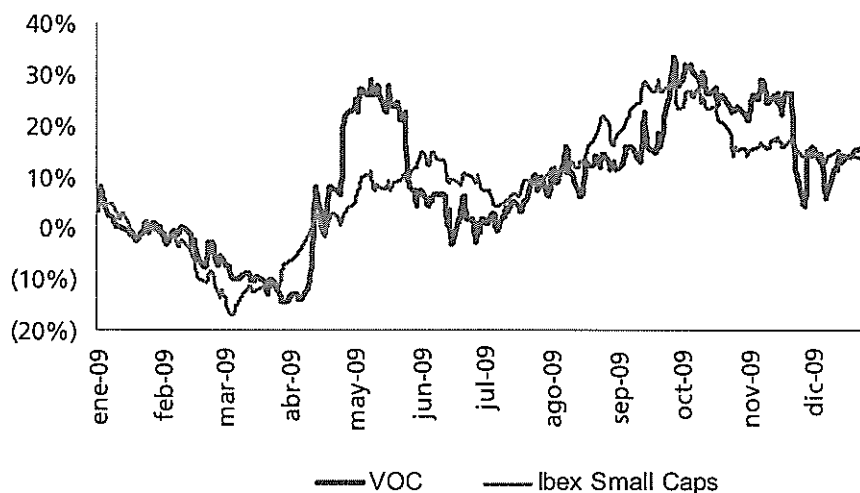
3. ACCIONES PROPIAS

Con fecha 14 de diciembre de 2009 VOCENTO ha adquirido 1.249.703 acciones que representan el 1% del capital social (ver Hecho Relevante 14 de diciembre de 2009) con un desembolso de 4.812 miles de euros. Tras esta operación, la posición de autocartera asciende al 2,79% del capital de la compañía (3.483.523 acciones) registradas en balance minorando fondos propios por un importe de 32.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2009.

4. EVOLUCION DE LA ACCION

La acción de VOCENTO ha cerrado 2009 con una cotización de 3,37 euros por acción, que corresponde a una capitalización bursátil de 491,1 millones de euros a 30 de diciembre de 2009.

Los títulos de VOCENTO cotizan en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. A continuación se muestra la evolución relativa de la cotización de VOCENTO versus IBEX Small Caps, índice del que forma parte la acción, durante el ejercicio 2009:



5. PLAN DE DIRECTIVOS

La Junta General de Accionistas celebrada con fecha 5 de septiembre de 2006 acordó aprobar el Plan de incentivos referenciado al valor de las acciones de VOCENTO dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de VOCENTO, siendo éstos un número máximo de 66. El Plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única en metálico vinculada a la evolución del precio de la cotización de la acción durante un periodo de 3 años desde la salida a Bolsa y a la consecución de un determinado incremento del EBITDA del Grupo, correspondiendo a cada categoría directiva una cantidad en metálico.

Dado que el valor razonable del plan al 31 de diciembre de 2008 era nulo el Grupo procedió a la reversión de la totalidad de la provisión mantenida por este concepto.

Al cierre del ejercicio 2009 no se han conseguido los parámetros establecidos a los que estaba vinculado el Plan, quedando por tanto sin efecto, y consecuentemente, no habiéndose pagado ningún concepto retributivo por el mismo.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril 2009 acordó aprobar un nuevo plan de incentivos dirigido a consejeros ejecutivos, altos directivos y directivos de VOCENTO. El nuevo plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única, equivalente al 25% de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan (excepto para el Consejero Delegado, que ascenderá al 50% del importe de su retribución fija), y cuya liquidación será el 75% en metálico y el resto en acciones de Vocento, S.A., vinculada al cumplimiento del resultado de explotación presupuestado para el ejercicio 2011. En el caso del Consejero Delegado del Grupo, el 100% de la retribución variable será liquidada en acciones.

En el momento del establecimiento del plan el número máximo de acciones a utilizar para la liquidación del citado plan asciende a 460.361 acciones.

El importe de la retribución variable será equivalente al 25% del salario fijo de cada directivo en el momento del establecimiento del plan, si bien, este importe será corregido, al alza o a la baja, por un factor que depende del grado de consecución del cumplimiento del objetivo de incremento del resultado de explotación corregido por las indemnizaciones, con un límite del 150% de la retribución fija total.

De acuerdo con la valoración del plan al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha registrado un abono por importe de 690 y 278 miles de euros en los epígrafes "Provisiones - Por plan de incentivos de directivos" y "Reservas - Reservas para pagos basados en acciones", respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2009 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

7. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de Euros			
	31.12.09		31.12.08	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
NO COBERTURA				
Seguros de cambio (USD)	-	-	1.513	-
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	536	1.225	-	1.557
Collar escalonado	-	228	-	243
	536	1.453	1.513	1.800

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados

de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de Euros)		Vencimiento
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	
Swap de tipo de interés	4,46%	4,46%	16.500	16.500	2010
Swap de tipo de interés	4,47%	4,49%	22.750	25.000	2014
Swap de tipo de interés	4,80%	4,80%	9.239	9.239	2012
Collar escalonado			1.520	1.520	2019
Total			50.009	52.259	

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2009 ha sido registrado con abono a los epígrafes "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Patrimonio - De accionistas minoritarios" por unos importes netos de 106 y 146 miles de euros, respectivamente, habiendo sido registrados en el ejercicio 2008 con cargo a dichos epígrafes por importes de 1.364 y 141 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2009 y en compensación del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias resumida consolidada de las operaciones de cobertura, el Grupo ha cargado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 107 miles de euros (en el ejercicio 2008 supuso un abono de 84 miles de euros).

Entre estos derivados el Grupo utiliza el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el nocional de las opciones vendidas completamente compensadas por el nocional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

Además de los mencionados instrumentos financieros de cobertura, VOCENTO mantiene derivados de tipo de cambio, que inicialmente fueron contratados con la finalidad de mitigar el posible efecto negativo que, las variaciones en los tipos de cambio, pudieran suponer en el valor razonable de las deudas correspondientes a contratos de suministro de derechos para la distribución de producciones cinematográficas nominados en dólares americanos, pero cuya contabilidad de cobertura se discontinuó en el ejercicio 2008 por no cumplirse las condiciones necesarias. Durante los ejercicios 2009 y 2008 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de estos seguros de cambio ha sido de un abono en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2009 adjunto por importe de 751 miles de euros, y de un cargo en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008 por importe de 665 miles de euros. Los vencimientos de estos seguros de cambio se producirán hasta enero del ejercicio 2010.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones en el tipo de interés y su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de Euros			
	Variación de tipos de interés			
	2009		2008	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Valor Razonable	192	(195)	300	(304)
Resultado	1	1	(2)	5
Patrimonio Neto	191	(196)	302	(309)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente:

31.12.09	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses-1 año	1-5 años	Más de 5 años
Swap de tipo de interés	(19)	(378)	(899)	(620)	-
Collar escalonado	-	(28)	(266)	(128)	(13)
Total	(19)	(406)	(1.165)	(748)	(13)

31.12.08	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses-a año	1-5 años	Más de 5 años
Swap de tipo de interés	1	(80)	(492)	(1.142)	(2)
Collar escalonado	-	-	(106)	(130)	(27)
Total	1	(80)	(598)	(1.272)	(29)

8. OPERACIONES VINCULADAS

Durante el periodo no se han producido ninguna operación vinculada.

9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho significativo que pudiera afectar a la imagen fiel de las cuentas consolidadas correspondientes al periodo enero-diciembre de 2009.

10. EVOLUCION PREVISIBLE

La evolución de la Compañía estará condicionada por el entorno actual de crisis económica y financiera, con impacto directo en el PIB, caída de la actividad productiva y el empleo, contracción del consumo y de la inversión, incluyendo como es claro, la publicitaria.

Ante un sector de medios de comunicación que se transforma desde un negocio de soportes hacia un negocio de marcas por el cambio en los hábitos en el consumo de medios, VOCENTO destaca por la fortaleza de sus marcas, muchas de ellas centenarias y por el diferencial de posicionamiento en medios regionales y nacionales.

VOCENTO para satisfacer los nuevos hábitos de consumo de noticias, ocio y entretenimiento, ha realizado una apuesta clara por Internet. Gracias a la migración del poder de prescripción de sus marcas desde soportes offline a online, VOCENTO es líder en Internet dentro de las compañías de medios de comunicación según datos Nielsen Netview, en enero de 2010.

Ante los cambios que se están produciendo en el sector Audiovisual y de cara al próximo apagón analógico, surge para VOCENTO la oportunidad de ser un jugador relevante en TDT (Televisión Digital

Terrestre) a través de alianzas con operadores internacionales de contenidos tanto a nivel nacional (e.g. Disney) como a nivel autonómico (e.g. Viacom).

La fortaleza y liderazgo de las marcas de VOCENTO, unido a la reducción de las estructuras de costes de sus negocios y su sólida posición financiera permitirá al Grupo responder de manera flexible y eficiente ante los cambios del sector.

Sobre los resultados financieros así como las cifras tanto de difusión como de audiencia que han sido la fuente de generación de los mismos, se asientan las bases de VOCENTO, y recuerdan permanentemente el nivel de responsabilidad y compromiso, que asume el Grupo, tanto con sus lectores, internautas y oyentes como con los anunciantes a los que sirve.

11. INFORMACION ADICIONAL A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

a. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente;

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado por 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones de la sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

b. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores;

No existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones

c. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas;

Al estar las acciones de VOCENTO representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas el capital social. No obstante, según las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la propia compañía las participaciones significativas superiores al 3% son:

Accionista	Numero de Acciones	% Participación
MEZOUNA, S.L.	13.840.267	11,07%
Valjarafe, S.L.	12.609.314	10,09%
Lima, S.L.	12.218.260	9,777%
Bycomels Prensa, S.L.	9.975.388	7,98%
Energay de Inversiones, S.L.	8.150.283	6,522%
Onchena, S.L.	6.836.456	5,47%
Casgo, S.A.	5.532.008	4,43%

Víctor Urrutia Vallejo es titular de 414.487 acciones directas y de 12.218.260 acciones indirectas a través de Lima, S.L.. Total el 10,137%

Enrique de Ybarra Ybarra es titular de 500 acciones directas y de 8.150.283 acciones indirectas a través de ENERGAY DE INVERSIONES, S.L. Total 6,522%.

María del Carmen Careaga Salazar es titular 51 acciones directas y 6.836.456 de acciones indirectas a través de ONCHENA, S.L. Total 5,470%.

Guillermo Luca de Tena Brunet es titular de 157.014 acciones directas y 12.609.314 acciones indirectas a través de VALJARAFE, S.L. Total 10,215%.

d. Cualquier restricción al derecho de voto;

No existe ninguna restricción estatutaria al ejercicio del derecho de voto más allá de la establecida en el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas que establece que "el accionista que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto"

e. Los pactos parasociales;

A) Entre el 21 y el 29 de septiembre de 2006 se suscribió un acuerdo sobre la Optimización del Valor de las Acciones de Vocento, S.A, posteriormente protocolizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Carlos Ruiz-Rivas Hernando el 3 de noviembre de 2006. El pacto establece que no se aceptarán adhesiones al mismo que superen el 49,99% del capital social. La existencia de este acuerdo y su contenido fueron comunicados a la CNMV el 8 de noviembre de 2006. En el mismo se regula una serie de restricciones de transmisión de acciones propiedad de los firmantes, durante los dos primeros años desde la admisión a cotización de la sociedad y durante los cinco primeros, y ciertos compromisos en el caso de que se formulara una OPA sobre las acciones de la sociedad y derechos de adquisición preferente entre accionistas adheridos.

Los firmantes fueron los siguientes accionistas:

Accionista	% Participación
Mezouna, S.L.	10,38%
Bycomels Prensa, S.L.	7,98%
Asua de Inversiones, S.L.	7,37% (***)
Energay de Inversiones, S.L.	6,19% (**)
Onchena, S.L.	5,39%
AtlanPresse S.A.	1,89% (***)
Dña. María Magdalena Aguirre Azaola	0,79%
Dña. María del Carmen Aguirre Azaola	0,79%
Odofo, S.A.	0,57%
Madoan, S.A.S.	0,46%
Roflu, S.A.	0,46%
Desarrollos y Servicios de Inversión, S.A.	0,45% (*)
Ybazubi, S.L.	0,45%
D. Víctor Urrutia Vallejo	0,33%
Rolar de Inversiones, S.L.	0,10%
Gogol de Inversiones, S.L.	0,08% (**)

(*) Con la autorización de la totalidad de los firmantes del Acuerdo, en escritura de fecha 12 de noviembre de 2007, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Pedro de la Herran, con el número 3021 de su protocolo, se procedió a la Liquidación y Disolución de Garmyba Invest, S.L., y a la consiguiente adjudicación de las acciones a su accionista único Desarrollos y Servicios de Inversión, S.A., quien posteriormente se adhirió al Acuerdo. A continuación se

procedió a la disolución y liquidación de la citada sociedad, adjudicándose las acciones a sus accionistas M^a Angeles Ybarra Zubiría 284.004 acciones y a Lourdes, Alfonso Fernando, Rodrigo Pablo, Galo Isidoro y Jaime Pelayo García-Miñaur Ybarra, 56.780 acciones a cada uno de ellos, habiéndose adherido todos ellos al pacto.

(**) La sociedad Gogol de Inversiones ha sido absorbida, por Energy de Inversiones, S.L., sociedades ambas firmantes del pacto.

(***) La sociedad Atlanpresse, SAS, solicitó y obtuvo autorización, con fecha 24 de noviembre de 2009, para la venta de sus acciones, quedando en consecuencia y de conformidad con lo establecido en el último apartado del punto 3.1., durante seis meses suspendido el derecho de adquisición preferente, sobre las ventas que se pudieran producir por los firmantes del pacto.

(****) La sociedad Asua de Inversiones, S.L., se ha escindido pasando la totalidad de las acciones incluidas en el pacto a ser propiedad de Lima, S.L., sociedad controlada al igual que la escindida por D. Víctor Urrutia Vallejo. La sociedad Lima, S.L. se ha adherido al pacto.

- B) Con fecha 17 de marzo del 2009, la Secretaría del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. recibió una copia original del Convenio de Sindicación de acciones de VOCENTO, S.A., suscrito con fecha 11 de marzo del 2009, que fue objeto de la correspondiente notificación a la CNMV. Los accionistas firmantes de este pacto, titulares conjuntamente de 6.268.912 acciones de VOCENTO, S.A. suscribieron un Convenio de Sindicación de acciones, en las modalidades de Bloqueo y Mando, con una duración inicial de cinco años, prorrogable, por años, designando como Administrador Unico del Sindicato a D. Gonzalo Soto Aguirre, todo ello en las condiciones establecidas en el referido Convenio.

Los firmantes del mismo fueron los siguientes accionistas:

Accionista	Acciones
D. Federico Lipperheide	100.898
Belipper, S.L.	799.255
D ^a Dolores Aguirre Ybarra	4.524
Alborga Uno, S.L.	1.745.774
Alborga Dos, S.L.	1.700.283
D. Eduardo Aguirre Alonso-Allende	207.235
Mirva, S.L.	432.040
D ^a Pilar Aguirre Alonso-Allende	207.235
Amandrena 1, S.L.	432.267
D. Gonzalo Aguirre Alonso-Allende	207.235
Goaga 1, S.L.	432.166

- f. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad;

Tal y como se establece en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Para ser nombrado consejero no es necesario reunir la condición de accionista de la Sociedad.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas de (i) la correspondiente propuesta de la Comisión

de Nombramientos y Retribuciones, en caso de consejeros independientes y (ii) de previo informe de dicha Comisión, para el resto de consejeros. En caso de reelección o ratificación, la propuesta o informe de la Comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último periodo de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. En todo caso, si el Consejo se apartara de la propuesta, en su caso, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

En relación con los Consejeros dominicales, su nombramiento deberá recaer en las personas que propongan los respectivos titulares de participaciones estables en el capital de la Compañía consideradas como suficientemente significativas.

El carácter de cada consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

El cargo de Consejero tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular cuando: desaparezcan las razones por las que fue nombrado; se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

En cuanto a los consejeros independientes, una vez elegidos o ratificados, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y salvo que como consecuencia de operaciones que supongan un cambio en la estructura del capital, esos cambios conlleven un cambio en la estructura del consejo a fin de que este refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

En todo caso los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra el auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso y a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales es la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas la competente para la modificación de los estatutos.

Para la válida adopción del acuerdo de modificación de estatutos se requiere la concurrencia de accionistas presentes o representados, en primera convocatoria, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital, si bien cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de estatutos solo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

En la Junta General en la que se someta a aprobación una modificación estatutaria se votarán separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

g. Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La política de la Compañía es la de delegar la totalidad de las facultades delegables del Consejo de Administración de conformidad con la Ley, Estatutos y Reglamentos, en una Comisión Delegada y en un Consejero Delegado.

La Comisión Delegada está compuesta por:

Presidente: D. Diego del Alcázar Silvela

Consejero Delegado: D. José Manuel Vargas Gómez

Consejeros:

Dña. Soledad Luca de Tena García Conde

D. Víctor Urrutia Vallejo

D. Alvaro Ybarra Zubiría

Bycomels Prensa, S.L. representada por D. Santiago Bergareche Busquet

Mezouna, S.L. representada por D. Ignacio Ybarra Aznar

El Consejero Delegado es D. José Manuel Vargas Gómez, quien en el ejercicio de sus facultades delegadas, y a tenor de lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, debe de informar a la Comisión Delegada de cualquier operación superior a los 3 millones de euros previamente a su materialización.

El Consejo de Administración tiene conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 25 de abril de 2007, facultades para la adquisición de acciones propias hasta el límite del 5%, y por el plazo de 18 meses a contar desde la fecha de la Junta General citada.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2006 se acordó autorizar al Consejo de Administración para que en el plazo de cinco años pueda acordar, en una o varias veces, ampliaciones de capital hasta un máximo de 12.497.030 euros, pudiendo excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

h. Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No existen acuerdos que contemplen este escenario.

i. Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

El equipo de Alta Dirección cuenta con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 3 años de salario bruto anual. Con carácter excepcional, los contratos de directivos de niveles inferiores cuentan en algunos casos con cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.

12. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo consta de 60 páginas y se adjunta al Informe de Gestión Consolidado según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

13. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento consta de 14 páginas y se adjunta al Informe de Gestión Consolidado según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-48001655

Denominación social: VOCENTO, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON GUILLERMO LUCA DE TENA BRUNET	157.014	12.609.314	10,215
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	51	6.836.456	5,471
CASGO, S.A.	5.532.008	0	4,427

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON GUILLERMO LUCA DE TENA BRUNET	VALJARAFE, S.L.	12.609.314	10,090
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	ONCHENA, S.L.	6.836.456	5,470

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	31.394	273.233	0,244
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	7.830	0	0,006
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	58.851	0	0,047
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	500	8.150.283	6,522
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	4.000	0	0,003
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	4.463	566.892	0,457
BYCOMELS PRENSA, S.L.	9.975.388	0	7,982
EOLO MEDIA, S.L.U.	2.500.000	0	2,000
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	100	6.268.912	5,016
LIMA, S.L.U.	12.218.260	0	9,777
MEZOUNA, S.L.	13.840.267	0	11,075
ONCHENA, S.L.	6.836.456	0	5,470
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	36.309	0	0,029
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	414.487	12.218.260	10,109

VOCENTO

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	AZALVARO, S.L.	273.233	0,219
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	8.150.263	6,522
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	LIMA, S.L.U.	12.218.260	9,777
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS	6.268.912	5,016
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	SQUIRT LINES, S.L.	566.892	0,454

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	58,739
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	112.613	0	112.613	0,090

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

43.687

Breve descripción del pacto :

ENTRE EL 21 Y EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006 SE SUSCRIBIÓ POR PARTE DE UNA SERIE DE ACCIONISTAS EL ACUERDO SOBRE LA OPTIMIZACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE VOCENTO, S.A, POSTERIORMENTE PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, D. CARLOS RUIZ-RIVAS HERNANDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2006. EL PACTO ESTABLECE QUE NO SE ACEPTARÁN ADHESIONES AL MISMO QUE SUPEREN EL 49,99% DEL CAPITAL SOCIAL. LA EXISTENCIA DE ESTE ACUERDO Y SU CONTENIDO FUE COMUNICADO A LA CNMV EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006. REGULA UNA SERIE DE RESTRICCIONES DE TRANSMISIÓN DE ACCIONES DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DESDE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DURANTE LOS CINCO PRIMEROS COMPROMISOS EN EL CASO DE QUE SE FORMULARA UNA OPA SOBRE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD Y DERECHOS DE ADQUISICIÓN PREFERENTE ENTRE ACCIONISTAS ADHERIDOS. LOS ACCIONISTAS ACTUALMENTE VINCULADOS EN EL PACTO SON LOS QUE FIGURAN EN ESTE APARTADO A.6. DEBIENDO TENERSE EN CUENTA QUE ATLANPRESSE S.A.S. QUIEN TENIA UN PORCENTAJE DEL 1,891% DEL CAPITAL SOCIAL VINCULADO AL PACTO HA SIDO AUTORIZADA CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 A VENDER EN BOLSA SUS ACCIONES POR TANTO DURANTE ESE PERIODO TIENE SUSPENDIDO EL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE SOBRE LAS VENTAS QUE SE PUDIERAN PRODUCIR EN EL ÁMBITO DEL PACTO.

Intervinientes del pacto parasocial
DON RODRIGO PABLO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DOÑA MARÍA ÁNGELES YBARRA ZUBIRÍA
DOÑA LOURDES GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DON JAIME PELAYO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DON ALFONSO FERNANDO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
DOÑA MARIA MAGDALENA AGUIRRE AZAOLA
DON MARIA DEL CARMEN AGUIRRE AZAOLA
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO
DON GALO ISIDORO GARCÍA MIÑAUR YBARRA
ROFLU, S.A.
MADOAN, S.A.
ODOFY, S.A.
ATLANPRESSE, S.A.R.L.
MEZOUNA, S.L.
LIMA, S.L.U.

VOCENTO

ONCHENA, S.L.
ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.
BYCOMELS PRENSA, S.L.
YBAZUBI, S.L.

% de capital social afectado :

5.016

Breve descripción del pacto :

CON FECHA 11 DE MARZO DEL 2009, ACCIONISTAS TITULARES CONJUNTAMENTE DE 6.268.912 ACCIONES DE VOCENTO, S.A. SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE SINDICACIÓN DE ACCIONES, EN LAS MODALIDADES DE BLOQUEO Y MANDO, CON UNA DURACIÓN INICIAL DE CINCO AÑOS, PRORROGABLE, POR AÑOS, DESIGNANDO COMO ADMINISTRADOR UNICO DEL SINDICATO A D. GONZALO SOTO AGUIRRE. EXISTE UNA PROHIBICIÓN DE VENTA DE LAS ACCIONES SALVO AUTORIZACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO Y EL COMPROMISO A EJERCITAR DE MODO UNITARIO LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE DERIVEN DE LAS ACCIONES SINDICADAS.

Intervinientes del pacto parasocial
DOÑA DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
DOÑA PILAR AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON EDUARDO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON GONZALO AGUIRRE ALONSO-ALLENDE
DON FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE
BELIPPER, S.L.
ALBORGA UNO, S.L.
ALBORGA DOS, S.L.
MIRVA, S.L.
GOAGA 1, S.L.
AMANDRERENA 1, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.483.523	0	2,787

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
14/12/2009	1.258.848	0	1,000

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-4.847
---	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009 ACORDÓ EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO DE SU ORDEN DEL DÍA (AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE SU GRUPO, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESTABLECIENDO LOS LÍMITES Y REQUISITOS DE ESTAS ADQUISICIONES, Y CON EXPRESA FACULTAD PARA REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL A FIN DE PROCEDER A LA AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS. DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO), EL SIGUIENTE ACUERDO:

I) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEJANDO SIN EFECTO EN LO NO EJECUTADO LA AUTORIZACIÓN OTORGADA SOBRE ESTA MISMA MATERIA EN LA JUNTA GENERAL DE 28 DE ABRIL DE 2008, AUTORIZAR Y FACULTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS SOCIEDADES FILIALES, PUEDA ADQUIRIR, EN CUALQUIER MOMENTO Y CUANTAS VECES LO ESTIME OPORTUNO, ACCIONES DE LA SOCIEDAD, POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS ADMITIDOS EN DERECHO, INCLUSO CON CARGO A BENEFICIOS DEL EJERCICIO Y/O RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO, ENAJENAR O AMORTIZAR LAS MISMAS, TODO ELLO EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1.- NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR: ACCIONES REPRESENTATIVAS, QUE SUMADAS A LAS QUE YA SE POSEAN, DE HASTA EL 5% DEL CAPITAL SOCIAL.

2.- PRECIO MÍNIMO Y MÁXIMO DE ADQUISICIÓN: EL PRECIO DE ADQUISICIÓN NO SERÁ INFERIOR AL 75% DE SU VALOR DE COTIZACIÓN NI SUPERIOR EN MÁS DE UN 20% AL VALOR DE COTIZACIÓN, EN AMBOS CASOS DEL DÍA HÁBIL A EFECTOS BURSÁTILES ANTERIOR A LA ADQUISICIÓN. LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS SE AJUSTARÁN A LAS NORMAS Y USOS DE LOS MERCADOS DE VALORES.

3.- DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: DIECIOCHO MESES, A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

4.- LA ADQUISICIÓN DEBERÁ PERMITIR A LA SOCIEDAD, EN TODO CASO, DOTAR LA RESERVA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 79.3 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, SIN DISMINUIR EL CAPITAL NI LAS RESERVAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDISPONIBLES. ESTA RESERVA DEBERÁ MANTENERSE MIENTRAS LAS ACCIONES NO SEAN ENAJENADAS O AMORTIZADAS.

5.- LAS ACCIONES A ADQUIRIR DEBERÁN ESTAR ÍNTEGRAMENTE DESEMBOLSADAS.

II) EXPRESAMENTE SE AUTORIZA A QUE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS POR LA SOCIEDAD O SUS FILIALES EN USO DE ESTA AUTORIZACIÓN PUEDAN DESTINARSE, EN TODO O EN PARTE, A SU ENTREGA O VENTA A LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS, ADMINISTRADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GRUPO, CUANDO EXISTA UN DERECHO RECONOCIDO, BIEN DIRECTAMENTE O COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE OPCIÓN DE QUE AQUÉLLOS SEAN TITULARES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 75, APARTADO 1o, DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

III) REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL, CON EL FIN DE AMORTIZAR LAS ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, QUE HUBIERA LLEGADO A ADQUIRIR, CON CARGO A BENEFICIOS O RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN Y POR LOS IMPORTES QUE EN CADA MOMENTO CONSIDERE CONVENIENTE Y HASTA EL MÁXIMO DE LAS ACCIONES PROPIAS EN CADA MOMENTO EXISTENTES.

IV) DELEGAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA EJECUCIÓN DEL PRECEDENTE ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL, A FIN DE QUE LO PUEDA LLEVAR A CABO EN UNA O VARIAS VECES, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE LOS 18 MESES A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA GENERAL, REALIZANDO PARA ELLO CUANTAS ACTUACIONES SEAN PRECISAS O EXIGIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EN ESPECIAL, SE DELEGA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DENTRO DE LOS PLAZO Y LÍMITES SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, PROCEDA A SU EJECUCIÓN FIJANDO LA O LAS FECHAS CONCRETAS DE LAS OPERACIONES DE REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE INFLUYAN EN LA DECISIÓN; CONCRETAR EL IMPORTE DE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL; DETERMINAR EL DESTINO DEL IMPORTE DE DICHA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL, BIEN A UNA RESERVA INDISPONIBLE, O BIEN A RESERVAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, EN CUYO CASO PODRÁ PRESTAR, EN SU CASO, LAS GARANTÍAS QUE SE LE EXIJAN Y CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALMENTE EXIGIDOS. ADAPTAR EL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES A LA NUEVA CIFRA DEL CAPITAL SOCIAL; SOLICITAR LA EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES AMORTIZADAS. Y EN GENERAL ADOPTAR CUANTOS ACUERDOS SE CONSIDEREN PRECISOS PARA

LA AMORTIZACIÓN Y CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE CAPITAL, DESIGNANDO A LAS PERSONAS QUE DEBAN LLEVAR A CABO SU FORMALIZACIÓN.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto	
El artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas establece que 'el accionista que se hallare en mora en el pago de dividendos pasivos no podrá ejercitar el derecho de voto'.	

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	--	PRESIDENTE	26/11/2001	24/09/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	--	VICEPRESIDENTE 1º	08/06/1989	25/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	--	VICEPRESIDENTE	26/11/2001	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	--	VICEPRESIDENTE	18/06/1974	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	--	CONSEJERO DELEGADO	28/01/2008	28/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	--	CONSEJERO	22/05/1991	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BYCOMELS PRENSA, S.L.	SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	CONSEJERO	28/01/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMAN	--	CONSEJERO	05/09/2006	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
EOLO MEDIA, S.L.U.	FERNANDO DE YARZA LOPEZ MADRAZO	CONSEJERO	29/04/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/04/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIMA, S.L.U.	JUAN RAMÓN URRUTIA YBARRA	CONSEJERO	29/04/2009	29/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MEZOUNA, S.L.	IGNACIO YBARRA AZNAR	CONSEJERO	20/07/2006	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ONCHENA, S.L.	MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	CONSEJERO	12/11/2009	12/11/2009	COOPTACIÓN
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	--	CONSEJERO	08/06/1989	30/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	--	CONSEJERO	26/11/2001	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	--	CONSEJERO	04/06/1981	05/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
ATLANPRESSE, S.A.R.L.	DOMINICAL	29/04/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha	Cargo en el organigrama
-------------------------------------	-----------------	-------------------------

vocento

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,250

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VALJARAFE, S.L.
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.
BYCOMELS PRENSA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BYCOMELS PRENSA, S.L.
EOLO MEDIA, S.L.U.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	EOLO MEDIA, S.L.U.
DON GONZALO SOTO AGUIRRE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOLORES AGUIRRE YBARRA Y OTROS
LIMA, S.L.U.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIMA, S.L.U.
MEZOUNA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MEZOUNA, S.L.
ONCHENA, S.L.	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ONCHENA, S.L.
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MEZOUNA, S.L.
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VALJARAFE, S.L.
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	NOMBRAMIENTOS Y	LIMA, S.L.U.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	

Número total de consejeros dominicales	11
% total del Consejo	68,750

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA
Perfil
EMPRESARIAL

Nombre o denominación del consejero
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA
Perfil
FINANCIERO

Nombre o denominación del consejero
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMAN
Perfil
FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	18,750

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	6,250

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

VOCENTO, S.A.

Motivos

Por haber sido Consejero Delegado de Vocento, S.A., hasta el 25 de julio de 2007.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

EOLO MEDIA, S.L.U.

Justificación

ESTE ACCIONISTA ES TITULAR DE UN 2% DEL CAPITAL SOCIAL, HABIENDO SIDO RESPALDADA LA PROPUESTA DE SU NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO POR LOS ACCIONISTAS LA INFORMACIÓN S.A. TITULAR DE UN 0,945%, IBERCAJA TITULAR DE UN 1% E IBERCAJA GESTION S.G.I.I.C. EN NOMBRE DE LAS INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA QUE REPRESENTA TITULARES DEL 1,21% DEL CAPITAL SOCIAL DE VOCENTO, SIN QUE EXISTA NINGÚN COMPROMISO NI DE REGULACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO, NI EN LO REFERENTE A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

ATLANPRESSE, S.A.R.L.

Motivo del cese

PRESENTÓ SU DIMISIÓN EN CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA QUE SE DIO CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero
 DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ
 Breve descripción

EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TIENE TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS LEGAL O ESTATUTARIAMENTE INDELEGABLES CONFORME AL ART. 19 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ART. 14 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON LA LIMITACIÓN QUE DISPONE ESTE ÚLTIMO ARTÍCULO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO QUE SEÑALA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN SUPERIOR A LOS 3 MILLONES DE EUROS, LA COMISIÓN DELEGADA DEBERÁ SER INFORMADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE FORMA PREVIA A SU MATERIALIZACIÓN.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES. S.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	ABC SEVILLA. S.L.	PRESIDENTA DEL CONSEJO
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	DIARIO ABC. S.L.	PRESIDENTA DEL CONSEJO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	EDITORIAL CANTABRIA. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	EL COMERCIO. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	NUEVA RIOJA. S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	ABC SEVILLA. S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	COMERESA PAÍS VASCO. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	COMERESA PRENSA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS INTERNACIONALES DE PRENSA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE MEDIOS REGIONALES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	CORPORACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DIGITALES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	DIARIO ABC. S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	FACTORÍA DE INFORMACIÓN. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	FEDERICO DOMENECH. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	RADIO PUBLI. S.L.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	VERALIA CORPORACIÓN DE PRODUCTORAS DE CINE Y TELEVISIÓN. S.L.	CONSEJERO
LIMA, S.L.U.	CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ. S.L.	CONSEJERO
LIMA, S.L.U.	PRENSA MALAGUEÑA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	DIARIO ABC. S.L.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	DIARIO EL CORREO. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	EL NORTE DE CASTILLA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	LA VERDAD MULTIMEDIA. S.A.	CONSEJERO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	ABC SEVILLA. S.L.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ. S.L.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	DIARIO ABC. S.L.	VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	FEDERICO DOMENECH. S.A.	CONSEJERA
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	RADIO PUBLI. S.L.	CONSEJERA
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	DIARIO ABC. S.L.	CONSEJERO
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	DIARIO EL CORREO. S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	EL NORTE DE CASTILLA. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	BANCO GUIPUZCOANO. S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	COMPAÑIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA. S.A.	PRESIDENTE
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	IBERDROLA. S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30.3 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CONSEJEROS NO PODRÁN, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, FORMAR PARTE DE MÁS DE 8 CONSEJOS, EXCLUYENDO (I) LOS CONSEJOS DE SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO QUE LA SOCIEDAD, (II) LOS CONSEJOS DE SOCIEDADES FAMILIARES O PATRIMONIALES DE LOS CONSEJEROS O SUS FAMILIARES Y (III) LOS CONSEJOS DE LOS QUE FORMEN PARTE POR SU RELACIÓN PROFESIONAL.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	562
Retribucion Variable	400
Dietas	732
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	100

Total	1.794
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	55
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	287
Retribucion Variable	0
Dietas	48
Atenciones Estatutarias	137
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	472

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	11
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.022	19
Externos Dominicales	440	428
Externos Independientes	204	3
Otros Externos	128	22
Total	1.794	472

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.266
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	4,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SANTIAGO ALONSO PANIAGUA	ADJUNTO AL CONSEJERO DELEGADO
DON IÑAKI ARECHABALETA TORRONTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS REGIONALES
DON IGNACIO BERNABÉU DE YESTE SALA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	DIRECTORA GENERAL FINANCIERA
DON ENRIQUE MARZAL LÓPEZ	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS NACIONALES
DON ALBERTO DIAZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.427
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	7
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR DISPOSICIÓN EXPRESA ESTATUTARIA, SERÁ RETRIBUIDO, SALVO QUE OTRA COSA ACUERDE LA JUNTA GENERAL, PREVIA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.</p> <p>ASIMISMO, LA RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁ DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DESPUÉS DE ESTAR CUBIERTAS LAS ATENCIONES DE LAS RESERVAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y DE HABERSE RECONOCIDO A LOS SOCIOS UN DIVIDENDO DEL CUATRO POR CIENTO.</p> <p>EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ, A LA VISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESTIME OPORTUNAS, MODERAR EL PORCENTAJE EFECTIVO EN CADA EJERCICIO, DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO SEÑALADO, ASÍ COMO ESTABLECER LAS REGLAS DE REPARTO ENTRE SUS MIEMBROS ATENDIENDO A LA DEDICACIÓN, ESPECIAL RESPONSABILIDAD Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.</p> <p>EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y ARTÍCULOS 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos,	SI
---	----

así como sus cláusulas de indemnización.	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>A LO LARGO DEL AÑO 2009 Y EN RELACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES HA EVALUADO LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL CONSEJERO DELEGADO Y DEL EQUIPO DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, TRASLADANDO SU PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>HA EXAMINADO Y DEFINIDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL CONSEJERO DELEGADO, IGUALMENTE HA EXAMINADO EL ESQUEMA RETRIBUTIVO Y EL INCENTIVO A LARGO PLAZO DEL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS HA TRASLADADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU APROBACIÓN.</p> <p>HA INFORMADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL CONSEJERO DELEGADO.</p> <p>HA PROPUESTO AL CONSEJO LA POLÍTICA DE RETRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS CONSEJEROS</p>	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET	BYCOMELS PRENSA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VALJARAFE, S.L.	ADMINISTRADORA MANCOMUNADA
DON ENRIQUE YBARRA YBARRA	ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	MEZOUNA, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VALJARAFE, S.L.	ADMINISTRADORA MANCOMUNADA
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	LIMA, S.L.U.	PRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

BYCOMELS PRENSA, S.L.

Descripción relación

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ENRIQUE YBARRA YBARRA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

ENERGAY DE INVERSIONES, S.L.

Descripción relación

ACCIONISTA DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

MEZOUNA, S.L.

Descripción relación

ACCIONISTA SIGNIFICATIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON VICTOR URRUTIA VALLEJO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

LIMA, S.L.U.

Descripción relación

ACCIONISTA DE CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>SE HAN MODIFICADO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: ART. 10.6 SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE CONSEJEROS DOMINICALES; ART. 17.1 SOBRE EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA; ART.17.6 SOBRE LAS REMISIONES DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DELEGADA; ART. 18.1 SOBRE LA CONDICIÓN DE INDEPENDIENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO; ART. 18.4.1o D) SOBRE LA SUPRESIÓN DEL MECANISMO DE DENUNCIAS; ART. 18.4,2o,D) SUPRESIÓN DEL AUDITOR ÚNICO PARA EL GRUPO; ART. 18.10 SOBRE LA REMISIÓN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO AL CONSEJO; ART. 19.8 SOBRE LA REMISIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES; ART. 23.2 SOBRE LA DURACIÓN DEL CARGO DE LOS CONSEJEROS NOMBRADO POR COOPTACIÓN; ART 28.4 SOBRE LA MEMORIA ANUAL DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS; ART. 28.9 SOBRE INFORMACIÓN A LA JUNTA SOBRE EL PAPEL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES; ART. 28.10 SOBRE ACLARACIÓN DE TEXTO; ART. 38 SOBRE ADECUACIÓN DE LA REFERENCIA A DISPOSICIONES LEGALES, EL NUEVO TEXTO DE LOS ARTÍCULOS MODIFICADOS SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SU MANDATO DURARÁ SEIS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS UNA O MÁS VECES.

SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CONSEJEROS CESARÁN EN EL CARGO CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PERIODO PARA EL QUE FUERON NOMBRADOS, CON APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y CUANDO LO DECIDA LA JUNTA GENERAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS.

LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO CONSEJEROS HABRÁN DE REUNIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS.

LA REGULACIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE ENCUENTRA CONTENIDA ADEMÁS DE EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA DURACIÓN DEL CARGO, Y EN LOS ARTÍCULOS 10, 11, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE ESTABLECEN POR SU PARTE LA COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL CONSEJO, EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN, LA DURACIÓN Y EL CESE DE LOS CONSEJEROS.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

LOS CITADOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECE QUE CUALQUIER CONSEJERO PODRÁ PROPONER OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA INICIALMENTE NO PREVISTOS, CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO, MANIFESTÁNDOSELO AL SECRETARIO.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Para cualquier tipo de acuerdo

Quórum	%
	50,01

Tipo de mayoría	%
	0

Descripción del acuerdo :

VOCENTO

Quórum	%
Cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.	50,01

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y 12.3 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CASO DE EMPATE DECIDE EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMPONENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE REALIZAN SIN ATENDER AL SEXO DE LA PERSONA A PROPONER POR LO QUE NO EXISTE EN LA COMPAÑIA NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, NI POSITIVA NI NEGATIVA, EN LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

CONFORME AL ARTÍCULO 17.3o DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS CONSEJEROS SÓLO PODRÁN HACERSE REPRESENTAR EN LA REUNIÓN DE ESTE ÓRGANO POR OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO. LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE POR ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA SESIÓN. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 21.1. DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE QUE CUANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS CONSEJEROS SEA INDISPENSABLE, DEBERÁ CONFERIRSE A OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO, POR ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO, CON INSTRUCCIONES Y CON CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA SESIÓN.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	5

Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 18 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CUALES RESPECTIVAMENTE DETERMINAN LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO NO SE ENCUENTRA ESPECÍFICAMENTE REGULADO SIÉNDOLE APLICABLE POR ANALOGÍA EL ESTABLECIDO PARA EL

Procedimiento de nombramiento y cese
NOMBRAMIENTO Y CESE DE LOS CONSEJEROS EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ VELAR, DE FORMA ESPECIAL PARA QUE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO TENGAN PRESENTES LAS RECOMENDACIONES SOBRE BUEN GOBIERNO QUE LA COMPAÑÍA HUBIERA ACEPTADO.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, RELATIVO AL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO AL QUE ANTES SE HA HECHO MENCIÓN DEDICA VARIOS APARTADOS A LA AUDITORIA EXTERNA (EN PARTICULAR 18.3.2 Y 5; Y 18.4.2o) Y ADEMÁS HAY QUE TENER EN CUENTA EL ARTÍCULO 48 DEL MISMO REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS RELACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON LOS AUDITORES DE LA SOCIEDAD.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	119	459	578
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	20,590	35,150	30,680

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	MERCA-RED, S.A.	0,740	

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	0,001	.
DOÑA CATALINA LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	EDICIONES LUCA DE TENA, S.L.	95,000	ADMINISTRADORA UNICA
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	GESTEVISION TELECINCO, S.A.	0,005	.
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	ESTUDIOS DE POLITICA EXTERIOR, S.A.	0,000	CONSEJERA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
EL PROCEDIMIENTO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 26.3 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, PUESTO A DISPOSICIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE QUE CON ANTELACIÓN SUFICIENTE SE FACILITARÁ A LOS CONSEJEROS LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARÁ A LA REUNIÓN DEL CONSEJO, DEBIDAMENTE RESUMIDA Y PREPARADA.
ASIMISMO, EL ARTÍCULO 26 DEL MISMO REGLAMENTO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE TODO CONSEJERO DE RECABAR CUANTA INFORMACIÓN SEA NECESARIA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO, DEBIENDO SOLICITARLA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE, DEL CONSEJERO DELEGADO O DEL SECRETARIO.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
SEGÚN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LOS CONSEJEROS DEBERÁN INFORMAR Y, DIMITIR, EN SU CASO, EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, EN PARTICULAR:

Explique las reglas

A) CUANDO DESAPAREZCAN LAS RAZONES POR LAS QUE FUE NOMBRADO, ENTENDIÉNDOSE QUE CONCURRE DICHA CIRCUNSTANCIA EN UN CONSEJERO DOMINICAL CUANDO LA ENTIDAD O GRUPO EMPRESARIAL AL QUE REPRESENTA DEJE DE OSTENTAR UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL SIGNIFICATIVA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA O REDUZCA SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL HASTA UN NIVEL QUE EXIJA LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE SUS CONSEJEROS DOMINICALES, O CUANDO, TRATÁNDOSE DE UN CONSEJERO INDEPENDIENTE DEJE DE CONSIDERARSE COMO TAL, CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO.

B) CUANDO SE HALLEN INCURSOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN LEGALMENTE PREVISTOS.

C) CUANDO RESULTEN GRAVEMENTE AMONESTADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO O POR LA DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES POR HABER INCUMPLIDO ALGUNA DE SUS OBLIGACIONES COMO CONSEJEROS.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON DIEGO DEL ALCAZAR SILVELA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
BYCOMELS PRENSA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MANUEL VARGAS GOMEZ	VOCAL	EJECUTIVO
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VOCAL	DOMINICAL
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CLAUDIO AGUIRRE PEMAN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCIA-CONDE	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON VICTOR URRUTIA VALLEJO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALVARO DE YBARRA ZUBIRIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
MEZOUNA, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO

Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	NO

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

SE CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO (DOCUMENTO A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM)

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

SE CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO (DOCUMENTO A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM)

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

SE CONTIENE EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 18 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO (DOCUMENTO A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD WWW.VOCENTO.COM)

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER ART. 19 DEL REGLAMENTO

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

VER ART. 17 DEL REGLAMENTO

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

VER ART. 18 DEL REGLAMENTO

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

NO EXISTEN REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LAS COMISIONES YA QUE SU REGULACIÓN SE CONTIENE SEGÚN HA QUEDADO INDICADO EN EL APARTADO B.2.3. ANTERIOR, EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, WWW.VOCENTO.COM.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES HA ELABORADO UN INFORME ANUAL DIRIGIDO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SE RECOGE UN RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA COMISIÓN EN EL EJERCICIO DE 2009.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

NO EXISTEN REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LAS COMISIONES YA QUE SU REGULACIÓN SE CONTIENE SEGÚN HA QUEDADO INDICADO EN EL APARTADO B.2.3. ANTERIOR, EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, WWW.VOCENTO.COM.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

NO EXISTEN REGLAMENTOS ESPECÍFICOS DE LAS COMISIONES YA QUE SU REGULACIÓN SE CONTIENE SEGÚN HA QUEDADO INDICADO EN EL APARTADO B.2.3. ANTERIOR, EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO. DICHO REGLAMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD, WWW.VOCENTO.COM.

EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO HA ELABORADO UN INFORME ANUAL SOBRE SUS ACTIVIDADES CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 18.8 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO QUE SE INCORPORA AL INFORME DE GESTIÓN

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

1. EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CASO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CITADO CÓDIGO, ESTÁ REGULADO EN EL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES DE VOCENTO, S.A., CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO 5.3 ESTABLECE QUE CUANDO SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN QUE SUPONGA, O POTENCIALMENTE PUEDA SUPONER, UN CONFLICTO DE INTERÉS LA PERSONA SOMETIDA AL CÓDIGO DEBERÁ COMUNICARLO DE FORMA INMEDIATA A LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO (UCC) PONIENDO A DISPOSICIÓN DE ÉSTA CUANTA INFORMACIÓN LE SEA SOLICITADA PARA, EN SU CASO, EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, LA CUAL DARÁ TRASLADO A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO PARA QUE PUEDA ADOPTAR LAS DECISIONES OPORTUNAS.

2. LA PERSONA SOMETIDA AL CÓDIGO AFECTADA POR UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS SE ABSTENDRÁ DE INTERVENIR O INFLUIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA OPERACIÓN, DECISIÓN O SITUACIÓN A LA QUE EL CONFLICTO SE REFIERA.

ADEMÁS, EL REGLAMENTO DEL CONSEJO POR SU PARTE REGULA ESTA SITUACIÓN PARA LOS CONSEJEROS, CONCRETAMENTE DECLARA EN SU ARTÍCULO 33.2. QUE EL CONSEJERO DEBERÁ COMUNICAR AL CONSEJO CUALQUIER SITUACIÓN DE CONFLICTO DIRECTO O INDIRECTO QUE PUDIERA TENER CON EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD, A LOS EFECTOS DE QUE LA MISMA SEA VALORADA POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, QUIEN DETERMINARÁ SI CONSIDERA O NO INCOMPATIBLE DICHA SITUACIÓN CON EL EJERCICIO DEL CARGO DE CONSEJERO.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

vocento

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

VOCENTO TIENE ESTABLECIDO Y FORMALMENTE APROBADO, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS BASADO EN LA METODOLOGÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS CONTENIDA EN COSO II, CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO:

- EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES
- FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- CUMPLIMIENTO LEGAL
- SALVAGUARDA DE ACTIVOS

PARA ELLO SE IDENTIFICA Y EVALÚAN LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE PUEDEN AMENAZAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE VOCENTO, CON EL OBJETO DE REDUCIR O MITIGAR DICHOS RIESGOS A UN NIVEL ACEPTABLE, ESTABLECIENDO LOS CONTROLES ADECUADOS Y PROPORCIONADOS A LA IMPORTANCIA DE CADA RIESGO Y A SU PROBABILIDAD, EN CADA UNO DE LOS PROCESOS, QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO DESCRITOS.

LA POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS IDENTIFICA LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO (OPERATIVO, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES...) A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD, LA FIJACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO QUE LA SOCIEDAD CONSIDERA ACEPTABLES, LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN CASO DE QUE LLEGARAN A MATERIALIZARSE Y, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO QUE SE UTILIZADOS PARA GESTIONAR LOS CITADOS RIESGOS.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ESTABLECIDO EN VOCENTO ES UN PROCESO CONTINUO QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

A) ENTORNO DE CONTROL

ES LA BASE DEL RESTO DE LOS COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, PROPORCIONA LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN, DETERMINANDO LA MANERA DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS, LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y LA ACTUACIÓN SOBRE ELLOS.

DENTRO DE LAS FUNCIONES GENERALES DE SUPERVISIÓN QUE TIENE ENCOMENDADAS EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO, SE LE ATRIBUYEN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL. DICHAS FUNCIONES SON DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, CUYAS RESPONSABILIDADES VIENEN RECOGIDAS EN EL PROPIO REGLAMENTO DEL CONSEJO, DEL QUE A SU VEZ DEPENDEN: LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO, CUYO RESPONSABLE ES EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Y CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES VIENEN FIJADAS EN EL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES, (ACCESIBLE EN LA PÁGINA WEB DE VOCENTO) Y, AUDITORÍA INTERNA (CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL COMITÉ Y JERÁRQUICA DEL CONSEJERO DELEGADO), ESTANDO SUS FUNCIONES RECOGIDAS EN EL ESTATUTO DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA,

DESARROLLANDO LAS MISMAS DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA DE VOCENTO, BASADO EN LAS MEJORES PRÁCTICAS Y LOS CRITERIOS Y NORMAS PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS.

B) ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS SON REVISADOS Y FIJADOS ANUALMENTE, Y LLEVAN ASOCIADO EL NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE, EN FUNCIÓN DE LA ESTRATEGIA DEFINIDA.

C) IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

SE LLEVA A CABO UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE PUEDEN HACER APARECER NUEVOS RIESGOS, O QUE MODIFICAN LA IMPORTANCIA DE LOS YA DETECTADOS.

D) EVALUACIÓN DE RIESGOS

IMPLICA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LOS OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO, SIENDO EVALUADOS DESDE LA DOBLE PERSPECTIVA DE RIESGO INHERENTE Y RESIDUAL Y CONSIDERANDO TANTO SU PROBABILIDAD COMO SU IMPACTO.

EL RIESGO INHERENTE ENTENDIDO COMO EL RIESGO EXISTENTE EN AUSENCIA DE ACCIONES PARA MODIFICAR SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

EL RIESGO RESIDUAL ENTENDIDO COMO EL RIESGO QUE PERMANECE UNA VEZ ADOPTADAS E IMPLANTADAS LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA EVITACIÓN O MITIGACIÓN DEL IMPACTO DEL RIESGO.

EL PROCESO CONSTA DE LAS SIGUIENTES FASES:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES O EVENTOS QUE PROVOCAN LA APARICIÓN DE NUEVOS RIESGOS O INCREMENTAN LA IMPORTANCIA DE LOS YA EXISTENTES

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN A VOCENTO.

PARA ELLO SE UTILIZA EL MODELO UNIVERSAL DE RIESGOS, QUE CLASIFICA LOS MISMOS EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

. RIESGOS DEL ENTORNO, DERIVADOS DE FACTORES EXTERNOS Y QUE PUEDEN PROVOCAR CAMBIOS EN LA ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DEL GRUPO.

. RIESGOS DE LOS PROCESOS, OPERATIVOS, DE DIRECCIÓN, FINANCIEROS, DE INTEGRIDAD Y REPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS.

. RIESGOS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, ESTRATÉGICAS, FINANCIERAS Y OPERATIVAS, EN FUNCIÓN DEL IMPACTO QUE PUDIERAN TENER DISPONER DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, DISTORSIONADA O ERRÓNEA PARA LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS.

3. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA.

LA IMPORTANCIA DE LOS RIESGOS VIENE DEFINIDA POR SU IMPACTO Y PROBABILIDAD.

- IMPACTO: GRADO DE EFECTO NEGATIVO QUE LA OCURRENCIA DEL RIESGO TENDRÍA SOBRE LOS RESULTADOS O LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

- PROBABILIDAD: GRADO DE EXPOSICIÓN Y/O PROBABILIDAD DE QUE EL RIESGO SE PONGA DE MANIFIESTO, INDEPENDIEMENTE DE QUE LOS CONTROLES SEAN SUFICIENTES Y REDUZCAN EL RIESGO A NIVELES ACEPTABLES.

4. ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE VOCENTO.

LA COMBINACIÓN DEL IMPACTO Y PROBABILIDAD DE CADA RIESGO DA COMO RESULTADO EL MAPA DE RIESGOS, QUE ES LA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, CUYO OBJETIVO ES LA IMPLANTACIÓN DE CONTROLES

EN LOS PROCESOS, EFECTIVOS Y PROPORCIONALES A LA IMPORTANCIA DE CADA RIESGO Y A SU PROBABILIDAD, HASTA CONSEGUIR UN NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE (RIESGO RESIDUAL) PARA VOCENTO.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE VOCENTO ES EL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ANUAL Y DE FIJAR EL NIVEL DE RIESGO ACEPTABLE.

AUDITORIA INTERNA COLABORA Y DA SOPORTE Y METODOLOGÍA, PERO NO ES RESPONSABLE NI TOMA DECISIONES SOBRE EL GRADO DE EXPOSICIÓN A LOS MISMOS.

5. LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS PROCESOS

LA LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS EN AQUELLOS PROCESOS DONDE PUEDEN SER MITIGADOS, A TRAVÉS DE LA MATRIZ RIESGOS/PROCESOS DE VOCENTO, DA LUGAR AL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, QUE ES APROBADO POR EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO.

AUDITORIA INTERNA REvisa Y EVALÚA EL DISEÑO Y LA OPERATIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE AUDITORIA, PROBANDO LA SUFICIENCIA DE LA COBERTURA DE LOS RIESGOS CON LOS CONTROLES EXISTENTES.

E) ACTIVIDADES DE CONTROL

LAS ACTIVIDADES DE CONTROL SON LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN A LA COBERTURA O MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS Y EVALUADOS, QUE PERMITE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO; TIENEN LUGAR A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN A TODOS LOS NIVELES Y TODAS LAS FUNCIONES, INCLUYENDO UNA GAMA DE ACTIVIDADES DIVERSAS COMO APROBACIONES, AUTORIZACIONES, VERIFICACIONES, CONCILIACIONES, Y SEGREGACIÓN DE FUNCIONES, QUE SE REALIZAN DE FORMA SISTEMÁTICA EN EL TIEMPO, Y QUE PUEDEN ESTAR DOCUMENTADOS EN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS.

EN REFERENCIA A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y A SU DOCUMENTACIÓN, VOCENTO CUENTA CON UN MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO, DISPONIBLE EN LA INTRANET CORPORATIVA, UN PLAN GENERAL CONTABLE, DONDE SE FIJAN LOS CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACIÓN, EL PLAN DE CUENTAS COMÚN PARA TODAS LAS SOCIEDADES, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA; TAMBIÉN SE CUENTA CON INSTRUCCIONES Y CALENDARIOS PARA EL CIERRE CONTABLE Y EL REPORTING DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. EL SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ELABORACIÓN Y REPORTING DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ES ÚNICO Y COMÚN PARA TODAS LAS SOCIEDADES DE VOCENTO.

EXISTEN TAMBIÉN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROYECCIONES.

EL ALCANCE DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS ANUALES, NO SÓLO INCLUYE AQUELLAS SOCIEDADES DE VOCENTO CON OBLIGACIÓN LEGAL DE SER AUDITADAS, SINO TAMBIÉN OTRAS SOCIEDADES EN LAS QUE SE REALIZA ALGÚN TIPO DE REVISIÓN, POR PARTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS, EN FUNCIÓN DE SU IMPORTANCIA RELATIVA Y LOS RIESGOS DETECTADOS. ADICIONALMENTE, LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA SEMESTRAL, INDIVIDUAL Y CONSOLIDADA, ES OBJETO DE REVISIÓN LIMITADA POR EL AUDITOR EXTERNO.

OTROS PROCESOS CORPORATIVOS NO RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CUENTAN CON SUS PROPIOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS Y MANUALES DE APOYO, ACCESIBLES EN LA INTRANET CORPORATIVA.

DURANTE ESTE EJERCICIO LA DIRECCIÓN HA REFORZADO LOS CONTROLES SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CLIENTES, CAPITAL CIRCULANTE, Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.

F) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AUDITORIA INTERNA COMUNICA PERIÓDICAMENTE AL COMITÉ EJECUTIVO E INFORMA PUNTUALMENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, DE LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS, DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS Y DE SU

GRADO DE IMPLANTACIÓN.

vocento

LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO INFORMA, AL MENOS TRIMESTRALMENTE Y SIEMPRE QUE LO CONSIDERE NECESARIO O SEA REQUERIDO PARA ELLO, AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA, DE SU GRADO DE CUMPLIMIENTO Y DE LAS INCIDENCIAS OCURRIDAS. LOS INFORMES DEBERÁN MENCIONAR AL MENOS:

- (I) LAS INCIDENCIAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE PERSONAS Y VALORES AFECTADOS.
- (II) LAS INCIDENCIAS EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES PERSONALES.

G) SUPERVISIÓN

EL ÓRGANO SUPERVISOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS ES EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO, REVISANDO PERIÓDICAMENTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS, PARA QUE LOS PRINCIPALES RIESGOS SE IDENTIFIQUEN, GESTIONEN Y DEN A CONOCER ADECUADAMENTE.

CUENTA CON UNA PLANIFICACIÓN FORMAL DE REUNIONES ANUAL (MÍNIMO CINCO) DIVIDIDAS EN TRES ÁREAS: INFORMACIÓN PÚBLICA PERIÓDICA, AUDITORÍA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA, Y CUMPLIMIENTO, LEVANTÁNDOSE ACTAS DE TODAS ELLAS POR EL SECRETARIO, QUE LO ES A SU VEZ DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO.

EL RESUMEN DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO SE RECOGE EN SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, DEL QUE SE DA CUENTA AL CONSEJO Y QUE SE INCLUYE EN EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD.

EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO, EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO, SUPERVISA EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS, LA ADECUADA DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTABLES.

EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, EL COMITÉ ACTÚA COMO CANAL DE COMUNICACIÓN DE ÉSTOS CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y PROPONE SU SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO DE LA DETERMINACIÓN DEL PERÍMETRO Y ALCANCES DE LAS AUDITORIAS, Y DE SUS PRESUPUESTOS. LOS AUDITORES EXTERNOS ACUDEN CON LA FRECUENCIA NECESARIA A LAS REUNIONES, SIN LA PRESENCIA DEL RESPONSABLE FINANCIERO, INFORMANDO DEL RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS Y DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO PROPUESTAS, Y LAS RESPUESTAS DE LA DIRECCIÓN A LAS MISMAS. TAMBIÉN CUANDO SON REQUERIDOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA TRATAR DETERMINADOS ASUNTOS DE FORMA PRIVADA.

EXISTE UNA ADECUADA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS AUDITORES EXTERNOS E INTERNOS CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDADES Y LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO SUPERVISA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, VELA POR LA INDEPENDENCIA Y EFICACIA DE LA FUNCIÓN, PROPONE SU PRESUPUESTO Y VERIFICA QUE LA ALTA DIRECCIÓN TIENE EN CUENTA LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE SUS INFORMES.

AUDITORIA INTERNA REvisa Y EVALÚA EL DISEÑO Y LA OPERATIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE AUDITORIA, PROBANDO LA SUFICIENCIA DE LA COBERTURA DE LOS RIESGOS CON LOS CONTROLES EXISTENTES.

EN EL CASO DE DETECTARSE RIESGOS NO CUBIERTOS POR EL SISTEMA DE UNA MANERA RAZONABLE, SE EFECTÚAN LAS CORRESPONDIENTES RECOMENDACIONES, CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, DIRIGIDAS A LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y LAS DIRECCIONES GENERALES DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO, CON EL OBJETIVO DE IMPLANTAR LOS CONTROLES OPORTUNOS PARA REDUCIR O MITIGAR EL IMPACTO DE DICHOS RIESGOS, A TRAVÉS DE ACCIONES, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE

CONTROL, QUE SON IMPLANTADOS A TRAVÉS DE LOS PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES, ACORDADOS ENTRE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS Y AUDITORIA INTERNA.

SU CUMPLIMIENTO ES VERIFICADO POR AUDITORIA INTERNA, POR MEDIO DEL SEGUIMIENTO CONTINUO DE LA EFECTIVA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS.

ASÍ MISMO, AUDITORIA INTERNA SE ENCARGA DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO EFECTUADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

SENSIBILIDAD DE INVERSIÓN PUBLICITARIA. AL CICLO ECONÓMICO. RIESGO INSOLVENCIA EN CLIENTES PUBLICI

Circunstancias que lo han motivado

CRISIS ECONÓMICA, CAÍDA DE LA INVERSIÓN PUBLICITARIA, Y DEL CONSUMO. AUMENTO DE LA MOROSIDAD.

Funcionamiento de los sistemas de control

LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DISPONIBLES HAN FUNCIONANDO CORRECTAMENTE, (GARANTÍAS DE COBRO, LÍMITES DE CRÉDITO ETC.), MITIGANDO EL IMPACTO DE DICHOS RIESGOS DE FORMA ADECUADA

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

LOS ARTÍCULOS 18.3, 18.4 Y 18.5 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DECLARAN QUE EL ENCARGADO DE DESARROLLAR LAS FUNCIONES ESTABLECER Y SUPERVISAR ESTOS DISPOSITIVOS DE CONTROL, ES EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO BAJO LA SUPERVISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. TAMBIÉN SE INDICAN EN ESOS ARTÍCULOS LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL CITADO ÓRGANO EN LOS CITADOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA WEB DE LA SOCIEDAD: WWW.VOCENTO.COM

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU ARTÍCULO 15, RELATIVO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE CUIDAR DE LA LEGALIDAD FORMAL Y MATERIAL DE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO Y GARANTIZAR QUE SUS PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE GOBIERNO SEAN RESPETADAS Y REGULARMENTE REVISADAS.

EL ARTÍCULO 18.4, APARTADO 30, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VOCENTO, DECLARA QUE SERÁ EL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO EL ENCARGADO DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

POR ÚLTIMO, VOCENTO HA CREADO UN ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO EN DEPENDENCIA DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO, DENOMINADO UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO, QUE ESTÁ DIRIGIDO E INTEGRADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS NO DIFIEREN DE LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS. NO OBSTANTE, SÍ PRESENTAN ESPECIALIDADES EN CUANTO A LOS DERECHOS DE ASISTENCIA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE APARTADO E.9. DE ESTE MISMO INFORME, Y EN CUANTO A LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL QUE INCLUYEN LA POSIBILIDAD DE RECIBIR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA O TELEMÁTICA DETERMINADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD CON ANTERIORIDAD A LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE OBTENER INFORMACIÓN E INTERVENIR DURANTE LA PROPIA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ESTABLECE UNAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS; CONCRETAMENTE LOS ARTÍCULOS 16.3., 16.4 Y 16.5 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL ORGANIZAN Y ASEGURAN LAS INTERVENCIONES DE LOS ACCIONISTAS EN LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 18.6 RECOGE LA POSIBILIDAD DEL FRACCIONAMIENTO DEL VOTO A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, QUE ACTÚEN POR CUENTA DE CLIENTES DISTINTOS. ESTE REGLAMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET DE LA SOCIEDAD: WWW.VOCENTO.COM.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
LAS TOTALIDAD DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL, CONCRETAMENTE, LAS RELACIONADAS CON EL DERECHO DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA (ARTÍCULOS 9 Y 17), Y LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA PÁGINA WEB, GARANTIZAN LA INDEPENDENCIA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA ESTABLECIDAS POR EL REGLAMENTO (ARTÍCULO 16) Y LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE SOBRE LA DIRECCIÓN E INTERVENCIÓN (ARTÍCULO 14.4.) PROTEGEN EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL.
ASIMISMO, EL ARTÍCULO 14.1 GARANTIZA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE CUANDO ÉSTE SE AUSENTE DE LA MISMA, Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIONAR LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE, MEDIANTE UN SISTEMA DE PRELACIÓN.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/04/2009	43,600	37,010	0,000	0,000	80,610

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2009, SE ACORDÓ:

1.- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS, DEL INFORME DE GESTIÓN, INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS Y DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DE 2008. APROBADO POR EL 99,959% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

2.- APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SOCIEDAD DELOITTE, S.L., AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO, PARA EL EJERCICIO 2009. APROBADO POR EL 99,9999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

3.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DE BYCOMELS PRENSA, S.L.. APROBADO POR EL 99,039% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA.

4.- ACEPTACIÓN DIMISIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS:

4.1 ACEPTACIÓN DE LA DIMISIÓN DE ATLANPRESSE, S.A. APROBADO POR EL 99,999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

4.2 NOMBRAMIENTO DE LIMA, S.L.U. APROBADO POR EL 99,040% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

4.3 NOMBRAMIENTO DE GOMITEX INVERSIONES, 2007, S.L.U APROBADO POR EL 99,040% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

4.4 NOMBRAMIENTO DE D. GONZALO SOTO AGUIRRE APROBADO POR EL 99,039% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

5.- APROBACIÓN PARA SU APLICACIÓN POR VOCENTO, S.A. Y SU GRUPO DE SOCIEDADES DE UN PLAN DE INCENTIVO A LARGO PLAZO CONSISTENTE EN LA PROMESA DE ENTREGA DE UNA CANTIDAD EN METÁLICO Y DE UN DETERMINADO NÚMERO DE ACCIONES. APROBADO POR EL 97,923% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA.

6.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE SU GRUPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESTABLECIENDO LOS LÍMITES Y

REQUISITOS DE ESTAS ADQUISICIONES Y CON EXPRESA FACULTAD DE REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL PARA AMORTIZAR ACCIONES PROPIAS, DELEGÁNDOSE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TODAS LAS FACULTADES PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO. APROBADO POR EL 99,999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

7.- DELEGAR FACULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DE FORMA SOLIDARIA A FAVOR DEL PRESIDENTE, DEL CONSEJERO DELEGADO, Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. APROBADO POR EL 99,999% DE LOS VOTOS ASISTENTES A LA JUNTA

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	50
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

LA DELEGACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE A OTRO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, Y POR ESCRITO MEDIANTE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE GARANTICE LA IDENTIDAD DEL ACCIONISTA, PARA CADA UNA DE LAS JUNTAS Y DEBERÁ CONTENER ANEJO EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO Y LA INDICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO.

SOLO PODRÁ DELEGARSE EN UNA SOLA PERSONA.

LA DELEGACIÓN ES SIEMPRE REVOCABLE; LA ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA GENERAL DEL REPRESENTADO O EL EJERCICIO POR SU PARTE DEL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA, SERÁ CONSIDERADA COMO REVOCACIÓN.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL GOBIERNO CORPORATIVO, SE ENCUENTRA EN LA WEB: WWW.VOCENTO.COM, EN SU APARTADO 'INFORMACIÓN PARA ACCIONISTAS E INVERSORES', Y A SU VEZ, EN 'GOBIERNO CORPORATIVO'.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

VOCENTO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

NO SE CUMPLE EL APARTADO A) CONSIDERANDO QUE EN REALIDAD NO ES APLICABLE PUESTO QUE LA COMPAÑÍA EN EL MOMENTO DE COMENZAR A COTIZAR ERA YA UNA SOCIEDAD HOLDING, DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD MEDIANTE LA TENENCIA DE PARTICIPACIONES ACCIONARIAS EN LAS SOCIEDADES QUE CONSTITUYEN EL GRUPO.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

DADO EL ELEVADO NÚMERO DE ACCIONISTAS, INDIVIDUALES O AGRUPADOS CON PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (5%) SE HA CONSIDERADO QUE TODOS ELLOS DEBERÍAN ESTAR EN EL CONSEJO, LO QUE HA HECHO QUE SU NÚMERO SEA EL DE 16, DE LOS QUE TRES SON INDEPENDIENTES.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explique

DADO LA ELEVADA PARTICIPACIÓN QUE REPRESENTAN LOS CONSEJEROS DOMINICALES, SIN QUE EXISTA VINCULACIÓN ENTRE ELLOS, SE HA CONSIDERADO SUFICIENTE EL NÚMERO DE TRES CONSEJEROS INDEPENDIENTES EXISTENTE.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

ESTÁN EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APARTADO B).

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho,

que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

vocento

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

DADO QUE LAS INCORPORACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAN SIDO LA DE PERSONAS QUE ESTÁN O HAN ESTADO MUY VINCULADAS AL SECTOR EN EL QUE LA SOCIEDAD DESARROLLA SU ACTIVIDAD, NO SE HA CONSIDERADO NECESARIO EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS, ESTIMÁNDOSE QUE LOS CONSEJEROS CONOCEN LO SUFICIENTE LA EMPRESA ASÍ COMO LAS NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

SE HA PROCEDIDO A PRESENTAR UNA DIMISIÓN POR CARTA POR EL CONSEJERO ATLANPRESSE DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA QUE SE DIO TRASLADO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ESTE ACCIONISTA, QUE TENÍA LA CONDICIÓN DE CONSEJERO DOMINICAL, HABÍA BAJADO SU PARTICIPACIÓN POR DEBAJO DEL 5%.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

LA INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA ANUAL RETRIBUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA INCORPORADA A LA MEMORIA ANUAL QUE ES OBJETO DE APROBACIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y NO COMO PUNTO SEPARADO DEL ORDEN DEL DÍA Y CON CARÁCTER CONSULTIVO.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

RESPECTO DE LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO Y DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE EXIGE QUE SEAN EXTERNOS, NO SIENDO EXIGIBLE QUE ADEMÁS EN TODO CASO TENGA LA CONDICIÓN DE INDEPENDIENTE. EN LA ACTUALIDAD EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO ES EXTERNO E INDEPENDIENTE Y EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES ES EXTERNO DOMINICAL.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

VOCENTO

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

RESPECTO AL 1 D) LA ACTUAL VERSIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO NO CONTEMPLA EL ESTABLECIMIENTO DE ESE MECANISMO AL NO HABERSE CONSIDERADO NECESARIO

RESPECTO AL APARTADO 2 D), EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO ESTIMÓ QUE DADO EL CONOCIMIENTO DEL GRUPO QUE TIENE DELOITTE AUDITOR EXTERNO DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS Y LA SOLVENCIA PROFESIONAL DE KPMG, QUIEN AUDITA EL SEGMENTO AUDIOVISUAL, NO SE CONSIDERÓ NECESARIO QUE DELOITTE, ASUMIERA LA RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORÍA DEL SEGMENTO AUDIOVISUAL, NO CONSIDERÁNDOSE JUSTIFICADO EL INCURRIR EN UN GASTO ADICIONAL.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO EXIGE ÚNICAMENTE QUE LOS MIEMBROS DE ESA COMISIÓN SEAN EXTERNOS, NO EXIGIENDO QUE ADEMÁS TENGAN OBLIGATORIAMENTE LA CONDICIÓN DE INDEPENDIENTES.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

vocento

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TIENE CREADA UNA COMISIÓN EDITORIAL, QUE ESTA COMPUESTA POR D. ENRIQUE DE YBARRA YBARRA COMO PRESIDENTE, D. JOSÉ MARÍA BERGARECHE BUSQUET COMO VOCAL Y DOÑA SOLEDAD LUCA DE TENA GARCÍA CONDE COMO VOCAL SECRETARIA. ESTA COMISIÓN TIENE COMO FUNCIÓN FUNDAMENTAL EL ASESORAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LAS CUESTIONES EDITORIALES QUE AFECTEN A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL GRUPO.

EN RELACIÓN CON EL APARTADO B.1.26 LA SOCIEDAD HA INTERPRETADO QUE EL COMPUTO PARA EL PLAZO DE LOS 12 AÑOS, PARA LA PERMANENCIA EN EL CARGO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES, COMIENZA A CONTAR DESDE LA FECHA DE INCORPORACIÓN DE LA SOCIEDAD A BOLSA, SIN TENER EN CUENTA EL TIEMPO QUE HA SIDO CONSEJERO ANTES DE COTIZAR LA SOCIEDAD.

BYCOMELS PRENSA, S.L. ESTA REPRESENTADA POR D. SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET QUE ES TITULAR DE UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA AUNQUE NO DE CONTROL, EN LA CITADA SOCIEDAD Y MIEMBRO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ES HERMANO DEL CONSEJERO D. JOSE MARIA BERGARECHE BUSQUET.

D. SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET ES PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A., PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A., VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO FERROVIAL, S.A., CONSEJERO DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. Y CONSEJERO DE LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A.

ONCHENA, S.L., ESTÁ REPRESENTADA POR DOÑA CARMEN CAREAGA SALAZAR, QUIEN ES TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN DE CONTROL DE ESA SOCIEDAD Y PRESIDENTA DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

LIMA, S.L. ESTA REPRESENTADA POR D. JUAN URRUTIA YBARRA, QUIEN A SU VEZ ES TAMBIÉN REPRESENTANTE FÍSICO DE ESA SOCIEDAD EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FILIAL CORPORACIÓN DE MEDIOS DE CÁDIZ, S.L.U. D. JUAN URRUTIA YBARRA ES HIJO DEL CONSEJERO D. VÍCTOR URRUTIA VALLEJO.

MEZOUNA, S.L., ESTÁ REPRESENTADA POR D. IGNACIO YBARRA AZNAR, QUIEN ES CONSEJERO DE LAS FILIALES LA VERDAD MULTIMEDIA, S.A. Y PRENSA MALAGUEÑA, S.A.

EOLO MEDIA, S.L.U. ESTÁ REPRESENTADA POR D. FERNANDO DE YARZA LOPEZ-MADRAZO, CONSEJERO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES CON OBJETO ANALOGO O SIMILAR AL DE VOCENTO S.A.: SORIA IMPRESIÓN, S.A., PUBLICACIONES Y EDICIONES ALTO ARAGÓN, S.A., PRENSA ABIERTA ARAGÓN, S.L., EDITORIAL PÁGINA CERO ARAGÓN, S.L., EDITORIAL PÁGINA CERO RIOJA, S.L., PRENSA ABIERTA LEVANTE, S.L., EDITORIAL PÁGINA CERO LEVANTE, S.L., FACTORÍA DE CONTENIDOS, S.L., FACTORÍA PLURAL, S.L., CHIP AUDIOVISUAL, S.A., UNIÓN AUDIOVISUAL SALDUBA, S.L., METHA GESTIÓN Y MEDIOS, S.L., ACM, S.L., IMPRESA NORTE, S.L., DISTRIBUIDORA DE ARAGÓN, S.L., DISTRISORIA, PUBLICACIONES Y DISTRIBUCIÓN, S.L., VALDEBRO PUBLICACIONES, S.A., SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y REPARTO, S.L., TRECEDIS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, S.L., TECNOLÓGICA DE VENTA DE PUBLICACIONES, S.L., GRUPO DE DISTRIBUCIÓN EDITORIAL, S.L., IBERCENTRO MEDIOS, S.L., TALLER DE EDITORES, S.A.

AL CONSEJERO D. GONZALO SOTO AGUIRRE LE PROPUSIERON COMO CONSEJERO LOS MIEMBROS DEL PACTO QUE FIGURAN EN EL SEGUNDO APARTADO DEL PUNTO A.6

AL CONSEJERO EOLO MEDIA, S.L.U., LE PROPUSO COMO CONSEJERO EOLO MEDIA, S.L., LA INFORMACIÓN, S.A., IBERCAJA E IBERCAJA GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

AUNQUE ATLANPRESSE YA NO TENÍA NI LA CONDICIÓN DE ACCIONISTA SIGNIFICATIVO, NI LA DE CONSEJERO POR HABER DIMITIDO EN CARTA DE 3 DE MARZO DE 2009, ACEPTADA ESA DIMISIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2009, SE LE DIO EL TRATAMIENTO DE OPERACIÓN VINCULADA Y SE

SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTAS OPERACIONES, A LA ADQUISICIÓN DE 1.247.703 ACCIONES DE VOCENTO, S.A. (EQUIVALENTE AL 1%) POR EL PRECIO GLOBAL DE 4.811.365,55 EUROS.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

VOCENTO

VOCENTO

Informe Anual de Actividades 2009

Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, S.A.

23 de Febrero de 2010

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO
5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO, SESIONES CELEBRADAS Y, FUNCIONES DESARROLLADAS
6. UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO
7. AUDITORÍA INTERNA

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS, Y OBJETIVOS DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Es una síntesis de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación, y comprende las sesiones realizadas durante el periodo considerado.

Su elaboración y presentación responde a una iniciativa adoptada voluntariamente en el compromiso con la transparencia y mejores prácticas en gobierno corporativo, así recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 18.8.

Este Informe Anual está dirigido al Consejo de Administración de Vocento, S.A.

2. ANTECEDENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento (entonces Grupo Correo-Prensa Española), de fecha 18 de Julio de 2002, se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia. Dicha Comisión estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, y con motivo de ello el Consejo de Administración de Vocento de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituye el Comité de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero. El Comité de Auditoría es un órgano interno del Consejo de Administración, está formado por tres Consejeros, que en todo caso se debe reunir al menos con periodicidad trimestral para revisar la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Con motivo de la aprobación del "Código Unificado de Buen Gobierno", y de la salida a bolsa, el Comité realizó, en

2006, un diagnóstico con las implicaciones del mismo para los Comités de Auditoría, actualizando el Reglamento del Consejo, incorporando los nuevos requerimientos establecidos en el Código Unificado.

3. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Este Comité está integrado, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

Presidente	Nombramiento (*)	Tipología
D. Álvaro de Ybarra y Zubiría	5 de septiembre de 2006	Externo Independiente

Vocales	Nombramiento (*)	Tipología
D ^a . Soledad Luca de Tena	5 de septiembre de 2006	Externo Dominical
D. Claudio Aguirre Pemán	5 de septiembre de 2006	Externo Independiente

() con efectos fecha salida a bolsa*

Todos los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros externos. Además, de acuerdo con las recomendaciones más recientes en esta materia, todos los miembros de este Comité poseen formación financiera.

Es Secretario No Miembro del Comité D. Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración de Vocento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento del Consejo.

4. COMPETENCIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores:

- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Adicionalmente, y de acuerdo a las competencias establecidas en el Reglamento del Consejo, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento, supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, e informar al Consejo, con carácter previo, sobre la información

financiera que por su condición de cotizada deba hacer pública periódicamente y sobre las operaciones vinculadas.

5. CONCLUSIONES DEL TRABAJO REALIZADO, SESIONES CELEBRADAS Y FUNCIONES DESARROLLADAS

El presente Informe recoge la actividad mantenida por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento durante el periodo considerado. A lo largo del ejercicio, ha contado con el apoyo del Área de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores de Cuentas, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas y que se recogen en el Reglamento del Consejo.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión:

- Consideran que el Comité ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones que le fueron encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento.
- Manifiestan su conformidad sobre la información económico financiera de la sociedad, sobre la razonable eficacia de sus sistemas de control interno asociados a los riesgos relevantes y el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno.
- Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Las sesiones celebradas en el periodo comprendido entre las aprobaciones de cuentas anuales, han sido las recogidas en el siguiente cuadro:

Fecha	Orden del día
27 ene 09	Informe sobre modificaciones del Reglamento del Consejo
25 feb 09	<p>Información financiera a remitir a la CNMV y analistas del cierre anual de 2008</p> <p>Propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2008</p> <p>Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2008</p> <p>Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2008</p> <p>Nombramiento de auditores externos de Vocento y su grupo consolidado para el ejercicio 2009</p> <p>Propuesta de Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al año 2008</p> <p>Propuesta de Memoria Anual de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2008</p> <p>Seguimiento de recomendaciones auditoría interna año 2008</p>
12 may 09	<p>Revisión de la Información pública Trimestral a 31 de marzo a facilitar a la CNMV</p> <p>Informe de recomendaciones de control interno realizadas por los auditores externos correspondientes a la auditoría a 31 de diciembre de 2008, y seguimiento de las realizadas en ejercicios anteriores.</p> <p>Encargo a los auditores externos de la revisión limitada de las cuentas a 30 de junio 2009</p> <p>Conclusiones preliminares Plan auditoría interna año en curso y seguimiento de recomendaciones</p>

Fecha	Orden del día
28 jul 09	Revisión de la Información Pública Semestral a facilitar a la CNMV Informe auditores externos sobre revisión limitada a 30 de junio Informe sobre el estado actual del Plan de Auditoría Interna 2009: trabajos realizados, conclusiones y seguimiento de recomendaciones
10 nov 09	Revisión de la Información Pública Trimestral a 30 de septiembre a facilitar a la CNMV. Determinación del perímetro de auditoría 2009 Propuesta de Honorarios auditoría externa correspondientes a la auditoría del ejercicio 2009 Seguimiento Plan auditoría interna año 2009
3 dic 09	Autorización de adquisición de un 1% de acciones propias a un accionista significativo, para autocartera
14 dic 09	Conclusiones preliminares auditoría externa a septiembre 2009 Presentación ofertas concurso restringido auditoría externa
13 ene 10	Propuesta de adjudicación del concurso restringido de la auditoría de cuentas Evaluación de Riesgos Anual Plan Auditoría Interna año 2010

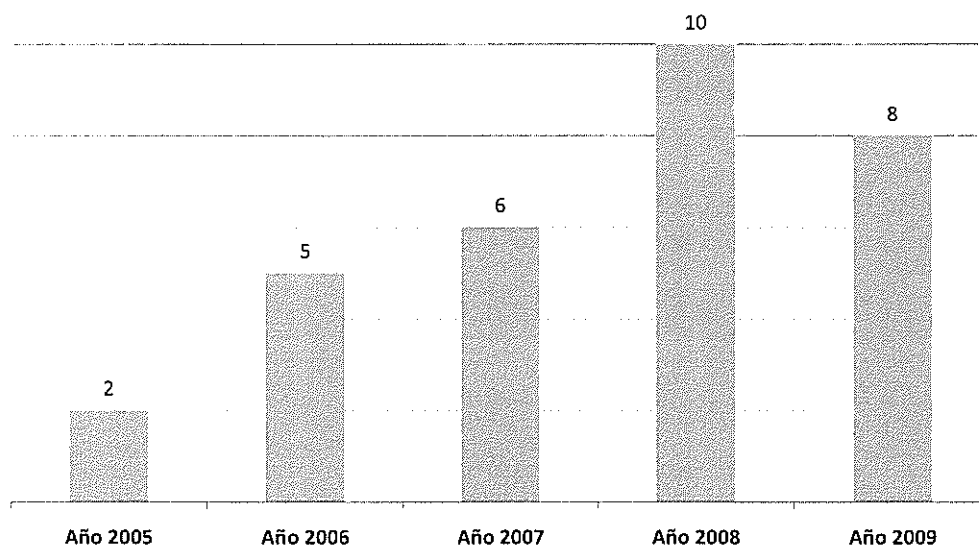
De todos los asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo por parte del Presidente del Comité de Auditoría, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario del Comité y del Consejo de Administración, que se encuentra a disposición de todos los Consejeros en la Secretaría del Consejo.

Los directivos comparecientes ante la Comisión durante 2009 han sido el Consejero Delegado, la Directora General Financiera y el Auditor Interno, cuando han sido requeridos para ello.

Evolución de la actividad desarrollada

En los últimos cinco años la evolución de las reuniones mantenidas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento queda reflejada en el siguiente gráfico:

Reuniones Comité de Auditoría y Cumplimiento 2005-2009



Información Pública Periódica

El Comité de Auditoría y Cumplimiento ha revisado toda la información pública periódica a facilitar al mercado y a los reguladores, informando al Consejo de

Administración, previamente a su publicación. En este sentido, la información financiera semestral individual y consolidada es voluntariamente auditada (*revisión limitada*) por el auditor de cuentas, de acuerdo al Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, y a la Circular 1/2008 de la CNMV.

Informe de Gobierno Corporativo

Asimismo revisa y presenta al Consejo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, con el propósito de velar por la transparencia, garantizando el cumplimiento de los requerimientos legales. En este sentido, recomendó al Consejo de Administración que se realizara un evaluación del funcionamiento del Consejo y de los Consejeros, que se ha realizado mediante una autoevaluación, y cuyos resultados se comunicaron al pleno del Consejo.

Operaciones vinculadas

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, en virtud de las competencias asignadas por el Consejo, tiene la responsabilidad de revisar e informar sobre las operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio. Durante este año no se han realizado operaciones de esta clase.

Audidores de Cuentas

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones principales las relativas a la auditoría externa, orientando y proponiendo al Consejo de Administración, el nombramiento de los auditores externos de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, velando por la independencia de los mismos. Igualmente, el Comité revisa el contenido de los informes de auditoría a fin de evitar salvedades antes de su emisión, evalúa los resultados de cada auditoría y es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores

externos. En este sentido, se ha convocado concurso restringido para la renovación del auditor de cuentas de grupo para los próximos tres años.

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento de las responsabilidades del Comité de Auditoría y Cumplimiento, los auditores externos de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, Deloitte, así como los auditores externos del segmento audiovisual KPMG, han comparecido ante el mismo para presentar las conclusiones de sus trabajos.

6. UNIDAD CORPORATIVA DE CUMPLIMIENTO

El artículo 32.3 del Reglamento del Consejo, establece que "se creará una Unidad Corporativa de Cumplimiento con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros deban comunicar a la sociedad". De acuerdo con este mandato, con fecha 5 de septiembre de 2006 se aprobó por el Consejo de Administración, el Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, estableciendo en su artículo 8 la creación de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y que está dirigido e integrado por el Secretario del Consejo de Administración.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2006 y modificado en 2008, de su grado de cumplimiento y de las incidencias ocurridas.

Los informes han hecho mención de las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, y de las incidencias en relación con las operaciones personales.

En este sentido el Secretario del Consejo de Administración ha remitido puntualmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Código Interno de Conducta que han sido, la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el código su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

En el periodo considerado, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto de la legalidad vigente, como de las normas de funcionamiento y organización contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración.

7. AUDITORÍA INTERNA

La sociedad dispone de una función de auditoría interna, operativa desde el año 2004, con dependencia funcional del Comité de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, el control interno y la gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, en el año 2004, y desarrolla su trabajo siguiendo las *"Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna"* publicadas por el Instituto de Auditores Internos de España, y de acuerdo al Código de Ética del auditor interno de Vocento.

La adecuada formación es el factor determinante de la calidad de los trabajos, y es considerada como una actividad continua para los profesionales que integran la plantilla. Así cabe destacar que, parte del equipo de auditoría interna ha obtenido el *Certified Internal Auditor* (CIA), única certificación reconocida internacionalmente que avala la excelencia en la prestación de servicios de auditoría interna.

En este ejercicio todos los trabajos han sido realizados por la propia plantilla sin recurrir a ayuda externa de consultores.

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna para 2009, basado en la Evaluación Anual de Riesgos realizada por el Comité de Dirección de Vocento, con el soporte y metodología aportada por auditoría interna.

Durante el ejercicio ha informado periódicamente al Comité de Auditoría del desarrollo del plan de auditoría, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad. Adicionalmente el Director de Auditoría Interna se ha reunido con el Presidente del Comité sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena al comité.

El Plan de Auditoría Interna del año 2009 ha sido desarrollado en su totalidad, y adicionalmente se han realizado trabajos especiales no contemplados en el mismo, solicitados por la Dirección y aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Como consecuencia de los trabajos de revisión realizados incluidos en el Plan de Auditoría, se han revisado 7 procesos, se han elaborado 17 informes de auditoría y se han formulado 106 recomendaciones. Adicionalmente se han revisado 2 sociedades/procesos no previstos, a petición del Comité de Dirección.

Durante el año se han emitido 32 informes de seguimiento de recomendaciones, dirigidos a los Directores Generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

En este año auditoría interna ha comenzado también a realizar el seguimiento de las recomendaciones de control interno, efectuadas por los auditores de cuentas en sus informes.

Ha existido una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no hay que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Vocento

Madrid, 23 de Febrero de 2010